BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 31 DE JULIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.700

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

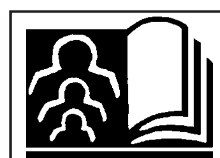
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. DE T. JUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 305 del 24/07/01 pasada a folio 881 se modificó el artículo 3 de Estatuto Social, se omite del mismo el asesoramiento jurídico y contable.

Autorizada – Ana Gabriela Herrera
N° 18.558

AGRARIA COLIQUEO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.02.01. Presidente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.240.898. Corrientes 1438. C.F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523. C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado, Agropecuaria. Mandatos, servicios, representaciones, Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526, Importación exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre 31.12. Dura 99 A. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 2703

AGROESQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 24/04/01 se resolvió: 1) aumentar el capital social a la suma de $ 700.000 y reformar los arts. 4° y 5° del Estatuto Social; 2) reformar el art. 9° del Estatuto Social, estableciendo que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, con mandato por dos ejercicios. Y 3) Modificar la fecha de cierre de ejercicio social, el que cerrará el 30 de junio de cada año.

Escribana – Alejandra C. Piñeiro
N° 16.219

AGROVIAL SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18-7-01. Socios: Luis María Urriza, soltero, nacido el 16-5-71, DNI 21.968.994, domiciliado en la Calle 4 N° 376 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As.; María Teresa Urriza, casada, nacida el 1-4-65, DNI 18. 135.604, domiciliada en la Calle 415 entre 29 y 31, de Villa Elisa Pcia. de Bs. As., ambos son argentinos, empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios para el mantenimiento de parques, jardines y/o espacios verdes así como la compra, venta, comercialización, producción, transporte, importación y exportación de todo tipo de productos o maquinarias necesarios a tales fines; la explotación de viveros y/o semilleros; b) Servicios de consultoría en proyectos de parquización y limpieza así como la ejecución y dirección de tales proyectos. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Luis María Urriza; Director Suplente: María Teresa Urriza. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/6. Domicilio: Rivadavia 789, piso 9° Cap. Fed.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 16.189

ANRESCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inscripta en R.O.U. el 19/12/2000 en el Reg. Nac. Comer., Direc. Gral. Reg. N° 13.206. 2) Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación., automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3) Dom. en el país de origen: Plaza Independencia 822/801 ROU. 4) Dom. En Argentina: Humboldt 381, tercer piso, departamento 8 Cap. Fed. 5) Representante en Argentina: Mirta Irene Rodríguez, argentina, nacida el 6 de enero de 1958, casada en primeras nupcias con Horacio Enrique Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 12.011.790, contadora pública, domiciliada en Humboldt 381, tercer piso, departamento ocho, Capital Federal.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 18.570

ARISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Número de inscripción en la I.G.J. 1.533.614. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria y unánime celebrada el 6 de julio de 2001, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 16.115.000 a la suma de $ 20.173.015 por aportes de bienes de propiedad del accionista Refinerías de Maíz SAICF, modificándose en consecuencia el artículo quinto y ordenar el estatuto de la sociedad.

Autorizada – Paula A. Morrone
N° 18.649

BOCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto aclaratorio. Esc. N° 60, 13/7/01, folio 194, Reg. 343, Esc. E. N. Carducci, se resolvió modificación art. 3° del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados con la actividad que desarrolle. b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compraventa y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de estas enumeraciones las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y todo otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos necesarios para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social.

Autorizada – Claudia Noemí Calarco
N° 16.201

BRALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Gral. Extraordinaria del 12/06/2001 resolvió: a) Aumentar el capital de $ 12.000 a $ 62.000, representado por 62.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción; b) Modificar el Art. 4° del Estatuto: "El capital social es de pesos sesenta y dos mil ($ 62.000) representado por sesenta y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1,00 valor nominal cada una, correspondiendo un voto a cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al Artículo 188 de la Ley 19.550. Las nuevas emisiones de acciones tendrán preferencia para ser suscriptas por los accionistas, en proporción a las tenencias que cada uno posea, caducando esta preferencia a los 30 días de hechas las publicaciones de ley, salvo los casos del artículo 197 de la Ley 19.550 y la reducción en, el plazo indicado que pueda decidir la Asamblea de Accionistas en los términos de la normativa vigente y aplicable en cada caso". Esc. N° 280 F° 1089, 16/7/2001, Reg. 249.

Escribano – Francisco J. del Castillo
N° 16.204

CALYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18-7-01, Socios: Carlos Alberto López, nacido el 10-3-36, L.E. 4.169.969, domiciliado en Av. Callao 2085, piso 12 "33" Cap. Fed.;

Martha Susana Josefina López de Naveira, nacida el 14-11-29, L.C. 225.148, domiciliada en Av. Callao 1704, piso 5° Cap. Fed., ambos son casados, argentinos, empresarios. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades de inversión mediante: a) El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; b) La adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; c) La compra-venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior; d) La compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.256 o la que en el futuro la reemplace. Administración y Fiscalización: Directorio 2 a 7 miembros por un año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto López; Vicepresidente: Martha Susana Josefina López de Naveira; Directores Titulares: Enrique Agustín Pedro Antonio Naveira; María Isabel Laurenz de López; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Pasman; Eduardo Luis López Laurenz; Carlos Alberto López Laurenz; Marcelo Buttini. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 30/6. Domicilio: Godoy Cruz 2000 Cap. Fed. Capital $ 12.000.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 16.190

CAMPOS DEL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos María Iáñez, soltero, nac. 25/03/60, médico veterinario, DNI 13.811.987, CUIT 20-13811987-5, y María Araceli Iáñez, soltera, nac. 25/03/50, ama de casa, LC 4.567.724, CUIL 27-04567724-4, ambos argentinos y domiciliados en Thames 213, De La Garma, Pcia. Bs. As. 2) 23/07/2001. 3) CAMPOS DEL SUDESTE S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 6° piso oficina 48, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Operaciones agricolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Presidente: Carlos Ariel Senra, argentino, mayor de edad, soltero, con DNI 23.492.315, con domicilio en la calle 73 número 3666 Necochea, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: María Araceli Iáñez. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

Escribano – Isaac Waxemberg
N° 18.628

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-3-01, reformó el Art. 3° del Estatuto Social. Objeto: (i) participar como socia de otras sociedades por acciones, ya sea mediante la adquisición de partes de interés o acciones de otras sociedades, o cualquier otro medio; (ii) efectuar aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; (iii) efectuar compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y títulos de deuda nacional o extranjera, pública o privada. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 16.193

CONDOR RECORDS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 17/7/2001. Reg. 1521 C.F. se constituyó una S.A. Socios: Pablo Di Paola, soltero, arg., nacido el 19/8/63, Lic. en Admin. Empresas, DNI. 16.937.685, CUIT 23-16937685-9, domicilio en Vieytes 205, Martínez, Prov. de Bs. As.; Robert Michael Maxwell, casado en segundas nupcias con Martha Lucia Hernández, estadounidense, nacido el 25/5/1959, Economista, pasaporte estadounidense 700435002, domicilio en 3485 Torremolinos Avenue Miami, Florida, 33178, USA; y Cristian Luis Gerlero, casado en primeras nupcias con Sandra Susana Engelberger, nacido el 6/1/1966, argentino, Contador, DNI. 17.802.503, CUIL 20-17802.503-2, domicilio en Soldado de la Independencia 672, 5° p., Dpto. D, Cap. Fed. Nombre-Domicilio: "CONDOR RECORDS S.A.", Sarmiento 580, 4° p. Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) participar con personas físicas o jurídicas sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; b) compra, venta y locación de inmuebles; c) realizar todo tipo de aportes e inversiones incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades; d) otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; e) otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; f) constituir hipotecas y prendas con y sin desplazamiento; g) compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; h) contraer en empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro instrumento. Capital. $ 12.000, dividido en 12.000 acciones. ord. nom. no end. de $ 1 y de un voto c/u. Administración. Directorio Mínimo 1. Máximo 5, duran 1 año, pudiendo designar Suplentes. Representación y Uso de Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31/Diciembre. Directorio: Presidente: Pablo Di Paola. Vicepresidente: Cristian Luis Gerlero; Directora Titular: Marta Celina Failde. Directores Suplentes: Robert Michael Maxwell, María de las Mercedes Cazón Gómez y María Magdalena Erbiti.

Escribano – Emilio Merovich
N° 6094

CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 270, del 18/07/01 F° 766 Reg. 1674. Ubaldo Juan Díaz, arg., cdo. Empl. ndo. 12/4/1965, DNI 17.674.524, dom. Deán Funes 4341, D. Torcuato, Prov. Bs. As, y Juana Catalina Sayago, arg., soltera, Comerc., nda. 4/2/51, DNI 6.652.734, dom. en Sarmiento 510, Avell. Prov. Bs. As. Constituyeron una S.A., denominada "CORPORACION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A." con domicilio legal en la Cdad. Bs. As. Plazo (99) años desde la fecha de insc. en la I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de 3° o asoc. o en particip. con 3° en el país o en el ext. a las sig. act.: Constructora e Inmobiliaria: Proyecto, ejecución, construcción, gerenciamiento de toda clase de obras sean civiles, públicas o privadas en todas sus formas y tipos, de Ingeniería en todas sus ramas, Arquitectura, incluso eléctricas o electrónicas, por medio de contrataciones directas o indirectas, por licitaciones públicas o privadas o concurso de precios públicos o privados. Compra Venta e Intermediación de bienes muebles e inmuebles de todo tipo, su explotación, mediante alquiler, conservación o por cualquier modalidad contemplada en la normativa legal B) Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Ecología, Fauna y Flora Silvestre: Prospección, descripción y modelos sobre ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. C) Agrícola Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales y de granja bajo cualquier sistema o modo. D) Marcas y Patentes: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, licencias y convenios de asistencia y/o colaboración técnica, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio nacionales o extranjeras, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o Inmunidades inherentes a los actos señalados. E) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones e intermediación, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero, comercial, Industrial y financiero incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, toda clase de bienes con dichos fines. F) Inversora: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos de la deuda pública o privada, cotizables o no, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales reales o personales, gratuitas u onerosas, de o a favor de 3°. Participar en contratos de colaboración empresaria, Joint Ventures, Unión Transitoria de Empresas y en cualquier forma asociativa autorizada por nuestra legislación o en el extranjero y constituirse en proveedora del Estado ya sea Nacional, Provincial o Municipal. G) Limpieza, conservación y mantenimiento integral de edificios públicos y/o privados y/o comercios, Industrias y oficinas, mantenimiento o tratamiento ambiental, mantenimiento y limpieza vial, mantenimiento de señalización vial, limpieza, barrido, higiene de áreas urbanas y/o suburbanas en jurisdicción nacional, provincial o municipal, desinsectación o desinsectización, desratización, desinfección o fumigación, evaluación, fiscalización y contralor de aspectos ecológicos urbanos o rurales y en relación con organismos estatales o privados, prestación de servicios, recolección, transporte, transformación y depósito de residuos de toda clase y naturaleza en lugares habilitados al efecto, tratamiento y disposición final de materiales y residuos (industriales y patológicos), vigilancia, planificación, ejecución y mantenimiento de parques, jardines, vía pública, edificios públicos y privados con posibilidad de contratar o subcontratar con otras empresas. H) Importadora y Exportadora: Adquisición, enajenación, importación y exportación de bienes y servicios, de maquinarias, productos y materias primas relacionadas con el objeto social en todas sus manifestaciones y rubros conexos. I) Financiera: podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los art. 1.881 y concordantes del C. C. y art. 5° del L° 11, Tit. X del Cód. Com. Capital. $ 12.000, rep. por 12.000 acc. Ord. nominativas no endosables de $ 1, V/N c/u con dcho. a 1 vto. acc. Las acc. pueden ser nominativas no endosables o escriturales. En el supuesto de acc. escriturales se ajustarán a lo establecido en el art. 208 y 215 de la ley 19.550. Las acc. y certf. Provis. que se emitan serán con los recaudos establecidos por arts. 211 y 212 de la ley 19.550. Direc. y administración está a cargo de un directorio, compuesto del N° de miembros tit. que fije la asamb., entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. La asamb. puede designar suplentes El mandato de los direct. será de 2° ejerc., Represent.: corresponde al presidente y/o al Vicepres. Indistintamente. Sindicatura se prescinde. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejerc. el 30/4 de cada año. Directorio: Presidente Juana Catalina Sayago. Director Suplente Ubaldo Juan Díaz. Sede Billinghurst 2386, P° 14, Dto. F, de Cap. Fed.

Autorizada - Viviana Beatriz Scarazzini
N° 734

CRESTALL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.07.01. Presidente: Miguel Victorino Grieco, argentino, soltero, 54, comerciante, DNI: 4.746.749. Av. Roca 156, Campana, Pcia. Bs. As. Suplente: Juan Carlos Roldan, argentino, divorciado, 44, comerciante, DNI: 13.407.051. Güemes 3860, PB, C.F. Comercialización, distribución, conexiones, servicios, equipo accesorios Computación, internet, telefonía, marketing. Consultora. Asesoramiento público o privado, nacional o internacional. Constructora. Inmobilaria. Financiera sin lo previsto en ley 17.256.Capital: 12.000. Cierre 30/06. Dura 99 años. Fray Justo Santa María de Oro 2589, P. 7 A. C.F.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 2702

ECOVERT CAMPAGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad ECOVERT CAMPAGNE S.A. 1) Accionistas: Néstor Raúl Weselak, argentino, casado, 36 años, DNI 17.433.804, con domicilio en Alem 353, Concordia, Provincia de Entre Ríos; y Néstor Higinio Iglesias, argentino, casado, 37 años, DNI 16.793.941, con domicilio en Ignacio Arrieta 2747, San Justo, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de escritura: 5 de julio de 2001 3) Denominación: ECOVERT CAMPAGNE S.A. 4) Domicilio: Maipú 645 4° "9" de Capital Federal. 5) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación agropecuaria, producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas y/o ganaderos, en especial de citrocultivos, aplicando en la producción primordialmente técnicas ecológicas y/o de cuidado del ecosistema, producción y comercialización de productos orgánicos, producción y comercialización de insumos y/o elementos requeridos y/o relacionados con la explotación agropecuaria, importación y/o exportación de los mismos y de demás productos agropecuarios. 6) Capital Social: Pesos Doce Mil. 7) Duración: 99 años. 8) Representación: Presidente: Néstor Raúl Weselak; Director Suplente: Néstor Higinio Iglesias. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderada – Viviana Singh
N° 18.634

EDP-MIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.652.382. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/6/2001 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año y reformar a tales efectos el artículo decimoquinto del Estatuto Social.

Autorizado - Emilia Perret
N° 2687

EL PRADON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "COMPAÑIA INVERSORA DEL NORTE LIMITED", con domicilio 292A Main Street, Gibraltar, Reino Unido en el Exterior —Gibraltar— y sede en el país en Tte. Gral. J. D. Perón 1642, 3°, Cap. Fed., inscripta 22/5/01, N° 1198, L° 56 T° B de Estatutos Extranjeros y "COMPAÑIA ARGENTINA GASTRONOMICA S.A.", con domicilio en esta Ciudad, Av. Santa Fe 2206 4° "F", inscripta el 19/6/96, N° 9050 L° 119 T° A Sociedades Anónimas. Constitución: Escritura pública del 13 de julio de 2001, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "EL PRADON S.A.". Domicilio: Avenida Santa Fe 2206, cuatro piso "F", Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: instalación y explotación de negocios gastronómicos, explotación de los rubros de café, bar, restaurante, pizzería, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y de toda otra actividad del ramo gastronómico. b) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, permuta, urbanización, construcción y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas, y en sociedad con sociedades y personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores, préstamos a interés, con o sin garantía real, quedando sólo excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 12.000 divido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho la un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903. Cierre del Ejercicio:

30 de junio de cada año. Designación del Directorio: Presidente Angel Valcárcel Fiz y Director Suplente José Javier Fernández.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
N° 18.572

ESTUDIO CUSI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria a la publicación de fecha 16 de junio del 2001 recibo N° 2232, se modificó el Artículo Tercero: Eliminando del mismo el párrafo "económico y financiero" y se restringió la cesión de acciones a profesionales Abogados.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 16.187

F.P.L.D.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Bartolomé Green, arg., casado, 5/12/59, DNI 13.881.470, empresario, Sucre 1223, C.F.; Luis Gabriel Morandi, arg., soltero, 1/4/63, empresario, DNI 16.161.516, Castillo 581 P.B. 2, C.F.; Patricia Ana Scheuer, arg., soltera, empresaria, 16/3/54, DNI 11.265.165, Santa Fe 1461 6°, C.F.; Fernando Segundo Mihanovich, arg., casado, 1/12/53, DNI 10.965.386, empresario, Av. Del Libertador 2930 7° C.F.; Laura Orcoyen, arg., 1/12/60, diseñadora, casada, DNI 14.222.034, Blanco Encalada 867 C.F.; Fernando Martín De Las Carreras, arg., empresario, 7/12/66, DNI 18.138.964, soltero, San Martín 50 3° C.F.; Diego Fernando Miguens Bemberg, arg., 25/1/55, empresario, casado, DNI 10.489.191, Dr. R. Levene 980, C.F. 2) Escritura: 11/7/01. 3) F.P.L.D. S.A. 4) Uriarte 1572 C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de lunch salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de arts. y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cta. propia o de 3ros., bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro art.de carácter gastronómico. Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o de 3ros. Asesoramiento y consultoría en materia gastronómica. Comercialización, compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de equipos didácticos, aparatos técnicos o de cocina, instrumentos industriales y científicos para la gastronomía. Comercialización, compra, venta importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. Asesoramiento y creatividad publicitaria, programando y produciendo campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública y todo otro medio de difusión virtual o real, creado o a crearse, cualquiera fuese su soporte. Promoción y organización de academias, cursos, eventos, congresos, convenciones, concursos, ferias, exposiciones y cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con la gastronomía. Impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, artístico y/o de divulgación que se relacione, directa o indirectamente con la gastronomía. Servicio de catering para ser prestado por la soc. o para 3ros. Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, diseño, fabricación, transformación de ropa e indumentaria de todo tipo por la soc. o por 3ros. Compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de prop. horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias que tengan relación directa o indirectamente con las actividades enumeradas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/3 c/año. Presidente: Luis Gabriel Morandi. Dir. Suplente: Fernando Bartolomé Green.

Escribana – María T. Acquarone
N° 18.626

FORESTAL ZAPALA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02.02.01.Presidente: María Isabel Fabbian, argentina, soltera, 29, empleada, DNI: 22.240.898. Corrientes 1438, C.F., Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado. Frigoríficos, Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria: Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación, Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.12. Dura 99 años. Directorio dos Ejercicios. Colombres 167

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 2701

GIANNI'S CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) María José Gabarain, argentina, nacida: 7-3-68, DNI. 20.219.039, domicilio: Ayacucho 1884; Pascal Marie Emmanuel Froidevaux, francés, nacido: 13.5.62, DNI. 92.740.190-9, domicilio Guido 1852; ambos casados, comerciantes y de Capital Federal; y don Olivier Raoul Meunier, francés, divorciado, DNI. 92.785.376, nacido: 10-5-62, domicilio: Colón 229, Tigre, Pcia. Bs. As., comerciante, 2) 16.7.01; 3) Viamonte 834/838; 4) 99 años; 5) Gastronómicas; Mediante la construcción, instalación y/o explotación de negocios dedicados a la elaboración de productos de pastelería, pizzería, bares, confiterías, restaurantes y afines; preparación de comidas en todas sus formas y su venta por intermedio de locales de expendio directo al público o entregas a domicilio, podrá dedicarse asimismo a la explotación de salones de fiestas, compra-venta de productos alimenticios, frescos o envasados, como así también de bebidas alcohólicas o no y todo lo que sea atinente a la actividad gastronómica; Financieras: Mediante el otorgamiento de todo tipo de préstamos, con o sin garantía, a particulares y/o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace o cualquiera otra que requiera el concurso público; De Servicios: Mediante representaciones de servicios y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 6) $ 6.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 30/6 cada año; 10) Presidente: María José Gabarain; Director Suplente: Olivier Raoul Meunier.

Presidente – María José Gabarain
N° 16.213

GUARDAPOLVOS LINIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: José Antonio Lombardo, nac. 4/10/1971, casado en primeras nupcias con Mercedes Sandra Bravo, DNI: 22.447.621, CUIT: 20-22447621-4, comerciante, domicilio Juan Bautista Alberdi 6269, piso 4, "A", Capital Federal; Fernando Luis Julia, nac. 21/4/1970, soltero, DNI: 21.552.183, CUIT 20-21552183-5, diseñador textil, domicilio Cuzco 682 Capital Federal; Eduardo Jorge Leonardo Polgari, soltero, nac. 21/4/1958, DNI: 12.315.756, CUIT 20-12315756-8, comerciante, domicilio Carrasco 311, piso 6, "D", Capital Federal; Cristóbal Luis Julia, nac. 19/6/1933, casado en primeras nupcias Eda Ercilia Pereyra, LE: 4.111.270, CUIT 20-04111270-1, domicilio Cuzco 682 Capital Federal y Gustavo César Luis Julia, nac. 19/3/1968, casado en primeras nupcias Cecilia Beatriz López, DNI: 20.200.685, CUIT 20-20200685-0, arquitecto, domicilio Juan B. Justo 9100, Bario Kenedi, Edificio 11, departamento 209 Capital Federal, Todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 124, Folio 311, del 10-7-2001, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Barragán 237, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonerías, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Se designan Presidente: Cristóbal Luis Julia. Vicepresidente: Fernando Luis Julia. Director Titular: José Antonio Lombardo. Director Suplente: Eduardo Jorge Leonardo Polgari. 8) Representación Legal: indistintamente el Presidente o el Vicepresidente. 9) Cierre del Ejercicio Social 31 de diciembre de cada año. La Autorizada, Roxana Verónica Tasende

Autorizada - Roxana Verónica Tasende
N° 18.613

INFONEXION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 30/04/2001 se decidió reducción del capital social a 42.000 $ y la modificación del artículo 4° del Estatuto Social.

Autorizado – Luis Alberto Devoto
N° 18.605

INNOVAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Rubén Jorge Zazzali, arg., LE. 8.474.654, 5/9/50, casado, abogado, dom. en Soler 5836, piso 1° "B», Cap. Fed., Sara Nowentsztern, arg., L.C. 4.618.800, 6/2/43, divorciada, comerciante, dom. en Corrientes 4676, piso 6° "E" Cap. Fed.; 2. 6-7-2001. 3. INNOVAR GROUP S.A. 4. Avenida Jujuy 449, piso 1° "B". 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Instalación y explotación de clínicas, sanatorios, centros de salud y afines, laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos. Prestación de servicios médicos especializados en medicina de trabajo, cirugías en general, emergencias domiciliarias, con consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública o privada que requiera servicios de medicina general. La implementación de servicios complementarios como "servicio de radiología a domicilio", "servicio de enfermería a domicilio", "servicio de acompañamiento de pacientes en internación y a domicilio", "cubriendo hasta la asistencia en domicilio", "servicios a instituciones médicas y de salud en cualquiera de sus áreas, compra, venta, y comercialización, mayorista de cualquier tipo de productos o servicios». A fin de cumplir con este punto la sociedad podrá realizar fideicomisos y/o leasing. Importación y Exportación: Realizar exportación e importación de productos y subproductos, materias primas, medicamentos e instrumentos, entre otros, comprendidos en la actividad comercial. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Financieras: Recibir y dar en préstamo con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier derecho real y cancelarlos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda, otra que requiera concurso del público. Mandatarias y de Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades comerciales y/o extranjeras. El ejercicio de representaciones, mandatos, gerenciamiento, comisiones y gestiones de negocio, tanto de empresas nacionales como extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años. 7. 12.000; 8. Pte: Sara Nowentsztern, 3 años. Director suplente: Rubén Jorge Zazzali. 9.Presidente. 10. 31/12 de cada año.

El Autorizado
N° 18.645

IPON

S.A.I.F.

Avisa que por Escritura del 16/7/2001 se protocolizó el acta del 20/2/2000. Se Reforma el Art. 1°: 1°: Con la denominación de IPON S.A., continúa operando la sociedad inscripta como IPON SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Art. 3°: Marketing publicitario: Mediante el diseño, creación elaboración y/o comercialización de cualquier tipo de acciones y/o productos destinados a la promoción, publicidad, exhibición, embalado y/o envasado, de cualquier tipo de productos o servicios así como también el asesoramiento sobre el desarrollo y creación de los mismos. Imprenta: Impresión gráfica en todas sus fases: elaboración, manipuleo, industrialización, comercialización, importación y exportación, al por mayor o menor de toda suerte de papeles, cartulinas, cartones, productos similares y/o afines y/o sucedáneos, y/o materiales suceptibles de ser impresos y/o productos semielaborados, o terminados, toda índole de materias primas para su utilización en industrias gráficas, tintas, anilinas, productos químicos y sintéticos en general, maquinarias, herramientas, útiles y/o utensilios para las artes gráficas. Editorial: Mediante la edición en cualquier formato de libros, publicaciones, revistas y productos multimedia, como así también la comercialización, distribución de productos editados por terceros. Publicidad mediante el diseño, creación, producción y asesoramiento sobre publicidad y campañas publicitarias para promoción de cualquier tipo de productos y/o servicios. Art. 4°: El Capital social se fija en la suma de $ 15.000. Art. 10: La Sociedad Prescinde de la sindicatura, según lo prescripto por el Art. 284 de la ley 19.550.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 2693

JAMES SMART

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 28-5-2001, aumentó el capital y reforma: 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: operaciones industriales y comerciales: Mediante la elaboración, fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de cualquier clase de ropa, zapatos, artículos de cuero, y en general la explotación amplia de la industria y comercio de artículos de vestir en todas sus ramas y aspectos. Otorgar y/o recibir franquicias. operaciones agropecuarias: mediante la administración de tierras y campos, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y ganadería y la venta de sus productos, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza y sus diversas calidades, ya sean explotaciones en forma directa o indirecta de inmuebles rurales, propios o de terceros. operaciones forestales: Mediante la explotación de bosques en todas sus formas y modalidades, procediendo también a formarlos. Operaciones Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. La sociedad no realizará las operaciones de la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. 7) $ 230.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente.

Escribana – Adriana Carmen Bergström
N° 16.220

JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 313 del 18-07-01 se constituyó: 1) "JUEGOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A.". 2) Pampa 2326. 5° Of. "504", Cap. 3) 99 años. 4) Marcelo Alfredo Nogues, cas., arg., 2-5-67, DNI 18.372.888, emp., dom. Av. Belgrano 1431 10°, Dto. "66", Cap.; y Gerardo Fabián Volf, cas., arg., 21-3-70, DNI. 21.478.760, Ing. en sist., dom. Zabala 1626, 3° Dto. "B", Cap. 5) Objeto: Producción, administración y explotación de todo tipo de juegos de azar, entretenimientos, o de cualquier índole, ya sea por medios satelitales y/o cualquier otro sistema que se utilice en el país y/o en el exterior. Asimismo podrá vender billetes de lotería, prode, quiniela y todo otro juego que exploten las Loterías de Beneficencia nacionales y/o provinciales, y Casinos, del país y/o del exterior. 6) $ 12.000. 7) Adminis. y direc: Directorio entre 1 y 6 titul. e igual o menor Nro. de supl. por 1 ejerc. Representac. Presidente Directorio; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31-12 de c/año. 10) Pte.: Marcelo Alfredo Nogues, Dir. Sup.: Mario Oscar González.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 16.199

LA GRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 23-07-2001, N° 193 del Registro N° 045, pasada al folio 654. Socios: Oscar Khon. Argentino, nacido el 09-03-1929, viudo, DNI: 4.048.493, comerciante, domiciliado en la Av. Corrientes 753 noveno piso departamento F de la Capital Federal, Luis Alberto Desiderio, argentino, nacido el 22/04/1943, soltero, DNI N° 4.415.260, comerciante, domiciliado en la calle

Brandsen 425, Planta Baja de la Capital Federal. Denominación: LA GRANADA S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 3203 segundo piso C de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la Republica Argentina las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de actividades como consultora de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante, podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y realizar operaciones de carácter financiero, mediante préstamos en divisas o moneda corriente argentina, con o sin garantía real, quedando expresamente excluidas todas las operaciones reservadas a las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Importadora y Exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de artículos, artefactos, equipos, materiales, mercaderías, así como productos alimenticios, perecederos o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Administración y Fiscalización: Número de integrantes 1 a 5 y uno o más suplentes. Mandato: Dos ejercicios. Representación: Presidente: Oscar Kohn, quien constituye domicilio real, legal y especial en Av. Corrientes 753 noveno piso departamento F de la Capital Federal, CUIT: N° 20-04048493-1. Director Suplente: Luis Alberto Desiderio, quien constituye domicilio real, legal y especial en Brandsen 425, Planta Baja de la Capital. CUIT: N° 20-04415260-7. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Alejandro Laurenzano
N° 18.599

LALIN GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de junio 2001, se ha designado Director Presidente al Dr. Carlos Guillermo Flores y suplentes Manuel Lista Fraga y Mario Oscar Calviño. Asimismo se ha modificado el Artículo XI del Estatuto incorporándose como órgano de fiscalización síndico titular y suplente, designándose como titular al Dr. Luis Felipe Seccia y suplente al Dr. Carlos Alberto Salvatore. Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Presidente – Carlos Guillermo Flores
N° 18.563

LATIN COMERCE

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber: Constitución: contrato Fecha 23/07/01 socios: Lucas Marino nacido el 12/10/75, DNI 25.021.371, soltero, empresario, arg., domiciliado en Av. del Libertador 2764 1° Piso, Cap. Fed., María Lorena Marino, arg., empresaria nacida el 8/08/73, D.N.I. 23.470.179, soltera, domiciliada en Av.del Libertador 2764 1° Piso C.F. Denominación: LATIN COMERCE S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de actividades de fabricación, elaboración, producción, compra y venta de todo tipo de productos metalúrgicos y alimenticios, así como financieras, agrícolas, importación y exportación. Duración 50 años. Capital Social: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Administración: a cargo de 1 a 5 directores. Presidente: Lucas Marino, Suplente: María Lorena Marino. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Av. Callao 157 7° Piso Dpto. "A" C. F.

Autorizado – Iván Plischuk
N° 18.608

LEFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura del 4/7/2001 folio 200 registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios: cónyuges 1ras. nup. Mario Daniel Esses, 25/9/57, D.N.I. 13.416.971, C.U.I.T. 20-13416971-1 y Sara Claudia Shab, 19/6/59, DNI 13.851.170, C.U.I.T. 27-13851170-2, ambos arg., comerc., dom. Pedro Ignacio Rivera 2552 Piso 4 A de Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el art. 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, industrialización, elaboración, confección y producción de indumentaria masculina, femenina e infantil, sus materias primas y accesorios. b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. c) Comerciales: mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de los productos enunciados en el punto a), ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. 5) Capital: $ 12.000 - 12.000 acciones ordi., nom. no endos., $ 1 por acción, 1 voto c/u. 6) Cierre ejerc.: 30/6 de cada año. 7) Suscriben: Esses 6.000 acciones por $ 6.000 y Shab 6.000 acciones por $ 6.000. 8) Directorio: Presidente Mario Daniel Esses. Directora Suplente Sara Claudia Shab. Prescinden de sindicatura. 9) Av. Cabildo 2396 de Cap. Fed.

Escribana – María R. Cohen
N° 18.646

LEO ART & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 212 del 12/7/01. Accionistas: Isidoro Leonardo Fiszman, 55 años, argentino, divorciado, ingeniero, LE: 4.541.239, Arcos 1860 5° B Capital; Patricia Mónica Agusti, 39 años, argentina, viuda, productora publicitaria, DNI: 14.772.836, Hilarión de la Quintana 1258 Florida; Sorda Sandra Agusti, 38 años, argentina, divorciada, arquitecta, DNI: 16.304.355, San Martín 1650 2° "B" Florida. Denominación: "LEO ART & ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, realización, distribución, compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas y elementos relacionados con la actividad y la producción publicitaria. b) Compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad. e) Edición, publicación, distribución e impresión de lo relacionado con la industria publicitaria y gráfica. d) Consignaciones., comisiones, representaciones, asesoramiento, estudios de marketing, encuestas. e) Comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Sonia Sandra Agusti; Vicepresidente: Patricia Mónica Agusti; Director titular: Isidoro Leonardo Fiszman; Director suplente: Noemí Rosana Agusti. Sede social: Olazábal 3010, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2678

LLAVAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Cons. por Esc. Públ. 175. F° 589 del 24/7/2001 Reg. Not. 419 Cap. 1) Socias: Sonia Edith Prucoli, DNI 20.064.462, de 32 años, domiciliada en San Agustín 492, de Llavallol, y Graciela Gilda Lobo, DNI 14.695.704, de 39 años, Warnes 4087, de Lanús, ambas declaran ser solteras empresarias, y domiciliadas en Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "LLAVAMED S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Dcilio. Legal: Esmeralda 570, piso 6° "21" Cap. 5) Capital $1 12.000 en 120 acc. ord. nom. no endos. de $ 100 c/u y con dcho. a 1 voto /acc. 6) Objeto Social: compra, venta, colocación, representación, distribución de medicamentos, materiales descartables y artículos hospitalarios, b) contratación y administración de sistemas de salud, prepagas, y/o cuotas sociales de entidades civiles, mutuales, fundaciones, cooperativas y otras entidades destinadas a brindar servicios de salud, c) administración y explotación de farmacias, tratamientos por imágenes, laboratorios y otras complementarias con la medicina, d) compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de locales y negocios para todo destino, e) operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público, f) importación y exportación de todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social. Asimismo estarán a cargo de profesionales con título habilitante, las actividades que así lo requieran. Fecha Cierre Ej.: 31 diciembre. 8) Repres. Legal: Presidente Directorio, 9) Directorio: Presidente: Sonia Edith Prucoli –Director Suplente: Graciela Gilda Lobo.

Autorizada – Gladys Treffinger
N° 18.596

LUIS ANSALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Acta del 2/7/2001 se modifica el Art. 10° del Estatuto Social.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 2694

MAVITRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Beatriz Elvira Moreno, argentina, casada, empresaria, 6/3/47, DNI 5.611.355; y Ana Carla Sidras Moreno, argentina, soltera, empresaria, 23/4/79, DNI 27.259.242; ambas dom. 3 de Febrero 930, 7° piso, Cap. Fed. Fecha Const.: 23/7/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MAVITRAN S.A.". Dom.: Av. Santa Fe 2742, 6o. "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución y alquiler de maquinarias viales, grúas, autoelevadores, sus repuestos y accesorios, automotores, pick-ups, camiones, camiones volcadores, tractores, hormigoneros y todo tipo de vehículos especiales, acoplados, semirremolques, carretones y sus repuestos y accesorios. Transporte de todo tipo, particular, comercial, industrial, de carga por cualquier medio. Servicios de carga, enganche, grúa, depósito de mercaderías y distintos tipos de traslados efectuados por contenedores u otro medio de transporte. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Beatriz Elvira Moreno; y Directora Suplente: Ana Caria Sidras Moreno. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 16.209

MEDICINA ESENCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 214, F° 2139, 17-07-2001, Reg. 1158 Cap. Fed.; Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30-11-2000, la sociedad decidió: a) Aprobar definitivamente la fusión por absorción de "Med Servicios Asistenciales Sociedad Anónima" (sociedad absorbida) por "MEDICINA ESENCIAL S.A." (sociedad absorbente); b) Aumentar el capital social a $ 124.000, emitiendo en representación de ese aumento doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, integrando dicho aumento de capital con la absorción del capital de "Med Servicios Asistenciales Sociedad Anónima" y c) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento veinticuatro mil Pesos, representado por ciento veinticuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo previsto en el artículo 188 de la ley 19.550, texto ordenado por Decreto número 841/84, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública y comunicada a la autoridad de contralor, a efectos de su registro, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal que resultare exigible.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 16.224

1411

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura N° 277 del 17/7/2001. 2) Socios: Oscar Alfonso Lage, 17/1/62, arg., soltero, empresario, D.N.I. 16.089.856, Maximinio Pérez 402 Bahía del Sol Partido de San Fernando Pcia. de Bs. As.; Alejandro Alfredo Dora, 26/7/60, arg., divorciado, empresario, D.N.I. 14.121.804, Pavón 1923 Cap. Fed. 3) Denominación: 1411 S.A. 4) Sede social: Vuelta de Obligado 2670, PB, "B", Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, de bienes, inmuebles y muebles registrables o no, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: mediante la realización de aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, así como la compra venta, cación y/o negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; y todas las operaciones financieras permitidas por la ley que no se encuentren comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 99 años desde su inscripción.7) Capital social: $ 30.000; representación 30 mil acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u; valor nominal $ 1 c/u; 8) Directorio: 1 a 3 miembros, por 3 años. Composición: Presidente: Oscar Alfonso Lage; Director suplente: Alejandro Alfredo Dora; fiscalización: prescinde de sindicatura.9) Representación: presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Juan Cruz Pallavicini
N° 2684

ON LINE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 879, 24/7/01, F° 1084, Reg. 1777 C. Fed. Constit. Socios: Mario Shilman, arg., casado, 17/12/32, DNI 5.998.237, com., Hidalgo 1433 C. Fed.; y Roberto Jorge Gardey, arg., casado, 13/3/53, DNI 10.620.939, com., J. Ingenieros 374, 1° 4, La Lucila, Bs. As. Objeto social: publicitaria: mediante campañas de publicidad, producciones de video, televisión, cinematografía en general, su distribución y comercialización, desarrollo de agencias de publicidad, de modelos, estudio de doblaje y jingles. Canal de televisión, ya sea abierto, por cable o satelital o el que tecnológicamente se cree, organización de eventos multimedia, de congresos, jornadas, seminarios, simposios y toda clase de eventos en que la sociedad pueda desarrollar su actividad, salas de ensayos. La compraventa y distribución de elementos, mercaderías, insumos y bienes de usos necesarios para la obtención del fin. Asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones y representaciones. Duración: 99 años. Cap.: $ 12.000. Administ.: Directorio. Duración: 3 años, reeleg. Pdte.: Mario Shilman. Director Supl.: Roberto Jorge Gardey. Represent.: Pdte. o en su caso Vicepdte. Fiscalización: Prescinde de sindic. Cierre ejercicio: 30/6. Sede Social: Jujuy 1964, C. Fed.

Escribana – Valentina Rebeca Michanie
N° 16.205

PERICON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución S.A.: 1) Juan Carlos Luongo, argentino, 8-9-50, L.E. 8.406.865, C.U.I.T. 23-08406865-9, casado, abogado, Riobamba 3646, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Alicia Ponce de León, argentina, 5-4-51, D.N.I. 6.520.353, C.D.I. 27-06520353-2, casada, empresaria, Riobamba 3646, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 3) Fecha de constitución: 16-7-2001. 4) PERICON S.A. 5) Lavalle 1125, noveno piso, Oficina 20. 5) Explotación agrícola-ganadera, frutícola, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras en general con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, refe-

rentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente: Juan Carlos Luongo. Director Suplente: Alicia Ponce de León. Mandato: 2 años. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescindencia de la Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 30/9.

Abogado – Juan Carlos Luongo
N° 2709

PHARMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 6223, 28-6-94). Por instrumento del 20-7-01 modificó art. 19. Denominación anterior: PHARMA ARGENTINA S.A. Denominación actual: JANSSEN-CILAG FARMACEUTICA S.A.

Autorizado – Juan Matías Jiménez
N° 16.180

PRASANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Cornelio Lezcano, casado en 1ras. nupcias con Amanda Rivas, nacido el 25/5/37, LE.4.861.354, José A. Terry 390 y Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245, Achával 260, ambos de esta Ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 4/7/01. 3) Hortiguera 664 Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas o cargas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, video juegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Julio Cornelio Lezcano. Suplente: Patricia Lorena Escobar. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de c/año.

Presidente - Julio Cornelio Lezcano
N° 16.215

PORTCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 24/07/2001 por escritura 174, F° 405 reg. 1937 Cap. Fed. Socios Sebastián Alfonso Pereyra, arg., soltero, 21 años, despachante de aduana, D.N.I. 27.691.769; Mariela Sonia Pereyra, 24 años, arg., soltera, comerciante, D.N.I. 25.563.589, ambos domiciliados en la calle Paso Morales N° 1061, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social "PORTCONSULT S.A.". Domicilio Lavalle 1527, piso 2 Of. 9. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Actuar como importador o exportador de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, combustibles, materias primas y productos en general, como también su distribución, representación, comercialización y financiación de los mismos, tanto en la venta minorista como mayorista. La prestación de servicios de logística, cargas, enganche y servicios conexos al transporte, traslado y/o entrega de mercaderías. La prestación de servicios aduaneros, los que serán realizados por profesional o profesionales competentes con matrículas habilitantes y autorizados por la Dirección General de Aduanas. Servicio de consultoría integral de empresas y administración de negocios vinculados con el comercio exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de duración noventa y nueve años. Capital social $ 12.000,00. Administración a cargo un directorio de 1 a 10 miembros designados por 3 ejercicios. Integrantes presidente: Sebastián Alfonso Pereyra, director suplente Mariela Sonia Pereyra. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente o al Director suplente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre de ejercicio 30 de abril.

Abogado – Damián A. Marroncelli
N° 18.611

QUIL AGRO

S.A.I. y F.

Por acta de Asamblea del 28/06/01 se prescindió de Sindicatura, reformándose arts. 8, 11 y 16 del Estatuto Social. Asimismo y por mandatos vencidos se nombró Presidente a: Aída R. Nicolela de Lavieri y Dir. Suplente: Alberto José Lavieri.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 2672

SEGURIDAD XXI S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo César Luis Sola, argentino, 3-11-45, empresario, casado, LE 4.529.293, CUIT. 20-04529293-3, Montevideo 1985 piso 12 "65" Cap. Fed. y don José Omar Velarde, argentino, 15-6-41, empresario, divorciado, DNI 4.369.340, CUIL. 23-04369340-9, Chile 642, 10° "A" Cap. Fed. 2) 23-6-2001. 3) SEGURIDAD XXI S.A. 4) Chile 642 piso 10 "A" Cap. Fed. 5) Servicios de investigación y de seguridad privada, en todos sus aspectos, en particular la obtención de información confidencial, la custodia de valores, la protección de personas y de bienes de cualquier naturaleza, vigilancia de bancos y entidades financieras, Clubs, Barrios cerrados, Edificios de Propiedad Horizontal, fábricas y cualquier otro tipo de empresas que requieran dichos servicios, seguridad y protección informática, protección y custodia de transporte, sean terrestres, aéreos o marítimos, al igual que a las personas y/o bienes transportados en los mismos; y toda otra actividad que directa o indirectamente tenga vinculación con alguno de los puntos del objeto precedentemente detallado. Compraventa de inmuebles urbanos y rurales e intermediación comercial en operaciones inmobiliarias en general. Tareas de mantenimiento y limpieza de empresas, industrias, oficinas y edificios. Instalación y explotación de agencias de publicidad. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 2 a 5 miembros, socios o no, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Dos ejercicios. Presidente: Gustavo César Luis Sola, Director Suplente: José Omar Velarde. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Humberto Javier Lovecchio
N° 18.565

SKY SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 340 del 25/07/2001 se constituyó la sociedad: 1) SKY SUPPORT S.A. 2) Teniente General Juan Domingo Perón 1493, piso 2 "6", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Diego Alberto Cerioni, 30/10/63, DNI 16.486.036, Sabat 39, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, casado, ingeniero y Darío Sergio Ferniot, 7/4/76, DNI 24.783.532, Presidente Perón Oeste 711, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, soltero, comerciante, ambos argentinos. 5) Objeto: Servicios logístico, técnico y de reparación de transporte en general. 6) Administración: un Directorio integrado por 1 ó 5 titulares. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Diego Alberto Cerioni. Director Suplente: Darío Sergio Ferniot.

Autorizada – María del Rosario Mocho
N° 16.216

STAMPA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: F° 570. Bs. As., 18/7/2001. Esc. F. J. Leyría, interino Reg. 19, Cap. Fed. Socios: Beatriz Blanca Gurevich, DNI: F 6.629.972, CUIT: 23-06629972-4, socióloga, cas., 2° nupcias, nac. 13/11/39, dom. Lavalle 1782, 2° "A" Cap. Fed., y Silvia Liliana Peralta, DNI: 11.593.748, CUIT: 27-11593748-6, abogada, nac. 9/2/55, cas. 1° nupcias, dom. Av. del Libertador 2682, 15° "A", Cap. Fed.; ambas argentinas. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de promoción, prendas de vestir, estampados en general sobre prendas de vestir; y/u otros objetos de promoción. Comerciales. Exportación e Importación. Mandatos y Servicios. Capital: $ 20.000, div. en 20.000 acciones de vn $ 1 c/u. Dom. y Sede: Cap. Fed., Campana 1265 Cap. Fed.. Presidente: Benjamín Sergio Ghinghis, L.E: 4.415.078, CUIT: 20-04415078-7, empresario, nac. 7/8/43, dom. Av. del Libertador 2682, 15° «A» Cap. Fed. argentino. Director Suplente: Silvia Liliana Peralta. Aceptan los cargos. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

Escribano – Federico J. Leyría
N° 18.614

STAR PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 70, F° 175, el 12/6/01, Reg. 1917 Cap. Fed. Esc. Esteban P. Bellinzona Socios: Claudio Daniel Kennis, arg., 29-6-58, div., DNI 11.998.859 dom. en Gallo 366, Banfield, Lomas de Zamora, Bs. As.; Iván José Garac y Gojak, arg., nac. 4/2/56, cas., DNI 12.089.006; dom. Hipólito Yrigoyen 2466, V. López Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la actividad principal de importadores y exportadores y todas las actividades concernientes al comercio exterior; actuar como agentes marítimos y de buque y proveedores marítimos; dedicarse al transporte interno, exterior e internacional de cargas y encomiendas; realizar tareas de contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros y tareas de estibaje en forma directa o por terceros; trabajar en almacenamiento y depósitos, custodia y vigilancia de mercaderías, logística y distribución de mercaderías en general; representar líneas de navegación aérea, fluvial y marítima y compañías de seguro; realizar importaciones, exportaciones y comercializaciones nacionales y extranjeras; comercializar mercaderías y productos en general provenientes de sus clientes y de sus actividades societarias; ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente relacionada con el objeto social, quedando excluidas las operaciones de la ley de actividades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: $ 12.000. Rep. en 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/ N $ 100 C/U, Dirección: Directorio, de 1 a 5 por 2 años. Presidente: Claudio Daniel Kennis. Director Supl. Iván José Garac y Gojak. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Terrero 2086, Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
N° 18.561

STM SERVICIO, TRANSPORTE Y MONTAJE

SOCIEDAD ANONIMA

1. "Grupo Gem S.A.", dom. Libertad 877, 11°, C, Cap. Fed., insc. 15-12-00, N° 18.492, L° 13, T° S.A.; Juan Carlos Mendivil, arg., div. 1ras. nup. Verónica Perazzo, nac. 5-1-67, DNI 18.110.847, técnico electrónica y telecomunicaciones, dom. Uruguay N° 1081, Victoria, Pcia. Bs. As. 2. 12-6-01. 3. STM SERVICIO, TRANSPORTE Y MONTAJE S.A. 4. Libertad 877, 11°, C. CF. 5. A. Maquinaria: Industrialización y/o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, fabricación, mantenimiento, montaje, servicio, reparación y/o reposición de maquinarias, motores, embarcaciones y toda clase de rodados, aparatos y maquinarias de transporte; instalación de establecimientos para la explotación minera, metalúrgica, química eléctrica, alimenticios, supermercados y/o de cualquier otro rubro relacionado con el objeto social. B. Comercial: Compra, venta, distribución, representación, importaciones y exportación de todo tipo y clase de bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con el objeto; y C. Transporte: explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarrear encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Pres. Juan Carlos Mendivil, Dir. Tit. Gastón Marquevich, Dir. Supl. Ernesto Pichot, cargos 3 años. 9. Presidente. 10. 31-10 c/año.

Escribano – Sandra Osswald
N° 18.673

SURMATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090, 16/6/45, y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322, 11° Capital. Constituida 05/07/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación, y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 2670

TATMAD

SOCIEDAD ANONIMA

(1) José Borrelli, cas., arg., nac. 26/9/1967, constructor, DNI: 18.421.559, CUIT: 20-18421559-5, dom. Ocantos Ocantos 114 8° "D", Monte Grande, Pcia. Bs. As.; y Eduardo Mario Sanabria, cas., arg., nac. 7/4/1960, comerc., DNI 13.555.045 CUIT: 20-13555045-1, dom. Edison 179, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; (2) Escrit. 24/7/2001; (3) "TATMAD S.A."; (4) Av. Eva Perón 1555, 5° A Cap. Fed.; (5) a) Mediante la explotación maderera en toda su línea, tanto producción, forestación y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma; comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Explotación de bosques, montes u obrajes, forestación y reforestación, instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y procesos. b) Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas o frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; la cría de ganado, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, la compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o la implementación de sistemas de riego o evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación y cualquier otra operación necesaria a dichos fines. e) compra, venta, permuta, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales: la urbanización, loteo, fraccionamiento y la ejecución de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) La ejecución de proyectos, dirección, administración, prestación de servicios generales, mantenimiento y realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, sean públicos o privados, incluyendo entre otras a las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y la construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentación y urbanizaciones, actuando como propietaria; proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; la prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, quedando excluido todo asesoramiento que, en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, conforme con las respectivas reglamentaciones; (6) 99 años a contar de su inscripción; (7) $ 12.000; (8) 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato: 3 ejerci-

cios. Presidente: José Borrelli. Director Suplente: Eduardo Mario Sanabria; (9) El Presidente o el Vicepresidente, en su caso; (10) 31 de agosto de c/año.

Escribano – Carlos Héctor Scala
N° 18.595

TRANSPORTE LAZARO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lidia Roberta Herrera, argentina, casada, 17/6/55, D.N.I. 11.583.476, C.U.I.T. 27-11583476-8, comerciante, domiciliada en la Avenida San Martín 478, Montecristo, Córdoba; e Isabel de los Angeles Noriega, argentina, 24/10/61, D.N.I. 14.747.267, C.U.I.T. 27-14747267-1, contadora pública, soltera, domiciliada en la calle Ayacucho 72, 3° piso «306", Córdoba, Provincia del mismo nombre. 2) Inst. Púb. Esc. 179 del 25/7/2001, F° 303, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "TRANSPORTE LAZARO S.A.". 4) Sede Social: Viamonte 1516, Capital Federal. 5) Objeto: A) Transporte terrestre de combustibles líquidos, sólidos o de cualquier especie; contratar cargas y fletes con personas privadas o entes públicos. B) Ejercer negocios relacionados con a) y subproductos del petróleo y constituir todas las asociaciones vinculadas con el objeto social. C) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, producción, compraventa de haciendas y productos de la agricultura. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Lidia Roberta Herrera. Directora Suplente: Isabel de lo Angeles Noriega.

Autorizado - Roque Hugo Noriega
N° 16.186

TRESCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inscripta en R.O.U. el 20/7/99, en el Reg. Nac. Com: N° 1838, folio 2374, libro 2. 2) Objeto: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 3) Dom. en el país de origen: Plaza Independencia 822/801, ROU. 4) Dom. En Argentina: Bulnes 635, 1° dpto. "B" Cap. Fed. 5) Representante en Argentina: Joaquín Rafael Lofiego, arg., nac. 7/01/35, divorc., DNI 4.140.773, contador públ., domic. en Sánchez de Bustamante 1138, 3°, "C" Cap. Fed.

Escribano – Christian G. Alvariñas Canton
N° 18.571.

UNISER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 25/7/01. Reg. 1361 Cap. Fed. María Celeste Ghezzi, solt., arg., 28/8/76, DNI 25.251.293 CUIT 23-25251293-4, empresaria, dom. Tronador 4390, Cap. Fed. y Juan José Centanni, arg., solt., 20/7/81, DNI 29.033.094 CUIT 27-29033094-2, com., dom. Delgado 534 Cap. Fed. Denominación: UNISER S.A. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse p/propia o de 3° o asociadas a 3° c/facultades p/integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse en el país o en el extranjero, a las sgtes. actividades: A) Comerciales: compra, vta., construcción, arrendamiento, permuta, loteos, de todo tipo de inmuebles inclusive edificios p/el rég. prop. horiz.; a los negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la administración, intermediación, explotación, y cumplimiento de mandatos, representación, consignación, comisiones, respecto de inmuebles propios o de 3°, distribución y toda otra forma de intermediación comercial en la prestación de servicios relacionados con la construcción y compravta. de todo tipo de inmuebles. B) Constructora: elaboración de proyectos, dirección, ejecución y prestación de servicios de construcción, refacción, remodelación, instalación eléctrica, mecánica, electromecánica, decoración, equipamiento, pintura, empapelado, lustrado, y cualquier tipo de activ. relacionada c/la construcción en gral., de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas o privadas, locación de obras y servicios de ingeniería y/o arquitectura en gral. que serán realizadas p/profesionales c/títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus respec. reglamentos. C) Financiera: compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos c/o s/garantía reales, la constitución y transferencia de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real, el aporte de capital o tecnología o conocimiento a personas o empresas constituidas o a constituirse o la concertación de emprendimientos, p/negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la L. de Ent. Finan. D) Inmobiliarias: compra, vta., permuta, locación, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualq. naturaleza, inclusive los comprendidos bajo el rég. de prop. horiz., así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, etc. Representaciones, concesiones, consignaciones, y mandatos vinculados con las activ. mencionadas precedentemente. Capital Social 12.000 $ div. en 1.200 acc. ord. nomi. no endo. v.n. 10 $ c/u y 1 v. p/acc. Suscripción 100 % María Celeste Ghezzi 960 acc. ord. nom. no endo. v.n. 10 $ c/u y Juan José Centanni 240 acc ord. nom. no endo. v.n. $ 10 c/u e integran 25%. Dirección y Administración 1 a 5 Directores titulares, p/2 ejerc. e igual o menor n° de suplentes. Representación Legal Presidente del Direct. o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio cierre 31/5 de c/año. Presidente: María Celeste Ghezzi. Director Suplente: Juan José Centanni. Sede Social Tronador 4390 Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
N° 16.207

URBAN LAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 864 del 6-7-01, F° 1642 ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "URBAN LAND S.A." por 99 años insc. IGJ. con dom. legal en Bs. As. Act. Cuba 2569, Depto. "A", Cap. Fed. Socios: Miguel Angel de los Heros, 20/8/58, cas. 1as. Marcela Alejandra Caruso, ingeniero, DNI 12.662.626, y CUIT 20-12662626-7, Necochea 1455, Pilar, Pcia. Bs. As.; Favio Daniel Garri, 2/2/68, cas. en 1as. Gladys Carina González, empresario, DNI 20.008.117, CUIT 20-20008117-0, El Callao 1243, B° Mirasoles, Pilar, Pcia. Bs. As.; Claudio César Leandri, 2/12/71, cas. 1as. Marisa Noemí Villaverde, empresario, DNI 14.897.081, CUIT 20-14897081-6, Casa Los Abedules, Laguna El Trébol, Bariloche, Pcia. R. Negro, todos argentinos. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades I. Constructoras: Mediante la construcción y la ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para viviendas, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos, y toda actividad creada o a crearse relacionadas específicamente con la industria de la construcción. II) Inmobiliarias: Mediante la construcción, locación, compra, venta, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, escritorios y terrenos, con fines de explotación, administración renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. III. Inversiones Financieras: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acc/ord., nom. no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Cierre del ejercicio 30/6 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actualmente: Presidente: Claudio César Leandri Vicepresidente: Miguel Angel de los Heros. Director Suplente: Favio Daniel Garri. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente.

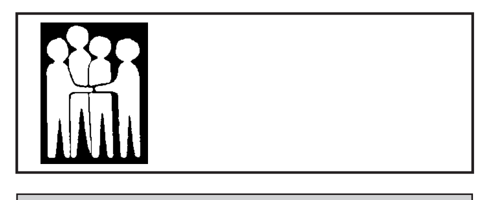
Autorizada – Silvia Fernández Pérez
N° 18.637

VANFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Instr. Púb. del 16/07/01. 1. Juan Basilio Longinov, arg., sol., empres., 21/06/38, L.E. 5.173.055, dom. M. Emilio Castro 5782, dt. "1", Cap. Fed. 2. Hugo Carlos Buscaglia, arg., sol., empres., 30/12/41, L.E. 4.385.571, dom. Santiago del Estero 1992, Cap. Fed. 3. VANFE S.A. 4. Juan Carlos López 3636 Cap. Fed. 5. La soc. podrá, por cta. propia, de terceros o asociado a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, realizar las sigtes. activ.: a) indust.: mediante la industrializ., comercializ., fabricación, compra vta., import., export., distribuc., consignación, comisión y represent. al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta, calzado, tapicería y plástica. b) import., export. y comercial. de mercaderías en gral., en especial las relacionadas en el rubro indust. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmob. y financieras (con excepción de las comprendidas en la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso púb.), mandatarias vinculadas con el objeto social. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Juan Basilio Longinov, y Dir. Suplente: Hugo Carlos Buscaglia. 9. Directorio. 10. 30/06.

Escribana – Graciela B. Galbusera
N° 2674



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEPUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan, Carlos Piovano, arg. n. 29-06-1941; LE. 4.373.695, casado, dom. Santa Fe 3132 - 4to. "D" Cap. Fed., médico; Andrea Fabiana Piovano, arg., n. 01-12-1971, DNI. 22.500.815, soltera, dom. Santa Fe 3132 - 4to. "D" Cap. Fed., médica y Paola Alejandra Piovano, arg. n. 01-12-1971, D.N.I. 22.500.814, casada, dom. Paraguay 4522 - 7mo. "B" Cap. Fed., médica; 2) Instr. Priv. del 04-06-01; 3) ACEPUE S.R.L.; 4) Paraguay 4522 - 7mo. "B" - Cap. Fed.; 5) Instalación, explotación, administración y dirección de consultorios médicos y establecimientos asistenciales dedicados a la atención, asistencia diagnóstica y tratamiento terapéutico de pacientes en todas las especialidades medicinales reconocidas por la autoridad de control del ejercicio de la medicina y en sus ramas auxiliares, los que serán atendidos por profesionales con título habilitante en la materia; 6) 99 años; 7) Pesos sesenta mil ($ 60.000.-); 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios; 9) 30/06 cada año; 10) Socio gerente: Juan Carlos Piovano.

Abogado – Rubén Alberto de Giano
N° 18.644

ADIA TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número 537, Libro 69, Tomo de SRL. Por esc. 370, del 3/7/2001, Registro 553 de Cap. Fed., se reformaron los artículos 4to y 6to, los que serán: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil pesos, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Silvia Beatriz Freilich: mil ciento noventa y nueve cuotas y Delia Paulina Trajtenberg: una cuota". "Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de la socia Silvia Beatriz Freilich, quien reviste el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social". En la misma escritura renunció al cargo de Gerente por cesión de sus cuotas doña Aída Iglesias. Buenos Aires, 26 de, julio de 2001.

Escribano – Luis M. Pampliega
N° 18.616

AGROFRODO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 364 del 13/7/01, Folio 765, Reg. Not. 1008 de Cap. Fed., se instrumentó la reunión de socios del 14/6/01, resolvió la transformación de AGROFRODO S.R.L. en AGROFRODO S.A., sin socios recedentes ni socios que se incorporen, con las siguientes especificaciones: Denominación: AGROFRODO S.A. Domicilio: Montevideo 418 4° Piso "A" Ciudad de Buenos Aires, sede actual. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente, Carlos Rafael Cailliat; Director Suplente, Susana Elsa Abatista.

Apoderada – Silvia Alcira Seoane
N° 18.609

AROS SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 3298. Por instr. priv. 27/6/01: 1) María Juana Caracoche de Iracet y María de Lourdes Iracet cedieron la totalidad de sus cuotas, es decir, 43.600 cuotas, a Pedro Alberto Assef Alcatar; 2) Se aprobó aumentar el capital de $ 0,109 a $ 2000, y la reconducción del plazo por 10 años. Se reformaron arts. 3° y 1°.

Abogada – Martha A. Guic
N° 18.648

AVELLANEDA 3199

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, por instr. priv. 10/7/2001; Elías David Cohen vende, cede y transfiere a favor de Enrique Aarón Hambra, 40.000 cuotas sociales, en la sociedad citada, subrogándolo en los derechos y acciones que por las mismas le correspondían. Precio de la cesión $ 45.000. No existe con relación a la cesión efectuada limitación alguna establecida en el contrato constitutivo de la sociedad ni tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. El Sr. Elías David Cohen renunció a su cargo de socio gerente. Queda como socio gerente Enrique Aarón Hambra, quien actuará en término de duración de la sociedad. Modifican la cláusula 4a del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Aarón Hambra suscribe 40.000 o sea, $ 40.000, y Gustavo Fabián Hambra suscribe 40.000 cuotas o sea $ 40.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 2699

CASA USANDIZAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Pública 138 del 18-07-2001, F° 422, Registro 309 de Capital, José Luis Usandizaga cedió a Federico Usandizaga 2100 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una por $ 21.000 de CASA USANDIZAGA S.R.L. Se reforman artículos cuarto y quinto. Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 60.000 dividido en 6000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de

la siguiente manera: María Valeria Usandizaga 3900 cuotas, Federico Usandizaga 2100 cuotas. Artículo Quinto: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del señor Federico Usandizaga. quien reviste el carácter de socio gerente, la sola firma del mencionado gerente obliga a la sociedad. Con las limitaciones enunciadas en esta cláusula, los gerentes tienen amplias facultades para realizar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $ 600 cada uno de ellos. Las funciones de los gerentes serán por un término de cinco ejercicios siendo reelegibles por iguales o menores términos.

Escribana - María Elena Pini
N° 18.584

COMERCIALIZADORA AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución el 24-7-2001 por Instrumento Privado. Socios: Carlos Luján De Martino, edad 37 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 16.522.560, dom. Vicente López 185, 2° "C", Martínez, Bs. As.; Norma Angélica Bonanno, edad 63 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 3.691.852, dom. Arenales 1735, 7° "A", Martínez, Bs. As. dom. Social: Hipólito Yrigoyen 1315 Piso 13 Dto. "J", Bs. As. Objeto: a) Importación y Exportación, b) Compra, venta, fabricación, distribución, transporte y almacenamiento de materiales y/o artículos varios, c) Construcciones: Mediante la construcción y decoración de edificios, locales y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales inclusive toda clase de operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aportes o inversiones financieras, operaciones de crédito en general y cualquier otro tipo de actividad financiera excepto las previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. f) Mineras: Mediante la explotación, molienda, concentración, purificación, compraventa y distribución de todo tipo de minerales ferrosos y productos químicos en general. g) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos para realizar por cuenta y orden de terceros, sean personas o empresas, toda clase de negocios: comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias, dentro y fuera del país, incluso para actuar como administradora, representante, fideicomiso o gestora, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 8.000, 8000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Carlos Luján De Martino 7920 cuotas, Norma Angélica Bonanno 80 cuotas. Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa a la Sra. Mariana Lausi, D.N.I. 21.138.239, dom. 25 de Mayo 1237, San Fernando, Bs. As. Representación Legal: Gerencia. Cierre del ejercicio: 31/3.

N° 2683

CRILIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Mercedes María Ondarreta, argentina, viuda, 65 años, ama de casa, DNI 1.945.763, Ocampo 47 Bolívar (B.A.) y Livio Cristini, argentino, casado, 85 años, jubilado, DNI 2.190.373, calle 383 N° 2565 Quilmes Oeste (B.A.). 2) 23/7/01. 3) Santa Fe 1621 p. 2 Capital. 4) Comercial: compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión, representación, importación y/o exportación, de frutos, materias primas, mercaderías y demás productos nacionales o extranjeros, ya sea en el país o en el exterior. Industrial: Extracción, producción, elaboración y fraccionamiento de productos afines a las actividades descriptas. Constructora: la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la ley 13.512 (Propiedad Horizontal) y por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en gral. de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos, con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otorgamiento de créditos en gral., excluidas las operaciones comprendidas en ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. Mandatarias: mandato representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Importación y exportación: de bienes y mercaderías en general. 5) 99 años. 6) $ 5.000. 7) Gerencia: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerentes ambos socios. 8) 30/6 c/año.

Autorizado - F. Armendáriz
N° 18.619

CRYOSERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por contrato del 29/6/2001; Carlos Alberto Pignataro y Edgardo Horacio Tomasich ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a: Gustavo Sampedro, argentino, soltero, mayor de edad, DNI: 17.602.021, técnico, domicilio Bonifacini 3957 Santos Lugares Pcia. de Bs. As. y Liliana Noemí Blanco, argentina, soltera, mayor de edad, DNI: 17.314.758, comerciante, domicilio Santiago de Chile 961 Pacheco Pcia. de Bs. As. Carlos Alberto Pignataro renuncia al cargo de Gerente. Se designa nuevo gerente: Liliana Noemí Blanco.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 2695

DE LA RIBERA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea de socios de fecha 20 de julio del año 2001 certificada ante escribano público con fecha 24 de julio de 2001 se dispuso la renuncia de sus dos socios al cargo de gerentes, Sr. Juan Marcelo Muñiz DNI Nro. 23.610.046 y de Jorge Ricardo Alcibiade, DNI Nro. 16.665.709, y la designación en vtro. reemplazo por unanimidad de Mariana Daumas, DNI N° 25.578.490, modificándose por dicha razón la cláusula quinta del contrato social celebrado el 6/3/2001, que queda redactada de la siguiente manera: "La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de doña Mariana Daumas en calidad de gerente...".

Abogada – Norma Beatriz Avila
N° 16.212

ECOMOTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. Púb. 29 del 5/7/01 Reg. 1610 Cap. Socios: Pablo Norberto Frascarelli, argentino, soltero, 27/8/57, docente, DNI 14.370.574, CUIL 23-14370574-9, dom. Uriburu 1719, 5° "10", Cap. y Gabriel Alejandro Casin, argentino, soltero, 25/9/64, comerciante, DNI 17.199.986, CUIL 20-17199986-4, dom. Del Recado 5915, Cap. Sede Social: Del Recado 5915, Cap. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria y Constructora: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos sobre Propiedad Horizontal Ley 13.512. b) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de, créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o sumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos, productos y/o servicios de cualquier naturaleza permitidos por las disposiciones legales vigentes. d) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. e) Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. f) Publicidad: Prestar asesoramiento en materia de publicidad, servicios de marketing y comunicaciones, relaciones públicas o imagen institucional a empresas públicas y privadas. Promover, gestar y realizar programas periodísticos, artísticos y culturales para los diferentes medios. Realizar el diseño, ejecución y colocación de campañas y producciones publicitarias en medios radiales, gráficos, internet, e-mail, informáticos y televisivos. Actuar en general, en todo lo atinente a la actividad publicitaria, incluidos servicios de agencia de publicidad, con sujeción a las normas éticas y reglamentarias y sin más limite que aquel que pudieren establecer las disposiciones legales vigentes. g) Artículos para deporte: Mediante la industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de artículos e indumentarias para todo tipo de deportes y actividades de recreación y esparcimiento. h) Motos, bicicletas, automóviles: Industrialización, fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, sea que circule por aire, mar o tierra, así como también autopartes, motopartes, repuestos, sistemas de seguridad, alarmas y accesorios de las actividades antes mencionadas. Capital: $ 3.000. Administración, Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Se designaron gerentes a: Pablo Norberto Frascarelli y Gabriel Alejandro Casin.

Escribano – Luis Andrés Pietrani (h.)
N° 2706

FRANCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Armenteros, argentino, soltero, 23/1/40, comerciante, LE 4.300.564, CUIT 20-04300564-3, Humahuaca 3977, piso 6° "B", Cap. Fed. y Ana Romelia Silva, argentina, viuda, 14/1/44, mandataria, DNI 4.787.210, CUIT 27-04787210-9, Humahuaca 3977, piso 6° "B", Cap. Fed. 2) 25-7-2001. 3) FRANCER SRL. 4) Humahuaca 3977 piso 6° "B" Cap. Fed. 5) Actividad Agrícola Ganadera, mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de campos propios o de terceros, para destinarlos a la agricultura, ganadería, forestación y toda actividad a fin a la agricultura y ganadería, tales como la siembra y cosecha, pasturas, cría e invernada de animales, instalación y explotación de cabañas y haras, y la compra, venta, especialmente corretaje de cerelaes, oleaginosos, subproductos y derivados, consignación, distribución, exportación e importación de productos y subproductos agrícolas y de hacienda vacuna, lanar y equina; así como el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionados con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, y el término de su mandato será el de la duración de la sociedad. Gerentes: Francisco Armenteros y Ana Romelia Silva. 9) Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado – Humberto Javier Lovecchio
N° 18.566

GERIATRICA DEL PRADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Contrato del 10/7/2001 Olga Victoria Figueiras, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a: Livio Omar Prado, argentino, comerciante, DNI: 4.581.686, casado, mayor de edad, domicilio Vidal 2127 Capital. Se modifica el Art. 4° del contrato social. 4°: El capital social se fija en $ 3,00 (antes 30.000 Australes).

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 2696

GIFEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instr. Priv. del 19/7/01 los Sres. Eduardo Alejandro López y Eduardo Alfredo Tamagnini vendieron, cedieron y transfirieron las dos mil cuotas que poseían respectivamente c/u en la soc. a Nancy Jessica Gabriela Alvarez (argentina, soltera, 6/12/71, empleada, dom. Azul 523, Cap., DNI 22.320.797, CUIT 27-22320797-4) y Liliana Graciela Bonanni (argentina, soltera, 9/2/63, comerciante, dom. Lavalle 1523, Cap., DNI 18.555.994, CUIT 27-18555994-2), quienes las adquirieron en partes iguales, reformándose el art. 5° del contrato soc. El Sr. Eduardo Alejandro López renunció a su cargo de gerente y se designó en su reemplazo a Liliana Graciela Bonanni.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 2704

GRAND SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La soc. hace saber: 1) Por Inst. priv. 26-3-99: Antonio Alberto Alvarez, por medio de su apoderado Oscar Luis Alvarez, D.N.I. 4.523.203, cedió todas sus cuotas soc., a/f José Bautista Castro, español, 20-9-24, casado, C.I.P.F. n° 4.322.542, comerciante, dom. Carlos Calvo 2649, Cap. Fed. 2) Precio: u$s 60.000.

Abogado – Osvaldo J. M. Langer
N° 16.176

GREEN WAVE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 310 del 13-7-2001 se constituyó: 1) "GREEN WAVE SERVICE S.R.L.". 2) Amenábar 1865 P.B. de esta Capital. 3) 99 años. 4) Jorge Eduardo Asp, cas., arg., 25-11-46, emp., LE.7.590.058, dom. Amenábar 1865, 2° Piso Cap.; y Alejandro Fabián Villoria, cas., arg., 24-4-64, emp., DNI. 16.793.081, dom. Santa Rosalía 2360, S. Peña, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) Elaboración, comercialización, industrialización, importación, y exportación de productos de consumo masivo, alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, lubricantes, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades, 2) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración, construcción y arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. 3) Realización de operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes de capital. 6) $ 10.000. 7) Administración: Se designan como gerentes a Jorge E. Asp y Fabián Villoria. 8) 31/6 de c/año.

Autorizado - Fidel A. Palmieri
N° 16.200

GRG COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ricardo Gabriel Correa, arg., cas., nac. 23/02/68, téc. electrónico, D.N.I. 20.006.516, domic. Gual 2285 Dto. 3, Cap. y Alberto Guillermo Rivera, arg., cas., nac. 05/11/40, téc. en telecomunicaciones, D.N.I. 4.358.461, domic. Gascón 1167 3° D Cap. 2) 24/07/2001. 3) GRG COMUNICACIONES S.R.L. 4) En Cap. Fed. 5) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Constructora: Construcción de obras públicas y/o privadas y servicios propios de la actividad. b) Comercial: Compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos elaborados relacionados con la construcción. Intervención en licitaciones públicas o privadas de los bienes que hacen al objeto. c) Industrial: Mediante prestación de servicios vinculados con la construcción de obras civiles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años de su inscripción. 7) Cap. Social: $ 1.000. 8) Sede Social: Gual 2285 Dto. 3. 9) Cierre de ejercicio el 31/12. 10) Administración y Representación: Gerentes: Ricardo Gabriel Correa y Alberto Guillermo Rivera.

Socio Gerente – Ricardo Gabriel Correa
N° 18.593

GRUPO DE DISEÑO DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/7/01. Socios: Marcos Yanguela, 37 años, argentino, casado, diseñador gráfico, DNI: 16.528.361, Montes de Oca 1188 Boulogne; Santiago Yanguela, 28 años, argentino, soltero, diseñador gráfico, DNI: 23.351.623, Conesa 1860 6° "B" Capital. Denominación: "GRUPO DE DISEÑO DEL NORTE S.R.L.", con domicilio legal en la calle Conesa 1860 6° "B" Capital Federal. Duración: 50 años a partir del 13/7/01. Objeto: Explotación del ramo publicitario, impresión y edición de libros, revistas, cuadernos, folletos otras publicaciones, su distribución, importación, exportación y comercialización, como de papel, cartulina y elementos para publicidad y edición, impresión, edición, distribución y comercialización de publicaciones u otros medios o elementos de promoción; realización y/o fabricación de elementos y aparatos necesarios. Capital: $ 2.000. Administra-

ción: Marcos Yanguela y Santiago Yanguela en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2675

HUDELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 320 del 23-7-01 se constituyó la soc.: 1) "HUDELE S.R.L.". 2) Estados Unidos 2769 6° C Cap.; 3) 99 años; 4) Fernando Alberto Denis, 13/4/65, DNI 17.340.431; Gustavo Edgardo Hughes, 19/5/61, DNI 14.762.169 y Carlos Enrique Lerke, 3/10/53, DNI 11.015.555, todos cas., arg., comerc. dom. en E. Unidos 2769, Cap.; 5) Objeto: a) La prestación de servicios a empresas o personas autorizadas a operar el mercado bursátil y de cambios, percibiendo un importe fijo o variable de las operaciones o prestaciones que por su intervención se concreten. b) La adquisición y venta, intermediación, representación y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o internaciones, bursátiles o extra bursátiles, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos o préstamos a corto o largo plazo, para la adquisición de bienes relacionados con su actividad, con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas físicas, y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse con exclusión de la actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales 6) $ 4.000; 7) Administración: Socios Gerentes Fernando A. Denis, Gustavo E. Hughes y Carlos E. Lerke; 8) 30/6 de cada año.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri
N° 16.198

I.A. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1°) Socios: Mario Wainstein, arg. nac. el 28/1/39, DNI. 4.280.786, casado, Dr. en ciencias económicas, dom. en Las Heras 2049, 2° "A", Capital; Daniel Alberto Castillo, arg., nac. 25/7/51, DNI. 8.659.496, casado, Contador Público, dom. en Amenábar 1877, 5° "A", Capital; Adrián Enrique Pardo de Retes, arg., nac. 6/7/65, DNI. 16.062.333, soltero, contador público, dom. en Concepción Arenal 2978, 2° "J", Capital. 2°) Fecha: Esc. del 28/6/2001, escribano Mario M. Carzolio. 3°) Denominación: "I.A. CONSULTORES S.R.L.". 4°) Sede social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5°, Capital. 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, a las siguientes actividades: A) Asesoramiento y consultoría: organización de empresas, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales y procesamiento electrónico de datos; producir, comprar, alquilar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, hardware, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto. Asesoramiento y consultoría en sistemas de computación; desarrollo, alquiler y venta de programas para computación. Realizar búsquedas, presentación, selección y evaluación de personal, exámenes psicológicos, capacitación y dictado de cursos. Actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero técnico de informática y computación. Internet: Diseñar, desarrollar, fabricar, alquilar y comercializar productos informáticos, software y demás productos relacionados; prestar servicios de comunicación; Realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos; comercializar espacios publicitarios; diseñar, crear y desarrollar sitios. 6°) Duración: 30 años. 7°) Capital: 6000 Pesos. 8°) Administración y representación legal: un gerente. Se designa a Adrián Enrique Pardo de Retes por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9°) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Mario M. Carzolio
N° 16.221

INTERNATIONAL STUDENT EXCHANGE PROGRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 63 del 26/6/01. Socios: Martín Duhour, 29 años, argentino, casado, empresario, DNI: 22.501.123, Av. del Libertador 7820 9° "A" Capital, María Gabriela Hoch, 29 años, argentina, casada, lic. en relaciones públicas, DNI: 22.303.796, Av. del Libertador 7820 9° "A" Capital. Denominación: "INTERNATIONAL STUDENT EXCHANGE PROGRAM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Asesoramiento y gestión en intercambios de entidades educativas estudiantiles- representación de entidades educativas y deportistas; asesoramiento y realización de actividades vinculadas al marketing deportivo y a gestiones de relaciones públicas y prensa, planificación, organización y producción de servicios creativos, actividades de recreación, atención de colonias de vacaciones y campamentos; eventos empresariales e interempresariales, contratación de gastronomía, personal docente y promocional, shows y representaciones artísticas, material gráfico, elementos técnicos, visuales y auditivos. Capital: $ 3.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. del Libertador 7820 9° "A" Torre Río, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2676

IT INVESTMENT INTL.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 26/02/01, Liliana del Carmen Amuchastegui vende, cede y transfiere a favor de Basilio Vicente Parachin, arg., soltero, 22 años, DNI N° 27.100.866, comerciante, domiciliado en Chaco 3652, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 20-27100866-0; 1.000 cuotas sociales de $ 1 v/n cada una; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contrato social, Liliana del Carmen Amuchastegui renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Basilio V. Parachin, quien acepta el cargo. La sede social se traslada a la calle Bartolomé Mtre. 921, Of. "16", Cap. Fed.

Autorizada/Abogada - Gabriela Verónica Brodsky
N° 2707

LOS CATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/3/01. Reforma art. 5° fijando el capital en $ 24.000.

Gerente – F. Dalessandro
N° 2668

LUGANO TOY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación de Contrato: LUGANO TOY'S S.R.L.; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/01, protocolizada ante el escribano de esta ciudad Justo Lijó Pavía, Escritura 752, Folio 1170. Aumenta el Capital Social a $ 300.000. Modifica art. 4° dividiendo el mismo en 3000 cuotas $ 100,00 cada una, suscribiendo 1500 cuotas Mario Rafael Simia y 1500 cuotas Norberto Mario Simia. Ultima inscripción: Contrato constitutivo inscripto el 30 de Agosto de 1989, bajo el número 4823 del libro 91 Tomo de S.R.L.

Escribano – Justo Lijó Pavía
N° 16.196

LUKMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 78 F° 227 del 20/07/01, Reg. 693. Esc. Beatriz E. Coronel, cedieron: Luis José Kralj, 4500 cuotas de $ 1 c/u. valor nominal y Juana Helena Caldwell, 500 cuotas de $ 1 c/u. valor nominal, en una proporción de: 2500 cuotas para Miguel Juan Demarcico; arg., solt., nac. el 5/1/38, comerc., D.N.I. 5.313.376, domic.: Uruguay 1300 Villa Mercedes, San Luis; y 2500 cuotas a Jorge Rubén Rolon, arg., solt., comerc., nac. el 9/4/72, D.N.I 22.657.319, domic.: Sta. Margarita y Esmeralda de Del Viso, Bs. As. El cedente Luis José Kralj, renuncia a la gerencia que ejercía y se designa a Miguel Juan Demarcico.

Autorizada – Verónica Porten
N° 16.206

MICRO-MESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Mirta Ana Debiluk, argentina, divorciada, 49 años, empresaria, DNI 10.470.122, domiciliada en Billinghurst 430 8° A Cap. Fed.; Alejandro Jorge Gavuzzo argentino, casado, 35 años, empresario, DNI 17.727.429, domiciliado en Bogado 2260, Castelar, Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: contrato privado de fecha 26-07-2001. Denominación MICRO-MESS S.R.L. Domicilio social: Billinghurst 430 8° A Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, diseño, desarrollo, integración, armado, verificación, embalado, puesta en funcionamiento e instalación, reparación y servicio técnico de instrumentos de medición y control. Plazo de duración: desde la fecha de constitución y hasta el 30/06/2030. Capital Social: El Capital Social queda fijado en $ 2.000. (pesos dos mil) representado por 200 cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscritas íntegramente por los socios en las siguientes proporciones: la Señora Mirta Ana Debiluk 100 (cien) cuotas partes que representan pesos un mil y el Señor Alejandro Jorge Gavuzzo 100 (cien) cuotas partes que representan pesos un mil. Las cuotas suscritas son integradas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto, correspondiendo la integración en partes proporcionales al capital suscrito. El saldo será integrado en dinero efectivo a simple requerimiento de los gerentes, dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha. Cada cuota de capital da derecho a un voto. Administración: La Administración está a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no por el término de tres ejercicios. Gerente: Alejandro Jorge Gavuzzo. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio.

Socio Gerente – Alejandro Jorge Gavuzzo
N° 18.625

MIL QUINIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Angel Bernardino Romero, argentino, soltero, 41 años, comerciante, DNI 12.920.488, Ramón Freire 320 "1", Capital Federal, y Beatriz Susana Prieto, argentina, soltera, 51 años, comerciante, DNI 6.223.677, Austria 2151 7° B Capital; 2) Instrumento privado del 16/07/01; 3) Denominación: MIL QUINIENTOS S.R.L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 1586 Capital; 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, pefumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y venta de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómico; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital: $ 1.000; 8) Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Beatriz Susana Prieto; 9) Uso de la firma social: individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio 30 de junio.

Apoderado – Bernardo Alejandro Kosacoff
N° 18.559

NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión del 27/4/2001 elevada a escritura pública el 20/7/2001 ante Escribano Alvaro J. Leiguarda, los socios "Compañía Exhibidora Cinematográfica (C.E.C.) S.R.L.", Inés María Stringhini y Horacio Vidou resolvieron la transformación en Sociedad Anónima, en base al Balance especial de transformación cerrado el 31/3/2001, estableciendo: Denominación: "NORTE EXHIBIDORA CINEMATOGRAFICA S.A." Sede Social: Lavalle 869, Capital Federal. Duración. 99 años a contar del 18/5/72. Objeto: A) Explotar, mediante las formas y los procedimientos permitidos por las leyes, salas de espectáculos, especialmente cinematográficas; exhibir, distribuir, rodar y producir películas, videos, organizar espectáculos artísticos, números de teatro, variedades; crear salas de espectáculos y dirigirlas, organizar empresas de la misma índole, estudios, explotar publicidad de cualquier tipo en locales afectados a espectáculos y toda otra actividad cinematográfica, de video o de televisión por cable, teatral o musical. B) Explotación de los rubros de café, bar, restaurante, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas; elaboración de comidas; elaboración y venta de helados, golosinas y toda otra actividad del ramo gastronómico. C) Comercialización, en todas sus formas, de productos y artículos relacionados con la actividad de espectáculos públicos y merchandising. D) Importación y exportación de los productos y artículos relacionados con las actividades mencionadas. Financieras y de Inversión: Compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores, públicos y privados, y todo tipo de participaciones en empresas, mediante inversiones de capital o préstamos; adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades anónimas existentes o a crearse, pudiendo realizar toda operación de índole financiera, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 75.000, representado por 75.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscripto e integrado. Administración: Directorio de 4 titulares y 4 suplentes, por un ejercicio. Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción: "Compañía Exhibidora Cinematográfica (C.E.C.) S.R.L." 37.500 acciones, Inés María Stringhini 18.750 acciones y Horacio Vidou 18.750 acciones. Directorio: Presidente: Teobaldo Renaldi; Vicepresidente: Ricardo Augusto Martínez Tanoira; Directores Titulares: Alina Raquel Rosa Cosentino y Juan Cirilo Rego; Directores Suplentes: Olga Josefa Guatelli, José Gago, Víctor Hernán Stringhini y Horacio Vidou. Síndico Titular: Pedro Frías y Síndico Suplente: Bernardo Loustau.

Escribano – Alvaro J. Leiguarda
N° 18.574

PASO 281

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales, por instr. priv. 10/7/2001; Elías David Cohen vende, cede y transfiere a favor de Enrique Aarón Hambra, 1.250 cuotas sociales, en la sociedad citada, subrogándolo en los derechos y acciones que por las mismas le correspondían. Precio de la cesión $ 131.000. No existe con relación a la cesión efectuada limitación alguna establecida en el contrato constitutivo de la sociedad ni tampoco de orden legal, tampoco existe al día de la fecha impugnación de ningún tipo formalizada por los socios o la sociedad. El Sr. Elías David Cohen renunció a su cargo de socio gerente. Queda como socio gerente Enrique Aarón Hambra, quien actuará en término de duración de la sociedad. Modifican la cláusula 4a del contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil Pesos ($ 250.000) dividido en 2.500 cuotas de $ 100 (cien pesos), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Aarón Hambra 1.250 cuotas, o sea, $ 125.000, y Silvia Sofía Hambra suscribe 1.250 cuotas o sea $ 125.000. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Apoderada - Laura Mariana Belfer
N° 2700

POLOGATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Privado del 23/7/01 entre José Enrique Flores 15/12/52 DNI 10.611.107 50% Jorge Rosales Román, 25/12/65 DNI 17.642.617 50% Gerente ambos argentinos, casados, empresarios, Av. Santa Fe 966 3° A. 2) 99 años. 3) Explotación, administración, concesión de espectáculos deportivos, culturales, artísticos, de entretenimiento en general, representación de artistas y/o deportistas, explotación de salas para espectáculos y demás manifestaciones artísticas, culturales. 4) $ 20.000 ctas. v/n $ 1. 5) 30/06. 6) Santa Fe 966 3 A C.F.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 2682

POTRERILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 23/07/01; Socios: Alejandro De Pascali, argentino, soltero, 09/02/72, comerciante, D.N.I. 22.653.369, Arozarena N° 459, Tapiales, Pcia. de Bs. As y Alejandro Daniel Pucheta, argentino, casado, 29/07/73, comerciante, D.N.I. 23.028.496, Tuyutí N° 1629, Tapiales, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: El servicio de mensajería en motos, correos privados, el transporte, distribución y receptoría de todo tipo de bienes, mercaderías y semovientes, dentro del territorio o desde o al exterior, la prestación del servicio de fletes de cualquier naturaleza, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea; almacenaje, envío bodega a bodega; cargas y descargas en puer-

tos nacionales. La comercialización, importación o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Alejandro De Pascali, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 2.000. Sede Legal: Av. Rivadavia N° 1273, Piso 2°, Of. 43, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 2685

REFRIGERACION DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 88 del 17/07/01. Denom. "REFRIGERACION DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dom. Soc.: Donato Alvarez 936, 11° "J" de Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 5.000; Socios: Angel Emilio Fernández, arg., 37 años, DNI 16.913.254, comerciante, casado, dom. en Pastor Ferreira 4342 Remedios de Escalada y Carlos Alberto Akil, arg., 47 años, DNI 10.969.248, comerciante, casado, dom. en Donato Alvarez 936, 11° dpto. "J" Cap. Fed. Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación, fabricación y representación, consignación, distribución, colocación o instalación, mantenimiento, service, asesoramiento y reparación de cámaras, máquinas, aparatos y equipos de aire acondicionado y de calefacción y electrodomésticos. Administ. y Repres.: Gerencia: los socios Angel Emilio Fernández y Carlos Alberto Akil indist. Duración: todo el término de durac. de la soc. Fisc.: los socios no gerentes art. 55 ley 19.550. Cierre de ejerc. 31/12. Soc. no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

Autorizada - Laura Verónica Nardi
N° 18.663

RONDINELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase que p/escritura púb. N° 238 del 11/7/2001, pasada ante el Reg. 760, Ciudad de Bs. As., se protocolizó cesión de cuotas como sigue: Ballard Inc. Sociedad Anónima vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas: al Sr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero 110 cuotas sociales y al Sr. Cristián Lisdero 5 cuotas sociales. Cada cuota es de v/n $ 100 c/u. Se reforma el art. 4° del Contrato social.

Escribana – Mónica G. Tovagliaro de Russo
N° 18.620

SAN MARTIN INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20 de julio de 2001 se constituyó SAN MARTIN INTEGRAL S.R.L. Socios: María Teresa Miccolis, argentina, soltera, nacida el 29/2/76, DNI N° 25.230.713, diseñadora de modas; Leonardo Javier Miccolis, argentino, soltero, nacido el 8/5/79, DNI N° 27.544.681, comerciante; ambos domiciliados en José Morganti N° 9081, Loma Hermosa, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Sede Social: Monroe N° 4966, Piso 5°, Depto. "F", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I. Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de: a) automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados; b) repuestos y accesorios automotrices y náuticos, nacionales e importados; c) aceites lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; d) neumáticos, cámaras y llantas para automotores; e) alarmas satelitales de todo tipo, nacionales e importadas; f) prestación de servicios de asistencia, acarreo y mecánica integral para el automotor; g) gomería, lavado y engrase de automotores; h) explotación de garages y cocheras. II. Instalación, construcción, modificación, fraccionamiento, compra, venta, permuta, alquiler, comisiones, representaciones, consignaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto. III. Prestación de servicios de productor y/o agente de seguro conforme lo prescripto por el art. 53 y siguientes de la Ley 17.418. IV. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excepto las comprendidas en la ley 21.526. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000. Administración, Representación y Uso de la firma Social: Cualquier gerente en forma indistinta. Gerente: Leonardo, Javier Miccolis. Duración: Por todo el plazo de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado – Félix A. De Somma
N° 16.188

SIGMA LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. (Art. 10 Ley 19.550). 1. Mario Gustavo Saraniti, 37 años, argentino, casado, empresario, Thames 2390, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., DNI 16.751.381 y Silvia Haydee Ciurca, 36 años, argentina, casada, arquitecta, Thames 2390, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., DNI 17.335.723. 2. 20 de Julio de 2001. 3. SIGMA LINE S.R.L. 4. Carranza 2278, Departamento 10, Capital Federal. 5. Dedicarse por cuenta propia o de tamos, en todo el territorio nacional y/o en el exterior a: 1) La fabricación, importación, exportación, comercialización de patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales. 2) La fabricación, importación, exportación, comercialización, de productos y elementos destinados al uso y la práctica médica. 3) Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con su objeto, como todo tipo de asesoramiento y puestas en marcha de su industrialización y/o comercialización. 6. 99 años desde su inscripción en el R. P. de C. 7. $ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por Mario Gustavo Saraniti 114 (ciento catorce) cuotas y Silvia Haydee Ciurca 6 (seis) cuotas, integrado en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) del total. 8. Gerente: Mario Gustavo Saraniti. 9. 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 26 de julio de 2001.

Socio Gerente - Mario Gustavo Saraniti
N° 18.567

SPINNA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios del 21 de enero de 2001, se resolvió, con motivo del aumento de capital, modificar los artículos 4to. y 10mo. del contrato social, los que, respectivamente, han quedado redactados del siguiente modo: "Cuarto: El Capital se fija en la suma de $ 5.101.970 (pesos cinco millones ciento un mil novecientos setenta), dividido en 510.197 cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto". "Décimo: En el caso de que la Sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley 19.550, la sociedad nombrará un Síndico Titular y un Síndico Suplente cuyos mandatos serán de dos (2) ejercicios, reelegibles por Reunión de Socios. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los integrantes de la Sindicatura. Asimismo, se designó como Síndico Titular al Sr. Aldo Carugati, D.N.I. 11.923.360 y como Síndico Suplente al Sr. Santos Oscar Sarnari, D.N.I. 5.257.109.

Autorizada – Geraldine Rigroux
N° 2698

SPINNA MORTERO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Reunión de Gerentes del 21 de enero de 2001, se resolvió, con motivo del aumento de capital, modificar el artículo 4to. del contrato social, el que ha quedado redactado del siguiente modo: "Cuarto: Capital Social. El Capital se fija en la suma de $ 893.890 (pesos ochocientos noventa y tres mil ochocientos noventa), dividido en 89.389 cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto."

Autorizada – Geraldine Rigroux
N° 2697

THE HOME DEPOT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSFORMACION EN HOME DEPOT ARGENTINA S.A.RPC: 10.9.98, N° 7282, L° 109 de SRL. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4° LSC que: a) Según reunión de socios del 30 de abril de 2001, se aprobó su transformación en sociedad anónima b) Escritura pública N° 710 del 26/7/2001, Reg. N° 698 de la Ciudad de Bs. As. c) Denominación social anterior: THE HOME DEPOT ARGENTINA S.R.L., denominación social adoptada: HOME DEPOT ARGENTINA S.A. d) No se retira ni se incorpora ningún socio. e) Administración y representación: a cargo del Directorio, integrado por uno a diez miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. f) Designación de Directorio: Presidente: Sr. Frank Fernández; Vicepresidente: Sr. Alfredo A. Le Pera; Director Titular: Sr. Daniel Jay Paris; Directores Suplentes: Carol Tome. g) Plazo: 99 años.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 18.731

TSUNAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.660.252). Comunica que por instrumento privado del 17/7/01, se resolvió: 1) La cesión, venta y transferencia de la las cuotas propiedad de los Sres. Andrés Sebastián Gima (150 cuotas) y Víctor Andrés Kaneko (100 cuotas) a favor del Sr. Guillermo Lorenzo Gatti; 2) Adecuar la Cláusula Segunda (capital) y Cuarta (objeto) del contrato social; 3) Renuncia al cargo de gerente del Sr. Andrés Sebastián Gima y 4) Designar como Gerente al Sr. Guillermo Lorenzo Gatti.

Autorizado – Ernesto Brondo
N° 2689

WATER SAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha instrumento de constitución: 24/07/2001. Socios: Emilio Echarte, nac. 24/04/50, casado, empresario, dom. J. M. Moreno 1334, Cap. Fed., L.E. 8.289.918 y Federico Carlos Schnicer, nac. 18/06/78, soltero, estudiante, dom. J. Navarro 2476, Beccar, Pcia. Bs. As., DNI 26.123.360, ambos argentinos. Domicilio Social: J. M. Moreno 1334, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o a través de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, agencia, comisión, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos, sustancias químicas y productos elaborados o insumos, dispositivos, aparatos y equipos y sus repuestos y accesorios, para el tratamiento y la conservación de aguas y la eliminación y tratamiento de desechos resultantes de procesos industriales; b) Importación y exportación: mediante la compra, venta e intermediación en la comercialización y realización de gestiones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación. de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, herramientas, maquinarias y equipos, sus repuestos y accesorios y todo tipo de artículos nacionales y extranjeros, relacionados en forma directa o indirecta con el tratamiento y la conservación de aguas y la eliminación y tratamiento de desechos resultantes de procesos industriales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros en el país y fuera de él, en carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; c) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de artículos, sustancias, compuestos, dispositivos, equipos, maquinarias y herramientas para el tratamiento y la conservación de aguas y la eliminación y tratamiento de desechos resultantes de procesos industriales; d) Consultoría: mediante la prestación de servicios de asistencia consultoría y asesoría técnica; la elaboración de proyectos, sistemas y propuestas; la organización y el dictado de cursos y seminarios de capacitación técnica, la publicación y distribución de reportes, estudios, informes y artículos sobre tratamiento de aguas y desechos industriales e ingeniería ambiental. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 5.000. Organo de administración: Composición: Uno o más gerentes que actuarán en forma conjunta o individual según lo determinen los socios. Nombre de su Gerente: Federico Carlos Schnicer. Duración en el cargo: 1 ejercicio. Representación Legal: Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogada – Mariana Castrillo
N° 18.580

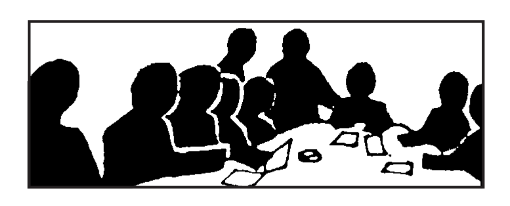
1.4 OTRAS SOCIEDADES

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

Por Acta de Directorio del 9/4/01 se resolvió convocar a Asamblea para tratar la reforma de los artículos 5° y 8° del Estatuto Social y el aumento del número de miembros del Directorio. Por Asamblea del 9/4/01 se resolvió elevar el número de Directores Titulares a un máximo de 11 miembros, se designaron los nuevos Directores Titulares y se modificó el artículo 5° y 8°. El artículo 5° quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5°: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar las siguientes actividades: (i) la elaboración, desarrollo, contratación y administración de contenidos del "Portal Educativo" creado en el ámbito del Ministerio de Educación identificado bajo el domicilio "EDUC.AR", o bajo aquel otro dominio que pueda reemplazarlo en el futuro, como así también de los contenidos de toda otra página Web conexa o accesoria a dicho "Portal Educativo" en el ámbito municipal, provincial, nacional, regional y/o internacional; (ii) la fijación de la política de contenidos de dicho Portal Educativo, mediante la calificación y evaluación de contenidos propios y de terceros que sean incluidos en el mismo, de acuerdo a los lineamientos respectivos que apruebe el Directorio; y (iii) la generación directa o indirectamente, por sí o por medio de terceros, con o sin aporte de capital privado, de los medios, instrumentos, contrataciones, asociaciones o todo tipo de mecanismos idóneos que permitan, de manera gradual cooperar con el Plan de Conectividad Nacional elaborado por el Ministerio de Educación, pudiendo a tal fin: (a) establecer una red de comunicación (Intranet), a fin de otorgar conectividad a los establecimientos educativos, los docentes y los alumnos con el "Portal Educativo" (b) asesorar al Ministerio de Educación en todo lo relacionado al equipamiento del conjunto de dichos establecimientos, incluyendo cuestiones tales como su infraestructura y la correspondiente programación asegurando su mantenimiento y permanente renovación tecnológica, a fin de permitir el mejor uso posible del Portal Educativo en la educación argentina y (iv) la realización de todas las actividades tendientes a la operación, administración y desarrollo integral del Portal Educativo, incluyendo la instalación, operación, desarrollo, mantenimiento e implementación de todo tipo de redes de comunicación alámbrica o inalámbrica. La Sociedad podrá llevar a cabo todas las actividades anexas, accesorias y complementarias a su objeto social, incluyendo, a título ejemplificativo, el ofrecimiento de herramientas y aprendizaje interactivo con el fin de complementar los programas ministeriales de estudio. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá: (a) constituir y participar en sociedades a través de la suscripción o adquisición de acciones que le otorguen una participación mayoritaria o minoritaria en el capital social o en el gobierno, administración, dirección y fiscalización; celebrar contratos de compraventa, suscripción, prenda, registración, colocación, usufructo, fideicomiso y otros negocios con las acciones de su propiedad o de terceros; (b) asociarse con personas de existencia visible o jurídica y concertar contratos de colaboración empresaria, de locación y concesión de obra, de suministro y de locación de servicios; (c) adquirir por compra o cualquier otro título, bienes inmuebles, muebles, semovientes, instalaciones y toda otra clase de derechos, títulos, acciones de valores, venderlos, permutarlos, cederlos y disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos; (d) celebrar todo tipo de contratos relativos a los derechos de propiedad intelectual de su propiedad y al ejercicio de representaciones, mandatos, depósitos por cuenta de terceras personas físicas y jurídicas; (e) invertir sus fondos y recursos en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites y con sujeción a las leyes y reglamentaciones aplicables a la Sociedad; (f) otorgar préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, y otorgar todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; (g) con el fin de encontrar los soportes y/o mecanismos que permitan el financiamiento genuino de los fondos necesarios para cumplir con el objeto social, la Sociedad podrá prestar servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes y asistencia técnica, difundir artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro, y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes, este estatuto y su decreto de creación, en el marco de su objeto social. Por Acta de Directorio del 9/4/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Andrés G. De-lich. Vice-Presidente: Henoch D. Aguiar. Directores Titulares: Domingo F. Cavallo, María B. Nofal, Martín Varsavsky, Luis Moreno Ocampo, Claudia Gómez Costa, Pedro Del Piero y José O. Bordón. Directores Suplentes: Mario de Casas y Gustavo Iaies.

Autorizada - Brenda Irina Saluzzi
N° 2691

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 2001, a las 9:00 horas, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1° ciudad Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la reforma del estatuto social de ACINDAR I.A.A.S.A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790, piso 8° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 6 de agosto de 2001 inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Apoderado - Carlos M. Gómez Nardo
e. 31/7 N° 18.680 v. 2/8/2001

AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES, convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 2001 a las 18 hs. en la sede social sita en la calle H. Yrigoyen N° 914, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2000/01, Cuenta de Gastos y Recursos, Gastos de Compensación y Viáticos del Consejo Directivo, Estado de Resultado, proyecto de Distribución de Excedentes e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Informe sobre los efectos negativos originados en la aplicación de los decretos 691/2000, 895/2001 y 896/2001 y la eventual aprobación de otras normas legales que afectarían la operatoria institucional.
4°) Modificación del reglamento de subsidio por fallecimiento.
5°) Informe sobre la terminación del edificio AMEPORT 1°, de la Av. San Juan 2781, Capital Federal, Unidades ya escrituradas, pago del crédito bancario.
6°) Autorización al Consejo Directivo, para gestionar fusiones u otro tipo de uniones con entidades afines.

NOTA: La Memoria y Balance del ejercicio 2000/01 estará a disposición de los asociados a partir del 17/8/01 en nuestra sede social.

Presidente - Raúl Fernández
Secretario - Abelardo García
e. 31/7 N° 18.577 v. 31/7/2001

ASOCIACION DEL PROFESORADO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día quince (15) de agosto de 2001 a las 18 horas en primera citación y a las 19 horas en segunda citación en la sede social calle México 1865, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Acta anterior.
2°) Demora en la convocatoria.
3°) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos ejercicio 1999/2000.
4°) Renovación parcial de la Junta Directiva.
5°) Incorporación de medio mecánico de ascenso en la sede social.
6°) Designar dos socios para firmar el Acta. La Junta Directiva.

Presidente - Daniel P. Torres Gómez
e. 31/7 N° 16.232 v. 31/7/2001

"C"

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA., de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de agosto de 2001 a las 13 horas, en el local sito en Piedras N° 80, primer piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
3°) Modificación parcial del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Rodolfo Augusto Frumento

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 31/7 N° 18.627 v. 31/7/2001

"D"

DROGUERIA ARTIGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2001 a las 8 y 30 horas en Chorroarín 1079, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de Directores.
4°) Tratamiento de los resultados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Copsel
e. 31/7 N° 18.635 v. 6/8/2001

"E"

EL BANCADERO ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Asistencia Psiclógica EL BANCADERO, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 11 de agosto de 2001 a las 16:00 horas en la sede social sito en la calle Carlos Gardel 3185, 2° "F", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la adquisición del inmueble sito en Carlos Gardel 3185, piso 2° "E", Capital Federal.

Presidente - Samuel Wolf
Secretaria - Gladys Fredes
e. 31/7 N° 18.594 v. 31/7/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR Sociedad Anónima (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de tenedores de acciones Clases A y B para el día 30 de agosto de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social en San José 140, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia de directores titulares y suplentes. Designación de sus reemplazantes.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 24 de agosto de 2001, en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndica Titular - M. Inés Justo
e. 31/7 N° 6110 v. 6/8/2001

"G"

GALLARDO MEDICINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de agosto de 2001 a las 8 y 30 horas, en Chorroarín 1079, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de Directores.
4°) Tratamiento de los Resultados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Copsel
e. 31/7 N° 18.633 v. 6/8/2001

GAS ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de agosto de 2001, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio de la sociedad con relación a la elección de los directores de Metrogas S.A.
3°) Consideración de la remoción de los directores que votaron en contra del artículo 13° de los estatutos sociales en la reunión de Directorio N° 148 del 26 de abril de 2001, señores William Harvey Adamson, Graham Cockroft, Luiz Costamilan, Neil Murphy, Oscar Prieto y Armando Henriques.
4°) Consideración de la remoción de los directores que en la reunión de Directorio N° 148 del 26 de abril de 2001 actuaron en violación del interés social de Gas Argentino en atención a los daños que sus acciones y/u omisiones ocasionaron o pudieron ocasionar a GAS ARGENTINO y a MetroGas, señores Alberto Alfredo Alvarez, Alfredo Chevallier Boutell, Luis Turiel Sandín, W. Wegelim y Víctor Sardella.
5°) Consideración de la promoción de las pertinentes acciones de responsabilidad contra los directores mencionados en los puntos anteriores.
6°) Consideración de la actuación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remoción de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la promoción de las correspondientes acciones de responsabilidad contra los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 hs.

Director Titular - Robert Gardner
e. 31/7 N° 6115 v. 6/8/2001

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 2001 a las 15 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aries, 24 de julio de 2001.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 31/7 N° 18.557 v. 6/8/2001

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 2001 a las 9 horas, en Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Ratificar, rectificar o dejar sin efecto lo tratado en algunos puntos de la Asamblea Ordinaria anterior, según lo que resulte de la eventual caducidad de la medida cautelar de suspensión de tratamiento de algunos puntos de la misma, o de lo decidido por el tribunal interviniente una vez lograda la vista del expediente vencida la feria judicial
3°) Tratamiento y aprobación de los estados contables cerrados el 30/4/98, 30/4/99 y 30/4/00 y demás documentación del art. 234 inc. 1) LSC.
4°) Razones de la demora en el tratamiento de los mismos.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de 60.000 $.

Los accionistas deberán efectuar su comunicación de asistencia con 3 días hábiles de anticipación al domicilio legal de la sociedad o al designado para celebrar la misma.
Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Presidente - Carlos Guillermo Flores
e. 31/7 N° 18.564 v. 6/8/2001

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2001 a las 11 horas, en Paraná 275, piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Ratificar, rectificar o dejar sin efecto lo tratado en algunos puntos de la Asamblea Ordinaria anterior, según lo que resulte de la eventual caducidad de la medida cautelar de suspensión de tratamiento de algunos puntos de la misma, o de lo decidido por el tribunal interviniente una vez lograda la vista del expediente vencida la feria judicial.
3°) Aumento del capital social con prima de emisión, por los montos que proponga la Asamblea y tratamiento de los aportes irrevocables efectuados. La prima por emisión integrará en su caso una reserva especial que indicará la Asamblea.

Los accionistas deberán efectuar su comunicación de asistencia con 3 días hábiles de anticipación al domicilio legal de la sociedad o al designado para celebrar la misma.
Buenos Aires, 25 de julio de 2001.
Presidente - Carlos Guillermo Flores
e. 31/7 N° 18.562 v. 6/8/2001

"M"

MUTUALIDAD ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 2001, a las 19:45 horas, de acuerdo con el estatuto social, la que se realizará en la sede de la MUTUALIDAD ARQUITECTURA, sita en la calle Virrey Cevallos N° 252, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 82 ejercicio social (1° de mayo de 2000 al 30 de abril de 2001).
3°) Elección de nuevas autoridades para el período año 2001 al año 2003.
4°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, julio de 2001.
Presidente - Héctor E. Yacubsohn
Secretaria - Rita N. Ripani
e. 31/7 N° 18.155 v. 31/7/2001

"P"

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PIAVE ANDINO S.A. para el día 23 de agosto de 2001 a las 18 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 871, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término legal.
3°) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y memoria del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aun en exceso del Cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 31 de julio de 2001.
Presidente - Juan Luis Battegazzore
e. 31/7 N° 18.641 v. 6/8/2001

PORTAL CLINICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 2001 a las 11 horas en Av. Córdoba 991, 4° "A", de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Elección del nuevo Directorio por renuncia.
El Directorio.
Presidente - Antonio F. Dragone
e. 31/7 N° 18.639 v. 6/8/2001

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de agosto de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336, piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Reorganización de la administración de la empresa. Acuerdo con Puerto Viamonte Comercial S.A. Informes del Directorio.
3°) Personal prescindido. Consideración de una gratificación especial a cada uno de los mismos.
Vicepresidente - Adriana Mon
e. 31/7 N° 18.642 v. 6/8/2001

"S"

SERIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de agosto de 2001 a las 10 horas en la sede social de Moldes 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea con facultad de aprobarla.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de mayo de 2000 y aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura.
4°) Destino de Resultados No Asignados. Consideración de los honorarios al Directorio y sindicatura (Art. 261 Ley 19.550).
5°) Integración del Directorio. Determinación del número de miembros titulares y suplentes y su designación.
Buenos Aires, 26 de julio de 2001.
Presidente - Rodolfo Johannes
e. 31/7 N° 18.588 v. 6/8/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, Ciudad de Buenos Aires CUIT Nº 20-04130313-2 avisa que Sulzer Argentina S.A. CUIT Nº 30-50177840-7, con domicilio en Belgrano 863, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, vende a Greenfield Argentina S.A., CUIT Nº 30-70752807-5, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 863, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, parte de su fondo de comercio, consistente en el área de negocios de Compresores Estandard de Alta Presión. El domicilio del fondo de comercio es: AVDA. BELGRANO 863, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi domicilio, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. Buenos Aires, 25 de julio de 2001.
e. 31/7 Nº 18.643 v. 6/8/2001

El Mart. y Corr. Púb. Osvaldo Duchavny, Matr. CSI 3781, domic. Av. Maipú 3529, Olivos, Pcia. Bs. As., comunica que Ernesto Edgardo Améndola, domic. Warnes 910, 1º A, Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio del Telecentro sito en AV. DORREGO 135, Cap.Fed., al Sr. Leonardo Expósito, domic. Sánchez 1791 4º B, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/7 Nº 18.660 v. 6/8/2001

"J"

Rubén Daniel Ayoroa, Contador Público, matrícula Tº 103 Fº 190, con domicilio en Suipacha 670, 6º F, Capital Federal, avisa que "Garage Tropicana S.R.L.", domiciliado en Julián Alvarez Nº 1810, Capital Federal, venden el fondo de comercio del local ubicado en JULIAN ALVAREZ Nº 1810, Planta Baja y primer piso que fuera habilitado bajo el rubro garage comercial (expediente 47585-97) al titular Viera Miguel Jorge, domiciliado en la calle Quintana 1424, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Suipacha 670, 6º F, Capital Federal.
e. 31/7 Nº 18.560 v. 6/8/2001

"O"

El Escribano Carlos A. Patiño Aráoz (h.) Reg. Nº 1249, matr. 2551, Lavalle 1330 piso 3 "1/3", Cap., complementando edictos del 22 al 28/6/01, hace saber que Marcelo Casoy, domiciliado Soldado de la Independencia 1215, 3ro. Cap., transfiere el fondo de comercio del negocio "Buenos Aires Buceo (B.A.B.)" sito en OLAZABAL 1360, Capital, por sí y además por "Turismo Subacuático SH." con igual domicilio y Fernando Andrés Reznik, domiciliado Conesa 1990, piso 4º, "A", Cap. a Alejandro Creus y Gustavo Gerdel, Jaramillo 2010, piso 18 "C", Cap. libre de gravámenes. Reclamo de ley: Lavalle 1330 piso 3 "1/3", Cap. Fed. (Recibo Nº 13462).
e. 31/7 Nº 16.214 v. 6/8/2001

"Y"

Rafael Lococo y Bruno Lococo con domicilio en Yerbal 4154, Capital Federal transfieren el fondo de comercio ubicado en YERBAL 4154/56/60 pisos 1 y 2 y su habilitación como albergue transitorio y playa de estacionamiento a Loalco S.A. con domicilio en Yerbal 4154, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del establecimiento.
e. 31/7 Nº 2681 v. 6/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROINDUSTRIAS NORIEGA S.A.

Por esc. 144, ante Jorge A. Bollini, se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 26/5/2001, se designó a los miembros del Directorio de la sociedad, por el término de dos años, quedando constituido por: Presidente. José Manuel Bernárdez, sol., arg., nacido 22/12/43, ind. DNI 4.440.051, CUIT 20-04440051-1), dom.. Libertad 1656, Cap. 2) Director Suplente: Amparo Maldonado, viuda, arg., com., nacida el 10/1/33, DNI 2.988.127, CUIT 20-02988217-9, dom.: Ignacio Cortinas 2010, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.
Escribano - Jorge A. Bollini
e. 31/7 N° 16.181 v. 31/7//2001

ASENJO Y ASENJO S.R.L.

Renuncia y designación de nuevo socio Gerente: por acta de Reunión de Socios del 11/5/2001 presentó su renuncia como Socio Gerente de ASENJO Y ASENJO SRL el Sr. Rubén Darío Asenjo, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/9/1946, DNI 4.554.642; CUIT 20-04554642-0, con domicilio en Guaminí 2072, Planta Baja "C", Capital Federal; y con fecha 24/7/2001 presentó su renuncia como Socio Gerente el Sr. Hernán Fabio Asenjo, DNI 21.090.439, CUIT 20-21090439-6, domiciliado en calle Guaminí 2072, Planta Baja "C", Ciudad de Buenos Aires; siendo ambas aceptadas por los socios, designándose el 24/7/2001, como único socio gerente al Sr. Claudio Martín Asenjo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/1/1971, D.N.I. N° 22.048.501; CUIT 20-22048501-4, con domicilio en Guaminí 2072, Planta Baja "C" Capital Federal. Cesión de cuotas: por instrumento privado del 24/7/2001, el Sr. Rubén Darío Asenjo, cedió 99 cuotas sociales a favor de Claudio Martín Asenjo, todas de V.N. $ 1.000 cada una.
Socio Gerente - Claudio Martín Asenjo
e. 31/7 N° 18.602 v. 31/7/2001

ATLANTIC FRALEY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por Acta del 5/7/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante Mauricio A. Ingaramo. Sede G. de Laferrere 1486, Cap. Fed. Fecha cierre Ejer: 31/04.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/7 N° 2673 v. 31/7/2001

"B"

BICKNELL S.A.

N° 1713. L° 9 de Sociedades por Acciones. N° Corr. 1.676.616. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001 aceptó la renuncia al cargo de Director Titular de la Sra. Brigitte Eberlin. Como consecuencia de la renuncia, el Directorio queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Paulo Nogueira; Directora Suplente: María Alejandra Ali.
Asesor Letrado - José A. Tiscornia
e. 31/7 N° 18.603 v. 31/7/2001

BRANIR FRATELLI S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 10/7/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ricardo H. Narvarte. Sede: 33 Orientales 1348, Cap. Fed. Fecha cierre Ejerc. 28/2.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 31/7 N° 2671 v. 31/7/2001

"C"

CARAT FAX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/6/2001 se decidió remover de su cargo de Director y Presidente de la sociedad al Sr. Gregorio Centurión y nombrar al Sr. Jorge Eduardo Prato como Director Titular: El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Patrici, Vicepresidente: Andrew Parnes, y Director Titular: Jorge Eduardo Prato.
Autorizado - Alejandro D. Fiuza
e. 31/7 N° 93 v. 31/7/2001

CIA. MADERERA I.C.F.I.S.A.

Con fecha 14 de junio de 2001 según Acta de asamblea N° 46 queda designado el nuevo Directorio de CIA. MADERERA I.C.F.I.S.A. Néstor Lesquerre, Presidente, Jorge Barral, Vicepresidente. Por acta de Directorio N° 175 cambia el domicilio social a la calle Florida 686, piso 8° "E" de Capital Federal.
Apoderado - Jorge Barral
e. 31/7 N| 18.568 v. 31/7/2001

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 27 de febrero de 2001, se ha aumentado el capital

social en la suma de $ 360.000, es decir de la suma de $ 100.000 hasta la suma de $ 460.000 mediante la emisión de (i) 149.760 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción; y (ii) 210.240 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Presidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 31/7 N° 18.585 v. 31/7/2001

COLMENA GOLDEN CROSS S.A.

Hace saber por un día que la sociedad chilena mencionada constituirá una sociedad en la República aportando parte de su capital, que constituye domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 318, piso 4°, Oficinas 28/31 de la Capital Federal, siendo su representante Patricio Mosso Pinto, chileno, casado, 20-2-42, empresario, D.N.I. 93.778.694, Blanco Encalada 1085, Cap. Fed.

Abogada/Autorizada - Diana Cecilia Demaestri
e. 31/7 N° 18.674 v. 31/7/2001

COMERCIALIZADORA DE ALARMAS S.A. (Casa)

N° 1485, L° 13 de Sociedades por Acciones. N° Corr.: 1.688.751. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001 aceptó las renuncias al cargo de Director Titular del Sr. Pablo Leonel Azpelicueta y al cargo de Director Suplente del Sr. Juan Manuel Bevilacqua; y la designación de una Directora Suplente, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Paulo Nogueira; Directora Suplente: María Alejandra Ali.

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
e. 31/7 N° 18.600 v. 31/7/2001

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Comunica que por actas de Asamblea y Directorio del 29-3-01, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente Julio César Saguier; Vicepresidente: Héctor Horacio Magnetto; Vocales Titules. José María Bergareche; José Antonio Aranda, Alberto J. Gowland Mitre; Juan Ignacio Mijangos Ugarte, Directores Suplentes: Alejandro Julio Saguier; Bartolomé Luis Mitre; Ignacio Jorge Rosner; Alejandro Alberto Urricelqui; Fernando Samaniego Ruiz de Infante; Imanol de Cristóbal Dias de Tuesta.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 31/7 N° 16.192 v. 31/7/2001

CROUPI S.A.

(Exp. I.G.J. N° 1.640.461). Por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2001 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gabriel Palazzolo, Vicepresidente: Mirta Cecilia Rodríguez y Director Suplente: Carlos Ernesto Pollan.

Autorizado - Gustavo Guitman
e. 31/7 N° 16.194 v. 31/7/2001

CUMPLIENDO S.A.

(Exp. I.G.J. N° 1.557.226). Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero de 2001 se aceptó la renuncia de la Sra. Mirta Cecilia Rodríguez. A su cargo de Directora Titular y del Sr. Ezequiel Rodríguez a su cargo de Director Suplente y se designó a Verónica Lorena Villa como Directora Suplente.

Autorizado - Gustavo Guitman
e. 31/7 N° 16.191 v. 31/7/2001

"D"

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

Por escritura 178 del 23/7/2001, ante el esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 2 de enero de 2001, donde se resolvió nombrar liquidador de la sociedad al socio comanditado David Cohen.

Socio Comanditado - David Cohen
e. 31/7 N° 18.586 v. 31/7/2001

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

Escritura del 13 de julio de 2001, Reg. 200, Cap. Fed. protocoliza Acta de Asmblea Ordinaria del 30 de abril de 2001 que fijó en 6 el número de Directores Titulares y en 2 el de Suplentes y designó Titulares: Alicia Rohr, José Testa, Edgardo Horacio Freire, Horacio Néstor Kantt, Juan Manuel Vaquer y Horacio Martínez y Suplentes: Florencia Fornaroli y Alberto Cichero. Asimismo designó Titular a Osvaldo Bort y Suplente: Daniel Hugo Cravino. Todos por un ejercicio. Por su parte el Directorio en sesión del mismo día designó Presidente a José Testa y Vicepresidente al Sr. Edgardo Horacio Freire.

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 31/7 N° 18.583 v. 31/7/2001

"E"

EFILTRO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asmblea Extraordinaria del 5 de julio del 2001, se resolvió: a) Que el liquidador fuera designado por la Asamblea Extraordinaria y la modificación del art. 20 de los est. soc. b) Disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. c) Aprobar el balance de disolución (art. 103, Ley 19.550) y el balance de liquidación (art. 109, Ley 19.550). d) Designar liquidador al Sr. A. A. M. Anderlic. d) la cancelación registral y la distribución del capital integrado.

Abogado - Javier A. Melcer
e. 31/7 N° 6079 v. 31/7/2001

"F"

FORTIN MAURE S.A.

Insc. en Reg. P. de Com. el 14/8/87, N° 5955, L° 104, T° A. Se comunica que por escritura N° 387 del 1/6/01, pasada al F° 173 del Reg. 189 de Capital, la sociedad FORTIN MAURE S.A. protocolizó las actas de Asamblea N° 22 del 26/3/01, por la cual se fijó por 3 años el siguiente Directorio: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Eduardo Germán Padilla Fox, Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet y Mercedes Susana Villa Larroudet de Duve; y de reunión de Directorio N° 106 de misma fecha, se distribuyó los cargos a saber: Presidente: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Vicepresidente: Eduardo Germán Padilla Fox.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 31/7 N° 18.636 v. 31/7/2001

FRASCHINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Fecha de instrumento privado: 2 de julio de 2001. Cambio de domicilio de sede social: Se decidió establecer nuevo domicilio en Fray Luis Beltrán N° 31, 4° piso, departamento "A", Capital Federal.

Contador/Apoderado - Roberto Osvaldo Rodríguez
e. 31/7 N° 18.592 v. 31/7/2001

"G"

GATIGOM Sociedad Anónima

I.G.J. N° 1.582.907. Se comunica que por Acta de Asamblea N° 10 y Acta de Directorio N° 49 del 18 de julio de 2001, se designó nuevo Directorio integrado como sigue: Presidente: Daniel Criscuolo, DNI N° 11.362.738 y Director Suplente: Darío Cristian Criscuolo, DNI N° 23.277.179. El Directorio constituye domicilio en la calle Lavalle 1616, 7° "A", Buenos Aires, y tiene mandato hasta el 28 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Presidente - Daniel Criscuolo
e. 31/7 N° 16.226 v. 31/7/2001

GEMMO ARGENTINA S.A.

Por reunión Asamblea Ord. del 27/3/2000 y reunión de Directorio del 27/4/2000 se resolvió: i) Fijar en dos el número de miembros titulares del Directorio y ii) Elegir a los Sres. Salvador Munzone como Presidente y Antonio Nereo Sartori como Vicepresidente, y a la Sra. Susana Gemmo como Director Suplente. Por Asamblea Extraordinaria del 11/3/2001 se resolvió: i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Salvatore Muzone al cargo de Director Titular y Presidente, designando en su reemplazo al Sr. Antonio Nereo Sartori, y ii) Fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio hasta la finalización del ejercicio en curso. Por Asamblea del 27/4/01 se resolvió: i) Fijar en uno el número de miembros titulares del Directorio; ii) Reelegir al Dr. Antonio Nereo Sartori como Director Titular y a la Sra. Susana Gemmo como Director Suplente con mandato por un ejercicio.

Autorizado - Jorge I. Mayora
e. 31/7 N° 2692 v. 31/7/2001

GIACO MAROC ARGENTINA Sociedad Anónima

Feliciano Saraullo, argentino, nacido el 13 de marzo de 1961, casado, comerciante, DNI 14.508.330, domiciliado en Río Gallardo 449, Morón, Provincia de Buenos Aires, renunció a su cargo de Vicepresidente del Directorio de GIACO MAROC ARGENTINA Sociedad Anónima. La renuncia le fue aceptada mediante reunión de Directorio de fecha 15 de marzo de 2001. En dicha reunión se dejó constancia de su renuncia. Publíquese por un día.

Abogado/Autorizado - José Miguel Braceras
e. 31/7 N° 18.597 v. 31/7/2001

GRAFICA VELTON S.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de octubre de 2000, se reunieron en la sede social de GRAFICA VELTON S.A. sito en Elpidio González 3945, Capital Federal, se decidió por unanimidad la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Srta. Mariana Guerrieri; Vicepresidente: Hernán H. Buciol; Director Titular: Roberto R. Massi y Director Suplente: Daniel R. Couretot.

Presidente - Mariana Guerrieri
e. 31/7 N° 6080 v. 31/7/2001

GRAFICA VELTON S.A.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2000, se reunieron en la sede social de GRAFICA VELTON S.A. sito en Elpidio González 3945, Capital Federal, en Asamblea General Ordinaria decidiéndose la composición del Directorio por los señores: Srta. Mariana Guerrieri, Sr. Hernán H. Buciol, Sr. Roberto R. Massi y Sr. Daniel R. Couretot.

Presidente - Mariana Guerrieri
e. 31/7 N° 6081 v. 31/7/2001

"I"

INFONEXION ARGENTINA S.A.

Inscripta Nº 8496 del libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones, por AGE del 30/4/2001 se resolvió reducción del capital y modif. artíc. 4 del Estatuto Social. Capital Social: 42.000 $. Antes de la reducción activo: $ 95.664,58, pasivo: $ 100 y después de la reducción activo: $ 37.664,58 y pasivo: $ 100 al 30/4/2001. Oposición en sede social: Paraná 918, 3º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Luis Alberto Devoto
e. 31/7 Nº 18.606 v. 2/8/2001

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Buenos Aires, 17 de julio de 2001. Disposición Nro. 1140. El Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores, Dispone: Artículo 1º — Autorizar a INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA la impresión de 5.811 láminas representativas de 1.200.000 acciones clase B, ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, que totalizarán la suma de V/N 1.200.000, con las firmas en facsímil discriminadas en 1.255 láminas de 1 acción cada una, en 207 láminas de 5 acciones cada una, en 331 láminas de 10 acciones cada una, en 248 láminas de 50 acciones cada una, en 3.200 láminas de 100 acciones cada una, en 290 láminas de 500 acciones cada una, en 232 láminas de 1.000 acciones cada una, en 31 láminas de 5.000 acciones cada una, en 13 láminas de 10.000 acciones cada una, y en 4 láminas de 50.000 acciones cada una. Artículo 2º — La Comisión Fiscalizadora de INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA AGROPECUARIA, por sí, o por medio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el procedimiento de impresión, el destino de papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el Artículo 1º, que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias ordenadas en el artículo 2º de la presente Disposición. Artículo 4º — Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de UN (1) día. Artículo 5º — Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese. Dra. Mabel S. D' Orazio Cebey, Subgerente de Sociedades Emisoras a/c Gerencia Emisoras.

Presidenta – Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch
e. 31/7 Nº 6092 v. 31/7/2001

"K"

KARSTEN S.A.

Insc. el 4/11/97 N° 12.827 L° 122 T° A de S.A. Por Asam. Gral. Ord. y Extr. del 30/4/201 y reunión de Dir. del 2/5/2001 se resolvió: 1) Aumentar el cap. soc. a $ 1.280.000 c/capit. de aport. irrev. del 16/4/2001. 3) Reducir el cap. soc. a $ 17.000. 3) Cancelar los tít. acc. exist. y emitir los tít. acc. repres. de las 17.000 acc. nom. no end. de v/n $ 1 y 1 voto c/u. 4) Modificar el art. 4° del est. soc. 5) Fijar en 1 el N° de Dir. Tit. y elegir a Héctor O. Rossi como Dir. Tit. y Presidente.

Escribano - Ricardo A. Paurici
e. 31/7 N° 18.575 v. 2/8/2001

KPM BRANDING & PROMOTION GROUP Sociedad Anónima

IGJ 24/4/2001. N° 4846 L°14 S.A. Por Asamblea Unánime del 2/7/01 resuelve incorporar un nuevo Director Suplente: Sr. Martín Negri, DNI 22.784.405 quedando conformado el Directorio: Presidente: Sr. Francisco Javier Cortes Lepis, DNI 92.366.698; Vicepresidente: Sr. Rodrigo Nazar, DNI 18.038.075; Director Suplente: Sr. Martín Negri.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
e. 31/7 N° 16.225 v. 31/7/2001

"L"

LOMBARDERO Y ASOCIADOS S.R.L.

Expediente 1.542.182. Se hace saber que por escritura de fecha 25/7/01 pasada al F° 917 del registro 1637 de Capital Federal, la sociedad ratificó sus socios gerentes, siendo los mismos: Norberto Emilio Pachano, Gustavo Aníbal Novoa, Guillermo José Gross y Jorge Mariano Endérica, por el término de tres ejercicios, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz
e. 31/7 N° 18.677 v. 31/7/2001

"M"

MARKETS AND CONSULTING S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2001 aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr. Juan Manuel Bevilacqua y la designación de una Directora Suplente en su reemplazo, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Paulo Nogueira; Directora Suplente: María Alejandra Ali

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
e. 31/7 N° 18.601 v. 31/7/2001

MARNET Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 13/7/01 MARNET S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Aráoz 2730, Bs. As. Representante: Manuel Naranjo. 5.392.709

Representante - Manuel Naranjo
e. 31/7 N° 2679 v. 31/7/2001

MEDYCIN S.A.

Insc. N: 1749,L.14,T: SA. Hace saber que por Acta del 18/5/01 Fernando Javier Riccomi y Américo Francisco Restaino renunciaron a sus cargos de Directores (Presidente y Director Suplente respectivamente).

Autorizado - Daniel Ferretti
e. 31/7 N° 18.618 v. 31/7/2001

"N"

NEXTRON COMMUNICATIONS, INC. (Sucursal Argentina)

Se hace saber por un día que por reunión del Directorio del 19/6/2001 NEXTRON COMMUNICATIONS, INC. resolvió: (i) revocar el mandato de su representante legal Sr. Andrés Peluffo, DNI 17.889.425; (ii) disolver, liquidar y cancelar la inscripción registral de NEXTRON COMMUNICATIONS, INC. (Sucursal Argentina); (iii) designar liquidador de la sucursal argentina al Sr. Gabriel Roberto de Albaladejo, DNI 14.812.943 y (iv) otorgar poder especial al Sr. Gabriel Segundo Ruiz de los Llanos, DNI 21.679.757.

Apoderado - Gabriel Segundo Ruiz de los Llanos
e. 31/7 N° 18.647 v. 31/7/2001

"O"

O. & H. S.A.

14/9/1992 N° 8699 del L° 111 Tomo A S.A. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1998, se eligió el directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Julio César Filippe; Director Suplente: José Rey.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 31/7 N° 18.624 v. 31/7/2001

OILFAT S.A.

28/7/93 N° 6843 L° 113 T° A S.A. Que en la Asamblea General Ordinaria del 28/5/2001 y en la reunión de Directorio del 28/5/2001 se eligió el Directorio por un año y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Salvador A. Privitera; Vicepresidente: Sra. Ercilia Eva Arlia de Privitera; Director Suplente: María C. Privitera de Oilhaborda.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 31/7 N° 18.623 v. 31/7/2001

ORGANIZACION VERAZ Sociedad Anónima, Comercial de Mandatos e Informes

Por esc. del 25/7/2001, F° 955, Registro 514 de Cap. Fed. se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 12/3/2001 donde por unanimidad se designaron a los siguientes administradores para componer el Directorio: Presidente: William R. Phinney; Vicepresidente: Mario Fernández y Director Titular: Alfredo Vicens, designándose suplente del Presidente a Federico H. Laprida; del Vicepresidente a Jime Thomas y del Director Titular a José Antonio Ocantos Helguera por el término de 1 ejercicio.

Escribana - Gabriela R. Stigliani de Ferre
31/7 N° 18.579 v. 31/7/2001

ORIGENES VIVIENDA Sociedad Anónima

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962 se informa:

a) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal total máximo en circulación de hasta U$S150.000.000 u otras monedas fue resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de mayo de 1999 y 13 de mayo de 1999 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2000 que incrementó el monto a la cifra actual. Los términos y condiciones generales del Programa fueron aprobados por las resoluciones de Directorio de fecha 13 de mayo y 1 de septiembre de 1999. La emisión de la Serie 9 de Obligaciones Negociables dentro del marco del Programa fue resuelta en la reunión de Directorio de fecha 23 de julio de 2001.

b) ORIGENES VIVIENDA S.A. es una sociedad con domicilio legal en Avenida Belgrano 926 (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en la República Argentina el 15 de julio de 1997 por un plazo de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires con fecha 25 de julio de 1997 bajo el N° 7900 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 24 de septiembre de 1997 se inscribió en la Inspección General de Justicia la primera reforma estatutaria bajo el número 10832, Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas y con fecha 22 de junio de 1998 se inscribió en la Inspección General de Justicia la segunda reforma estatutaria bajo el número 4367, Libro 1, Tomo A de Sociedades Anónimas.

c) ORIGENES VIVIENDA tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: El otorgamiento de préstamos hipotecarios, la adquisición de carteras de préstamos hipotecarios, la obtención de fondos de instituciones financieras (locales y/o del exterior) o mediante la emisión de títulos de deuda internos, externos u otros, la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en general el otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. La actividad principal de ORIGENES VIVIENDA consiste en el otorgamiento de préstamos a individuos para la compra, refacción o ampliación de viviendas garantizados con hipoteca en primer grado de privilegio sobre la vivienda permanente del deudor.

d) Al 31 de marzo de 2001, el capital suscripto e integrado de ORIGENES VIVIENDA ascendía a $ 12.000 y el patrimonio neto era de $ 28.591.967. Asimismo, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2000 ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 27.873.061, que a la fecha se encuentra pendiente de inscripción, mediante la capitalización de la suma de $ 27.861.061 correspondiente a aportes irrevocables efectuados por los accionistas.

e) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de hasta U$S 150.000.000, u otras monedas, y el de la Serie 9 de Obligaciones Negociables bajo el Programa es de U$S 32.000.000.

f) ORIGENES VIVIENDA S.A. ha emitido con anterioridad otras series bajo el Programa de las cuales se encuentran vigentes las Series 4, 6, 7 y 8 por un monto en conjunto de U$S 123.000.000. No ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) La Serie 9 se emite con garantía común.

h) El capital de las Obligaciones Negociables emitidas dentro del Programa tiene un plazo de amortización no menor a los 30 días, y en el caso particular de la Serie 9 será de 90 días contados desde la fecha de emisión con una amortización única al vencimiento.

i) La Serie 9 será emitida a un descuento del 3,6145%.

j) El producido de la emisión de la Serie 9 será destinado a refinanciar pasivos de la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 31/7 N° 2690 v. 31/7/2001

"P"

PENINSULE LIMITED

PENINSULE LIMITED, con domicilio en Omar Hodge Building, Wickhams Cay I, P. O. Box 362, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, constituye una representación en la República Argentina, conforme art. 123 de la ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Florida 622, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires y nombra representante a Miguel Angel Yaya, arg., nacido el 08-06-1931, DNI 4.244.876, con domicilio en Florida 622, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina.

Escribano - Horacio O. Manso
e. 31/7 N° 18.622 v. 31/7/2001

PILLSBURY ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 1/10/96, N° 9421, L° 119, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 11/7/01 y Reunión de Directorio de la misma fecha, "PILLSBURY ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lucio Rizzi, Vicepresidente: Giuseppe D'Angelo, Director Titular: Jorge Raúl Postiglione, Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres
e. 31/7 N° 2688 v. 31/7/2001

PRACTOMAR INC.

La soc. extranjera PRACTOMAR INC. sociedad creada y regida por las leyes de Liberia, ha resuelto inscribirse como accionista de la sociedad nacional COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (art. 123 L.S), protocolizando su constitución y la designación de su apoderado José D. Ray, según esc. 207, del 10/7/2001, pasada al folio 571, del Reg. 999 de Cap, y fijando el domicilio en 25 de Mayo 489, 5° Capital. El Escribano.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
e. 31/7 N° 18.589 v. 31/7/2001

"Q"

QUIARA S.A.

Por Asamb. Gral. Ord. Unánime del 7-5-01: 1) Se designó: Directora Titular a Mónica Carolina Lorenzato y Director Suplente a Juan Antonio Lorenzato y 2) Se distribuyeron los cargos entre los mismos así: Presidente: Mónica Carolina Lorenzato. Director Suplente: Juan Antonio Lorenzato. Expte. IGJ. N° 1.645.487. Soc. insc. el 22-1-01, N° 814, L° 123, T° A S.A.

Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 31/7 N° 18.638 v. 31/7/2001

"S"

SEND POST Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/07/01 protocolizada ante el escribano de esta ciudad, Justo Lijó Pavía, Registro 905, Escritura 982, folio 1554 se resolvió la cesación de Héctor Armando Ochoa en el cargo de Director Titular Presidente y de María Guillermina Lucchini en el cargo de Directora Suplente y el nombramiento de Nicanor Zapiola, como Director Titular Presidente y de Santiago Adolfo Pizarro como Director Suplente. Constitución del 20/2/01 e inscripción en la I.G.J. el 7/3/01, nro. 3087, libro 14, soc. p/acciones.

Escribano - Justo Lijó Pavía
e. 31/7 N° 16.195 v. 31/7/2001

SHIMODA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3 de agosto de 2001, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Caños Alberto Diamante; Vicepresidente: Luisa Adriana Raffino de Diamante; Director Titular: Roberto Horacio Diamante; Director Suplente: Daniel Milone.

Presidente - Carlos Diamante
e. 31/7 N° 16.217 v. 31/7/2001

"T"

30 DE JUNIO S.A.

Por Asamblea N° 1 del 29-5-2002 María Eulalia Sa'Mouco presenta su renuncia al Directorio. Inscripta en IGJ 3-5-2001 N° 5354 L° 14 de Sociedades por Acciones.

Escribana - Susana del Blanco
e. 31/7 N° 18.610 v. 31/7/2001

"U"

UNDINE COMPANY INC.

La soc. extranjera UNDINE COMPANY INC. sociedad anónima creada y regida por las leyes de Panamá, ha resuelto inscribirse como accionista de la sociedad nacional COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA (art. 123 L.S), protocolizando su constitución y la designación de su apoderado José D. Ray, según esc. 206, del 10/7/2001, pasada al folio 564, del Reg. 999 de Cap., y fijando el domicilio en 25 de Mayo 489, 5° Capital.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
e. 31/7 N° 18.591 v. 31/7/2001

"V"

VACUNATORIOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS S.A.

Por A.G.E. del 20-7-01 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Antonio Ruben Valtuille.

Liquidador - A. R. Valtuille
e. 31/7 N° 2669 v. 31/7/2001

VIA X S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de Abril de 2001 se designó como Directores Titulares a los señores Denis J. Fahy (Presidente), Ariel Marcos Pesquín, Bryan Patrick Martin Phelan, Paul Connolly, Dary Mc Govern, Sean O'Reilly, David Garner y Angeles Galárraga.

Autorizada - María Ida Kelly
e. 31/7 N° 2680 v. 31/7/2001

VIDA TRES INTERNACIONAL S.A.

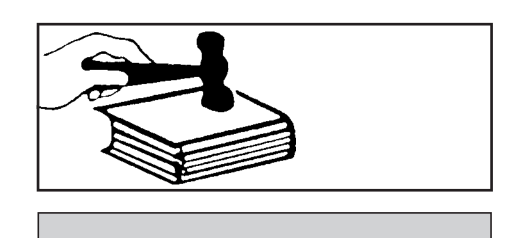
Hace saber por un día que la sociedad chilena mencionada constituirá una sociedad en la República aportando parte de su capital, que constituye domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 318 - piso 4° - Oficinas 28/31 de la Capital Federal, siendo su representante Patricio Mosso Pinto, chileno, casado, 20.2.42, empresario, D.N.I. 93.778.694, Blanco Encalada 1085 - Cap. Fed. Autorizada.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
e. 31/7 N° 18.672 v. 31/7/2001

VIPARITA S.A.

VIPARITA.S.A. Por Acta de Asamblea 14 de 10-09-97 y Directorio 66 de 16 de 09 de 1997, se designan autoridades a los Sres. Carlos Manuel Guillermo García, Director Titular y Sandra García, Director Suplente y se distribuyen cargos. Autorizada.

Abogada - Alicia R. Anda
e. 31/7 N° 2705 v. 31/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 4 de septiembre de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Diego Hércules Hugo	Mbenz SPRINTER 310D/CH3550 1999	CWD559	11050
Capici, Vicente Rosario	Iveco 450E31 T 1999	CXR 305	43550
Ttes. Ferre S.H.	M. Benz L-1938 año 1994	ALN 799	30355

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510 6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10%+ IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas

en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de julio del 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 31/7 Nº 6116 v. 2/8/2001

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 11 de agosto de 2001 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 67 unidades, a saber: SKM926 CHEVROLET LUMINA 94, CTQ065 COURIER PICK UP 99, DLX417 COURIER PICK UP 2000, CSX703 COURIER PICK UP 99, CMX220 COURIER VAN 99, BWC567 COURIER VAN 98, CEP820 COURIER VAN 98, CEP843 COURIER VAN 98, DRX435 COURIER VAN 2001, CKF263 COURIER VAN 98, RRO704 ESCORT 93, CUG503 ESCORT LX 99, CPK861 ESCORT LX 99, CWR507 ESCORT LX 99, CCV310 ESCORT LX 98, CNX912 ESCORT LX 98, BVC503 ESCORT LX 98, CFD153 ESCORT LX 98, BMI019 ESCORT LX 97, DKZ413 ESCORT LX 1.6 N 2000, BRT223 ESCORT LX 1.8 5P D 97, CJU282 ESCORT LX 1.8 D 98, DEQ518 ESCORT LX D 2000, BPW194 EXPLORER 97, BLP822 F-100 97, BUM184 F-100 97, RMX702 F-100 94, DDA748 F-4000 2000, CVM354 F-4000 99, BLX445 FIAT DUNA 97, AGH851 FIAT UNO 96, BYV731 FIESTA 98, BXC302 FIESTA 98, CXX963 FIESTA 99, CXH203 FIESTA 99, CUQ264 FIESTA 99, DHP381 FIESTA LX D 5P 2000, SQU747 GALAXY 93, CEO016 KA 98, CWB187 KA 99, BZZ639 KA 98, CCI874 KA 98, CKN885 KA 98, CAP352 KA 98, BTX702 KA 97, CIE371 KA 98, CFE580 KA 98, DEH298 KA 2000, AKL483 ORION 95, TGH686 PEUGEOT 505 93, DJL900 PEUGEOT BOXER 2000, DEO263 RANGER XL 2000, CQQ150 RANGER XL C/C 4X4 D 99, ACQ917 RENAULT 19 RT 95, CEV423 TRANSIT 190 L 98, CJI408 VWCADDY 98, CJJ408 VWCADDY 98, CXY194 VWGOL 99, CWE286 VWGOL 99, DHJ937 VWGOL 2000, ASD316 VWPOINTER 96, BVV546 VWPOLO 98, DQH242 VWPOLO 2001, BOY385 VWPOLO SD 97, DPU060 F-100 2001, AIZ044 VWSENDA 95, BWZ154 FIESTA 98. En el estado que se encuentran y exhiben los días 8, 9 y 10 agosto de 2001 de 09:00 a 17:00 hs. Puesta en marcha el día 10 de agosto a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña U$S 1.000 o 10% del valor de venta, de estos importes el que resulte menor. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque personal en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, la responsabilidad por estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 26 de julio de 2001.
Fabián Narváez, martillero.

e. 31/7 Nº 6111 v. 31/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIAC. Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Señor Juez Civ. Com. Conc., y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos "COMUNA DE LOS REARTES c/MORILLA DE OSAN, ESTHER - Ejecutivo" cita y emplaza a ESTHER MORILLA DE OSAN, para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de 3 días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la acción. Notifíquese Boletín Oficial de la Nación por un día. Dra. Graciela María Vigilanti, juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 31/7 N° 18.578 v. 31/7/2001

El Señor Juez Civ. Com. Conc., y Flia. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos "COMUNA DE LOS REARTES c/SANCHEZ DE ZANONI, MARIA E. A. - Ejecutivo" cita y emplaza a MARIA ESTELA ANDINA SANCHEZ DE ZANONI, para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de 3 días subsiguientes oponga excepciones al progreso de la acción. Notifíquese Boletín Oficial de la Nación por un día. Dra. Graciela María Vigilante, juez.
Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 31/7 N° 18.581 v. 31/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ACERMEC SRL., CUIT 30-68774282-2, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 12 de septiembre de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 27 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 15 de octubre de 2001 y 21 de noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 31/7 N° 358.514 v. 6/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TORNATORE, ISABEL ALEJANDRINA s/Propia Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky, Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/7 N° 358.579 v. 6/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUREXPO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Llorca, Carlos Alberto, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 852, piso 2° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/7 N° 358.580 v. 6/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BARAM S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Cibeira, Manuel Alberto, con domicilio en la calle Córdoba 1247, piso 5° "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 31/7 N° 358.581 v. 6/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MILRUD ALEJANDRO DAVID", cuyo síndico es el Contador Gabriel Eduardo Bigal con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6° piso, of. "5" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27/09/01. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 31/7 N° 358.578 v. 6/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el 14/6/2001 se decretó la quiebra DALFAR S.A. (inscripta en la I.G.J. el 19/4/91 bajo el N° 1926, Libro 109, Tomo A de S.A.), cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola, con domicilio en Crámer 1859, piso 4° "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 3/9/2001. El art. 35 L.C. vence el 16/10/2001 y el art. 39 L.C. vence el 27/11/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 31/7 N° 358.482 v. 6/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ZISER, ARIEL BENJAMIN s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra con fecha 4 de junio de 2001 de Ariel Benjamín Ziser, con D.N.I. N° 12.667.482. El síndico designado en autos es el Cdr. Abraham Elías Gutt con domicilio en la calle Tucumán 1484, 6° "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/10/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/11/2001 y 7/2/2002 respectivamente. Se intime al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 2/10/2001 y, supletoriamente, la del día 19/10/2001, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 31/7 N° 358.536 v. 6/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16-04-2001 se decretó la quiebra de "MARTIN NORBERTO ARGENTINO", C.I.P.F. 5.198.603), cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, piso 8°, Of. 17 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05-06-2001. El art. 35 L.C. vence el 19-07-2001 y el art. 39 de la misma ley vence el 14-09-2001. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; y entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina PAS.

e. 31/7 N° 358.476 v. 6/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "YEE YONG MAN s/Quiebra", "35.146", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "24 de setiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Graciela Lissarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, P. 2, F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de noviembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "18 de diciembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

19 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/7 N° 358.324 v. 6/8/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

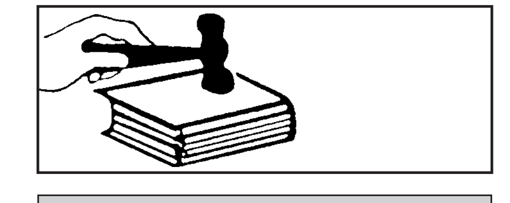
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/7/2001 - Vence: 2/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/07/01	MARIA TERESA BONTA	16175
18	U	GUSTAVO TORRENT	17/07/01	ALFREDO HORACIO SCARPATI	16145
19	U	EDUARDO NUZZOLESS	20/07/01	SOLEDAD SANJURJO	2657
28	U	MARCELO J. SEGON	17/07/01	NELLY VICTORIA GONZALEZ GOWLAND	18546
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/07/01	MORA, IRMA ELENA	16139
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/07/01	NELLI O NELLY Y ZELICHOWSKA	16135
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/07/01	MARIANO PURPURA	16165
47	U	HORACIO A. NADERNA ETCHEGARAY	18/07/01	EUGENIA ANA TARELLI	16153
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	20/07/01	BISONNI RUBEN OMAR	2660
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/07/01	EVANGELIA KALIMNIU	18470
73	U	DOLORES MIGUENS	16/07/01	OLGA NOEMI AMESTOY	16137
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/07/01	LUIS TRAVERSO	16149
91	U	ALBERTO UGARTE	16/07/01	SARA RAQUEL OSORIO	16132
91	U	ALBERTO UGARTE	19/07/01	GUTIERREZ MAURICIO JOSE HUGO	16158
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/07/01	HUGO NICASIO MENDEZ COLLADO	16143
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	18/07/01	ISABEL PERALTA	2636
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/07/01	JUANA ERMINDA RAYMUNDO	16138

e. 31/7 Nº 130 v. 2/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JULIAN ALVAREZ 2797 c/TOMADORI JORGE EFRAIN s/ Ejecutivo (Cobro de Expensas)" Expediente Nº 129.867/98, que el martillero Daniel R. López; Gascón 1161, Piso 2º "12", Capital, Tel. 4866-5937, subastará el día 8 de agosto de 2001, a las 8,20 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Julián Alvarez 2793/95/97,U.F. N° 2, Piso 1°, Capital. Matrícula: 18-1631/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 21; Manz. 22; Parc. 7. Superficie total UF. 166,03 mts2. Porcentual: 12,70%, Según constatación, la UF se compone de living comedor, star, hall de recepción, toilette, dos dormitorios y uno en suite, baño, pieza de servicio con doble circulación, lavadero, baño, office y cocina con doble circulación, baulera en planta baja, y en espacio guardacoches, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Sofía R. de Saba y su hija Silvia J. Saba quienes lo hacen en calidad de ocupantes. Exhibición: los días 3 y 6 de agosto de 2001 en el horario de 15,00 a 17,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 193/208. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 184/191. Deudas: A fs. 225, Aguas Argentinas al 16.07.01 deuda $ 1.172,14. A fs. 226 OSN al 16.07.01, sin deuda. A fs. 227 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informa al 16.07.01, deuda $ 6.284,32. A fs. Expensas a junio de 2001 deuda $ 30.887, expensas mes 07/01 $ 750. Base de venta: U$S 115.000. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en efectivo y en el mismo acto del remate. Según acuerdo plenario del 18.02.99. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El Martillero se encuentra facultado para solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/7 Nº 18.658 v. 1/8/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE VENEZUELA 2317/15 c/FLORES, ARMANDO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 76.938/97 que el martillero Juan Manuel Merlo, D.N.I. 4.801.202 subastará un departamento al contado y al mejor postor en el estado que se encuentra, el día 13 de agosto de 2001, a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Venezuela 2313/15 ente Alberti y Pichincha, unidad 16, Piso 2º, Dpto. "B", de Capital Federal (Fs. 171); superficie s/dominio 30 m2; porcentual 78 centésimos, Matrícula 10-2474/16, Nom. Cat. Circ. 10, Secc. 20, Marz. 25, Parc. 36A, desocupado (aproximadamente desde hace 8 años) al momento de la constatación. El departamento consta de un ambiente, baño y cocina en completo estado de abandono, parquet levantado, sin balcón, posee ventana con vista a la calle. Deudas: Aguas Argentinas al 05-12-00 $ 884,96; O.S.N. al 05-12-00 $ 83,08; GCBA-ABL, al 5-12-00 sin deuda, Expensas al 27-12-00 $ 28.656,28. Expensas correspondientes al mes de junio, con vencimiento en el mes de julio de 2001: $ 67. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las Expensas Comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" (CNCiv. en Pleno, febrero 18-1999. Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Base: $ 6.500. Para el supuesto que no existan postores transcurrida otra media hora saldrá con una base de $ 4.875. Para el supuesto que no existan postores transcurrida otra media hora saldrá sin base. Seña: 30%; Comisión 3%. Aranc. Acord. 10/99 – 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. Procesal. exhibición: 10 y 11 de agosto de 11 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero (15 4474-6607 de 16 a 20 hs.).

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/7 Nº 18.640 v. 1/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, comunica por 2 días en autos "SOLIS, MARTA ELENA c/BERARDONE, GRACIELA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.372/99, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 10 de agosto de 2001, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Cuatro, del 1º piso al frente integrada por el Polígono 01-01, del inmueble sito en la calle Salguero 1535/37, entre Juramento y José Verduga, de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro. Matrícula 7330/4. Superficie 61,72 m2. Porcentual de dominio 0,185 milésimas. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C, Manz. 153; Parcela 8; Subparc. 4. Tiene acceso por el pasillo lateral con entrada por el Nº 1535 (1ra. puerta a la izquierda). Por escalera se llega a un living-comedor, cocina, 2 dormitorios al frente y un baño, en regular estado. Ocupado por la Srta. Paula Gabriela Sartore, en calidad de inquilina sin contrato, conjuntamente con Hernán Rosano y Martha Benítez. Se visita los días 7 y 8 de agosto de 10 a 12 hs. Base: U$S 20.036,82, al contado y al mejor postor. Seña 25%, comisión 3% y el 0,25% del producido de la subasta (acordada C.S.J.N. 24/00). El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de conformidad con lo previsto por el art. 580 CPCC. Debe: Rentas $ 136,70 al 31/7/00 (fs. 99) y $ 226,02 al 17/8/00 (fs. 100) Imp. Municipal $ 1.432,94 al 31/7/00 (fs. 95). O.S.N. $ 76,36 al 8/8/00 (Fs. 103). Aguas Argentinas $ 184,92 al 6/7/00 (fs. 85). No tributa expensas comunes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Demás circunstancias, obrantes en autos.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 31/7 Nº 18.670 v. 1/8/2001

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. Piso, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ ROBERTO GENARO c/CUTEIRAL EUGENIO FABIAN y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. 7786/99", que el martillero Hernán Blitz Katz, rematará el ocho de agosto de 2001, a las 9 hs. 40', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La unidad funcional número tres del inmueble ubicado frente a la calle La Rioja 3263 e/Frías y Gutiérrez, sito en la ampliación del Pueblo Balneario de Mar de Ajó, Playa de San Bernardo del Tuyú, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. Buenos Aires; Sup. Cub. 25,56 ms.; semi-cub. 3,24 ms. Descub. 19,68 ms. Sup. Total: 48 ms. 48 dec.2 para el Polígono 00-03 y Sup. Cub. Total de 28 ms. 19 dec.2 para el polígono 01-03; lo que hace un total para la Unidad Funcional de 76 ms. 67 dec.2. Porcentual: 0,026% (Plano P.H. 123-111-78. Dominio Fs. 60 Título de fs. 64. Nom. Cat. Circ. IV Sec. RR Manz. 40 Parc. 12 a. Subparc. 3 Ptda. 107.286 Dominio Matrícula 3812/3 Polígonos 00-03-01-03. Deudas Informadas: Fs. 42 Cesop. $ 229,80 al 20/7/99; Fs. 49 Rentas $ 88,38 al 16/7/99; Fs. 226,02 Municipalidad de la Costa $ 526,97 al 6/8/99. Base U$S 15.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y el 0,25%, Arancel Derecho de subasta. Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según lo informado por el martillero con ilustración fotográficas agregadas en autos, se trata de una unidad denominada "Dúplex" dentro de un complejo habitacional de similares características; se lo identifica como primero al frente en la segunda entrada; consta de comedor, cocina, baño toilette, escalera a la planta alta con dos dormitorios y un baño, cuenta además con un sector de parrilla, está totalmente desocupado y

en estado de abandono. Según información recabada en el lugar cada propietario paga sus propios gastos, sin estar sujeto a expensas por no existir administración; haciéndose constar que la parte actora ha asumido su responsabilidad para el supuesto caso de existir deudas por expensas. Asimismo, se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conf. Plenario Excma. Cámara Nacional en el Civil de fecha 18/2/99 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip.". Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y Diario La Prensa.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandro Fernández, secretario interino.
e. 31/7 Nº 18.662 v. 1/8/2001

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 17, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "QUINTAS, GRACIELA NOEMI c/MUTTONI, MARTA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" el Expte. Nro. 41.393/98 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 2001 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La UF 29, piso 11 del edificio sito en Capital Federal, calle Carlos Calvo 655/657/659 entre Perú y Chacabuco. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 17, Parcela 24, Partida 2.311.833, individualizada como "A", con entrada común por el Nro. 659. Superficie cubierta 18,44 m. y descubierta 6,41 m2. Total UF 24,85 m2; porcentual 1,55%. Matrícula FR 12-1542/29. El inmueble, según acta de constatación efectuada por el martillero, se encuentra desocupado, deshabitado, libre de bienes y efectos personales. Se compone de un ambiente luminoso con pisos de parquet; un baño con ducha tipo "multifax", una cocina con calefón, mesada y mueble bajomesada, todo en regular estado de conservación, falto de pintura, con faltante del botiquín en el baño. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 8 y 9 de agosto de 10 a 12 hs. Base: U$S 8.000 . Seña 8%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 83) por $ 234,84 al 7/04/00; por Expensas (fs. 63/64) por $ 1.142,95 con más interés correspondiente, desde noviembre de 1997 a marzo de 2000, no posee deudas en Aguas Argentinas (fs. 61) al 28/03/00; ni en OSN (fs. 87) al 31/05/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretario.
e. 31/7 Nº 18.655 v. 1/8/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "GUZMAN, MONICA LILIANA c/MARTINO, ISABEL BEATRIZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 107.903/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de agosto de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la Avenida 2, número 4462/66/4470; unidad funcional 68; Ciudad y Partido de Necochea; Pcia. de Buenos Aires; UF 68 integrada por el polígono 16-03; consta de superficie cubierta 58,82 m2; y semi cubierta de 2,57 m2. Superficie total para el polígono y UF 61,39 m2; matrícula FR 11.360/68. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 29, Parcela 8, Polígono 16-03. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento, que tiene su ingreso por el Nro. 4466 de la Av. 2 y se ubica en el piso 16 del 2do. cuerpo identificado con la letra "C"; se compone de living cocina, baño, dos habitaciones y pequeño balcón en buen estado general de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 18.000 (fs. 187). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancia de deudas en Rentas (Fs. 83) por $ 1.869,40 al 5/06/00; en Municipalidad de Necochea (fs. 73) por $ 590,35 más (fs. 74) $ 13,89 más (fs. 76) $ 301,12 y más (fs. 77) $ 374,75 al 23/06/00; y por expensas (fs. 78) por $ 2.812,50 30/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 31/7 Nº 18.657 v. 1/8/2001

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/RAMONDO HORACIO CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 15.887/97, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 12,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 2, integrada por los polígonos 00-02, sito en la P.B., y 01-01, sito en el Piso 1ro., del inmueble ubicado en Villa Raffo, localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de febrero, con frente a la calle 323 (Colón) Nro. 1346, entre las calles 306 (Santa Rosalía) y 308 (Nuestra Señora de Loreto). Polígono 00-02: sup. cub.: 63m85; sup. semicub.: 39m71; sup. descub.: 78m77 y Polígono 01-01 (terraza): sup. descub. y total: 58m48. Sup. Total U.F. Nro. 2: 240m81. Porc.: 0,688%. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. I, Mza. 15, Parc. 37-a, Subparc. 2, Polígonos 00-02 y 01-01. El inmueble consta de patio cubierto que comunica con un living-comedor, una cocina, un baño, 2 dormitorios, jardín al fondo y una terraza. Tiene problemas de humedad, falta de pintura y el estado general es regular. Desocupada. Base: U$S 46.500, al contado y de no haber ofertas, acto seguido saldrá nuevamente Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas: por Rentas $ 2.966,57 al 25/6/01 a fs. 616, por O.S.N. (Residual) sin deuda al 9/4/01 a fs. 581, por Aguas Argentinas $ 1.171,85 a fs. 584/87 al 29/3/01 y por Imp. Municipal $ 2.002,60 al 25/4/01 a fs. 610/611 y según constancia de fs. 594 se informa que el inmueble no cuenta con Administrador. De acuerdo con lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de ley 13.512. Se visita los días 2, 4 y 6 de agosto de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2001.
Marcelo J. Segón, secretario interino.
e. 31/7 Nº 18.617 v. 1/8/2001

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "SOLLA OSVALDO GUILLERMO c/VIÑA TORRES MARIELA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 100.998/00, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel. 4988-9834) rematará al contado y al mejor postor el día 7 de agosto de 2001 a las 12:20 horas en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble ubicado en Av. La Plata 1109/113, Unidad 7, Piso 6, Matrícula FR 6-1323/7, de esta Capital Federal, a fs. 48 surge que el inmueble está constituido por un living-comedor, tres dormitorios, un toilette, un baño completo, un lavadero cubierto, una cocina, un baño de servicio, y una habitación más que se encuentra entre la cocina y el living. El inmueble se encuentra desocupado y la parte acreedora ostenta la tenencia del mismo. El inmueble se encuentra en mal estado. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: U$S 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del precio total del remate Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Se exhibirá el 3 y 6 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 31/7 Nº 18.569 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "GIRO SERRAMONA DOLORES c/CASTILLO SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 110.186/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te 4371-1063); rematará el 9 de agosto de 2001 a las 14,00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 7 y 8 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Av. Juan B. Justo 5590,entre Los Pirineos y Terrada, de Capital Federal cuya nomenclatura catastral es: Circ.: 15; Secc.: 67; Mza.: 52B; Parcela: 5. Matrícula 15-32019. Superficie s/Título 8m 66cm de fte. a 1 NO, 9 m 30 cmc/fte. al SE 23 m 87 cm de fondo costado SO 27 m 27 cm al NE linda por el fte. calle Avda. Juan B. Justo por el fondo con parte del lote 7 por el 50 con lotes 8 y 9 por el NE con el lote 11. Según constatación obrante en autos a fs. 86 y vta. Atendido por Rosa Castillo con D.N.I. 6.369.685 manifestando ocupar dicho inmueble en calidad de prima de la propietaria Sra. Susana Castillo quien también la habita, viven además 8 (ocho) hijos de la Sra. Rosa Castillo de los cuales una sola es mayor de edad (Silvana Noelia Castillo). Se trata de un local de negocio en la Planta Baja con piso de mosaico granítico color verde y guarda en color negro, 2 cortinas metálicas de enrollar tipo ciega; sobre los fondos una oficina, baño instalado, sobre los fondos patio descubierto y otro baño instalado, un entrepiso con división de vidrio y aluminio y ventana sobre los fondos. Desde el frente y por dentro se accede a una escalera de material hacia una amplia terraza. Cuenta con corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 97.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado. Acordada 10/99 (conforme Acordada 24/2000) del 0,25% a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del CPCC. La resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Respecto de las deudas fiscales no se consignarán en los edictos cantidades, sino que se remitirá a lo que surja al respecto de las constancias de autos. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
José Benito Fajre, secretario.
e. 31/7 N° 2686 v. 1/8/2001

N° 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PISTONE, GLADYS ISABEL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 19.252/99) que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233), rematará el miércoles 8 de agosto de 2001 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Barrio Vicente López y Planes, Pdo. de La Matanza, calle 1° de Mayo esq. R. Castillo, casa N° 432, edificada en terreno de 13m20 x 6m54 y sup. total 86 m.c.33. Nom. Cat.: Circ. VIII - Secc. C - Ma.18 - Lote 26- Matrícula 38.949. En barrio de nivel bajo. La casa consta de living de entrada, cocina, dos habitaciones, baño completo, lavadero y patio. Está en regular estado. Base u$s 16.430.- al contado y mejor postor. Seña 30% - Comisión 1,5% - Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Se encuentra ocupado por el Sr. Ricardo Larrosa y familia, con boleto de compra que no acreditó. Adeuda: A.B.L. y Seguridad de La Matanza al 2/12/99 $ 635,95; D. G. Rentas al 29/10/99 $ 252,44; Aguas Argentinas al 2/12/99 $ 281,15 y O.S.N. al 3/11/99 $ 55,24. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte comprador sólo se hará cargo de ellas a partir del momento de la posesión. Deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se exhibe el viernes 3 y lunes 6 de agosto de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 días de julio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 31/7 N° 18.654 v. 1/8/2001

N° 44

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 44,Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5, Capital Federal comunica por autos CONS. PROP. BULEVAR LOS ANDES c/NUÑEZ SERVIN DE DE FRANKENBERG MERCEDES s/Ejecución de Expensas (Reservado), Expte. N° 62.048/97, que el martillero Natalio Jutoran, rematará el día 14 de agosto de 2001, a las 14,20 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avenida Cabildo 2040, y Ciudad de La Paz 2037/39/41/43/45, Unidad N° 58, Primer subsuelo y planta baja, Matrícula N° 16 -46.194/58 - Se trata de un local, identificado con el N° 58, que consta de planta baja, subsuelo y un baño. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por un inquilino quien no informó la duración del contrato y manifestó abonar la suma de $ 300.- por mes en concepto de alquiler. Sup. 28,07m2. Porc. 271 por mil - Base $ 8.132,56, al contado y al mejor postor. Seña 30%. - Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, a cargo del comprador - Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: GCBA al 17/04/00 (fs. 198/99) $ 1.040,54, Aguas Argentinas al 18/4/00 (fs. 205) $ 1.241,71 Expensas al 30/4/00 (fs. 212) $ 8.924,47 - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibi-

miento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 8 y 9 de agosto, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, once de julio de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 31/7 N° 18.651 v. 1/8/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil n° 53 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 p. baja cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO -Prop. Avda. Galicia 260/62 c/ARAKELIAN de PARSEKIAN ESTHER s/Ej. de Expensas exp. n° 126.152/96 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día lunes 6 de agosto de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 un departamento ubicado en Av. Galicia 260/62 U.F. 17,5° piso Letra "A" en Avellaneda Partido de Avellaneda. Prov. de Buenos Aires. Consta de un dormitorios living-comedor con balcón a la calle baño y cocina en regular estado de conservación con una sup. de m2 49. y paga una expensa mensual de $ 89.99 Adeuda expensas por $ 9.283,50 a Mayo /01; Imp. Munic $ 634,79 al 23/6/99 ; Rentas $ 109,16 al 31/3/99 y Aguas Arg. $ 29,88 al 24/3/99. Desocupado . Base $ 31.188.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña. 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25% y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Exhibición días días 3 y 4 de agosto de 10 a 12 hs. Informes 4312-0625 y (15) 4146-6646.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 31/7 N° 18.667 v. 1/8/2001

N° 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil n° 57 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/CALELLO, FELIPE s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. n° 61.088/98 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 14 de agosto de 2001, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en San Pedrito 1480/1510, entre Crisóstomo Alvarez y Balbastro, con entrada por San Pedrito 1450, Torre n° 2, piso 11, Unidad funcional 110, departamento 47 -Nomenclatura catastral: Circ. l, Sec. 50, Manz. 80A , Parc. L - Matrícula 1-917-42/110 de Capital Federal . Consta de living-comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Se encuentra en buen estado y ocupado por la Sra. María Eugenia Díaz, en calidad de propietaria. Sup. 77,75m2. Porc. 1,08% base u$s 22.500. Al contado y, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base - El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran los siguientes informe sobre deudas: Expensas (fs.176) al 31/10/00 No debe, GCBA (fs. 177) al 3/11/00 $ 23,23, Aguas Argentinas (fs. 178) al 2/11/00 $ 23,23 y OSN (fs. 179) al 3/11/00 no debe. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 6 y 7 de agosto en horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 31/7 N° 18.653 v. 1/8/2001

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "LOMBARDINI ROBERTO HECTOR y Otros c/ ABOITIZ ROBERTO BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Expte. N° 88.166/99) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 14 de agosto de 2001 a las 9,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el inmueble sito en la calle Azul N° 1423 del Partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. F; Manz. 475; Parc. 9. Inscripto en la Matrícula 78.121 de Morón: El bien consta de: Planta Baja: Frente revestido de piedra, jardín, garage con entrada independiente, living, tres dormitorios, baño y toilette, cocina y antecocina, fondo con lavadero cubierto y patio descubierto. Primer piso: consta de: cocina, baño, un dormitorio y pequeña terraza. Estado de ocupación: Según manifestó el demandado Roberto Bernardo Aboitiz (L.E. 2.306.537) la planta baja está ocupada por el nombrado, su esposa y su hermano Enrique Aboitiz y el primer piso está ocupado por su hijo, la esposa de éste y dos hijos menores de estos últimos. El bien se encuentra en general en buen estado de conservación. Deudas informadas en autos: Fs. 57: D. N. Rentas: al 29-2-00: $ 1.543,33; Fs. 60: Municipales: ABCVP al 9-3-00: $ 5.356,62. Exhibición: Días 9 y 10 de agosto de 2001 de 14,30 a 16,30 hs. Venta al contado, al mejor postor, en efectivo y en doláres estadounidenses. Base: U$S 38.000. Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% por arancel según Acordada N° 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto y compraventa en comisión.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 31/7 N° 16.183 v. 1/8/2001

N° 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "REDONDO SALVADOR c/BATTIONI ELIZABETH SORAYA s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 22 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "ad-corpus" el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 182, esquina Pueyrredón N° 97, Piso 4°, Departamento "E", U.F. nro. 50 de la Ciudad de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que para acceder a dicha unidad se debe tomar el ascensor y accionar el botón correspondiente al piso 4°. De este modo se llega en forma directa al nivel (piso 4°) donde se encuentra la puerta de acceso a la U.F. nro. 50, y por una escalera interna de la unidad funcional se baja a otro nivel que no tiene parada en el ascensor. Pero si ve va por la escalera, la U.F. nro. 50 se encuentra emplazada en el piso 5 y 6, y si además no se toma el entrepiso como piso, conforme surge de testimonio complementario de fecha 15 de mayo de 2001, obrante en autos. A fs. 102 según acta de constatación el inmueble se compone de living-comedor, una pequeña cocina con bajo mesada y alacena, un baño completo y un dormitorio, el inmueble se desarrolla en dos niveles y se encuentra en buen estado de conservación, a fs. 187 surge que el inmueble se encuentra desocupado y que la parte acreedora ostenta la tenencia del mismo. Según constancias obrantes a fs. 113 no registra deudas por O.S.N. al 3-12-99, a fs. 119 por A.A. $ 289,29 al 2-12-99, a fs. 50/52 por Rentas al 30-11-99 $ 100,58, a fs. 37/48 al 29-11-99 por Municipalidad $ 805,84; Expensas a fs. 96 al 12-9-99 $ 1.502. Atento lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin prejuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base $ 18.600. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada de la Corte Suprema de Justicia N° 24/00). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 31/7 N° 18.681 v. 1/8/2001

N° 65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal comunica por dos días, en autos GOMEZ, RAUL OSVALDO C/BILOTTI, LEONOR BEATRIZ y Otros s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. n° 9345/99, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel. 4373-0520/4375-2724), rematará el día 14 de agosto de 2001, a las 13,30 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Blanco Encalada 5315/17/19, Unidad funcional 10, piso 3° "B", Capital, Unidad complementaria XXV del piso 9° y la una trece ava parte indivisa de la U.C.I, destinada a guardacoches, sita en planta Baja, Capital. Catastro C.16, S.51, M.27A, p.16, Matrícula FR 16-25599/10. La U. F. 10 es un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, balcón corrido al frente, baño, cocina y dependencias de servicio en regular estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado al igual que la U.C. XXV destinada a baulera y las 1/13 ava parte de la U.C. 1 destinada a cochera. Registran las siguientes superficies: U.F.10 70,59m2., Porc. 5,02%, U.C. XXV 1,07m2, por 0,5% y U.C.I 221,34m2, Porc. 10,89%. Base U$S 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% - IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 - CSJN 0,25% - Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Tribunal y pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 550 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes deudas: GCBA: U.F. 10 $ 1.044,24 (fs. 176/7)- U.C. XXV $ 86,95 (fs.178) y U:C: I $ 243,64 (fs. 179/80), todo al 14/8/2000; Aguas Argentinas- UF.10 $ 374,12 (fs.175); UC. XXV $ 104,22 (fs. 174) y UC I no debe (fs. 173) todo al 14/8/2000, OSN UF 10 No debe (fs.6 9), UC. XXV $ 14,78 (fs. 70), y UC. I no debe (fs. 68), todo al 16/6/99, Expensas al 30./05/2001 $ 11.523,03. Se hace constar que las deudas que existan por expensas serán a cargo del adquirente al igual que todos los gastos de escrituración. Asimismo estarán a su cargo las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 9 y 10 de agosto, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 31/7 N° 18.659 v. 1/8/2001

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MANAGMERT PROVIDER S.A. c/MANESEVITZ, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 67.942/99, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Ruta 25, Barrio Privado, Parque El Silencio, Esquina Rivadavia y Formosa sin número, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. X, Secc. Q, Manz. 8d, Parc. 21. Matrícula 42.234. Superficie 372,24 m2. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Se trata de un chalet en dos plantas. La baja consta de living y comedor, cocina, dos baños completos, tres dormitorios. La planta alta de play-room, habitación y vestidor. Jardín, pileta y quincho con parrilla y baño. Buen estado de conservación. Base $ 47.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18/2/99, en los autos Serv. Ef. SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Deudas. fs. 94 no devenga, expensas fs. 62 Municipalidad $ 194,66 al 26/6/00, fs. 57 Sudamericana de Aguas, no posee servicios al 20/6/00, fs. 53 Rentas $ 853,68 al 22/6/00. Exhibición: 4 y 5 de agosto de 2001 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 31/7 N° 18.664 v. 1/8/2001

N° 67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 67 de la Dar. Mabel de los Santos, Sec. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. N° 20.836/99 "DIAZ O DIAZ RODRIGUEZ, FAUSTINO c/NOYA, MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Hiriart rematará el 17/8/2001, a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 3159 entre San Ignacio y Sócrates, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Sobre de terreno de 8,66 x 39,40 o sea una sup. de 341,20 m2. Nom. Cat.: Cir: VI, Secc. B, manz. 38, Parc. 14, Matrícula 27.192. Deudas: Ags. Args. al 16/12/99 $ 260,11, OSN al 6/1/00 $ 268,64. Municip. al 24/1/00 $ 10.250,67 por tasa serv. grales. y $ 1.036 por tasa Seg. e Hig. Rentas $ 1.384,29 al 29/2/00. Base $ 33.000. Cdo. y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Desocupado. Visitar los días 13, 14, 15 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 31/7 N° 16.222 v. 1/8/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CASTRO HORACIO OSCAR y Otros c/ELIAS JUAN ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 43.623/99 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el día 15 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle Inclán 2231 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, NC: Circ. I; Secc. C; Manz. 39, Parc. 5; Matrícula 3231, Partido de La Matanza, Partida N° 070 - 098620. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa de material compuesta de jardín en su entrada sobre el lado izquierdo del lote, sobre el derecho existe una cochera desde la línea municipal, tres habitaciones, pequeño living, cocina comedor, baño, lavadero y patio. En el fondo del terreno existe un depósito con una habitación y un baño. Los techos son de losa salvo en el comedor que es de chapa. Su estado de conservación es regular con humedad en varios lados. Posee todos los servicios. Ocupada por el demandado y familia. Adeuda. Rentas $ 1.110,28 al 31/3/00 (fs. 88); Aguas Argentinas SA $ 32,63 al 7/3/00 (fs. 67); Municipalidad $ 3.613,88 al 7/3/00 (fs. 56/65); OSN $ 28,20 al 15/3/00 (fs. 70); Base u$s 48.750. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. De no existir postores transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 584 CPCC). No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos como así tampoco el posterior pedido de indisponibili-

dad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y servicios, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Exhibe: 10 y 13 de agosto de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 31/7 N° 18.668 v. 1/8/2001

N° 74

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos BARREIRO, JOSE JESUS y Otro c/MELENCA, ORESTES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 12.123/2000 que el martillero Gustavo V. Lauría (Uruguay 651, p. 17 "I" Capital, rematará libre de ocupantes, el día 14 de agosto de 2001, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Lisandro de La Torre 570, entre Tuyutí y Humaitá, Unidad Funcional 32, piso 8° de Capital. Se trata de una departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón terraza. Se encuentra en buen estado de conservación. Sup. 44,91 m2. Porc. 3,64%. Matrícula 1-697558/32. Base u$s 19.000 al contado y la mejor postor. seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: Aguas Args. (fs. 56) al 26-9-00 $ 435,43; GCBA (fs. 81) al 6-10-00 $ 1.645,71, Expensas (fs. 92) al 1° -11-00 $ 9.513,57 y OSN (fs. 116) al 4-10-00 $ 21,78. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la comprar en comisión. Exhibición: los días 9 y 10 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 31/7 N° 18.652 v. 1/8/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GOTLIB AIDA c/GARCIA ALICIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 117.314/98, que el martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 8 de agosto de 2001 a las 12 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble bajo la Ley 13.512, sito en calle Scalabrini Ortiz 1304/8/12 esquina Perito Moreno, unidad funcional compuesto del polígono 00-01 con entrada independiente por el N° 1308/1312 con una superficie cubierta de 63,72 m2, semicubierta de 3,56 m2, descubierta de 24,56 m2 y superficie total del polígono y unidad funcional de 101,78 m2 y porcentual de 506 milésimos. Nom. Catastral: V, D, 258, 28 subparcela 00-01, Matrícula: 41625/1. Casa en PH al frente, de construcción standard, compuesta de living comedor de 4 x 3 m. aprox., cocina comedor de 3 x 3,50 m, dos dormitorios con piso de parquet, uno de 3 x 3,50 m y otro de 3 x 3 m, baño con ducha y artefactos, patio a contrafrente, lavadero descubierto, garaje para un auto y terraza transitable. El inmueble posee signos de humedad en techos y paredes. La casa se encuentra en regular estado físico. Según constatación a fs. 87 vta. ocupada por la demandada, su esposo y tres hijos, dos menores de edad. Venta al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base $ 17.000. Deudas: Munic.: $ 5.050 al 30/11/2000 Rentas $ 1.698,47 al 30/11/2000; AA $ 597,73 al 8/11/2001. Expensas: No posee. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna. No procederá la comprar en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Para mayor información concurrir a los Estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero Tel. 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: los días 6 y 7 de agosto de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA AMPLIATORIA: Se deja constancia que la localidad del bien a subastar corresponde a Villa Adelina, pdo. de San Isidro (B). Asimismo se informa que el Dr. José Luis López Castiñeira, Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 es quien firma la presente en virtud de ser éste el juzgado de feria.

Buenos Aires, 25 de julio de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 31/7 N° 18.661 v. 1/8/2001

N° 80

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GALVAN, ALEJANDRO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - (Reservado). Expte. N° 113.535/99 que el martillero Gustavo V. L. Lauría. - CUIT 23-04386302-9 (Uruguay 651, p. 17 "I" Capital Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el 14 de agosto de 2001, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Loyola 430, entre Av. Raúl Scalabrini Ortiz y calle Malabia, Unidad Funcional 1, Capital, Catastro: C. 18, S. 31, M. 40, Parc. 3. Partida 1124325 - Matrícula 18-1525/1. Se trata de un departamento a la calle que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño cocina y patio. Se encuentra desocupado y en malas condiciones de conservación. Sup. 66,58 m2. Porc. 5,91%. Base $ 28.875. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado efectivo. Se hace saber que en caso de no haber postores a la media hora se subastará sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, a la orden del Tribunal, sin requerirse para ello intimación previa, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguno depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijado durante el lapso que dure el incidente. No procede la compra en comisión y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se registran los siguientes informes sobre deudas. Expensas (fs. 61) al 21-09-00 $ 5.285,63; GCBA (fs. 64) al 2-10-00 $ 1.130,26; OSN (fs. 65) al 2-10-00. No debe y Aguas Argentinas (fs. 66) al 2-10-00 $ 346,95. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 6 y 7 de agosto, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 31/7 N° 18.656 v. 1/8/2001

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104 del Dr. Hugo Carrillo, Sec. Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. "DALAMACA S.A. c/MERCADO, DIEGO HERNAN y Ots. s/Ejecución Hipotecaria", N° 90.031/99, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, rematará el 17/8/2001, a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en Capitán Gral. Ramón Freire 413/15, unidad 7, 6° piso e/Jorge Newbery y Maure, con entrada común por el N° 415 de la Ciudad de Buenos Aires. Consta de una superficie cub. de 30,03 m2, balcón 6,05 m2 o sea un total para la U.F. de 36,08 m2. Por. c13,19%. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 26, Parc. 20. Mat. 17-8744/7. Ocupación: Según la condómina Sandra Paola Mercado, estaría ocupado por su abuela. Es un depto. de 2 ambientes, liv-com. con salida a un balcón corrido a la calle, 1 dormitorio con placard con salida al mismo balcón, 1 baño completo con luz y ventilación naturales, cocina pequeña con el lavadero incorporado, en buenas condiciones con detalles de pintura. Deudas: MCBA al 16/5/00 $ 272,00 (fs. 115) Ags. Args. al 17/4/00 sin deuda (fs. 108). OSN al 25/4/00 sin deuda (fs. 105). Expensas al 5/10/00 sin deuda (fs. 130). Base u$s 25.000. Seña 20%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP, deberán depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CP. Visitar 13, 14, 15 y 16 de agosto de 13 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 31/7 N° 16.223 v. 1/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BOUMORT S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO LATINOAMERICANO s/Concurso Especial" Expte. 64.687 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 681/83/85, Unidad Funcional N° 2, subsuelo (local cine). Matrícula 14-12/2. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. 1ª Manz. 31 Parc. 7. Superficie 884,35 m2. Porcentual 16.30%. Venta ad corpus. Se trata de una Sala de Micro Cine de 20m de fondo por 18 m aprox. con un baño para hombres y uno para damas; boletería, todo al frente y a la izquierda del local, a la mitad de la sala se encuentra una escalera de metal y madera que lleva a un entrepiso de 15 m por 8 m aprox. Se encuentra desocupado y vacío. En muy malas condiciones. Base $ 46.600. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. el saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobado la subasta. Deudas: ABL fs. 241/3 $ 147.715,63 al 20/1/98; OSN fs. 229/31 $ 102.591,36 al 8/1/98; AA fs. 196/97 $ 50.639,77 al 9/12/97; expensas fs. 215, al 17/12/92 $ 130.987,49. Exhibición: 1 y 2 de agosto de 2001 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 31/7 N° 18.666 v. 1/8/201

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 - 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/CUEVAS, FERNANDO DANIEL (D.N.I. 23.736.017) s/Ejecución Prendaria (Expte. 88.056)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT. 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233; Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. CGB 920 - Motor 146B20005055931 -Chasis 8AP155000X8438624 - Base $ 1.300.- Seña 30% -Comisión 10% - Arancel 0,25% - En caso de fracasar la subasta se realizará otra a la media hora con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 6/12/00 $ 501,90. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. No se admite la compra en comisión. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km.37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 días del mes de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/7 N° 16.210 v. 1/8/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría N° 100 sito en Av. Callao 635 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/ARELLANO, MIGUEL ANGEL y Otro (D.N.I. 14.581.262) s/Ejecución Prendaria (Expte. 4549)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10:42 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233; Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL - año 1998 - sedán 5 puertas - Dom. CLX 950 - Motor 178B40388494990 -Chasis 8AP178332X4099336 - Base $ 4.910,50 - Seña 30% -Comisión 10% - Arancel 0,25% - En caso de fracaso del primer remate el bien saldrá a venta dentro de los 30' de finalizado el acto anterior sin base. Al contado y mejor postor. Adeuda al 23/4/01 $ 1.151,58 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km.37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 31/7 N° 16.211 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Comercio 10, Sec. 19 comunica por dos días en autos: "ATTAS, ALBERTO I. c/STAFFOLARINI, GRACIELA NOEMI (DNI 22.847.746) y Otros s/Ejec. Prendaria" (Expte. 75.563), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 15 de agosto de 2001 a las 8:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, tipo Furgón, modelo Ducato 10D, año 1993, motor marca Fiat N° 149810001222753, chasis marca Fiat N° ZFA29000000325920, dominio RIH 255, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins N° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda en concepto de patentes $ 849,22 (fs. 22) al 1-6-01, que serán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base: $ 5.917, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta y se abrirán el día anterior a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 31/7 N° 18.669 v. 1/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE OLAVARRIA c/GRANUMAGRO SRL y Otros s/Ejecutivo" (Reservado) Expte. 72.145, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 8 de agosto de 2001 a las 11,00 hs. en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble Fracción de campo, denominado "Ojo de Agua", situado en el Partido de Gral. Pinto,

compuesto de una superficie de 70 has. 00 As. 02 Ca. Nomenclatura Catastral: Circ. V Parc. 467, Matrícula: 7569 (Gral. Pinto 044). Antecedente dominial Gral. Pinto N° 190 1924. El mismo se encuentra situado sobre calle de tierra, con alambrado perimetral en regular estado, sin mejoras y desocupado. El inmueble se encuentra aproximadamente a 15 Km de la Ciudad de Ameghino y a 5 Km del pavimento, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, seña 30% comisión 3% sellado de ley 1% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Base: $ 45.000.- Deudas: Municipalidad: $ 827,10 al 2-3-98 Fs. 387; Rentas: $ 7.276,80 al 13-3-98 a Fs. 384/385. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del CPCC y 104.4 del reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11.00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas o contribuciones que pesan sobre el inmueble. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información concurrir a los Estrados del Juzgado o comunicarse con Martillero Tel. 4978-1824/15-4144-0228. Visitas: los días 3 y 4 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 31/7 N° 358.550 v. 1/8/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Cap. Federal, a cargo del Dr. Don Juan Manuel Ojea, Secretaría N° 24 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "CURTIEMBRE GOMEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente Venta Bienes Muebles" Expte. N° 68.181, que Ricardo González Dorrego (CUIT 20-4330496-9) rematará el día jueves 16 de agosto de 2001 a las 8,30 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles enumerados de fs. 1/3, que se encuentran en la planta industrial de la calle Coronel Molinedo N° 2055, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Se trata del parque de máquinas consistente en Fulones, máquinas de dividir, descarnadoras, rebajadoras, escurridoras, túnel de secado, secaderos, etc. etc. Base: $ 17.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En concepto del I.V.A. 21%. Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%. La venta se efectúa en block. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De conformidad con las disposiciones legales vigentes se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta el día anterior al remate, a las 12.00 hs. El adquirente de los bienes deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (Arts. 580 y 584 C.P.R.). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.P.R. Días de exhibición: jueves 9 y lunes 13 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas. El desarme y retiro de los bienes, será indefectiblemente de quince días como máximo.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 31/7 N° 358.547 v. 1/8/2001

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 3° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ORGANIZACION CAESUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Ciudad de Buenos Aires" Expte. N° 77.961, y "ORGANIZACION CAESUR S.A. s/Quiebra s/Incidente por Separado (venta inmueble)" Expte. N° 79.012, que los martilleros Adolfo N. Galante, Lorenzo Ezcurra Bustillo y Julio R. Pincione, rematarán el día 23 de agosto de 2001 a partir de las 11:00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: en primer término el martillero Adolfo N. Galante rematará el inmueble (ex Planta Industrial) ubicado en la calle Machado de Asis 491, delimitado por las calles Gral. Paz y La Huella, de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sobre terreno de 14.469,16 m2. de acuerdo a títulos —y plano de geodesia 63-533-87— corresponde a las parcelas Tres "C", Tres "D" y Tres "E" de la Fracción V. Matrículas 53251/53252/ 53253. Nomenc. Cat.: Circ. IX; Sec. BB; Frac. V; Parcelas 3c, 3d y 3e. La Planta se compone de dos conjuntos de galpones; por calle Gral. Paz dos naves: una de 8x55 mts. y la otra de 14x55 mts. aprox. (esta con estruct. de puente grúa), con frente a calle La Huella sector depósito; sobre calle Machado de Asis baños y vestuarios para personal y oficinas, con salida interna hacia una amplia playa de maniobras con piso de hormigón. Las naves del galpón principal tienen una superficie de 53 x 49 mts. aprox. y una altura aprox. de 7/8 mts. con paredes laterales de mampostería hasta 2,50mts. y pisos de hormigón; hay dos sectores de baños con vestuarios, oficinas técnicas y comedor para personal. Existen 8 portones corredizos de 4,30mts. de ancho (3 sobre playa de maniobras ya citada y 5 sobre otra playa de 8 x 90 mts. aprox. con pisos de hormigón alisado, que conecta a calles Machado de Asis y La Huella). Sobre calle M. de Asis existe una construcción que corresponde a la vivienda del Sr. Héctor Miguel Gorosito, quien la ocupa junto con su esposa, en calidad de cuidador. El resto de la propiedad es terreno libre, con 6 columnas de hormigón. Todos los frentes de la planta son de mampostería de ladrillo, existiendo 3 portones de ingreso por calle Machado de Asis y 2 por calle La Huella. El estado general de la planta es regular y la base es de $ 210.000. A continuación los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Julio R. Pincione rematarán los siguientes inmuebles, automotor y bienes muebles: 1) Inmueble en Capital Federal, calle Salcedo N° 2831 (entre Deán Funes y Luca), Matr. 2-7888, Nomenc. Cat.: Circ. 2; Sec. 24; Manz. 32; Parc. 33. El inmueble se ubica entre los Nros. 2829 y 2837 —frente al Nro. 2836— de la citada arteria. Sup. Terreno 301,94 m2. Dominio fs. 4/5. Plancheta Catastral fs. 160/63. Material fotográfico fs. 167/90. Conforme surge de fs. 158/159, se trata de un inmueble de tipo comercial o industrial, con acceso desde el frente a oficinas compuestas por tres despachos y un salón de trabajo, luego baños para damas y caballeros y una cocina. En su contratrente pañol de repuestos y sobre el mismo, otras oficinas divididas por tabiques que conforman otro salón de trabajo y tres despachos. Hay entrada vehicular. En general en normal estado de conservación. Se encuentra desocupado y su base es de $ 50.000 y en caso de fracasar por falta de postores, en el mismo acto y media hora después, con Base $ 33.334, 2) Inmueble en la provincia y Ciudad De Cordoba, calle 9 de Julio N° 859. Matr. 80.179. Nomenc. Cat.: Circ. 4; Sec. 2; Manz. 55; Parc. 32. Sup. terreno 499 m2. Dominio fs. 36/37. Plancheta Catastral fs. 175/176. Se trata de un imnueble comercial o industrial, ubicado en calle 9 de Julio N° 859 (entre Urquiza y Avellaneda) de la Ciudad y Prov. de Córdoba y conforme informaron en Catastro de la Municipalidad, la Nomenc. Cat. es: Circ. 4; Sec. 2; Manz. 59; Parc. 6. Conforme surge de fs. 175/176 se compone de Oficinas en planta baja y primer piso, también una cocina sin equipar, luego dos ambientes más con salida al exterior, contiguo otro ambiente y un baño. A continuación amplio galpón o depósito y continuando hacia el fondo de la finca se ubica una vivienda con jardín de invierno, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, en el contrafrente una parrilla y un ambiente menor de depósito. Hay entrada vehicular. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado y su base es $ 26.667,- 3) Automotor marca Toyota Hilux 2000, modelo 1981, Dominio B. 1.783.350, sin base. 4) Bienes muebles ubicados en el inmueble de calle Salcedo N° 2831, Capital Federal e inventariados a fs. 164/166, mencionando: escritorios, estanterías, armarios, mostrador, ficheros, mesas, planeras, estufas, ventiladores, equipos de aire acondicionado, salamandra, lote de rulemanes, de motores eléctricos, etc., además máquinas de oficina, computadoras, etc. También los ubicados en la planta de calle Machado de Asís 491, Llavallol, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. mencionándose, escritorios, ficheros, soldadora, estanterías y mesas de trabajo de hierro, báscula, chatarra, etc. Todo en block. En ambos casos en el estado en que se encuentran y exhiben y sin base. Hay catálogo. Condiciones de venta: para todos los inmuebles, "ad corpus", al contado y mejor postor, bases —las indicadas precedentemente en cada caso— Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% y Sellado 0,5% para el ubicado en la Pcia. de Bs. As. y 0,2% para el ubicado en la Pcia. de Córdoba, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. Para el automotor (al contado) y los Bienes Muebles, Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN, todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El IVA sobre el precio de venta, estará a cargo del comprador, a abonar conjuntamente con los saldos de precio, al finalizar la subasta, o indefectiblemente al día siguiente, de 10:00 a 12:00 hs., en el mismo lugar del remate, entrega a convenir en ese momento. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Regl. del Fuero y requisitos de fs. 28 y 17/18 respect. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 133 CPCC). No se admitirá la compra en comisión, ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. Exhibición: en todos los casos, los días 14 y 15 de agosto de 2001, de 10:00 a 14:00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 31/7 N° 358.548 v. 1/8/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: I) SILKAM S.A. s/Quiebras s/Inc. de Vta. Exptes. Nros.: 35744, 35745, 35746 y 35963, CUIT Nro. 30-50523599-8 que el martillero Julio N. Melnitzky CUIT Nro. 20-17287317-1 rematará el día 3 de septiembre de 2001 a partir de las 10 hs. en el salón de subastas judiciales de la C.S.J.N. sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed.: I) el 100% inmueble desocupado sito en la calle Vera 568/ 70 Ad-corpus, 2 plantas, sup. 250 m2 aprox. s/ terreno de 7,80x17,96 mts. N.C.: C. 18 Sec. 31 Mza. 2, parc. 22, matrícula 18-8843 s/detalles en el expte. Base $ 83.000. II) El 100% inmueble desocupado sito en Av. R. S. Ortiz 327/329 unidad 1 Ad-corpus, planta baja, 1ro. y 2do. piso, sup. 328.30m2, porcentual: 90.98% N.C.: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 7, matrícula 18-2141/1, s/detalles en el expte. Base $ 110.000. III) el 100% inmueble desocupado, sito en Av. R. S. Ortiz 333/335 unidad 2 ad-corpus pta. baja, entrepiso, 1er. piso y azotea, sup. 285.93 m2, porcentual: 49.66% N.C: C. 18, Sec. 31, Mza. 2, parc. 6, matrícula 18-8836/2 s/detalles en el expte. Base: $ 95.300. IV) Rodado Pick Up Ford F100, modelo 1988, dominio VHP 329, se exhibe en Ramón L. Falcón 3345 Ciudadela Pcia. de Bs. As. (Te: 4653-2626) s/detalles en el expte. Base: $ 3.000, V) Bordadora gigante Tajima de 12 cabezales, 6 colores, semiautomática completa con TMB/112 Nro. 5253. Base $ 3.000. VI) Continua con la totalidad de las existencias en mercadería importada; camperas y ropa; materia prima; máquinas de coser con sus repuestos, motores, etc., muebles varios, y máquinas de oficina . Base: de acuerdo al loteo y catálogo existente en el expediente y en las oficinas del martillero, Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Para los inmuebles: Seña: 30% Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. Para todos los demás bienes: IVA a cargo del comprador, Seña: 30% Comisión: 10% Arancel CSJN: 0,25% en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio de los inmuebles deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate. El saldo de precio de los demás bienes, único día 4 de septiembre de 2001 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, de 10 a 13 hs. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos o tasas y/o servicios desde el día siguiente que quedó firme la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta según art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero debiendo observarse para su presentación, las formalidades allí indicadas. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se aceptarán observaciones de ningún tipo. Exhibición de los bienes: Los días 25 - 27 y 28 de agosto de 10 a 14 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 31/7 N° 358.477 v. 6/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "DATTILO MARTA - FINAZZI EDUARDO s/ Quiebra" Expte. 26.187, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT.20-12588820-9), rematará el 7 de agosto de 2001, a las 10:40 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un rodado de marca Volkswagen Caddy, dominio CGT 612, tipo: Furgoneta, modelo 1998, éste se encuentra en un buen estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo, presentando los siguientes daños o faltantes: el espejo retrovisor delantero se encontró dañado, una raya con oxido en la caja, la parrilla delantera inferior izquierda se encontró faltante, el paragolpe delantero y trasero dañado y al estéreo de marca Philips, de frente desmontable, le falta el frente. Sin base. Venta al contado y al mejor postor; Todo en dinero efectivo, más el IVA. de acuerdo a la condición del adquirente, Seña: 30%; Comisión: 10%; Acordada de la C.S.J.N. 10/99 y 24/00: 0,25%. Exhibición: el día lunes 06 de junio de 2001 en el horario de 14:00 a 18 horas, en la playa de la Policía Federal sito en Av. Escalada 3781 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado conforme lo normado por el Art. 580 del CPCC. El rodado se vende en el estado de uso y conservación en que fue encontrado al momento de su exhibición. Informes al 4372-1190 de 14 a 18 hs. En Buenos Aires, a los 17 días del mes de julio del 2001,
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 31/7 N° 358.584 v. 1/8/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

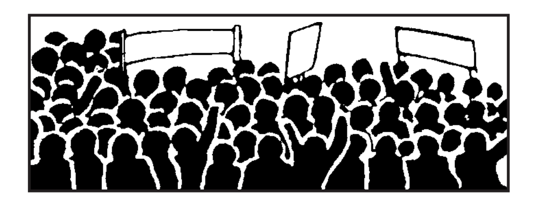
El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secr. N° 5, hace saber que el martillero Aedo Héctor Juárez, Coleg. 1167, designado en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, RAUL ANIBAL s/Ejecutivo", Expte. 7204, rematará el día 4 de agosto de 2001, a las 12 hs., sobre el mismo, en calle Congreso y 9 de Julio de Darregueira, el inmueble identif. según Nom. Cat. como: Circ. IV, Secc. D, Manz. 36, Parc. 1-c, Partida 2389, Matrícula 4975 del Pdo. Púan. Base: $ 950,66.-, al contado. Seña 10%. Sellado 1%. Comisión 1,5% c/comprador. Todo en dinero efectivo acto de subasta. Revisar desde media hora antes. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Ofelia Seiben. Adeuda tasas, impuestos y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Bahía Blanca, 29 de junio de 2001.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia.

e. 31/7 N° 358.405 v. 1/8/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

—Distrito Mendoza—

Mendoza, 17/7/2001

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 11.461, caratulados: "Partido Acción por la República - Distrito Mendoza (Apod. Martínez Tívoli) s/Rec. Personería Jurídico- Política" y,

CONSIDERANDO:

I.— Que, a fs. 36/37 de estos obrados, se presenta el señor Jorge Enrique Martínez Tívoli, en su carácter de apoderado de la agrupación política de marras solicitando se otorgue a su representado el reconocimiento como partido de este Distrito de acuerdo con las prescripciones de la ley Nº 23.298 "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución del 13 de marzo de 2001 (fs. 1/2), declaración de principios (fs. 4/6), bases de acción política (7/24) y carta orgánica (fs. 366/379). Asimismo, se presentaron planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 39/259).

II.— Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7 º y 58 de la ley Nº 23.298).

III.— Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Acción por la República, como partido política de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV.— Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación, que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d "; "e," y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 280, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" (fs. 280 vta.).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

V.— Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14º, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 280), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 282/283).

La audiencia prescrita por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 289), siendo notificados los partidos políticos reconocidos y en formación y el Ministerio Fiscal (fs. 290/316).

VI.— Que llegados a esta instancia (celebración de la audiencia del art. 62, ley 23.298), se hacen presente por la parte requirente de personería, entre otros, el señor apoderado Martínez Tívoli como así también el señor apoderado nacional del Partido Acción por la República, doctor Javier Urturi. Asimismo comparecen la señora Mirta Arancibia, invocando calidad de apoderada del Partido "Acción por la República" que tramita en expte. Nº 11.211 también de la Secretaría Electoral de este Tribunal (que se tiene a la vista), juntamente con Gabriela Lentino, Nélida Centurión, Clara Amieva, miembros de la Junta Promotora de esa agrupación política, y el señor Germinal González, quien dice comparecer por su propio interés (ver fs. 381/382).

En el transcurso de tal audiencia tanto el señor apoderado de autos como su presidente, solicitan se le otorgue la personería jurídico-política a su representada en razón de haber cumplido con todos los requisitos que fija la ley Nº 23.298, "Orgánica de los Partidos Políticos".

Por su parte la señora Mirta Arancibia y sus acompañantes solicitan el rechazo del pedido formulado por la agrupación política de marras. Sostienen que el partido que ellos representan, ha iniciado su actividad en febrero del año 2000, esto es, con mucha anterioridad al que —ahora y aquí— solicita la personería. Agregan que inclusive tienen afiliados y sedes abiertas con el nombre "Acción por la República". Por otro lado, el señor Germinal González sostiene que en razón de haber sido ellos quienes fundaron el primer partido en este Distrito, según los autos Nº 10.338, debe negarse la personería solicitada por el señor Martínez Tívoli.

Cedida que fue la palabra al Dr. Paturzo, requiere el rechazo de la oposición formulada atento el cambio de nombre solicitado en los autos Nº 11.211. Por último, el Dr. Javier Urturi, previo a acreditar el carácter que invoca, solicita se rechacen las oposiciones formuladas y señala que el Partido Nacional apoya en forma expresa al Partido Acción por la República que representan los Dres. Martínez Tívoli y Paturzo.

VII. — Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados, considerando a su criterio que deben rechazarse las oposiciones formuladas por carecer de interés jurídico (fs. 385).

VIII. — Que llegados al momento de resolver la solicitud de reconocimiento realizada por el partido de autos, corresponde merituar las oposiciones realizadas por la señora Mirta Arancibia y demás integrantes de la Junta Promotora del Partido "Acción por la República" que tramita en expte. N° 11.211 de la Secretaría Electoral de este Tribunal, que se tiene a la vista, y del señor Germinal González, formulada en su propio interés (ver fs. 381/382).

Sobre el particular y sólo a título informativo, debe tenerse presente que durante el trámite de los autos N° 11.211, ambas agrupaciones políticas se formularon recíprocas oposiciones relativas al uso del nombre partidario que cada una de ellas pretendían. Así, a fs. 117/121 de esos autos, el Dr. Javier Urturi en su calidad de Apoderado del Partido Acción por la República, orden nacional, solicitando se prohíba la utilización del nombre a la agrupación política que tramita en los autos nº 11.211. Por su parte a fs. 152/160, el Sr. Germinal González y la Sra. Mirta Arancibia, se oponen al uso del nombre partidario por la agrupación cuyo apoderado es Martínez Tívoli.

En tales presentaciones, ambas partes apelan a diversos argumentos cuyo análisis resulta estéril, ello conforme las siguientes consideraciones.

En efecto, según surge de los autos antes aludidos —N° 11.211— a fs. 290/291 se presentan los Sres. Germinal González (en ese momento —24-5-01— Presidente del Partido) y Mirta Arancibia como apoderada, solicitando expresamente el " ...cambio de denominación del ex Partido Acción por la República - Distrito Mendoza..." pidiendo que se le otorgue a su representada el reconocimiento de la personería jurídico política del partido bajo el nombre "Fuerza Política de Cambio".

En este marco corresponde destacar las actas del 24 y 25 de mayo del corriente que acompañan González y Arancibia al solicitar el cambio de nombre. Así en la primera de ellas, Acta N° 9 de la Asamblea partidaria (fs. 264/267, autos N° 11.211), con la presencia de Germinal González, Mirta Arancibia, Clara Amieva, Mirta Nélida Centurión, Gabriela Lentino (allí asambleístas y aquí oponentes) entre muchos otros, se mociona por unanimidad adoptar el cambio de nombre en base a distintas razones que allí exponen. En la segunda acta agregada a fs. 268/269, no sólo se aprueba en forma unánime el nuevo nombre adoptado sino también aprueban y acompañan, las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y Carta Orgánica con el nombre: 'Fuerza Política de Cambio' (ver fs. 270/289).

Es decir que de manera expresa, clara e inequívoca la Asamblea del ex Partido Acción por la República, que tramita en expediente N° 11.211, resolvió y aprobó en forma unánime adoptar y solicitar su reconocimiento de partido política bajo este otro nombre e inició ya el trámite de cambio, conforme toda la documentación acompañada.

Sobre el particular es importante destacar que dicho trámite por cambio de nombre sigue en curso, surgiendo ello de la actuación del 28 de junio pasado (fs. 298 as. 11.211) en la que la Sra. Gabriela Lentino, también presente en la audiencia del día 03 del corriente, reconoció y ratificó el contenido del acta de decisión de cambio de nombre partidario de fs. 268/269 y demás instrumentos acompañados en esa oportunidad (as. 11.211).

Así las cosas, se evidencia a todas luces improcedente la oposición formulada por esta agrupación (González, Arancibia, Amieva, y otros) en contra del otorgamiento de la personería jurídico-política al partido que representa el señor Martínez Tívoli.

Es que a la luz de los hechos antes descriptos, resulta incomprensible y hasta incoherente que en la audiencia del día 03-07-2001,celebrada en los presentes autos, aquellas personas que días antes solicitaron el "... reconocimiento de la personalidad jurídico-política del Partido Fuerza Política de Cambio - Distrito Mendoza, como cambio de denominación del ex Partido Acción por la República - Distrito Mendoza (ver petitorio 2.) de fs. 291, expte. 11.211) pretendan oponerse al uso del nombre "Acción por la República" que aquí solicita la agrupación política representada por su apoderado Martínez Tívoli.

Es que no se vislumbra cuál es el interés que persiguen estas personas que ahora y aquí se oponen, como así tampoco se ve cuál es el derecho que les correspondería ahora, cuando —ellos mismos— han solicitado un reconocimiento partidario bajo otro nombre.

En este orden de ideas, la conducta exteriorizada por los señores Germinal González, Mirta Arancibia, como así también de los restantes que en la audiencia del día 3 de los corrientes formularon oposición al uso del nombre "Acción por la República", aparece como contradictoria, en tanto invocan el derecho al nombre Acción por la República, 'contrariando' precisamente sus propios actos y dichos en tanto, desde el día 30 de mayo de 2001 (fs. 290/291, as. N° 11.211) han solicitado el reconocimiento de personería de su agrupación política bajo el nombre Fuerza Política de Cambio. Ello es inadmisible conforme la teoría de los actos propios.

En efecto, ha sostenido el Superior en reiterados fallos que: "las actitudes asumidas por un sujeto respecto de una determinada relación jurídica, cuando son relevantes, crean ciertas vinculaciones que le impiden posteriormente —sin desmedro del principio general de buena fe—, ejercitar ciertas facultades o derechos subjetivos en contradicción con su conducta anterior, es decir, le hacen perder estos derechos o facultades, como los habrían perdido en caso de renunciar a ellos" (Fallos CNE N° 670/89; 1764/94; 1823/95; 2168/96, entre otros).

De lo dicho hasta aquí resulta que no puede hacerse lugar a la oposición pretendida, en contra de otorgar el reconocimiento de personería que en estos autos se persigue.

VIII. — Que, finalmente, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley N° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos N° 76," Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos N° 8813, "Partido Demócrata Progresista s/ inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°. — RECHAZAR la oposición al reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido Acción por la República que tramita en los presentes, formulada a fs. 381/382.

2°. — RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido Acción por la República", que tramita en los presentes autos, con vocación nacional.

3°. — DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el "Partido Acción por la República", distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 4/6; 7/24 y 366/379), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

4°. — CONCEDER el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° inc. "d" de la ley n° 23.298).

5°. — OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

6°. — PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley N° 23.298).

7°. — COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE. — LUIS ALBERTO LEIVA, Juez federal con competencia electoral.

CARTA ORGANICA

TITULO I
DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1°.

Bajo la denominación ACCION POR LA REPUBLICA, se constituye en el Distrito Electoral de la Provincia de Mendoza, lugar de su sede, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica. Integrará el Partido Nacional de igual denominación y podrá formar parte de alianzas con otros partidos o confederaciones que sustenten similares principios y bases de acción política.

Artículo 2°.

El partido ACCION POR LA REPUBLICA DISTRITO MENDOZA adoptará los símbolos, colores y logotipos utilizados por el Partido Nacional.

TITULO II
OBJETO Y FINALIDAD

CAPITULO UNICO

Artículo 3°

ACCION POR LA REPUBLICA DISTRITO MENDOZA declara como síntesis de su objeto y finalidad, la defensa del sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal. Asimismo reafirma la obligación de actuar conforme a las normas y principios consagrados en las Constituciones Nacional y Provincial, rechazando toda forma de violencia como método de acción política. En consecuencia, propenderá al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

TITULO III.
DE LOS AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO
AFILIACIONES DERECHOS Y DEBERES

Artículo 4°.

Se constituirá el padrón de afiliados con todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral de La Provincia de Mendoza que se hayan incorporado al partido, conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica. Este padrón quedará siempre abierto a los fines de la afiliación.

Artículo 5°.

La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica una ficha de afiliación, por cuadruplicado, acto que implica la aceptación de la Declaración de Principios, de las Bases de Acción Política, de esta Carta Orgánica y la observancia de una conducta compatible con las mismas. La calidad de afiliados se adquiere a partir de la aceptación de la afiliación por los organismos partidarios competentes, los que deberán expedirse dentro de los quince días, a contar desde la fecha de su presentación. Si vencido este plazo, los organismos partidarios no se hubieran expedido, la afiliación se tendrá por aceptada. La aceptación de la afiliación, o su rechazo, estará a cargo de la Junta Provincial, siendo apelable ante la Convención Provincial la resolución que la deniegue. La apelación deberá ser tratada obligatoriamente en la próxima reunión ordinaria de la Convención Provincial, o en reunión extraordinaria, si se diera cumplimiento a lo establecido en el Art. 17.

Artículo 6°.

No podrán ser afiliados y, en caso de serlo, perderán dicha condición y serán eliminados del padrón partidario: a) Los excluidos del Registro Electoral de la Provincia, como consecuencia de disposiciones legales vigentes; b) los que no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás disposiciones del partido o sean autores de fraudes electorales; c) los que directa o indirectamente adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del partido; d) los que hubieran intentado dolosamente su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hubieran cooperado en dichas maniobras; e) los que no tengan un medio de vida lícito; f) los que adulterasen su documento de identidad; g) los afiliados que sean al mismo tiempo afiliados a otro partido o hayan presentado ficha de afiliación a otro partido, aún en el caso de que esta afiliación no estuviera aprobada o aceptada; h) los que por cualquier medio desprestigien públicamente al partido o a sus candidatos oficiales; i) los ciudadanos cuya ficha de afiliación haya sido cancelada por disposición de la autoridad partidaria competente.

Artículo 7°.

Los afiliados tienen los siguientes derechos: a) peticionar a las autoridades partidarias; b) elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, de su reglamentación y de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos; c) participar en todos los actos y actividades partidarias; e) examinar el registro de afiliados y solicitar y obtener certificación de la propia afiliación.

Artículo 8°.

Son deberes del afiliado: a) contribuir a la realización de las actividades partidarias; b) defender el prestigio del partido y de sus autoridades; c) promover el cumplimiento de los objetivos partidarios; d) acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias; e) contribuir al sostenimiento económico del partido; f) informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser candidato a cargos públicos o a cargos internos partidarios. g) en la oportunidad de incorporarse a un Cuerpo Orgánico del Partido, constituir domicilio especial donde se tendrán por válidas todas la notificaciones. En caso de no ser así, las mismas se cursarán válidamente al domicilio que conste en el padrón partidario. Los afiliados ejercerán los derechos y deberes reconocidos en esta Carta Orgánica y por las Leyes Electorales y de Partidos Políticos conforme a los fines que las mismas tuvieron al reconocerlos y establecerlos, debiendo obrar con probidad y buena fe.

CAPITULO SEGUNDO
EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 9°.

La afiliación se pierde por: a) renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno. Si no fuera considerada dentro del término de quince días de la fecha de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho. b) afiliación o solicitud de afiliación presentada a otro partido y debidamente comprobada; c) cuando la Convención estableciera, la necesidad de ratificar la afiliación y el afiliado no lo hiciera dentro del plazo que se fijara al efecto. Dicha caducidad operará en forma automática y de pleno derecho. La afiliación podrá perderse, además, por disposición del organismo partidario competente por: a) expulsión; b) pérdida del derecho electoral. En ambos casos, previo a toda resolución del organismo partidario, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las reglas de procedimiento que establezca la reglamentación y al principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

CAPITULO TERCERO

DEL REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 10°.

El Registro de Afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado conforme a las disposiciones legales vigentes. Su contenido servirá de base para organización del fichero y del padrón de afiliados.

10.1. El padrón de afiliados será llevado en un registro dividido en tantas secciones como secciones electorales existan en la Provincia, las que se dividirán por Departamentos cuando la Junta Electoral partidaria así lo resuelva. Al registro corresponderá un fichero y ninguna inscripción será válida si en la respectiva ficha no consta, además de los datos cívicos y personales del afiliado, la firma auténtica del mismo.

10.2. El Registro y el fichero constituyen la matriz del padrón de afiliados y serán custodiados en el archivo de la Junta Electoral partidaria, no debiendo salir de su poder por ninguna causa o motivo. Las listas impresas remitidas a las Juntas Seccionales por la Junta Electoral, serán el padrón exclusivo para las elecciones internas que se realicen en las mismas.

10.3. Los miembros de la Junta Electoral son directamente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Carecerán de validez y serán rechazadas por la Junta Electoral, las fichas que presentaren raspaduras, enmiendas o entrelíneas en sus anotaciones, si las correcciones no han sido salvadas en la misma ficha por el afiliado a quien correspondiere y la autoridad partidaria actuante.

10.4. Cualquier afiliado podrá pedir la exhibición de una ficha para comprobar la legitimidad de una inscripción que reputare dolosa, debiendo pronunciarse la Junta Electoral respecto a la procedencia del pedido y la legitimidad de la inscripción en resolución fundada.

10.5. Al finalizar cada período de inscripción y actualización de padrones para una elección interna, el delegado de la Junta Electoral, procederá a la clausura del período de inscripción, dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas de un mismo tenor en los que hará constar el número de orden del último de los afiliados inscriptos. De estas actas firmadas por el representante de la Junta Electoral, autoridades y afiliados presentes al acto que deseen hacerlo, un ejemplar quedará en poder de la Junta Seccional y el otro será elevado a la Junta Electoral. Igual constancia se asentará en cada uno de los libros de inscripción. Clausurado el período de inscripción, de inmediato comenzará el juicio de tachas, respecto de cuya duración y requisitos resolverá en cada oportunidad la Junta Electoral.

10.6. Son causa de tachas: a) Las especificadas en el Artículo 6°; b) las que resuelva la Junta Electoral y con ratificación expresa de la Convención Provincial en la primer reunión posterior que realice.

Artículo 11°.

El registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral partidario correspondiente para cada elección interna que se realice.

TITULO IV
DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO
DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 12°.

La voluntad partidaria será ejercida por:

a) La Convención Provincial.

b) La Junta de Gobierno.

c) Las Juntas de Sección Electoral.

d) Las Juntas Departamentales.

e) La Junta Electoral.

f) La Junta de Disciplina.

g) La Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO SEGUNDO
DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 13°.

La Convención Provincial es el órgano superior del partido. Estará integrada por cuatro miembros por cada Sección Electoral de la Provincia, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Si en la Elección respectiva se presentara más de una lista, corresponderán tres miembros a la lista que obtuviera mayor cantidad de sufragios y el restante a la lista que siguiera en cantidad de votos, siempre que hubiera obtenido, como mínimo, el treinta por ciento de los votos obtenidos por la primera. Igual número de suplentes serán elegidos en la misma proporción.

a) La nómina de la Convención a la que se refiere este artículo, quedará establecida después que se encontrara firme el escrutinio definitivo y estará determinada por los tres candidatos que aparezcan en primer término en la lista que obtenga la mayoría y el primero de la lista que obtenga la minoría, siempre que ésta reúna el porcentaje de votos indicado. En caso de que las listas de minoría no obtengan el porcentaje de votos necesarios, los cuatro convencionales electos serán los propuestos por la lista que obtenga la mayoría.

b) Además, conformarán la Convención Provincial, un miembro elegido por cada doscientos afiliados de cada departamento de la Provincia, una vez conformadas las Juntas departamentales correspondientes. El máximo de convencionales por Departamento será de cuatro y serán elegidos de la misma forma que la empleada para elegir a los convencionales por sección electoral. También en este caso se elegirán el mismo número de suplentes y en la misma proporción.

Artículo 14°.

El Presidente de la Junta Nacional, los Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia, los Legisladores Provinciales y Concejales del partido, son miembros natos de la Convención Provincial.

Artículo 15°.

Los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, los apoderados del partido por el distrito, y los Convencionales Nacionales, podrán participar en las deliberaciones de la Convención Provincial; pero no votarán.

Artículo 16°.

La Convención Provincial en su sesión constitutiva, elegirá de su seno un Presidente y dos Secretarios provisionales, procediendo a continuación a elegir una Comisión de Poderes y una vez que la misma se pronuncie y el cuerpo apruebe su dictamen, procederá a elegir un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios los que se mantendrán en funciones hasta la siguiente renovación de autoridades y desempeñaren las funciones de Mesa Directiva de la Convención Provincial.

Artículo 17°.

La Convención Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias toda vez que así lo resuelva su Mesa Directiva. También podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando lo soliciten fehacientemente por lo menos la cuarta parte de sus miembros titulares. En este último caso, la Mesa Directiva estará obligada a convocar a la Convención Provincial dentro de los treinta días de la fecha de presentada la solicitud. En toda convocatoria la autoridad convocante fijará día, hora y lugar en que se celebrará la reunión, debiendo obligatoriamente incluir la transcripción del respectivo orden del día y todos los antecedentes y documentación necesaria a fin de que los señores convencionales puedan concurrir a la sesión con el criterio debidamente formado. Las convocatorias se harán siempre con no menos de diez días de anticipación.

Artículo 18°.

El quórum para el funcionamiento de la Convención Provincial, será de la mitad más uno de los miembros que la componen. Si transcurrida una hora después de la señalada en la convocatoria no hubiere concurrido al recinto el citado número de convencionales, podrá sesionar válidamente con la presencia de una tercera parte de sus componentes, si éstos representan a dos o más Distritos Electorales de la Provincia. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de convencionales presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 19°.

Los miembros de la Convención Provincial durarán cuatro años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. La Convención Provincial se renovará totalmente cada cuatro años.

Artículo 20°.

La Convención Provincial será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros, oído que sea el dictamen de la Comisión de Poderes.

Artículo 21°.

Para ser convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad, estar inscripto en el padrón de afiliados con una antigüedad no menor de un año y no hallarse afectado por las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 22°.

Son atribuciones de la Convención Provincial:

a) Establecer los principios políticos, sociales y económicos orientadores de la acción partidaria en el ámbito provincial.

b) Sancionar el programa y la plataforma electoral para cada elección provincial.

c) Elegir y proclamar los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Senadores Provinciales y Diputados Provinciales.

d) Aprobar y proclamar los candidatos a Intendentes y Concejales Municipales propuestos por las Juntas Departamentales. En caso de que las Juntas Departamentales no presenten sus candidatos en tiempo y forma, la Convención Provincial podrá elegirlos y proclamarlos considerando solamente a los afiliados que reúnan las condiciones impuestas por la legislación vigente.

e) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la Junta de Gobierno Provincial.

f) Designar a los miembros de la Comisión Revisora de cuentas.

g) Considerar los informes que anualmente deberán elevarle todos los afiliados que accedan a cargos electivos provinciales.

h) Considerar el informe que anualmente deberá elevarle la Junta de Gobierno Provincial sobre su gestión y el desarrollo de la acción partidaria.

i) Tratar todos los asuntos que le someta la Junta de Gobierno Provincial, sus propios miembros y las autoridades de las Juntas Seccionales o Departamentales.

j) Dictar su propio reglamento. En tanto no lo haga y en lo que no quede previsto en el mismo o en esta Carta Orgánica, se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, en forma supletoria.

k) Concertar confederaciones permanentes y/o alianzas transitorias con fines electorales, con otros partidos provinciales.

l) Reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica.

m) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

n) Resolver, en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos de la Junta de Disciplina.

CAPITULO TERCERO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVINCIAL

Artículo 23°.

La Junta de Gobierno estará compuesta por once miembros titulares e igual número de suplentes, que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por distrito único. En caso de que en el acto interno electoral se presentare más de una lista, siete cargos corresponderán a la lista que obtuviera mayor número de sufragios y los cuatro restantes se repartirán proporcionalmente y por el sistema D'Hont entre las demás listas, que por lo menos hubieran obtenido el cinco por ciento de los votos emitidos y siempre y cuando las que así superaran dicho porcentual mínimo reunieran en conjunto el treinta por ciento de los votos obtenidos por la primera.

Artículo 24°. En la primera reunión que se celebre después de las elecciones internas, la Junta de Gobierno procederá a designar de su seno la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, por sistema de lista completa y a simple pluralidad de votos. Con la presencia de al menos siete de los miembros electos, se procederá de inmediato a la elección definitiva de las autoridades, las que entrarán en ejercicio en el mismo acto. Las autoridades que deberán elegirse son Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Secretario de actas.

Artículo 25. La Junta de Gobierno se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por mes y en sesiones extraordinarias cada vez que la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratarse así lo requieran a juicio de la Mesa Directiva o cuando lo soliciten al menos tres miembros del cuerpo con expresión de los puntos a considerar. Las citaciones a sesiones extraordinarias deberán ser cursadas con dos días de anticipación por lo menos, poniendo a disposición de sus miembros el respectivo orden del día.

Artículo 26°. El quórum se formará con la presencia de siete de sus miembros o, luego de haber transcurrido media hora de espera, con cuanto de ellos. La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de sus miembros presentes. El Presidente tendrá derecho a voto y en caso de empate, tendrá doble voto en segunda votación.

Artículo 27°. La propaganda y comunicaciones partidarias serán supervisadas por la Junta de Gobierno, bajo normas y procedimientos uniformes estipulados al efecto. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá invocar la representación del partido para la realización de actos públicos, publicaciones, etc., sin la autorización previa de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.

Artículo 28°. La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del partido en la Provincia, y son sus atribuciones:

a) Representar al partido, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

b) Administrar y dirigir el partido, con arreglo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica, preparar el presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida por la misma y las disposiciones legales vigentes y fijar los sueldos de los empleados del partido.

c) Dirigir las campañas políticas, provinciales y en coordinación con los cuerpos orgánicos nacionales, cuando se trate de una elección presidencial.

d) Hacer cumplir por las Juntas Seccionales y Departamentales todas las resoluciones que adopte y cuanto considere necesario o conveniente para el mejor éxito de su misión.

e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial.

f) Intervenir las Juntas Seccionales o Departamentales, para proceder a su reorganización, cuando las circunstancias lo hicieran imperioso. Siendo causales de intervención: 1) Acefalía de sus autoridades. 2) Semiplena prueba de mal manejo de fondos partidarios; 3) Concreción de alianzas no autorizadas; 4) Violación manifiesta de los principios partidarios o de sus bases programáticas; 5) Causas de notoria gravedad de inconducta política o partidaria.

g) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias establecida por esta Carta Orgánica.

h) Llevar libros de Actas, contabilidad ficheros, padrones y demás documentación establecida por la Ley.

i) Elevar anualmente a la Convención Provincial una memoria y balance de sus funciones y actividades.

j) Convocar a la Convención Provincial a sesiones extraordinarias, formulando el Orden del Día.

k) Designar los apoderados del partido en el distrito.

l) Dictar su propio reglamento y el las Juntas Seccionales y Departamentales, velando por su cumplimiento y modificarlos si fuera necesario.

ll) Tomar las decisiones necesarias para la efectividad de lo establecido en esta Carta Orgánica, en cuanto no hubiera sido normado y fuere de su competencia.

m) Convocar y supervisar las elecciones internas del partido, dictando el respectivo Reglamento Electoral conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

n) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

o) Cumplir con las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean de su competencia de la Convención Provincial.

p) Designar a los miembros de la Junta Electoral y de la Junta de Disciplina.

q) Designar los Delegados a al Convención Nacional.

Artículo 29°. El Presidente y el Vicepresidente de la Convención Provincial, los Legisladores Nacionales, Provinciales y Municipales, los Apoderados del Partido y los Delegados a la Convención Nacional, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero no votar.

Artículo 30°. Constituyen las Secciones electorales todos los ciudadanos afiliados a Acción por la República Distrito Mendoza, que reúnan requisitos exigidos por la Justicia Electoral y estén domiciliados en una Sección Electoral de la Provincia.

Artículo 31°. El órgano de gobierno de cada Sección Electoral será la Junta Seccional respectiva, que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Organizar y dirigir la propaganda y las tareas de proselitismo partidario dentro de su Sección Electoral y de acuerdo con las instrucciones de la Junta de Gobierno Provincial.

b) Promover la instalación de locales partidarios dentro de su respectiva Sección Electoral.

c) Procurar la información de un fondo permanente para atender los gastos que demande el sostenimiento del partido, de acuerdo con esta Carta Orgánica.

d) Observar en su gestión las directivas impartidas por la Junta de Gobierno Provincial, ciñiéndose en un todo a la Declaración de Principios y a Las Bases de Acción Política del Partido.

Artículo 32°. Los miembros de las Juntas Seccionales durarán dos años en el desempeño de sus cargos.

Artículo 33°. Para ser miembro de la Junta Seccional se requerirá una antigüedad de un año de afiliación. Sólo podrán ser elegidos los afiliados que se encuentren inscriptos en el registro de afiliados de la Sección Electoral correspondiente y tengan en él una antigüedad de un año por lo menos.

Artículo 34°. Las Juntas Seccionales se compondrán de siete miembros titulares y siete suplentes y tendrán como Mes Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y Revisor de Cuentas.

Artículo 35°. Las elecciones se efectuarán por lista completa y en forma directa y secreta, votándose con especificación de cargo. La lista que obtenga la mayor cantidad de sufragios, se adjudicará cuatro titulares y cuatro suplentes, en el orden expresado en dicha lista. Los cargos restantes se repartirán proporcionalmente y por sistema D'Hont entre las demás listas que por lo menos hubieran obtenido el cinco por ciento de los votos emitidos siempre y cuando las que superen dicho porcentual reúnan en conjunto el treinta por ciento de los votos obtenidos por la primera. Todos los cargos directivos se adjudicarán a la lista que obtenga la mayoría, a excepción del Revisor de Cuentas que corresponderá al propuesto por la primera minoría.

Artículo 36°. Los miembros de la Convención Provincial y los miembros de la Junta de Gobierno Provincial, participarán de las liberaciones de la Junta de la Sección Electoral a la que pertenezcan y tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 37°. Cuando en un Departamento de la Provincia, el número de afiliados con domicilio en dicho Departamento, alcance un nivel que a criterio de la Junta de Gobierno Provincial justifique la creación de una Junta Departamental, esta se formará con las mismas atribuciones y prerrogativas que las Juntas Seccionales, no dependiendo de éstas, sino de la Junta de Gobierno Provincial. El número de sus integrantes, su forma de elección, sus atribuciones y demás características serán las enunciadas en los Artículos 31° a 37° inclusive.

Artículo 38°. Cuando en una Sección Electoral se hubieran formado Juntas Departamentales en todos los Departamentos que la componen, la Junta Seccional dejará de existir y será disuelta por la Junta de Gobierno.

Artículo 39°. La junta electoral estará integrada por cinco afiliados, con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno Provincial. Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener una antigüedad de afiliación no menos de dos años y no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por la presente Carta Orgánica.

Artículo 40°. En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo, de uno o más miembros de la Junta Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 41°. La Junta Electoral al constituirse, designará de su seno y en la primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá realizarse dentro de los tres días hábiles contando desde el de aceptación de todos los cargos. En esta misma reunión la Junta Electoral fijará un horario en el que funcionará en pleno y el local dentro de la sede partidaria en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá a uno de sus miembros en el local en el horario que indique. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral, todo lo que necesite para su desempeño.

Artículo 42°. El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará dos años.

Artículo 43°. La Junta Electoral no podrá adoptar resolución alguna sin la presencia de al menos tres de sus miembros. En todos los casos el Presidente tendrá voz y voto y dispondrá de un voto doble en caso de empate.

Artículo 44°. Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

a) Formar el Padrón de afiliados con arreglo a lo establecido en los Artículos 10° y 11° de esta Carta Orgánica.

b) Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en las Secciones Electorales, como así también presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen. Resolver todas las cuestiones que se presenten respecto de las mismas y realizar los escrutinios definitivos.

c) Depurar los padrones, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones a que hubiese lugar después de cada período de inscripción, resolviendo como Juez único en las impugnaciones presentadas durante dicho período.

d) Hacer imprimir el padrón de afiliados y distribuir listas parciales de cada sección o departamento entre las Juntas Seccionales o Departamentales. También deberá distribuir copias a los Apoderados de las listas que se oficialicen y lo soliciten con la debida anticipación.

e) Aprobar y habilitar los locales en que se realizarán las elecciones internas, pudiendo realizar los cambios de ubicación y habilitación que considere oportuno.

f) Resolver todas las dificultades que se suscitaren en las elecciones internas, acerca del derecho de los afiliados a votar en ellas o de cualquier otra cuestión, ampliando si fuera necesario el horario de la elección interna.

g) Dictar un reglamento interno, confeccionar anualmente un presupuesto de gastos, designar el personal necesario y fijar su sueldo, ordenar el archivo, establecer horas de oficina y adoptar todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 45°. La Junta Electoral permanecerá reunido en quórum legal, durante las horas en que permanezcan abiertos los comicios en las elecciones internas, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los incisos b), e) y f) del Artículo anterior.

Artículo 46°. Los gastos que demande la instalación y funcionamiento de la Junta Electora, estarán a cargo de la Junta de Gobierno. La Junta Electoral comunicará anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos, debiendo comunicar también con anticipación cada gasto extraordinario que deba efectuar.

Artículo 47°. La Junta de Disciplina estará compuesta por cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes, actuando también un Fiscal titular y un Fiscal suplente, designados por la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Disciplina, como los Fiscales, durarán dos años en sus funciones y elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

A requerimiento de las autoridades partidarias o de los legisladores del partido, la Junta de Disciplina podrá actuar como Comisión Inves-

tigadora, estando facultada para requerir informes y testigos y hacer sus citaciones. Toda investigación deberá ser completada en el plazo prorrogable de sesenta días y sus conclusiones elevadas dentro de los diez días subsiguientes a la Convención Provincial.

Artículo 48°. La Junta de Disciplina, salvo resolución expresa en contrato adoptada por lo menos con el voto de cuatro de sus miembros, sesionará públicamente y adoptará como procedimiento el del Juicio Oral, con acusación y defensa.

a) Tendrá a su cargo el juzgamiento de todo acto de indisciplina o inconducta partidaria que podrán ser sancionados con amonestación, suspensión temporaria de la afiliación y expulsión con cancelación de la afiliación, interviniendo a requerimiento formulado por resolución fundada de la Junta de Gobierno.

b) Sus resoluciones definitivas serán apelables ante la Convención Provincial, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado respecto de su derecho de defensa.

c) Recibidas las actuaciones, como cuestión de previo y especial pronunciamiento, la Junta decidirá si la cuestión planteada es de la competencia disciplinaria interna del partido, dando vista a los interesados y al señor fiscal a ese efecto.

d) También actuará como tribunal de apelación de las sanciones que impongan las Juntas Seccionales o Departamentales a sus miembros.

La Junta de Disciplina proyectará el Reglamento de Disciplina Procedimiento que deberá ser aprobado por la Convención Provincial.

Deberá tenerse en cuenta que el proceso disciplinario no podrá dirimir cuestiones personales ni afectar los derechos individuales garantizados por la Constitución Nacional.

Artículo 49°. El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas que estará integrada por tres miembros titulares y un suplente designados por la Convención Provincial. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán dos años en sus funciones.

Artículo 50°. La Comisión Revisora de Cuentas, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Examinar los libros y constancias contables del partido.

b) Comprobar el estado de caja y existencia de valores de todo tipo.

c) Dictaminar sobre la memoria y balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos presentados por la Junta de gobierno.

d) Realizar con respecto a las Juntas Seccionales y Departamentales, los actos referidos en los tres incisos anteriores.

Artículo 51°. El patrimonio del partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados.

b) El aporte del diez por ciento de las dietas y retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o ejecutivas.

c) Las cuotas que los Organos del partido fijan a sus miembros.

d) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales y recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias lícitas.

e) Los demás recursos previstos en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

f) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.

De las contribuciones a las que se refiere este artículo, el cincuenta por ciento se destinará a atender los gastos de la Sede Central, mientras que el resto se repartirá proporcionalmente entre las Juntas Seccionales y Departamentales para sus gastos propios.

Las Juntas Seccionales y Departamentales remitirán, de las contribuciones que recauden, el veinte por ciento para el sostenimiento de la Acción Política Provincial y de la Sede Central.

Respecto de los importes mencionados en el inciso b), la Junta de Gobierno Provincial podrá solicitar a los respectivos organismos, el descuento por planilla de los importes devengados.

Todos los gastos e inversiones que efectúe la Junta de Gobierno de la Provincia, serán controlados por la Comisión Revisora de Cuentas. Igual procedimiento se seguirá en las Juntas Seccionales y Departamentales por intermedio de sus revisores de cuentas Semestralmente, la Tesorería deberá confeccionar el Balance de Entradas y Salidas, conforme con la Comisión Revisora Cuentas o los Revisores de Cuentas, según los casos, los que quedarán a disposición de los afiliados.

Artículo 52°. Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales.

b) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 53°. Los bienes inmuebles del partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, afectados o desafectados por el voto afirmativo de por lo menos siete miembros de la Junta de Gobierno Provincial, convocada al efecto y ad referéndum de la Convención Provincial. La Convención Provincial se reunirá en sesión extraordinaria convocada al efecto y podrá aprobar o rechazar la propuesta por mayoría simple, salvo en el caso de enajenación o venta, la que sólo se podrá realizar si es aprobada por la totalidad de los convencionales presentes.

El Presidente de Junta de Gobierno y el Tesorero de la misma, actuando en forma conjunta, representarán al partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 54°. Los fondos del partido serán depositados en cuentas bancarias abiertas a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero de la Junta de Gobierno Provincial.

Artículo 55°. Anualmente el Tesorero presentará una Memoria y Balance acompañada de la documentación respectiva, que será examinada por la Junta de Gobierno y la Comisión Revisora de Cuentas. Además, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e Informe de la inversión de los fondos aplicados a los gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Informe y Balance o Memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación y su elevación a la Convención Provincial, previo dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 56°. La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y todos los que su reglamentación determine.

Artículo 57°. Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno, o la autoridad judicial electoral cuando correspondiere, para las Actas y la contabilidad.

Artículo 58°. Todos los libros y documentación que llevaren los cuerpos orgánicos partidarios, deberán permanecer en la sede partidaria que corresponda, salvo que fuese especialmente autorizado su traslado por el organismo partidario respectivo, por resolución fundada y por un tiempo determinado. Asimismo, podrán ser retirados de la sede partidaria, a efectos de presentaciones judiciales o administrativas que corresponda.

Artículo 59°. El requisito de antigüedad en la afiliación para integrar organismos partidarios, no será exigible antes de pasados dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personería política y jurídica del partido.

Artículo 60°. Hasta tanto se constituyan los cuerpos respectivos, las atribuciones fijadas en esta Carta Orgánica para la Convención Provincial y la Junta de Gobierno Provincial, serán ejercidas por la Junta Promotora Provincial, constituida en el Acta de Fundación.

María Gabriela Curri, secretaria.

e. 31/7 N° 358.162 v. 31/7/2001

PARTIDO FEDERAL

Distrito Mendoza

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	$	0,00
Inversiones	$	0,00
Créditos (Nota 2.2)	$	0,00
Otros Créditos	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	$	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	$	0,00
Bienes de Uso (Anexo I)	$	0,00
Otros Activos	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	$	0,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 3)	$	2.723,27
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	$	2.723,27
PASIVO NO CORRIENTE		0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	$	0,00
TOTAL DEL PASIVO	$	0,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo y Nota 4)	$	(2.723,27)
TOTAL PASIVO Y PATRIM. NETO	$	(2.723,27)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS		
Para fines generales (Anexo II)	$	0,00
Específicos	$	0,00
Diversos	$	0,00
UTILIDAD BRUTA	$	0,00
GASTOS		
Generales de administración (Anexo III)	$	2.723,27
Específicos	$	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS - Déficit	$	2.723,25
Otros Ingresos y Egresos	$	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	$	(2.723,27)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Detalle	APORTE DE LOS ASOCIADOS				TOTAL
	Capital	De fondos para fines Específicos	SUBTOTAL	Superávit Déficit Acumulados	
Saldo al comienzo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Absorción de Resultados No asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Déficit final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	(2723,27)	(2723,27)
Saldo al cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	(2723,27)	(2723,27)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$ 0,00
ORIGENES DE FONDOS (Nota 5)	
Ordinarios	$ 0,00
Extraordinarios	$ 2.723,27
APLICACION DE FONDOS (Nota 5)	
Ordinarios	$ 2.723,27
Extraordinarios	$ 0,00
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	$ 0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos anunciados en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2 Criterio de valuación

Los Estados contables han sido preparados en este caso en cifras históricas, no habiendo reflejado los ajustes necesarios debido a los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de nuestra moneda.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

NO EXISTEN

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

— Adelantos de fondos para solventar gastos ordinarios de administración efectuados por el Sr. Adolfo Innocente $ 2.723,27

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

4.1 Capital Social $ 0,00

4.3 Resultado del Ejercicio $ (2.723,27)

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

1.- Orígenes ordinarios de fondos

Ingresos Generales cobrados (Anexo IV)	$ 0,00
Ingresos adicionales cobrados	$ 0,00
2.- Orígenes extraordinarios de fondos	$ 2.723,27
3.- Aplicaciones ordinarias de fondos Gastos de administración pagados (Anexo V)	$ 2.723,27
4.- Aplicaciones extraordinarias de fondos	$ 0,00

BIENES DE USO al 31 de Diciembre de 1999 ANEXO I

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Ventas	Saldos al cierre del ejercicio
	$	$	$	$
NO EXISTEN				
	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

	Para fines			
Detalle	Generales	Específicos	Diversos	Total
	$	$	$	$
NO EXISTEN				
	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Detalle	$
* Librería y Papelería	55,05
* Gastos representación	276,29
* Luz, Gas y Teléfono	487,27
* Gastos conservación Edificio Sede	40,00
* Combustibles y Lubricantes	199,00
* Publicidad y propaganda	750,00
* Gastos Varios	14,00
* Conservación y reparación Rodados	337,40
* Gastos de movilidad y viáticos	505,00
* Donaciones y colaboraciones	59,26
	2.723,27

ANEXO IV

RECURSOS GENERALES COBRADOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

	Para fines			
Detalle	Generales	Específicos	Diversos	Total
	$	$	$	$
NO EXISTEN				
	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO V

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION PAGADOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

Detalle	$
* Librería y Papelería	55,05
* Gastos representación	276,29
* Luz, Gas y Teléfono	487,27
* Gastos conservación Edificio Sede	40,00
* Combustibles y Lubricantes	199,00
* Publicidad y propaganda	750,00
* Gastos Varios	14,00
* Conservación y reparación Rodados	337,40
* Gastos de movilidad y viáticos	505,00
* Donaciones y colaboraciones	59,26
	2.723,27

EJERCICIO CERRADO El 31 DE DICIEMBRE DE 2000

PARTIDO FEDERAL - DISTRITO MENDOZA
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 de Diciembre de 2000
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	$	0,00
Inversiones	$	0,00
Créditos (Nota 2.2)	$	0,00
Otros Créditos	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	$	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones	$	0,00
Bienes de Uso (Anexo I)	$	0,00
Otros Activos	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	$	0,00
TOTAL DEL ACTIVO	$	0,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas (Nota 3)	$	2.129,58
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	$	2.129,58
PASIVO NO CORRIENTE		0,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	$	0,00
TOTAL DEL PASIVO	$	2.129,58
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo y Nota 4)	$	(2.129,58)
TOTAL PASIVO Y PATRIM. NETO	$	0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS		
Para fines generales (Anexo II)	$	11.976,73
Específicos	$	0,00
Diversos	$	0,00
UTILIDAD BRUTA	$	11.976,73
GASTOS		
Generales de administración (Anexo III)	$	11.383,04
Específicos	$	0,00
RESULTADOS ORDINARIOS - Déficit	$	11.383,04
Otros Ingresos y Egresos	$	0,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	0,00
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	$	593,69

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Detalle	APORTE DE LOS ASOCIADOS				TOTAL
	Capital	De fondos para fines Específicos	SUBTOTAL	Superávit Déficit Acumulados	
Saldo al comienzo del ejerc. anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capitalización de Resultados No Asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Déficit final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	(2723,27)	(2723,27)
Saldo al cierre ejercicio anterior	0,00	0,00	0,00	(2723,27)	(2723,27)
Absorción de Resultados No Asignados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit final del ejercicio	0,00	0,00	0,00	593,69	593,69
Saldo al cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	(2129,58)	(2129,58)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$	0,00
ORIGENES DE FONDOS (Nota 5)		
Ordinarios	$	11.976,73
Extraordinarios	$	0,00
APLICACION DE FONDOS (Nota 5)		
Ordinarios	$	11.383,04
Extraordinarios	$	593,69
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	$	0,00

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos anunciados en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2 Criterio de valuación

Los Estados contables han sido preparados en este caso en cifras históricas, no habiendo reflejado los ajustes necesarios debido a los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de nuestra moneda.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

NO EXISTEN

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

— Adelantos de fondos para solventar gastos ordinarios de administración efectuados por el Sr. Adolfo Innocente $ 2.129,58

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

● 4.1 Capital Social	$	0,00
● 4.2 Resultados Acumulados	$	(2.723,27)
● 4.3 Resultado del Ejercicio	$	593,69

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

1.- Orígenes ordinarios de fondos		
Ingresos Generales cobrados (Anexo IV)	$	11.976,73
Ingresos adicionales cobrados	$	0,00
2.- Orígenes extraordinarios de fondos	$	593,69
3.- Aplicaciones ordinarias de fondos		
Gastos de administración pagados (Anexo V)	$	2.723,27
4.- Aplicaciones extraordinarias de fondos	$	0,00

BIENES DE USO al 31 de Diciembre de 2000 ANEXO I

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Ventas	Saldos al cierre del ejercicio
	$	$	$	$
NO EXISTEN				
	0,00	0,00	0,00	0,00

ANEXO II

RECURSOS ORDINARIOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
	$	$	$	$
Aportes del Estado	11.976,73	0,00	0,00	11.976,73
	11.976,73	0,00	0,00	11.976,73

ANEXO III

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Detalle	$
* Librería y Papelería	386,40
* Alquiler Sede	2430,00
* Gastos Judiciales	15,00
* Impuestos, comisiones y gastos bancarios	79,20
* Gastos de representación	852,61
* Luz, Gas y Teléfono	1361,30
* Gastos conservación Edificio	1636,63
* Combustibles y Lubricantes	1675,79
* Gastos de Movilidad y representación	915,15
* Gastos Varios	37,40
* Conservación y reparación Rodados	194,19
* Publicidad y Propaganda	284,50
* Donaciones y colaboraciones	1514,87
	11.383,04

ANEXO IV

RECURSOS GENERALES COBRADOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

Detalle	Para fines Generales	Específicos	Diversos	Total
	$	$	$	$
Aportes del Estado	11.976,73	0,00	0,00	11.976,73
	11.976,73	0,00	0,00	11.976,73

ANEXO V

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION PAGADOS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000

* Librería y Papelería	386,40
* Alquiler Sede	2430,00
* Gastos Judiciales	15,00
* Impuestos, comisiones y gastos bancarios	79,20
* Gastos de representación	852,61
* Luz, Gas y Teléfono	1361,30
* Gastos conservación Edificio	1636,63
* Combustibles y Lubricantes	1675,79
* Gastos de Movilidad y representación	915,15
* Gastos Varios	37,40
* Conservación y reparación Rodados	194,19
* Publicidad y Propaganda	284,50
* Donaciones y colaboraciones	1514,87
	11.383,04

INFORME DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva del Partido Federal en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables, basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I. Estados auditados

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000.

b) Estado de Resultados por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto (capital, reservas y otros resultados acumulados) del ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2000.

d) Notas y Anexos al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 2000.

II. Alcance de la auditoría

He realizado mi examen de la información contenida en los Estados indicados en el Apartado I, de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, con las siguientes limitaciones:

— El examen ha sido realizado exclusivamente sobre la información puesta a mi disposición.

— No se han podido realizar todos los controles de auditoría debido a que la misma ha sido contratada con posterioridad al cierre del ejercicio.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para tomarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades. Una auditoría incluye así mismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Comisión Directiva.

La auditoría realizada, así como la opinión sobre los documentos referidos en I) no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento del auditor, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por el auditor en el ejercicio de sus funciones, que hubieren sido ocultados o simulados de forma de evitarse detección por el que suscribe en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión se extiende a los criterios de administración que resultan de resorte exclusivo de la Comisión Directiva.

III. Aclaraciones Previas al Dictamen

Los Estados Contables han sido preparados en este caso en cifras históricas, no habiéndose reflejado los ajustes necesarios debido a los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de nuestra moneda.

En lo referente a los ingresos declarados no se emiten comprobantes, sino lo consignado en los estados auditados surgen de registros de uso interno y de los extractos bancarios.

Existen comprobantes respaldatorios de los egresos consignados en los estados auditados que no cumplen los requisitos de facturación establecidos por la Dirección General Impositiva y Dirección General de Rentas.

Por lo tanto la tarea de auditoría se limitó a un análisis de cada uno de los comprobantes de ingresos y de egresos que se pusieron a mi disposición.

III. Dictamen

Me abstengo de emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados en el apartado I por que considero que son significativas las limitaciones mencionadas en el Apartado II.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2000 y según información proporcionada, el PARTIDO FEDERAL no adeuda suma alguna a la ANSES.

San Martín, Mza., 28 de Junio de 2001.

EDGARDO M. CONSOLINI, Contador Público Nacional y Perito Partidor, U.N. Cuyo, Mat. 4078 – C.P.C.E. – Mza.

e. 31/7 N° 357.095 v. 31/07/2001

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Entre Ríos

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

ARTICULO 1°: La presente CARTA ORGANICA es Ley Fundamental del PARTIDO DE POPULAR DE LA RECONSTRUCCION, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 2°: Estarán en condiciones de afiliarse los ciudadanos que figuren en los padrones electorales de los Distritos de la Provincia de Entre Ríos que solicitando su afiliación, fueran admitidos como tales por la autoridad competente partidaria.

ARTICULO 3°: El ciudadano que desee afiliarse, deberá poseer domicilio legal en el Distrito en que solicita su afiliación, acreditar su identidad con LIBRETA DE ENROLAMIENTO, LIBRETA CIVICA O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, presentar por cuadriplicado una Ficha de Solicitud de Afiliación que contenga: Nombre, Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión u Oficio y la firma o impresión digital certificada en forma fehaciente y manifestar adhesión a los PRINCIPIOS BASICOS DEL PARTIDO, a las BASES DE ACCION POLITICA y a esta CARTA ORGANICA.

Aprobada su solicitud, se le entregará la constancia de afiliación correspondiente.

Transcurridos los sesenta (60) días a contar de la fecha de presentación sin que los órganos partidarios se expidan sobre la misma, se tendrá por aprobada.

ARTICULO 4°: Los ciudadanos deberán afiliarse en el CENTRO DE UNIDAD NACIONAL (CUN) correspondiente a la jurisdicción de su domicilio legal (último registrado en su Documento Nacional de Identidad).

ARTICULO 5°: Todo afiliado tiene derecho a elegir y a ser elegido para acceder a cargos de administración y gobierno dentro de la organización partidaria y lectivos o ejecutivos en Gobierno Nacional, Provincial o Municipal.

ARTICULO 6°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones.

Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido, de sus organismos o de sus afiliados.

Están obligados a observar los PRINCIPIOS Y BASES DE ACCION POLITICA aprobados por el partido, y a su hora, la PLATAFORMA ELECTORAL, a mantener la disciplina partidaria y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido según las disposiciones que se dicten al efecto.

ARTICULO 7°: La afiliación se extingue por renuncia o expulsión.

ARTICULO 8°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente, deberá ser resuelta por la autoridad partidaria competente, dentro de los treinta (30) días de presentada.

Si no fuera resuelta en el plazo estipulado, se considerará aceptada.

La descalificación y expulsión son penalidades a faltas graves, de facultad de los Organos de Aplicación y por los procedimientos regulados por la presente CARTA ORGANICA

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DE CONDUCCION

ARTICULO 9°: En el DISTRITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS la dirección del partido estará a cargo de la ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, de la JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS y organismos menores.

SECCION 1°
ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ARTICULO 10°: LA ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, es el órgano deliberativo y resolutivo de suprema jerarquía partidaria.

Es representativa de la soberanía del partido, cuyas autoridades son elegidos por dos (2) años, por mayoría simple y voto directo de los asambleístas y estos serán a su vez elegidos por los afiliados empadronados del Distrito a razón de uno por cada ciento cincuenta (150) por departamento treinta (30) días antes de la reunión de la Asamblea General, cuyos padrones cerrarán diez (10) días antes de la elección de los asambleístas.

En caso de empate decidirá el Presidente de la Asamblea.

De su seno designará sus autoridades por simple mayoría de votos de entre sus candidatos, en votación secreta; pudiendo omitirse esta conducta cuando existiera una única lista de candidatos propuestos.

Deberá reunirse ordinariamente al menos una vez al año en la primera quincena de Noviembre y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de los asambleístas empadronados habilitados, por nota, con firmas certificadas dirigida al Presidente de la ASAMBLEA GENERAL o cuando lo solicitare la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.

Será responsabilidad de sus autoridades en estos casos efectuar la convocatoria dentro del quinto día de solicitada. Para que pueda reunirse dentro del plazo de veinte (20) días de efectuada la petición si así no lo hiciera los asambleístas podrán autoconvocarse por decisión de un tercio de la totalidad de los mismos o ser citada por la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.

Para conformar quórum de la ASAMBLEA GENERAL se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos (2) horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes.

Se elegirá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1°, un (1) Vicepresidente 2°, un (1) Secretario y un (1) Prosecretario, durarán (2) años en sus funciones al igual que el resto de los asambleístas y deberán poseer para ser elegidos las mismas calidades requeridas que para Diputados Nacionales.

Funcionará en la sede del CENTRO DE UNIDAD NACIONAL del Distrito previamente seleccionado y con excepción en cualquier local del Distrito que sus características lo hagan óptimo, lo más próximo posible al domicilio legal del partido.

Para participar en ellas, los afiliados deberán haber sido incluidos en el padrón elaborado al efecto, extraído del Padrón General partidario de entre aquellos que tengan como mínimo una antigüedad de dos (2) años en el mismo, situación inexcusable cuya vulneración será suficiente motivo para invalidarla. El presente punto se encontrará en total vigencia a partir de los dos (2) años posterior al reconocimiento oficial del partido, hasta tanto podrán participar todos los afiliados que figuren en el padrón al momento de la realización de la ASAMBLEA.

ARTICULO 11°: Corresponderá a la ASAMBLEA GENERAL:

1- Establecer Federaciones y concretar Alianzas.

2- Fijar el PLAN DE ACCION o plataforma política del partido, establecer las BASES POLITICAS, tratar todos los Documentos Básicos, Reglamentos que regulen el accionar político partidario y modificar parcial o total la presente Carta Orgánica.

3- Regular el funcionamiento general del partido.

SECCION 2°
JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

ARTICULO 12°: La JUNTA EJECUTIVA de la PROVINCIA DE ENTRE RIOS es un órgano permanente que representa la suprema autoridad ejecutiva del partido.

Se constituye en el órgano de aplicación más importante del mismo.

Sus miembros son elegidos en Asamblea por simple mayoría y voto directo de sus asambleístas cada dos (2) años, con posibilidad de reelección por un solo período consecutivo e indefinido alternativamente.

Deberán reunir las mismas calidades que para ser integrantes de la Asamblea.

Se integrará de quince (15) miembros distribuidos en un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario general, un (1) Tesorero, cuatro (4) Secretarios y siete (7) Vocales.

Funcionará con sede en el domicilio legal del partido.

ARTICULO 13°: Corresponderá a la JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.

1- Mediar en conflictos, disponer y organizar Comisiones de Trabajo para elaborar Disposiciones y Reglamentos.

2- Fiscalizar la conducta política y disciplinaria, con facultades para procesar a los imputados previa intervención del Tribunal de Disciplinas y sancionar con suspensión hasta dos (2) años y exclusión.

3- Asegurar relaciones armoniosas con otros poderes y organizaciones.

4- Hacer la propaganda política partidaria a través de la Secretaría de Acción Política.

5- Orientar la actividad política partidaria y establecer acuerdos y contratos.

6- Crear órganos de planificación y trabajo para el mejor hacer partidario.

7- Producir a la Asamblea un informe anual de su actividad política y de la situación financiera contable del partido.

8- Realizar tareas de fiscalización sobre el hacer político y su documentación.

9- Reglamentar los órganos de conducción y apoyo.

SECCION 3°
COMISION DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

ARTICULO 14°: Se constituyen en los Organos de Conducción y Dirección primarios con ámbito en los Circuitos Electorales o Partidarios y con funciones municipales.

Por su constante contacto con la masa de afiliados se constituye en el verdadero motor del partido donde se receptan iniciativas, inquietudes y sugerencias, siendo su imagen la del propio partido.

Serán la autoridad de los CENTROS DE UNIDAD NACIONAL y CONSEJOS MUNICIPALES en cuyas sedes funcionan y sobre las cuales inciden en forma directa, lo que será su esencia.

Serán elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de sus respectivos circuitos, pudiendo omitirse cuando exista solamente una lista.

Durarán dos (2) años en sus funciones con posibilidad de reelección por un solo período consecutivo e indefinidos alternados.

Actuará ajustándose a las Normas Reglamentarias vigentes ya a las Directivas Particulares Complementarias elaboradas por la dirección del partido, a quien informará permanentemente sobre su accionar y resultados

ARTICULO 15°: Corresponde a la COMISION DIRECTIVA DEPARTAMENTAL

1- Realizar actividades de organización y fiscalización departamental.

2-

3- Organizar, desarrollar y dirigir la actividad afiliatoria de su Departamento.

4- Vincularse con los afiliados de su Circuito en la búsqueda del conocimiento de las necesidades de la Comunidad.

5- Informar a los órganos de conducción de que dependen sobre su actividad de afiliación y resultados del mismo.

SECCION 4°
CONSEJOS MUNICIPALES

ARTICULO 16°: Su orgánica, funcionamiento y responsabilidades serán similares a las de las Comisiones Directivas especificadas en la Sección 3° del presente capítulo.

Su jurisdicción es la del ámbito del Partido al que pertenece con incidencia de supervisión sobre los CENTROS de UNIDAD NACIONAL (C.U.N.) que éste incluye.

ARTICULO 17°: Su mayor responsabilidad será la de la elaboración y organización de los Registro de afiliados y Archivo de los problemas de obras municipales y acción social jurisdiccional, conjuntamente con la Junta Ejecutiva Provincial.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS EJECUTIVOS

SECCION 1°
JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 18°: La ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS designará de entre los afiliados empadronados una JUNTA ELECTORAL que integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los que deberán reunir las condiciones requeridas, demostrando previamente idoneidad para el cargo y durarán dos (2) años en sus funciones con capacidad reelección indefinida.

Sus funciones se circunscribirán a los aspectos inherentes al registro permanente de afiliados, elaboración de Padrones y organización, desarrollo y fiscalización de los comicios internos.

Sus decisiones serán inapelables.

Elaborarán su propio reglamento de funcionamiento el que someterá a la consideración de la JUNTA EJECUTIVA y a la aprobación definitiva de la ASAMBLEA GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

Funcionará en sede de la JUNTA EJECUTIVA.

SECCION 2°
TRIBUNAL DE DISCIPLINAS

ARTICULO 19°: Será instituido por la JUNTA EJECUTIVA en su primera sesión mediante su integración con tres (3) de sus miembros mediante los cuales como mínimo uno (1) deberá ser profesional del derecho.

Su presidencia podrá ser desempeñada por uno de los tres (3) miembros por el total del mandato.

Su duración será de igual tiempo que la JUNTA EJECUTIVA y caducará en forma automática cuando caduque ésta.

A las presentaciones y denuncias que se efectúen, les dará traslado por escrito al acusado, para que éste en un término de treinta (30) días elabore sus descargos; vencido el plazo y conforme a las reglas de la sana crítica resolverá su enjuiciamiento, en audiencia única previa información sumaria.

La resolución de enjuiciamiento se notificará por escrito a los afectados y su decisión será inapelable. Su sanción se determinará en apercibimiento o suspención o expulsión.

Integrará el grupo de actuantes para la investigación de los hechos y la elaboración del sumario correspondiente, pudiendo delegar estas responsabilidades en COMISIONES DE DISCIPLINAS AD-HOC, que organizará con personal idóneo perteneciente al CENTRO de UNIDAD NACIONAL, afectado a propuestas de las autoridades del mismo.

Las mencionadas Comisiones Disciplinarias Ad-Hoc, no gozarán de facultades disciplinarias.

Funcionarán en sede de la JUNTA EJECUTIVA.

CAPITULO V

DE LA ESTRUCTURA EDILICIA PARTIDARIA

SECCION 1°
CENTROS DE UNIDAD NACIONAL

ARTICULO 20°: Los CENTROS DE UNIDAD NACIONAL constituyen entidades edilicias donde funcionan los organismos partidarios de todo nivel.

Se establecen en el ámbito de los Circuitos Electorales, con jurisdicción barrial definida, en los locales habitados al efecto.

Podrán organizarse con un mínimo de treinta (30) afiliados y en cantidades necesarias para una mejor acción proselitista, con jurisdicción territorial en el Circuito Electoral donde se encuentra establecido.

Lo harán en cantidades indefinidas en un mismo Circuito de acuerdo a la concentración demográfica del mismo.

ARTICULO 21°: Serán el ámbito normal de reunión para toda actividad política partidaria con participación de afiliados; en su sede se constituyen los Centros de Afiliación.

Se asegurará su funcionamiento la mayor cantidad de horas diarias, prioritariamente en período electoral; ajustado a sus propias necesidades jurisdiccionales, regulado por la pertinente Comisión Directiva.

SECCION 2°
CONSEJO MUNICIPAL

ARTICULO 22°: Corresponde igual consideración que para los CUN.

CAPITULO VI

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

ARTICULO 23°: Los candidatos a cargos electivos serán elegidos por el voto directo de los afiliados, mediante los procedimientos establecidos por esta CARTA ORGANICA del PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION. Será requisito esencial para acceder a la postulación de cargos electivos la presentación del 10% de avales del padrón electo.

CAPITULO VII

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 24: LA JUNTA EJECUTIVA designará de entre los afiliados inscriptos en el Registro de Electores del Distrito correspondiente a uno o más apoderados generales, para que en forma conjunta o alternativa representen al partido ante el Organo de Aplicación de la Ley Electoral en la consecución de los objetivos partidarios, en respuesta de la mencionada Ley Electoral.

CAPITULO VIII

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 25°: El patrimonio del Partido lo constituirán sus bienes y recursos y contribuciones de terceros o subsidios del Estado autorizados por la presente CARTA ORGANICA y no los que prohiba la Ley Electoral. El patrimonio será administrado por la JUNTA EJECUTIVA con el auxilio de la Secretaría pertinente.

ARTICULO 26°: Los fondos partidarios deberán ser depositados en Bancos Oficiales (siempre del Distrito considerado), a nombre del partido y a la orden conjunta de tres (3) miembros de la JUNTA EJECUTIVA (Presidente, Secretario General y Tesorero).

ARTICULO 27°: La JUNTA EJECUTIVA adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios observándose al respecto las prescripciones de la Ley 23.298 y Normas Legales pertinentes, así como a las que oportunamente se dicten al respecto.

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

SECCION 1°
ACTO ELECTORAL

ARTICULO 28°: Las elecciones internas partidarias se regularán según las prescripciones legales establecidas por la Legislación Electoral vigente y aspectos particulares de la presente CARTA ORGANICA.

ARTICULO 29°: Se dará participación a las minorías, correspondiendo a la primera minoría el veinticinco (25%) por cientos de los cargos siempre que alcance dicha minoría el veinticinco (25%) por cientos de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 30°: La JUNTA EJECUTIVA convocará a elecciones internas para la consagración o renovación de sus miembros, autoridades partidarias a cargos internos o públicos en cumplimiento de la normativas vigentes de la Ley 23.298 y de la presente CARTA ORGANICA.

ARTICULO 31°: Las listas de postulantes se integrarán con candidatos de ambos sexos en la proporción establecida en la legislación electoral vigente. Cada lista tendrá la responsabilidad de publicitar sus candidatos.

La JUNTA ELECTORAL, tendrá la responsabilidad de elaborar las boletas de las listas de candidatos, de cada una de ellas un número no inferior al del total de sufragantes empadronados.

SECCION 2°
DOCUMENTACION

ARTICULO 32°: La JUNTA EJECUTIVA tendrá a través del órgano pertinente la responsabilidad de elaborar, registrar y fiscalizar como mínimo el LIBRO DE INVENTARIOS, LIBRO DE CAJA Y LIBRO DE ACTAS los que hará rubricar y sellar por el Organo de Aplicaciones.

Estos libros tendrán carácter de instrumento público.

Las autoridades partidarias certificarán su autenticidad, siendo considerados al efecto como funcionarios públicos.

SECCION 3°
DE LA JUVENTUD

ARTICULO 33: Se considerará miembro de la Juventud del Partido Popular de la Reconstrucción hasta los treinta (30) años cumplidos.

SECCION 3°
EXTINCION

ARTICULO 33°: Producida la extinción del partido por disposición del Organo de Aplicación o por voluntad de sus afiliados de acuerdo con esta CARTA ORGANICA o su reglamentación; sus bienes pasarán a una entidad de beneficencia a designar en la Provincia de Entre Ríos.

Paraná, 12 de julio de 2001

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas: “Partido Popular de la Reconstrucción s/Personería”, Expte. N° 3084/99, de las que:

RESULTA:

Que a fs. 25 se presentan los Sres. Héctor Rául Vergara y Honorio Erick Gómez en su carácter de presidente y apoderado partidario respectivamente, solicitando se acuerde la personería jurídico-política de distrito, acompañando a tal efecto Acta de fundación y constitución, Carta Orgánica, Declaración de principios y bases de acción política, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 23.298, documentación ésta que se halla agregada de fs. 1 a fs. 25.

A fs. 26 se ordena la agregación de las planillas de adhesiones (arts. 7 y 61 Ley 23.298), solicitando el Sr. Apoderado (cfr. fs. 34) que esta jurisdicción practique el control de legalidad para acreditar la autenticidad de las firmas, a lo que se hace lugar a fs. 39, desinsaculándose cien adhesiones de ciudadanos domiciliados en la ciudad de Paraná, ello atento haberse cumplimentado la acreditación de tres mil ciento veinte firmas, cifra ésta que supera el cuatro por mil de electores registrados en el Padrón de Distrito, exigido por el Art. 7 inc. a de la Ley 23.298 (cfr. fs. 36).

A fs. 228 el Actuario informa que de los cien ciudadanos convocados, setenta y ocho fueron fehacientemente notificados (cfr. fs. 40/227), resultando de imposible notificación el resto por las razones expuestas en cada caso (cfr. fs. 93/97 y 187/188). De los setenta y ocho ciudadanos notificados se han presentado setenta y dos, siendo que sesenta y siete de ellos reconocieron como de su puño y letra la firma exhibida, cuatro manifestaron que no les pertenecía y uno de ellos, dejó constancia que era su firma manifestando su no adhesión.

A fs. 228, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley de Partidos Políticos, se ordena la notificación a los Sres. Apoderados de los Partidos Políticos, del estado de trámite de personería del Partido Popular de la Reconstrucción (cfr. fs.232/249). Se ordena asimismo la publicación en Boletín Oficial de la Nación (cfr. fs. 229/230 y 251/254), así como la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral (cfr. fs. 250).

A fs. 255 se dispone, habiendo vencido los términos de notificación y publicidad convocar a la audiencia de ley (cfr. fs. 255/274) notificándose a las autoridades promotoras, apoderados de partidos políticos reconocidos y en formación y al Sr. Fiscal Electoral, audiencia que efectivamente se realiza en fecha treinta y uno de mayo de dos mil uno (cfr. fs. 275). A fs. 276 dictamina el Sr. Fiscal, a fs. 277 informa el Sr. Secretario de la Cámara Nacional Electoral los distritos de trámite partidario y de fs. 278 a 287 obran las respectivas comunicaciones a dichos distritos sobre el estado del expediente de personería, así como constancias de notificación en los distritos de Buenos Aires y Capital Federal.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra acreditado en autos, la formación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Gualeguay, en la provincia de Entre Ríos a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, bajo la denominación “Partido Popular de la Reconstrucción” —PPR—, nombre éste adoptado por las autoridades promotoras según acta constitutiva, que además fija como domicilio calle Pte. Perón N° 631 de esta ciudad de Paraná, designa como presidente al Sr. Raúl Vergara y como apoderado al Sr. Honorio Erick Gómez aprobando la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

Que analizada dicha documentación surge que la misma se adecua a las disposiciones de la Ley 23.298 (cfr. arts. 3 y 7), habiéndose cumplido los requisitos exigidos por dicha norma.

Que habiéndose efectuado el control de legalidad, quedando reservada en Secretaria la documental que así lo acredita, procedimiento éste practicado mediante desinsaculación de un cierto número de adhesiones, citación de dichos adherentes y constatación por comparación de firmas de los mismos, se ha obtenido como resultado, la voluntad de estos de apoyar la formación del nuevo partido político, siendo que la gran mayoría de adherentes que han concurrido a la citación, ratificaron su firma.

Que habiéndose realizado la audiencia de ley, los apoderados de los partidos políticos concurrentes no han planteado oposición alguna.

Que el Sr. Fiscal Electoral ha dictaminado que no tiene objeción alguna que formular a la concesión de la personalidad jurídico-política solicitada y motivo de estos autos por cuanto, sostiene es su criterio que se ha acreditado debidamente el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298.

Que por las consideraciones expuestas, legislación citada, constancia de autos y documental reservada en Secretaria, así como lo dictaminado por el Sr. Fiscal;

RESUELVO:

I) Otorgar Personería Jurídico-Política en el Distrito Entre Ríos al Partido Popular de la Reconstrucción, aprobando el nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II) Tener por domicilio partidario el de calle Pte. Perón 631 de esta ciudad de Paraná y por apoderado al Sr. Honorio Erick Gómez.

III) Tener presente la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Popular de la Reconstrucción, debiendo cumplimentarse en el término legal, lo dispuesto por el Art. 7 incs. e) y g) de la Ley 23.298 en función de lo establecido por los Arts. 37 y 50 inc. b) de dicha norma así como jurisprudencia establecida en Fallos N° 694/89 y ccdtes. de la Cámara Nacional Electoral y P. 410 XXII de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

IV) Otorgar el número de identificación 63 de acuerdo a lo resuelto mediante Acordada 59/95 CNE.

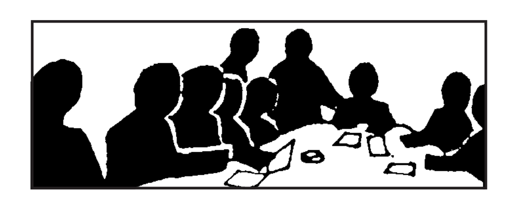
V) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria y la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior a su efectos.

ANIBAL M. RIOS, Juez Federal. Ante mí: GUSTAVO CARLOS ZONIS, Secretario Electoral, Dto. Entre Ríos.

e. 31/7 N° 358.167 v. 31/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de agosto de 2001 a las 9 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10 horas, en Avda. Córdoba 4601 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Remuneración propuesta al Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de julio de 2001.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 26/7 N° 16.061 v. 1/8/2001

ALPASUMA S.A.F.R. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer y segunda convocatoria para el 21 de agosto de 2001 a las 14:00 y 14:30 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de calle Posadas 1564, piso 2°, Oficina 200 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001.
3°) Aprobación de las gestiones de Directorio y Síndico.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El aviso de convocatoria se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial. El Directorio.
Presidente - Eduardo Usandivaras
e. 25/7 N° 15.978 v. 31/7/2001

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por lo dispuesto en los arts. 10,13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social de la calle Tucumán 1646 el día 14 de agosto de 2001, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 38 de nuestros Estatutos.
Presidente - Emilio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 26/7 N° 18.219 v. 1/8/2001

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS"

CONVOCATORIA
119mo. EJERCICIO SOCIAL - ASAMBLEA ORDINARIA

Señoras y Señores Asociados activos: En cumplimiento con lo establecido en las correspondientes disposiciones legales y estatutarias que rigen el accionar de esta institución, el Consejo Directivo de la ASOCIACION SOCORROS MUTUOS "FUERZAS ARMADAS", convoca a las señoras y señores asociados Activos, a participar en la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 31 de agosto a las 17:00 horas en nuestra sede social, ubicada en Larrea 1032, Capital Federal, con motivo de la finalización del 119mo. ejercicio social, para trata el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Homenaje a los asociados fallecidos.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el 31 de agosto de 2000, correspondiente al 118vo. ejercicio social.
4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 119mo. ejercicio social (01 may 00 - 30 abril 01).
5°) Autorización al Consejo Directivo para proceder en el 120mo. ejercicio social, al incremento de los importes de las cuotas sociales, "cápitas" del seguro de sepelio, del subsidio por fallecimiento y del subsidio de asistencia geriátrica y aranceles por las prestaciones y servicios, en oportunidades y montos que impongan las necesidades presupuestarias.
6°) Autorización al Consejo Directivo para proceder durante el 120mo. ejercicio social, al incremento y reajuste de las retribuciones previstas en el art. 24to. inc. c) de la Ley 20.321, como asimismo de los haberes y asignaciones, compensaciones, viáticos, etc. que percibe el personal en la medida y oportunidad que lo determine la situación económica-social.
7°) Autorización al Consejo Directivo para ampliar el alcance de los beneficiarios actualmente vigentes del subsidio de asistencia geriátrica, en apoyo a hijos discapacitados de asociados.
8°) Consideración y aprobación de las reformas introducidas a los Reglamentos de elecciones, subsidio por fallecimiento, servicio de ayuda económica mutual, servicio de sepelio, panteones y asociados.
9°) Consideración y aprobación del proyecto del reglamento del subsidio de asistencia geriátrica.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Presidente - Juan Carlos Moreno
Secretario General - Adolfo Pietronave

Estatuto social - Disposición vigente:
Quórum art. 40mo.- El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.
e. 30/7 N° 15.533 v. 1/8/2001

"B"

BOTE S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BOTE S.A. en liquidación, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 13 de agosto de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración del balance final y proyecto de distribución y demás documentos, conforme arts. 109, 110 y conc. de la ley 19.550, cerrado al 31/03/2001.
3°) Consideración de la remuneración al Sr. Liquidador. Aprobación de su gestión.
4°) Consideraciones, instrucciones y resoluciones varias.
Datos de inscripción: 11/12/96 N° 12.524, Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Liquidador - Sergio Fabián Borrelli
e. 25/7 N° 18.203 v. 31/7/2001

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2001 a las 15 hs en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazas previstos en la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 2000
3°) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo directorio por finalización de mandatos.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director - Miguel Angel Gómez
e. 26/7 N° 18.239 v. 1/8/2001

"C"

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2001, a las 13:00 horas en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, piso 2° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Inscripción de CAPUTO S.A. en el registro especial previsto por la resolución general N° 344/99 de la Comisión Nacional de Valroes (Artículos 90 y ss. del Capítulo VI, t.o. 2001, Resolución 368 de la Comisión Nacional de Valores) para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo. Presentación de un programa global de emisión de dichos valores por hasta pesos o dólares cinco millones (5.000.000) durante un período de 5 años.
3°) Cotización de los valores representativos de deuda de corto plazo referidos en el punto anterior en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en otras bolsas y mercados del país y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. Delegación en el Directorio de la decisión de determinar la oportunidad de ingreso o no cotización.
4°) Delegación en el Directorio para que decida las siguientes cuestiones:
a) Determinar la oportunidad, forma de los valores representativos de deuda a corto plazo y condiciones de las emisiones que se realicen dentro del programa considerado en el segundo punto del Orden del Día;
b) Designar las personas autorizadas para firmar los instrumentos y
c) Designar las personas autorizadas para gestionar todos los aspectos relativos a la inscripción de CAPUTO S.A. en el registro especial previsto por el artículo 90 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2001) y a la autorización del programa de emisión de valores representativos de deuda por hasta el equivalente a pesos o dólares cinco millones (5.000.000) por un período de 5 años para el programa y para gestionar todos los aspectos relativos a la eventual solicitud de cotización de dichos valores en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en otras bolsas y mercados y en cualquier mercado autorregulado autorizado por la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.
Presidente - Jorge A. N. Caputo

NOTA: Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2° Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 13 de agosto de 2001 inclusive.
e. 30/7 N° 6056 v. 3/8/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2001 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la devolución de aportes irrevocables hasta U$S 112.948.191.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 26/7 N° 18.242 v. 1/8/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 21 de agosto de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.
Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 25/7 N° 5953 v. 31/7/2001

CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA SAN CARLOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 2001, 18:30 en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en Indalecio Gómez 434, Témperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión de los síndicos.
3°) Consideración de los balances y estados contables (art. 234 inc. 1° L.S.) ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.
4°) Consideración de las memorias de los períodos 1997, 1998, 1999 y 2000 y de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Pago de valor locativo por uno de los inmuebles asiento de la clínica.
7°) Determinación del número de directores y designación de los mismos, los cargos de cada uno y fijación de la remuneración de los mismos.
8°) Reforma del estatuto, a fin de prescindir de la sindicatura.

Presidente - Arturo Marcelino Ortiz
e. 30/7 N° 18.552 v. 3/8/2001

COMPAÑIA DE INDUMENTARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, 16 de agosto de 2001, 11:00 horas, en la sede social de Avda. Santa Fe 846, 8°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos previstos en la Ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Reforma del estatuto social. Fijación del número de integrantes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
10°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
El punto 6°) corresponde ser tratado por la Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos, corresponden a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Italo D. Arturo
e. 30/7 N° 18.494 v. 3/8/2001

CONGREGACION SEFARDI DE ENSEÑANZA CULTO Y BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con las disposiciones del art. 69 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2001 en nuestra sede social de Lavalle 2449, Capital Federal, a las 19:30 horas y en segunda convocatoria a las 20:30 hs. en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General y documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
3°) Temas generales de la institución.
4°) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.

Presidente - Ernesto Faham
e. 30/7 N° 18.511 v. 1/8/2001

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 horas, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3°) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedidas por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Presidente - Stefano Loro
e. 27/7 N° 18.428 v. 2/8/2001

CORPORACION TURISTICA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en Av. Santa Fe 1643, piso 3°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la gestión del ex Presidente Luis R. Manfredi. En su caso, decisión sobre las acciones a deducir.

Presidente - Jorge Patané
e. 25/7 N° 15.924 v. 31/7/2001

"D"

DePuPro S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DePuPro S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 9 hs. en la sede social de la calle Bogotá 362, piso 1° de Capital Federal a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Renovación de poderes.
3°) Contrato con estudio de abogados.
4°) Contrato de servicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de julio de 2001.

Presidente - Josefina O. Smaltino
e. 30/7 N° 18.550 v. 3/8/2001

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 2001 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente a celebrarse en Uruguay 572, 1° "B" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria N° 2 del 5/10/98.
3°) Consideración de la composición e integración del capital social. Consideración de la suscripción e integración del aumento de capital resuelto por la Asamblea Extraordinaria N° 4 del 12/10/99. Reforma del Artículo 4° del estatuto social.

Presidente - Mario Giadorou
e. 27/7 N° 16.087 v. 2/8/2001

"E"

ECO MAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ECO MAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs. en el domicilio de la sede social de la calle Maipú N° 471, 3° piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/1999 y 3/12/2000.
3°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Aprobación de su gestión.
4°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en los pasados ejercicios y aprobación; y análisis de las gestiones e inversiones realizadas hasta la fecha de la convocatoria a Asamblea, su aprobación.
6°) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad en los términos del art. 94, 101 y conc. de la Ley 19.550, aprobación, elección de liquidadores, instrucciones para la liquidación.
7°) Varios.
Datos de inscripción: 4/5/95, N° 3179, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Eduardo Jorge San Miguel
e. 25/7 N° 18.171 v. 31/7/2001

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EL FUNDADOR S.A. (IGJ 2/6/82 N° 2331 L° 96 T° A) convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria en 1° y 2° para el día 27 de agosto de 2001 a las 16 horas y en 2° a las 17 horas en la calle Tucumán 834, 8° piso, oficina "81" de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Reforma del estatuto social con modificación parcial de objeto social, inclusión de restricciones a la transferencia accionaria y adopción de la sindicatura.

Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación Art. 238 L.S.

Presidente - Jorge E. García Fernández
e. 30/7 N° 18.469 v. 3/8/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Núñez 1730 de Capital Federal el día 15 de agosto de 2001 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/01.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio N° 44.
4°) Aumento del capital. Reforma del estatuto social.

Presidente - Alfredo Alejandro Gentile
e. 27/7 N° 16.127 v. 2/8/2001

EUROSTYLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EUROSTYLE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Florida 686, piso 4° C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
5°) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Presidente - Jean Michel Millul
e. 27/7 N° 18.429 v. 2/8/2001

EX WORKS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2001 a las 18:30 horas en Alsina 756, piso 1°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Constitución de la Asamblea.
b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
c) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso primero de la ley de sociedades, correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2000. Exposición de las causas de su convocatoria fuera de término.
d) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2000.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio en su caso en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la LS.
f) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
g) Tratamiento de la renuncia del Director Titular Diego Martín González. Consideración de su gestión. Elección del reemplazante.

Presidente - Diego Martín González
e. 27/7 N° 18.388 v. 2/8/2001

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FAST FERRY S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de agosto de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Bouchard 644, piso 4° of. "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente del Directorio Sr. José Alberto Arroyo Frache.
2°) Renuncia del Director Suplente Sr. Héctor González.
3°) Remoción del Directorio.
4°) Designación de nuevo Directorio.
5°) Revisión de la gestión del Sr. Héctor González durante su Presidencia a petición del accionista Sr. Juan José García.
6°) Poner con consideración la presentación en concurso de acreedores de la empresa.
7°) Reforma del Art. 4° del estatuto social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Alberto Arroyo
e. 27/7 N° 18.419 v. 2/8/2001

"G"

GERBI SUR S.A.

CONVOCATORIA

Citase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de GERBI SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de agosto de 2001 a las 10 hs. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social sita en la Av. Córdoba 1318, piso 6 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al tercer ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2000.
6°) Remuneración al Directorio y Síndico en los términos de arts. 261 y 292 de la Ley 19.550. Necesidad de exceder los límites previstos en el art. 261.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Prescindencia del órgano de la Sindicatura.
10°) Decisión sobre el futuro de las actividades de la sociedad y, en su caso, adopción de las medidas complementarias de las decisiones que se adopten.

Los señores accionistas deberán cursar la pertinente comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea para ser inscriptos en el Libro de Depósitos de acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Walter Lavelli
e. 27/7 N° 18.373 v. 2/8/2001

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Motivo del atraso de la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.095 v. 31/7/2001

GRUPO E.P. S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede sita en Av. Roque S. Peña 1134, p. 8° de esta Cap. Fed., el día 20 de agosto a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la formación de concurso de acreedores tomada en la resolución del Directorio de fecha 18 de julio de 2001 en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, 2ª parte de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Presidente - Antonio Ivrea
e. 25/7 N° 15.756 v. 31/7/2001

"I"

IFCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 9 hs. a celebrarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem N° 1110, piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación o rectificación de la Asamblea inválidamente celebrada el 25 de junio de 2001.
3°) Ratificación del contrato que ASTO CONSULTING INNOVATIVE MARKETING S.A. firmara con el accionista principal en fecha 9 de junio de 1998 y 16 de junio de 1998 en todos sus puntos y en especial en lo que hace a la responsabilidad operativa de IFCO ARGENTINA S.A.
Presidente - Arthur Martin Stöckli
e. 27/7 N° 18.348 v. 2/8/2001

"J"

JONAZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Agosto de 2001 a las 13,00 horas en primera convocatoria y 14,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto asambleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Carmen Lodeiro de López
e. 30/7 N° 18.518 v. 3/8/2001

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 2001, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio y aprobación Sueldo del Director y de correspondencia Honorario.
3°) Consideración Honorario del Director, Art. 261, de la Ley 19.550.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al Art. 238, de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Luis Martínez Justo
e. 30/7 N° 18.520 v. 3/8/2001

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de KAMINOS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 145, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires el día 13 de agosto de 2001 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación creada en la sociedad por la actuación irregular del Vicepresidente Patricio Binder y análisis de las acciones de responsabilidad en su contra.
3°) Remoción del Director Patricio Binder con justa causa y designación de reemplazante.
4°) Consideración de la Asamblea irregular llevada a cabo el día 26 de junio de 2001 y ratificación o no de la misma.
5°) Consideración de la necesidad de modificación del número de Directores y en caso afirmativo, designación de los mismos para integrar el Organo de Administración.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.
Presidente - Judith Esther Tawil
e. 27/7 N° 16.113 v. 2/8/2001

KANTIER S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas en 1° y 2° convocatoria para el día 13 de agosto de 2001 a las 17 y 18 hs. respectivamente en Callao 322, 2° "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 L.S. Memoria y Balance ejercicio cerrado el 31/01/01.
2°) Razones de su consideración fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de la Liquidadora y Sindico.
4º) Designación de Síndico.
5°) Instrucciones de los accionistas a la Liquidadora.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las 18 hs. del 7/08/01, en Callao 322, 2° "A", Capital (art. 238 L.S.).
Liquidadora - Susana Ethel Gayol
e. 26/7 N° 18.275 v. 1/8/2001

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en I.G.J.: 10225 Convócase a los Sres. accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2001 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto N° 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Designación de Síndico titular y suplente.
4°) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Distribución de Utilidades.
Presidente - Angel A. Sabio
e. 27/7 N° 18.423 v. 2/8/2001

LA GENEROSA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. 25/3/1982 bajo el N° 1527 L° 96 T° A de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de LA GENEROSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2001 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A" C1001AAB, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 19 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Dierctorio.
Buenos Aires, 24 de julio de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238 párrafo 2 de la Ley 19.550.
Presidente - Martín G. E. Jebsen
e. 27/7 N° 18.374 v. 2/8/2001

LA PANADERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de LA PANADERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 485, 10°, Cap. Fed., el día 23 de agosto de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Rescisión del contrato de locación de la sociedad.
3°) Aumento de capital para atender el pago de obligaciones sociales.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Juan Roberto Carrera
e. 27/7 N° 2627 v. 2/8/2001

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 1.593.202. De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1461 de fecha 20 de julio de 2001, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 2001, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2001/2002.
7°) Determinación de la remuneración de Contador Titular y Suplente certificante del Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo de 2001.
8°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
9°) Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios y reforma del artículo 25 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Senores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 20 de agosto de 2001, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 26/7 N° 18.295 v. 1/8/2001

LOMARY Sociedad Anónima.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria y 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados de dicho ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración de los directores.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a dicho acto asamleario deberán cursar las comunicaciones previstas por el artículo 238 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente - Alfredo Serlé
e. 30/7 N° 18.519 v. 3/8/2001

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2001.
2°) Designación de Directores.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Paola Titarelli
e. 25/7 N° 18.092 v. 31/7/2001

MONARFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los Directores y Síndico Titular y Suplente.
2°) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Norberto Delmastro
e. 25/7 N° 15.913 v. 31/7/2001

MONROE AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MONROE AMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en el domicilio social sito en Moreno 2047 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Presidente del Directorio. Medidas a adoptar.

NOTA: La presente convocatoria se realiza a solicitud de los accionistas de la Clase C, los cuales representan el 14% del capital social de MONROE AMERICANA S.A.

Presidente - Ricardo G. Bellver
e. 27/7 N° 18.385 v. 2/8/2001

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/8/2001 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2000.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Consideración del destino de las utilidades.
5°) Razones por las cuales la Asamblea se realiza después del 28/2/2001.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Julián E. Harguindey
e. 25/7 N° 18.167 v. 31/7/2001

NESSI ENAU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase por 5 días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas NESSI ENAU S.A. Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para 15/8/01, hora 12, Av. Belgrano 367, 11°, Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación llamado fuera de término legal de la Asamblea.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a efectos art. 275 LSC.
3°) Consideración documentos del art. 234 inc. 1° LSC del ejercicio cerrado 31/12/00.
4°) Aprobación pérdida del ejercicio.
5°) Honorarios directorio. Renuncia.
6°) Número y designación de directores.
7°) Pérdida del capital: reducción, aumento o disolución social.

Presidente - Lorenzo Baccanelli
e. 25/7 N° 18.144 v. 31/7/2001

NIRO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de NIRO S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 13 de agosto de 2001, a las 16 horas en la sede social de la Avda. Ricardo Balbín 3520 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Análisis de la situación económico financiera de la Sociedad, en sí misma y frente a la coyuntura actual y determinación de las medidas a tomar.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que en caso de no concurrir accionistas que representen más del 50% de las acciones, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, celebrándose la Asamblea extraordinaria con los accionistas que concurran.

La Directora
e. 26/7 N° 18.243 v. 1/8/2001

NODO SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.U.I.T. 30-70738391-3 Convócase a los señores accionistas de NODO SYSTEM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de agosto de 2001 en la sede social Hipólito Yrigoyen 1534, piso 5° "D", Capital Federal, a las 12 horas en primer convocatoria y para el mismo día a las 12,30 horas en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Lelio Omar Fernández
e. 27/7 N° 6028 v. 2/8/2001

9 DE JULIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para sesionar en Av. Córdoba 323, 7° piso, Capital Federal, el día 22 de agosto de 2001, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y para el día 5 de septiembre de 2001 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la L.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3°) Aprobación de lo actuado por el Directorio en relación a los aportes efectuados por su instrumentación.
4°) Aumento del capital social. Relación técnica de la emisión.

Presidente - Horacio Antico
e. 27/7 N° 18.378 v. 2/8/2001

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 8.822. Convócase a Asamblea Ordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 13 de agosto de 2001, a las 15 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475 Capital, y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, junto con el Sr. Presidente.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001, aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Mario R. Menéndez
e. 26/7 N° 5977 v. 1/8/2001

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 14 de agosto de 2001 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los resultados no asignados al 31/3/01 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Presidente - Ernesto García González
e. 25/7 N° 17.893 v. 31/7/2001

RECALKOR S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 95.631/242.450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de agosto de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1°, dto., 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescipta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Agustín Manuel Korman
e. 30/7 N° 18.551 v. 3/8/2001

ROMASOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ROMASOL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Lavalle 98, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término y atento los temas a considerar el carácter de Ordinaria y Extraordinaria de la Asamblea convocada.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores a los cargos que ha desempeñado hasta la fecha.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar la inscripción de las autoridades designadas.
7°) Consideración de la eventual liquidación de la sociedad y/o presentación en concurso de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia con la anticipación prevista en el artículo 238, Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 25/7 N° 5952 v. 31/7/2001

"S"

SAFAC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de SAFAC S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 14 de agosto de 2001 a las 11:00

en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550, en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9°) Aumento del capital social en la suma de $ 14.600.000, y en caso de aprobarse, su posterior reducción en la suma de $ 11.000.000. Consideración y aprobación del balance especial de reducción del capital social.
10°) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo resuelto al tratar el punto 9 del Orden del día.
11°) Modificación del art. 3° del estatuto social.
A fin de tratar los puntos 9, 10 y 11, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Diego E. Wade
e. 26/7 N° 5988 v. 1/8/2001

SANTORO S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANTORO S.A.I.C.I.F.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 36 cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 18.098 v. 31/7/2001

SENMA S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de funcionario ad hoc designado por el Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 de Capital Federal convoco a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de SENMA S.A. que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 15 horas en Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A" de Capital Federal en primera, y segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Remoción del Director, Sr. Rodolfo José Pereyro.
3°) Remoción del Director Suplente, Sr. Marcelo Isidro Alvarez.
4°) Designación de un Director Titular y uno Suplente.
5°) Consideración de la promoción de la acción social de responsabilidad prevista por el art. 276 de la L.S. contra el Director Sr. Rodolfo José Pereyro.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea en el domicilio fijado para celebración de la misma.

Funcionario Judicial Ad Hoc - Horacio Enrique Meincke
e. 25/7 N° 18.191 v. 31/7/2001

SEPECO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, el Directorio convoca a los accionistas de SEPECO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas ambas en la sede social ubicada en la calle Esmeralda 819, piso 1°, Dpto. "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionistas para firmar el Acta de la Asamblea junto al Sr. Presidente.
2°) Motivos del atraso en la Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración y Resolución sobre Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión y desempeño del Director y fijación de retribución.
5°) Designación de los integrantes del Directorio y período de su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Presidenta - Silvia Alvarez

NOTA: La Constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representan la mayoría de las acciones con derecho a voto, en segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas para concurrir deberán depositar sus acciones o certificados provisorios con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 25/7 N° 18.158 v. 31/7/2001

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 14 de agosto de 2001 a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2000.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio
e. 25/7 N° 18.097 v. 31/7/2001

"T"

TALLERES METALURGICOS JOSE MATEO MICHEL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2001 en la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda para la Ordinaria; a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda para la Extraordinaria. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3°) Aprobación del llamado a Asamblea Ordinaria en el domicilio de la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal.
4°) Consideración del Balance al 31 de octubre de 2000.
5°) Consideración de la renuncia del Director Titular señor Jorge Abel Bernardotti.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio legal de la sociedad.
3°) Aprobación del llamado a Asamblea Extraordinaria en el domicilio de la calle Nueva York N° 3480 de Capital Federal.

NOTA: 1°) Los tenedores de acciones efectuarán el depósito de las mismas en Fabián Onsari 427 de Wilde (Avellaneda) de lunes a viernes de 13 a 16 horas. 2°) El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas cerrará el 13 de agosto de 2001 a las 16 horas.

Presidente - Pedro Mario Rodríguez Jáuregui
e. 30/7 N° 18.504 v. 3/8/2001

TAMBEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria y en segunda para las 16 hs. en el domicilio de Córdoba 652, piso 9°, Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550/72 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se deberán depositar las acciones en el domicilio de Córdoba 652, p. 9° "A", Capital Federal, como mínimo 3 días hábiles anteriores a la Asamblea para poder asistir a la misma.

Presidente - Carlos Reynier
e. 27/7 N° 18.424 v. 2/8/2001

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de agosto de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Chacabuco 688, piso 2 en la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el séptimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en un exceso del cupo legal si correspondiere.
5°) Elección de Directores.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Consideración de eventual negociación sobre tenencias accionarias de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688, piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.

Presidente - Mariana González
e. 25/7 N° 18.119 v. 31/7/2001

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Empresa, sito en calle Avda. Puyrredón Nro. 234, Capital Federal, el día 13 de agosto de 2001 a las 18:30 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos por el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/00;
3°) Designación de nuevas autoridades y número.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para la asistencia a la Asamblea deberá cumplirse con los recaudos establecidos por el Art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Guillermo P. Canalda
e. 26/7 Nº 18.278 v. 1/8/2001

TENRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, para el día 16 de agosto de 2001 a las 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en Caracas N° 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la ley N° 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
4°) Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001;
5°) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.
Buenos Aires, julio 23 de 2001.

Presidente - Arturo Julio Ahumada
e. 26/7 N° 16.000 v. 1/8/2001

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de las leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2°) Consideración de los honorarios del Directorio.
3°) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4°) Designación del presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5°) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros Titulares y un Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del estatuto social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 25/7 N° 5954 v. 31/7/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 15/8/01 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2ª convocatoria en Córdoba 1351, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Designación liquidadores conforme a lo establecido en el estatuto social.

Presidente - Jorge V. Montaldo
e. 25/7 N° 15.763 v. 31/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público, Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3º A de Cap. Fed., avisa que Lino Fernández, y Amador Maseda SH, con domicilio en Díaz Vélez 4139 1º "2" de Cap. Fed., vende su negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en AV. CALLAO 156 PB, Cap. Fed. a Margarita Gejo, con domicilio en Pedro Lozano 4123 Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 27/7 Nº 16.092 v. 2/8/2001

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Alicia Susana Corbalán, dom. Av. Pueyrredón 394, Cap., vende a Hugo Luis Amura, dom. Uruguay 560, Cap., su garaje comercial, capac., máx. de cocheras 25, sito en AV. DIRECTORIO 437/39, PB Y 1° PISO, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N/Of. en término legal.
e. 25/7 N° 18.206 v. 31/7/2001

La Dra. Silvia H. Sampedro con domicilio comercial en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed. avisa: Rectificación del edicto publicado el 13/7/01 N° 17.523. Se hace saber que dicho edicto se cometió un error al tipiar la ubicación del local Av. F. de la Cruz 6255, Cap. Fed., siendo el correcto AV. F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6255, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Chilavert 6714, L. 1, Cap. Fed.
e. 25/7 N° 2520 v. 31/7/2001

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Norberto Mosquera, oficinas en Uruguay 292, 1° Piso "6" Capital Federal, avisa que "Tanayon S.A:", domiciliada en Avda. José María Moreno 304, Capital Federal, vende a Leandro Mariano Farías Foresi, domiciliado en Castellanos 1512, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubor de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en AV. JOSE MARIA MORENO 304 ESQ. FORMOSA 492, PLANTA BAJA Y SOTANO, Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 25/7 N° 15.941 v. 31/7/2001

A. Mithieux Mart. púb. Of. Lavalle 1312, 1° A, Cap. avisa: Norma Capuccio domic. Anchorena 1742, 1° A, Cap. vende a Mario Proietto domic. Kennedy 751, Pcia. de Bs. As. su locutorio sita en AYACUCHO 276, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 N° 15.823 v. 31/7/2001

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed., avisa que Automotores Sena S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3078 de Cap. Fed., cede y transfiere a Taraborelli Automobile S.A. con domicilio en la calle Av. San Martín Nº 3084 de Cap. Fed. el Taller Mecánico, reparación de automotores, taller de pintura y chapistería (actividad complementaria) de soldadura autógena y eléctrica, taller de tapicería, exposición y venta de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, con depósito complementario y con oficinas administrativas de la actividad, ubicado en la calle AV. SAN MARTIN Nº 3078/84 y SANCHEZ Nº 2229/33/45, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 26/7 Nº 16.046 v. 1/8/2001

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap., avisa que Jorge Alberto Vázquez, dom. Riestra 5778, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a: Locutorio. Ubicado en AV. RIVADAVIA Nº 7616, Cap. a Roberto Antonio Sobara, dom. Deán Funes Nº 1924, Cap. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 30/7 Nº 18.458 v. 3/8/2001

"B"

Francisco Alemany corredor inmob. domic. Guayaquil 371, Cap. Avisa: Mónica Lorena Compañ, DNI 25.358.272 con domic. Pje. Rosales 579, Cap., vende fdo. de com. peluquería sito en BEAUCHEF 310, Cap. a Margarita Dologaray DNI 92.148.868 domic. en Lambaré 895 2do. 10, Cap. Reclamos de ley en oficina corredor.
e. 26/7 Nº 18.260 v. 1/8/2001

El Sr. Gustavo Mariezcurrena, D.N.I. 17.393.604, domic. Rosario 541, P. 5°, depto. "A" Cap. Fed., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a los Sres. Silvina Jasiukiewicz, D.N.I. 20.237.337, dom. Maure 2514, piso 2°, Dpto. "11" Cap. Fed. y Gabriel Aníbal Sassenus, D.N.I. 18.255.478, dom. Moreno 2161, Piso 1°, Dpto. "16" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de "Café-Bar-Kiosco", ubicado en las calles BOLIVAR 306 PB y E.P. y MORENO 502 P.B. y E.P. de Cap. Fed. (C/Expe. N° 98.185/98-99; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Aménabar 2280, Capital Federal Zipiano S.R.L.
e. 25/7 N° 18.161 v. 31/7/2001

"C"

Guillermo González, Contador Público, con domicilio en Av. de Mayo 981 —2do. Piso—, Capital Federal, avisa que Héctor Marcos Ramallo y Horacio Pérez Carrasco con domicilio en Conde 2020, Capital Federal, transfiere a Roberto Di Noia con domicilio en Conde 2020 Capital Federal, su local comercial habilitado como servicios: pizzería, café bar - casa de lunch por carpeta Nro. 25124/83, ubicado en la calle CONDE 2020, Capital Federal. Reclamos de Ley en Conde 2020, Capital Federal.
e. 30/7 Nº 18.523 v. 3/8/2001

"D"

Organización Paladino-Maríncola-Víctor R. Paladino, martillero público con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Christian David García, domicilio: Pinochietto 2029, Capital, vende a José Rolando Ríos y María Rosa Gómez, domicilio: La Rioja 462, Capital, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público y comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) sito en la calle DR. ENRIQUE FINOCHIETTO N° 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 25/7 N° 18.128 v. 31/7/2001

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap., avisa que Mónica Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki, dom. Av. Jujuy 1541, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio de: Telecentro sito en DORRREGO 1541, Cap. a Víctor. A. Gómez dom. Av. San Martín 2688 P. 3 D 37, Cap. Reclamos de Ley en mi Oficina.
e. 30/7 Nº 18.462 v. 3/8/2001

"J"

La Dra. Ana Riccio Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que Toretti Hnos. SRL, CUIT 30-705634445-5, domiciliado en Navarro 2941, PB "A", Capital, transfiere libre de deuda el Establecimiento Comercial dedicado a Telecentro (Telecom S.A.) ubicado en JOSE MARIA MORENO 759, Capital, a Alicia M. Carjuzaa, LC 4.947.624 domiciliada en C: 1, S: 1, M: 25, Casa 7, Ciudad Evita, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Argerich 325, 3º, 10, Capital.
e. 26/7 Nº 16.007 v. 1/8/2001

"L"

Por 5 días. Dr. Leonardo Russo Campana, Tº 23, F° 553 (CPA) - Rivadavia 3419 1º B, avisa que Alejandro Albamonte DNI Nº 93.631.486, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1925 —Martínez— transfiere a Salvador José Iervasi LE Nº 4.370.871, domiciliado en Cervantes 483 – 2° "C" Cap. Fed. el fondo de comercio de bar y cafetería sito en LA PAMPA 2263 de Cap. Fed. Reclamos de Ley, Rivadavia 3419, 1º "B".
e. 27/7 Nº 16.097 v. 2/8/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Castor Varela, dom. Lavalle 733, Cap. vende con personal su Hotel S.S.C. Exp. 2119/5516/85 (con excepción de las hab. 21, 22, 27 y 29) sito en la calle LAVALLE Nº 733, Cap. a Romina Natalia Mohadeb, dom. Juncal 3636, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.
e. 26/7 Nº 18.317 v. 1/8/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Adrián Ariel Crespi SH con dom. en Quesada 1928 de Cap. Fed. venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en LAVALLE 2183 de Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv. de Comunic. Urb. Suburb. Inter, Télex y Fax Expte. 5900/2001 a Juan Carlos Godoy dom. Goleta, Santa Cruz 6537 Cap. Fed. Reclamos de ley en n/Oficina.
e. 25/7 N° 2533 v. 31/7/2001

"M"

I. Sabaj, mart. público of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. avisa: Yolanda Aída María Cositore, dom. Mariano Acha 2390, Cap., vende a Mirta Gladys Viollaz, dom. Talcahuano 931, Florida, Bs. As., su Hotel S.S.C., sito en MONROE 3935, P.B:, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley N/Of. en término legal.
e. 25/7 N° 18.204 v. 31/7/2001

María Eugenia Siseles DNI 25.239.159 domiciliada en Virrey del Pino 1739, Capital, transfiere a Ricardo Laneri DNI 8.308.329 domiciliado en Azcuénaga 2050, Martínez, fondo de comercio Telecentro Matienzo sito en MATIENZO 1829, Capital. La presente se realiza libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Matienzo 1829, Capital.
e. 26/7 Nº 18.231 v. 1/8/2001

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Liliana Susana Gómez dom. Moreno 1486, vende su Hotel S.S.C. sito en MORENO 1486 Piso 1º, Cap. a Juan Antonio Fedorus dom. Alsina 1616. Rec. Ley en Maza 40 Cap.
e. 26/7 Nº 18.318 v. 1/8/2001

"P"

Rectificación T.N. en PEDRO GOYENA 171, Capital, publicado del 11 al 17/7/00, Recibo N° 53.238 donde en vez de Alejandro Claudio Mancini debe decir Silvia Patricia Castel. Reclamos de ley en Pedro Goyena 171, Capital.
e. 25/7 N° 18.089 v. 31/7/2001

M. Panosyan, DNI 20.537.633, F. Miguelez, DNI 20.282.099 y S. Siseles, DNI 25.805.385, domiciliados en Paunero 2750, 5º B, transfieren el fondo de comercio Telecentro Capital 2 ubicado en PUEYRREDON 1528 (Capital) a Rosana Alejandra Faturos, DNI 20.200.192, domiciliada en Holmberg 1764 (Capital). Reclamos de ley a Virrey del Pino 1739 10º B.
e. 30/7 Nº 18.507 v. 3/8/2001

"R"

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público Caracas 65, loc. 5, Capital avisa: Isidoro Rodríguez López, domicilio Rodríguez Peña 99 CF, vende a Cristian Untermann con domicilio en Thames 2010, Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, el negocio de bar-despacho de bebidas, sito en RODRIGUEZ PEÑA 99 CF, libre de pasivos y personal. Reclamos en nuestras oficinas, Nº 174, al fº 165.
e. 26/7 Nº 16.014 v. 1/8/2001

"T"

Carlos Alberto Giovagnoli, Contador Público Nacional, con oficinas en Pasteur 154, 1° "D", Capital Federal. Avisa que los Sres. David Antuñas, Alejandro Grela y Luciano Vega con domicilio en Andalgalá 2624, Capital Federal, ceden, venden y transfieren al Sr. Ismael Vilar, con domicilio en Tilcara 2247, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, Venta de Golosinas envasadas, ubicado en la calle TUCUMAN 877, Capital Federal, sin personal, libre de todo gravamen. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1°, Dpto. "D" Capital Federal.
e. 25/7 N° 18.148 v. 31/7/2001

"Z"

Se avisa que CA-EN-CO Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, con domicilio en Zapiola 1989, Capital, transfiere a Banco Cetelem Argentina S.A. con domicilio en Zapiola 2950, Capital, el local sito en ZAPIOLA 2950 P.B., habilitado para el rubro: (560320) depósito de mercaderías en tránsito (603010) com. min. ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos por Expediente 55823/96 y 35545/01. Reclamos de ley en Zapiola 1989, Capital.
e. 30/7 Nº 732 v. 3/8/2001

ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, notifica a los interesados que, a los fines previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867 y sujeto a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, vende, cede y transfiere a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., entidad financiera autorizada a operar en la República Argentina, el fondo de comercio integrado por los activos y pasivos correspondientes al negocio de banca minorista de ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina, que, en la Ciudad de Buenos Aires corresponde a las siguientes sucursales: 1) Sucursal Balvanera; Av. Corrientes 1900; 2) Sucursal Belgrano; Av. Luis M. Campos 1349; 3) Sucursal Colegiales; Av. Cabildo 1161; 4) Sucursal Las Heras; Av. Las Heras 2843; 5) Sucursal Casa Central; Florida 361; 6) Sucursal Palermo; Av. Santa Fe 3502; 7) Sucursal Plaza Alemania; Av. del Libertador 2694; 8) Sucursal Recoleta; Av. Santa Fe 2835; 9) Sucursal Flores; Av. Rivadavia 6391; 10) Sucursal Alem; Leandro N. Alem 910; 11) Sucursal Callao; Callao 1171; 12) Sucursal Libertador; Av. del Libertador 788; 13) Sucursal Philips; Vedia 3892; 14) Sucursal Coca Cola; Paraguay 733; 15) Sucursal Universidad de Belgrano; Zabala 1837; 16) Sucursal Plaza Juramento; Av. Cabildo 1828; 17) Sucursal Plaza San Martín; Av. Santa Fe 946; 18) Sucursal Tribunales; Viamonte 1500. El perfeccionamiento de la transferencia de fondo de comercio contemplada en el presente y el pago del saldo de precio de compra se hallan sujetos a autorización por parte de los mencionados entes públicos.

A fin de dar cumplimiento con lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos, dentro del plazo legal y en los términos comprendidos en dicha norma, mediante carta documento u otro medio fehaciente dirigido a la Escribanía Delfor Martínez, sita en Av. de Mayo 665 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires (1084), att. Esc. Augusto A. Martínez Martí, Reg. 206 de su Adscripción Mat. 4075, o personalmente en el horario de 9:00 hs. a 19:30 hs., tel. 4343-1427/3704.

Vendedor: ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina.

Domicilio: Florida 361, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: José Oscar Fernández y Rubén Omar Carballo, apoderados.

Comprador: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires.

Representantes: Daniel Antonio Llambías, apoderado.

e. 26/7 Nº 18.322 v. 1/8/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AIME S.A.

Por esc. 84 del 30-5-01 F° 239 Reg. 1062 Cap. Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. N° 8 del 20-5-99 de la soc. AIME S.A. se aprobó la reducción del capital y la reforma del estatuto, se redujo de $ 495.000 a $ 242.000. Art. 4: Capital $ 242.000 represent. por 242.000 acc. de $ 1,00 v/n c/u. Por unanimidad.

Autorizado - Guilermo J. Rodríguez

e. 30/7 N° 16.174 v. 1/8/2001

ANCHORENA S.C.A.

Insc. Reg. Púb. Comercio 24/5/1968, N° 1525, F° 476 del L° 245 de contratos públicos. Hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 616.170,44 y pasivos $ 24.000. Después de la reducción: activos: $ 416.170,44 y pasivos: $ 24.000 (art. 204 ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000.

Presidente - Domingo O. Mesina

e. 27/7 N° 18.440 v. 31/7/2001

APEBEL S.A.C.I.F.I. y A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad APEBEL S.A.C.I.F.I. y A., con sede en la calle Montes de Oca 1440, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 28/09/72 bajo el N° 3369 F° 309 Libro 77 T° "A" de S.A., resolvió por A.G.E. del 30/10/2000, aprobar la reducción del capital en la suma de $ 170.000,00.- De acuerdo con el balance especial al 30/09/2000, la valuación del activo, pasivo, y patrimonio neto, antes y después de la reducción es la siguiente:

	ANTES $	DESPUES $
Activo	127.677,37	100.526,31
Pasivo	0,00	0,00
Patrimonio Neto	127.677,37	100.526,31

Presidente - María Angélica Romero de Belluschi

e. 27/7 N° 18.436 v. 31/7/2001

ARRENDATARIA Sociedad Anónima

Insc. Reg. Púb. Comercio 26/12/1967 N° 4104, F° 374 del L° 63 T° A de estatutos nacionales hace saber que según balance especial al 31/05/00 antes de la reducción: activos $ 521.163,66 y pasivos $ 16.024. Después de la reducción: activos $ 317.163,66 y pasivos $ 16.024 (Art. 204 Ley 19.550). Siendo el presente aviso complementario de las publicaciones de los días 17, 20 y 21 de noviembre de 2000

Presidente - José Guitelman

e. 27/7 N° 18.439 v. 31/7/2001

"B"

BUNGE ARGENTINA S.A.

BUNGE ARGENTINA S.A. constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 20/11/98, inscripta en la Inspección General de Justicia el 01/12/98, bajo el N° 14.435 del libro 3 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle 25 de Mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y BUNGE CEVAL S.A., constituida en la Provincia de Córdoba e inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 268, folio 782, tomo 4, con fecha 10/05/65, con domicilio en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 10/07/01, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos legales al 01/04/01 e impositivos al 01/10/01. La sociedad incorporante BUNGE ARGENTINA S.A. es la titular del 100% de las acciones de la sociedad incorporada. En consecuencia mantiene su actual capital social de $ 84.979.885.-, representado por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales de un voto y valor nominal $ 1.- cada una y modifica el artículo 3° de su estatuto social (objeto) a los efectos de agregar en el mismo las actividades de la sociedad absorbida. La sociedad incorporada BUNGE CEVAL S.A. se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/03/01 son los siguientes: BUNGE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 86.190.715.-; Pasivo: $ 5.132.615.-; Patrimonio Neto: $ 81.058.100.- BUNGE CEVAL S.A.: Activo: $ 197.343.482.-; Pasivo: $ 122.802.131.-Patrimonio Neto: $ 74.541.351.- El compromiso previo de fusión por incorporación y disolución social, sin liquidación, se formalizó el 4 de mayo de 2001 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones de ley: 1) En la sede social de BUNGE ARGENTINA S.A. en la calle 25 de mayo 515, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, y 2) En la sede social de BUNGE CEVAL S.A. en Ruta Provincial N° 6 s/n, Tancacha, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 17.

Presidente BUNGE CEVAL S.A.- Raúl A. Padilla
Vicepresidente BUNGE ARGENTINA S.A. - Salvador L. Carbó

e. 27/7 N° 18.358 v. 31/7/2001

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA.

FUSION POR ABSORCION

LA CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA ha celebrado un acuerdo de fusión por absorción de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada de acuerdo a las siguientes condiciones:

1) Datos de las entidades:

a) Incorporante: Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 15/08/1995 con el numero 17.059. Sede social: Segurola 1599 Ciudad de Buenos Aires.

b) Incorporada: Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada: inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual el 02/12/1964 con el número 5578. Sede social: Tucumán 1982, Capital Federal.

2) Valuación del activo y pasivo de las entidades según balances trimestrales de presentación al 28 de Febrero de 2001.

a) Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada:

Activo (en miles de pesos) 23.010 Pasivo (en miles de pesos) 17.829.

b) Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada:

Activo (en miles de pesos) 1.165 Pasivo (en miles de pesos) 1.747.

3) Fecha de los instrumentos:

a) Fecha de la Asamblea de Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 17/04/01.

b) Fecha de la Asamblea de la Caja de Crédito Universo Cooperativa Limitada que aprobó el compromiso definitivo de fusión: 16/04/01.

4) Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en la sede social de la absorbente antes del 15/08/2001.

5) El acuerdo de fusión ha sido suscripto por las autoridades fusionadas y ratificado por las Asambleas y aprobado por el Banco Central de la Republica Argentina mediante resolución N° 237 con fecha 28 de Junio de 2001.

6) La Entidad incorporante continuará sus actividades bajo el nombre actual. De acuerdo a lo previsto por el tercer párrafo del artículo 83 de la Ley 20.337, la incorporada se disuelve sin liquidarse y su patrimonio se transfiere a la incorporante.

7) La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo previsto por el artículo 5° de la Resolución (S.A.P.) 100/90.

8) Publíquese por 3 días.

Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Coop. Ltda
Presidente - Daniel J. Berger
Caja de Crédito Universo
Coop. Ltda. Presidente - Daniel Cababie

e. 27/7 N° 18.434 v. 31/7/2001

"E"

EXPRESS POST S.A.

En los avisos publicados el 20, 23 y 24/7/01, Factura N° 15.651 de EXPRESS POST S.A. **donde dice** Lavalle 1710, 1° "1", **debe decir**: Av. Córdoba 456, 2° "C".

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 30/7 N° 16.150 v. 1/8/2001

"G"

GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

EDICTO COMUNICADO FUSION

Se hace saber por 3 días que GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 9/6/94, bajo el Nº 5.661, ha resuelto su fusión con GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A. con domicilio social en la calle Reconquista 572, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/04, bajo el Nº 9, (A) La mencionada fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el día 22 de junio de 2001 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 29 de junio de 2001. (B) GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por GENERALI CORPORATE COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. será disuelta sin liquidarse en los términos de los arts. 82 y siguientes de la ley 19.550. (C) Las partes han acordado mantener el actual Capital Social de $ 2.606.000, integrado por acciones nominativas, ordinarias de $VN 1 cada una y de un voto por acción, correspondiendo el canje de las acciones según el siguiente detalle: Assicurazioni Generali S.p.A. $ 2.605.993; Mar S.A. $ 6 y Fernández, Amaro Francisco $ 1. (D) Valuación de Activo y Pasivo de las sociedades: Según Balance Especial al 31 de Marzo de 2001: A la fecha de fusión, GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.: Activo: $ 19.871.716, Pasivo: $ 17.582.861; GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.: Activo: $ 24.029.055, Pasivo: $ 19.485.964. (E) Los Balances Especiales de cada sociedad al 31 de Marzo de 2001 quedan a disposición de los accionistas, acreedores y terceros, por el término de ley en Reconquista 572 6º P. Capital Federal. Buenos Aires, Julio de 2001.

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.
Presidente - Amaro F. A. Fernández
GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURO S.A.
Vicepresidente - Eduardo Sarmiento

e. 27/7 Nº 18.403 v. 31/7/2001

"I"

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENETICOS S.A.

Se comunica que la sociedad ha decidido aumentar el capital social a la suma de $ 60.000 (pesos sesenta mil). Se informa a los señores accionistas lo decidido a efectos de que puedan ejercer el derecho de preferencia que les corresponde. Se hace saber que se emitirán 4800 acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de $ 10 c/u, valor al cual podrán ser suscritas.

Presidente - Eva Serafín

e. 30/7 N° 18.361 v. 1/8/2001

"J"

JUAN CINCOTTA S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 2001 la sociedad JUAN CINCOTTA S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 31 de julio de 1957, redujo su capital social a la suma de $ 20.000.- con motivo de la adecuación del Capital Social a los resultados no asignados, en los términos del art. 206 de la ley 19.550. Al 31/03/01 el activo de la sociedad es de $ 780.913,82 y su pasivo es de $ 467.769,09. Cualquier presentación respecto a la reducción anunciada puede efectuarse en el domicilio indicado. Buenos Aires, julio 2 de 2001. El Directorio.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

e. 30/7 Nº 18.509 v. 1/8/2001

"M"

MAXI-MAN S.R.L.

Artículo 19, Decreto 342/92. Se cita y emplaza a ejercer oposición plazo 90 días. Publicado por cinco días con motivo del pedido de restitución de Títulos.

Socio Gerente - Daniel Richards

e. 27/7 N° 18.427 v. 2/8/2001

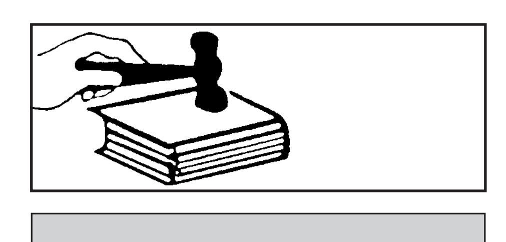
"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

Se comunica por tres (3) días a los señores accionistas a fin de ejercer sus derechos de preferencia, dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación en los términos del art. 194 de la Ley 19.550, con respecto al aumento de capital aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2001. Cabe destacar que el aumento de capital ha sido de $ 2.320.000.- a $ 9.744.000.-, mediante la capitalización Ajuste de Capital $ 1.174.361.-, pasivo por desafectación de prestaciones acc. por $ 5.357.068 y en efectivo $ 892.571.-. El Directorio.

Presidente - Mario del Valle Roldán

e. 30/7 N° 18.514 v. 1/8/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de Agosto de 2001 a partir de las 15 hs en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Donalisio Vilma Carolina	Volkswagen 17220 1999	DCD 707	35100

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Survey-

seed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se remataran sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 27/7 Nº 6037 v. 31/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Dr. Juan Leopoldo Velázquez, sito en calle Chiclana N° 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto, por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por el Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, contra JOSE LUIS ACOSTA, DNI. 16.521.345, hijo de Antonino y de Sofía Clorinda Pupilli, nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, el 16 de septiembre de 1963; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, diciembre 21 de 1999. Y Vista:... Y Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1ro.) Condenando a JOSE LUIS ACOSTA, DNI. N° 16.521.345 y cuyas demás circunstancias personales obran al inicio, a la Pena de dos (2a) años de prisión de ejecución condicional (art. 26 del C.P.) e Inhabilitación Absoluta Perpetua, por hallarlo autor penalmente responsable del delito de Exacciones Ilegales Agravadas (art. 268 en función del art. 266 del Código Penal), en forma reiterada —Siete (7) hechos— (art. 55 del C.P.), ilícitos ocurridos en Bahía Blanca en los meses de noviembre de 1991; mayo, junio, julio y agosto de 1992. Todo ello con más las costas del proceso (art. 29, inc. 30 del C. P.). II. Regístrese, notifíquese y consentida o firme que sea, practíquense las comunicaciones pertinentes y remítase la causa al Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral ... Firmado: Luis Ramón Dardanelli Alsina (Juez Federal). Ante mí: Santiago U. Martínez (Secretario Federal)".

Bahía Blanca, 17 de julio de 2001.
Beatriz E. Torterola de Adrover, Secretaria de Cámara.

e. 30/7 N° 358.229 v. 1/8/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARIANO MIGUEL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, empleado, DNI Nº 28.307.147, con domicilio en la calle Guido Nº 1100, Torre 2, piso 1ro., Dpto. "C" de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1373/00 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararla rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 27 de junio de 2001.
Zulma E. Scofano, secretaria federal

e. 27/7 Nº 357.932 v. 2/8/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría desempeñada por la Dra. Graciela Alicia Fornerón sito en Lavalle 1212 piso 2do, en los autos caratulados: "SALAS SANDRA ITATI c/SALAS HUGO GUSTAVO s/Impugnación de paternidad" cita y emplaza a comparecer en el término de cinco días a HUGO GUSTAVO SALAS y ELEUTERIO MARTIN CORREA a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente y defienda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Graciela Alicia Fornerón, secretaria.

e. 30/7 N° 358.131 v. 31/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.255, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley 13.944. Cita y emplaza: a OSCAR RICARDO DIAZ, con último domicilio conocido en Av. Santa Fe 2365 piso 4to. "E" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de julio de 2001. "Por recibido, atento lo informado a fs. 30 en cuanto el imputado OSCAR RICARDO DIAZ es desconocido en el domicilio que aportara la denunciante, cítese a OSCAR RICARDO DIAZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo. María Laura Garrigos de Rebori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

e. 27/7 N° 358.184 v. 2/8/2001

Edicto: María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 52.560, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza: a JORGE ADRIAN LATRUGLIO del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de julio de 2001. Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 51 y a las constancias obrantes en autos, cítese a JORGE ADRIAN COLATRUGLIO, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario".

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

e. 27/7 N° 358.188 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ POSSE a estar a derecho en la causa N° 19.594 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° de la ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/7 N° 358.193 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROLANDO ANTONIO JUAREZ a estar a derecho en la causa N° 2.101 que se le sigue por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 27/7 N° 358.191 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO DAVID PUTTERO a estar a derecho en la causa N° 22.128 que se le sigue por el delito previsto por el art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 27/7 N° 358.190 v. 2/8/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.051 que se le sigue por arts. 89 y 149bis del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 27/7 N° 358.138 v. 31/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO JAVIER ROUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 50.267 que se le sigue por lesiones arts. 89 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".

e. 27/7 N° 358.180 v. 31/7/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIA ISABEL SALTO (D.N.I.: 23.294.247, argentina, soltera, de 27 años de edad, con último dclio. real denunciado y conocido en Sargento Cabral 1992, Virreyes, P.B.A.), sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.597, seguida en averiguación al delito de hurto simple —art. 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001. …cítese a SILVANA ISABEL SALTO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese.".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 27/7 N° 358.196 v. 2/8/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GARCIA (con último dclio. conocido en Cuenca 2040, 2do. piso "K", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 21.557, seguida en averiguación al delito de amenazas e ilegal ejercicio del cargo estando suspendido —arts. 149 bis y 246, inc. 2do, del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001. …cítese a ROBERTO CARLOS GARCIA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) …".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 27/7 N° 358.149 v. 2/8/2001

Nº 14

"Buenos Aires, 2 de julio de 2001...cítase a ROBERTO RUBEN ROJAS y MIGUEL ANGEL SAAVEDRA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 9 de agosto del año 2001 a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José Del Carril, Secretario Ad-Hoc".

e. 27/7 Nº 358.219 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro. 5327/01, caratulada "VILLALBA LUIS SEBASTIAN s/Inf. Ley 23.737" del Registro de esta Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza a VILLALBA LUIS SEBASTIAN (DNI nro. 31.493.502) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata aprehensión.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 30/7 N° 358.208 v. 3/8/2001

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica al Sr. OSVALDO RODRIGUEZ Acevedo por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa Nro. 2343/95 ter, caratulada: "MENCARINI, JORGE ALBERTO y Otros s/defraudación a la Administración Pública" se resolvió con fecha 16 de julio del año 2001: Cítese a OSVALDO RODRIGUEZ ACEVEDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificado, comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 3, 16 de julio de 2001.

e. 27/7 Nº 357.987 v. 2/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, a

cargo del suscripto, cita y emplaza a MARIBEL PAMELA ZALAZAR (soltera, indocumentada, nacida el 9 de septiembre de 1976 en Lima, Perú, hija de Juan Albino y de Margarita Zalazar, de quien se carecen otros datos), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos nº 3226/01 caratulados: "ZALAZAR, MARIBEL PAMELA s/Inf. Ley 23.737. Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Secretaría N° 8, 12 de julio de 2001.
Manuel I. Izura, secretario.
e. 26/7 N° 357.892 v. 1/8/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza al señor JORGE ALBIZU, argentina, D.N.I. Nº 18.129.202, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de éste Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Nº 9, 16 de julio de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 27/7 Nº 358.120 v. 2/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 3513/01 que se le sigue a PEDRO MIGUEL FERNANDEZ ORMEÑO por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 27/7 Nº 358.100 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, notifica y emplaza a EDUARDO BARNET con último domicilio registrado en la calle Av. Dorrego 777, 1º "E" de esta Capital Federal, en los autos Nro. 13134/99, caratulados "BARNET, EDUARDO s/Supresión de Doc." a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo.: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretario Federal.
e. 27/7 Nº 358.095 v. 2/8/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JAVIER DANILO RIVERO WILLARD, peruano, L.E. 07686608 B, nacido el 2/6/69 en Lima, Perú, que deberá comparecer a dicho tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nro. 15, el día 9/8/01 a las 12:00 hs. a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 4416/99 caratulada "MALDONADO, LUIS FEDERICO y Otros s/Infr. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 27/7 Nº 358.251 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 15.076/00, caratulada "ALMANZA CARRILLO MAXIMA s/Inf. Ley 22.362", notifica a la Sra. MAXIMA ALMANZA CARRILLO, boliviana, nacida el 17-11-61, D.N.I. nro. 92.758.153; que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada y bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a efectos de denunciar su domicilio real.
Federico Novello, secretario.
e. 30/7 N° 358.237 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 7380/2001, caratulada "FERREYRA CLAUDIA PAOLA s/Falsificación de moneda", notifíquese a CLAUDIA PAOLA FERREYRA, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de junio de 1982, de estado civil soltera, hija de Alfredo y Lucía Barrios, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 30/7 N° 358.249 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 6990/2001, caratulada "ROJAS AUGUSTO SENZANO s/Falsificación documentos públicos", notifíquese al Sr. AUGUSTO SENZANO ROJAS, de nacionalidad boliviano, nacida el día 19 de enero de 1978 en Cochabamba, de estado civil casado, hijo de Paulino y de Elvira Rosa Rojas, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia prevista por el artículo 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura inmediata, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 30/7 N° 358.250 v. 3/8/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JEONG GUK HWANG, D.N.I. Nº 92.652.835, nacido el 16 de octubre de 1980, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.
Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.071 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JI HOON CHUNG, D.N.I. Nº 92.797.266, nacido el 5 de abril de 1982, a estar a derecho en los autos Nº 15.694/00 caratulados "CHUNG JI HOON y Otro s/Inf. ley 23.737", para que se presente, en el término de tres (3) días de publicado el presente, por ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a los efectos de llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 353 bis del C.P.P.N., haciéndole saber que cuenta con la asistencia de la Sra. Defensora Oficial, Dra. Silvia Irene Otero Rella – cuyo público despacho se encuentra ubicado en Av. Diagonal Norte 1190, 3er. piso, oficina 34 de esta ciudad, donde deberá comparecer con anterioridad a dicha audiencia y, no obstante, que tiene derecho a designar un abogado defensor particular y a manifestar por escrito o verbalmente toda aclaración de los hechos y la indicación de las pruebas que puedan ser útiles, así como elegir ser oído por el Juez de la causa. Hágase saber que en caso de incomparecencia será declarado rebelde, ordenándose en tal sentido su captura.
Secretaría Nº 22, 16 de julio de 2001.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/7 Nº 358.067 v. 2/8/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a EVA ISABEL TONONI, "…///nos Aires, 12 de julio de 2001…publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, a EVA ISABEL TONONI a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 12 de julio de 2001.
e. 27/7 Nº 357.993 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, Secretaría N° 148, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO HORACIO CAZZANIGA para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la presente causa que se le sigue por el delito de estafa —art. 172 C. Penal—, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
César A. López Cabanillas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7 al 20/7/2001.
e. 27/7 N° 356.989 v. 2/8/2001

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, cita y emplaza a PEDRO OSCAR FREDA para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 34.908/2001 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenarse su captura.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 27/7 N° 358.419 v. 2/8/2001

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita y emplaza por tres días a contar desde de la última publicación del presente a MARTIN CARRANZA para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Secretaría N° 135, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil uno.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 30/7 N° 357.927 v. 1/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 6, Ala Retiro, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a ROBERTO ODILIO HERNANDEZ, L.E. 5.971.043, CI. 5.438.769, en los autos N° 2.210/99 (interno 806) caratulados "CONVEYORS S.A. s/Inf. Ley 24.769", del Registro de la Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario 7:30 a 13:30 horas, a fin de rendir declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 30/7 N° 358.220 v. 3/8/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 12.090, caratulada: "BOEING, S.A. s/Ley 24.769" por el término de cinco días a DAVID CHEMEA (L.E. Nro. 4.468.203) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 13 de septiembre de 2001, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a DAVID CHEMEA a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 13 de septiembre próximo, a las 10,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 30/7 N° 358.187 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 11.791, caratulada: "ABEIJON HUGARTE, MILTON ELBIO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días DORA INES TONELLI (DNI Nro. 6.692.509, hija de Etel Elina Campagnoli y de Adolfo Oscar) quien deberá comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 15 de agosto próximo, a las 12,00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 12 de julio de 2001 ... Cítese por edictos por el término de cinco días a DORA INES TONELLI a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del ar-tículo 294 del C.P.P., fijándose la audiencia para el día 15 de agosto próximo a las 12,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 30/7 N° 358.186 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, hace saber en la causa Nro. 9191 "Actuaciones por separado de JUAN CARLOS YANCE en causa "EMILIO FERRO s/Contrabando" a JUAN CARLOS YANCE (argentino, titular, del DNI Nro. 13.759.770), la renuncia formulada por su defensor y que deberá proveer a su defensa, dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda ... Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena le medida: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001 ... Hágase saber a JUAN CARLOS YANCE ... la renuncia formulada por su defensor y que deberá proveer a su defensa, dentro del quinto día de notificado, y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 30/7 N° 358.185 v. 3/8/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, ///nos Aires, 5 de julio de 2001. Por recibido, téngase presente lo informado precedentemente, y cítese a MARIANA INES GARZONIA por edictos a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura y declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Pablo Brugo, secretario".

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 30/7 N° 358.155 v. 1/8/2001

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 12.164 "AMANTE HIPOLITO, RUIZ ADOLFO s/Infracción Ley 23.737", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de mayo de 2001, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Guillermo Federico Madueño, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a RUIZ ADOLFO AMANTE HIPOLITO, en la causa Nº 444, por ser autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos, e Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena.

José Pérez Arias, secretario.

e. 27/7 Nº 358.090 v. 2/8/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, notifica a JUAN CARLOS LUVIGNE, DNI Nro. 5.195.619, MARTIN MEDINA, DNI Nro. 6.212.207, ALICIA M. NUÑEZ, DNI Nro. 21.709.451 y a NORMA MORON, DNI Nro. 16.353.611, que en la causa Nro. 834/00 del registro de la Secretaría Nro. 7, con fecha 4 de junio del corriente año se resolvió sobreseer la causa a su respecto. "/// Isidro, 4 de junio de 2001. Autos y Vistos…Y Considerando…Resuelvo: I — Sobreseer la presente causa y respecto de MARIA TERESA TORRES, SANDRA LOSINO, ARIEL NAIMAN, GRISELDA DEL CARMEN ESQUIVEL, MARTA KRVASCHERSKI, JORGELINA OVIEDO, MARCELO SALCOSKY, FABIANA SEGOVIA, OSVALDO RUBEN OLGUIN, JOSE ANDEN, JORGE PERLARIO ROMERO, ROMINA FRANCICHINI, ELENA NAVARRO, MARIA ELENA CUFRE, MARIA MAIORANO QUIROGA, MARIANA GONZALEZ, JOSE FERNANDEZ, ERNESTO GIROLA, EMILIO ROZAS, CARLOS RAUL STAGNARO, LUIS RODOLFO BAZANO NEGLIA, JUAN CARLOS LUVIGNE, MARTIN MEDINA, ALICIA M. NUÑEZ y NORMA MORON, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN., dejando expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieran haber gozado…Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal.

e. 27/7 Nº 357.928 v. 2/8/2001

N° 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a CARLOS GARCIA, quien deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez federal. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 26/7 N° 357.900 v. 1/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a MARCELO A. HOLLOS —DNI. N° 19.439.651—, a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz n° 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa n° 1855, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 29 de marzo de 2001.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 26/7 N° 357.926 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5, a mi cargo, emplaza a IGNACIO SILVESTRE SOSA, argentino, soltero, hijo de Ignacio y de Antonia Bienvenida Salva, nacido el 28 de septiembre de 1984 en José C. Paz y domiciliado en la calle Patagonia casa n° 36 de La Horqueta, Provincia de Buenos Aires, a que, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 1866 mencionada, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 26/7 N° 357.909 v. 1/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a JUAN CARLOS PETROFF, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1743, dentro de las 48 horas a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.

San isidro, 12 de julio de 2001.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 27/7 N° 358.057 v. 2/8/2001

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE SANCHEZ BLAS —DNI nro. 18.479.633, para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 1659 caratulada "CIVELLI, PABLO s/Dcia.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso que así no lo hiciere.

San Isidro, 12 de julio de 2001.

Guillermo Soares Gache, secretario.

e. 27/7 N° 358.142 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 1968, caratulada: "TORRES, JUAN DANIEL s/Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de tres (3) días a JUAN DANIEL TORRES; D.N.I. Nro. 27.057.815; de nacionalidad argentina; nacido el 22-1-79, hijo de Mónica Marcelina Torres, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, en razón de estar imputada por el delito de infracción al art. 14, segunda parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 5 de julio de 2001.

Felipe José Murella, secretario.

e. 27/7 N° 357.943 v. 31/7/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1909, caratulada "ALONSO, PEDRO RAFAEL Y RAINIERI, CARLOS MARCELO p/Inf. Art. 282 del Código Penal de la Nación", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS MARCELO RAINIERI, argentino, de 32 años de edad, DNI 20.727.696, hijo de Francisco Antonio y de Mariana Diodatti, con domicilio en la calle Nieves Nro. 2970 de José León Suares, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción al Art. 282 del C.P.

San Martín, 5 de julio de 2001.

Martín Bava, secretario.

e. 27/7 N° 358.073 v. 2/8/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RAUL SICILIA, hijo de Eduardo Oscar y de Filomena Angela Loiacono, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el nro. 5432.

Lomas de Zamora, 20 de julio de 2001.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 30/7 N° 358.342 v. 3/8/2001

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Nro. 2 de la ciudad de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle Laprida nro. 662 de esta ciudad, Secretaría Nro. 6 que desempeña el suscripto, tramita la causa nro. 991, caratulada: "MERINO QUIROGA, MARIO s/Pta. Inf. Art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió citar y emplazar a MARIO MERINO QUIROGA, cédula de identidad de la República de Bolivia N° 3614028, nacido en Cochabamba, Bolivia, el 9 de abril de 1965, hijo de Claudio Merino y de Emeliana Quiroga domiciliado en Resid. Rodeo - Arapi, Cochabamba, Bolivia y con domicilio en Argentina en la calle Cuba 432 de Ezpeleta en la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, julio 16 de 2001. Conforme lo informado por la preventora respecto de la notificación que se le ordenara cumplir en forma personal a MARIO MERINO QUIROGA en relación a la audiencia a tenor de lo prescripto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación que se le fijara a fs. 114 de este principal y, resultando de lo informado por la señora Valentina Gutierrez -D.N.I. 4.454.682, actual residente en el domicilio consignado desde hace un año a la fecha, el citado le es desconocido, atento lo cual, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días —artículo 150 del Código de Rito—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura —artículos 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo—, a cuyos efectos líbrese oficio adjuntando el correspondiente edicto. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil uno.

Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal.

José Luis D' Abondio, secretario federal.

e. 27/7 N° 358.059 v. 2/8/2001

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en calle N° 662 de esa ciudad, Secretaría N° 4, a cargo del suscrito, tramita la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", en la que resolvió citar y emplazar a PATRICIA ELIANA SERRANO, D.N.I. N° 16.323.310, con último domicilio denunciado en la calle Viena N° 654 de Lomas de Zamora, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 16 de julio de 2001. Atento a lo que surge de los informes de fs. 58 y fs. 62 y de la diligencia cuyos resultados lucen a fs. 53, donde se da cuenta que la imputada PATRICIA ELIANA SERRANO no vive en el domicilio correspondiente a la nombrada sita en la calle Viera N° 654 de Lomas de Zamora desde 10 años a la fecha aproximadamente, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días —artículo 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 613 caratulada "ENCARGADO TITULAR DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR SECC. LOMAS DE ZAMORA N° 1 s/Dcia.", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales efectos líbrese oficio adjuntándose el pertinente edicto. Fdo. Carlos A. Ferreiro Pella (Juez Federal). Ante mí: Rafael Leal (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 16 días del mes de julio del año dos mil uno.

e. 27/7 N° 358.064 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días contados desde la última publicación del presente, al Sr. JORGE FABIAN BARTOLI (argentino, 34 años de edad, DNI 18.135.284, con último domicilio en Kramer s/n entre calles Figueroa y Lisandro de la Torre, vivienda ubicada entre las numeraciones 46 y 64 de la ciudad de Tandil) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.824 caratulada "JUEZ DE GARANTIAS DE TANDIL DR. JORGE ALBERTO MORAGAS REMITE INCOMPETENCIA (INF. LEY 23.737 - IMPUTADO JORGE FABIAN BARTOLI) TANDIL", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber tenido en su domicilio sustancias las cuales al resultado de la pericia diera positivo para cocaína y marihuana, y que las mismas fueran secuestradas en el allanamiento realizado el día 2 de mayo de 2000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, julio de 2001 …Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JORGE FABIAN BARTOLI, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 25, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 12 de julio de 2001.

Daniel O. Costanza, secretario.

e. 30/7 N° 358.226 v. 3/8/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR ADRIAN MIÑO en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, párrafo 1° de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 2001.

Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 27/7 N° 358.084 v. 2/8/2001

Por el presente se cita y emplaza a HECTOR MARCELO SANTUCHO, DNI N° 17.420.958, último domicilio registrado en calle 28 esquina 158, N° 5838, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre

50 y 51 tercer piso de La Plata, en el término de cinco días a estar a derecho, en la causa caratulada "SILVESTRE, LUIS ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" del registro de este tribunal.

Secretaría Penal N° 9, junio 29 de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 27/7 N° 357.948 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a MAXIMILIANO TINTE, argentino, de 28 años de edad, poseedor de DNI N° 21.834.801, cuyo último domicilio conocido es en calle San Juan N° 639 de Hurlingham (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.056 v. 2/8/2001

El Sr. Juez Federal Subrogante de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, cita a SERGIO IGNACIO GONZALEZ, argentino, de 39 años de edad, nacido en Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires, divorciado, poseedor de DNI N° 14.484.197, cuyo último domicilio conocido es en calle Ceferino Namuncurá y Tierra del Fuego de Pehuajó (Bs. As.), que deberá presentarse en esta sede judicial, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le declarará rebelde y se ordenará su captura.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.074 v. 2/8/2001

El Juzgado Federal de 1° Instancia de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella como subrogante legal, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, por el presente cita y emplaza a estar a derecho a RICARDO MONTOYA (boliviano, instruido, soltero, de 22 años, nacido el 6/enero/1977), SONIA ESPINOSA (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 5 de julio de 1983, hija de Augusto Amador y de Gladys Sea), y MARIA RODRIGUEZ (boliviana, soltera, instruida, vendedora, nacida en La Paz - Bolivia, el 11 de noviembre de 1983, hija de Pedro y de Olga) con último domicilio conocido en Rivadavia N° 1850, Corrientes N° 2778 y, Junín N° 668, respectivamente, todos de Capital Federal, quienes deberán comparecer a estos estrados, sitos en calle Cabrera N° 222 de la ciudad citada, dentro del tercero día, a estar a derecho y a cumplimentar con la diligencia de indagatoria a tenor de lo edictado por el artículo 294 y conc. del C.P.P.N., en relación a la causa N° 6878/2000 caratulada: "MONTOYA RICARDO y Otras s/Inf. art. 282 del Cód. Penal… Trenque Lauquen", caso contrario se les declarará rebeldes y se ordenará la captura (cfr. arts. 150 y cc. y 288 y cc. del CPPN).

El presente se libra de conformidad a lo ordenado en los autos mencionados "ut-supra", y para ser publicado en el "Boletín Oficial", por el término de cinco —5— días siendo el día 12 del mes de julio del año dos mil uno.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 27/7 N° 358.061 v. 2/8/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digeronimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "ARAMBURU, ESTELA MARIS y Otros s/Ley 23.737", expte. Nº 32/2001 y Acumulados: 40/2001, 34/2001 y 51/01, cita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a CECILIO ANGEL CASTILLO (DNI Nº 14.228.860, hijo de Rosendo y de Antonia Nélida Alegre) cuyo último domicilio es el sito en Presidente Quintana 108 Bis de Rosario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.

Rosario, 10 de julio de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario federal.
e. 26/7 Nº 358.233 v. 1/8/2001

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, (Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a RODOLFO VARGAS, D.N.I. 10.986.961, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "VARGAS, RODOLFO s/Art. 292 del CP", expte. nro. 54/95, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 29 de junio de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 27/7 N° 358.203 v. 2/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA B. PARADA	16/07/2001	SERGIO ANDRES ESTRADA	5	-
20	162	HUGO F. DECARIA	16/07/2001	NORMA LIDIA, MARCIARI, TITULAR DEL D.N.I. 4.172.681	3	Nº 10.277/01 - DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHUTZE	17/07/2001	FELIPE ANTONIO TROVATTO	3	ESTAFA

e. 25/7 N° 107 v. 31/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	17/07/2001	CLAUDIO HORACIO GIUMPEL	5	Nº 36604/01 - DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	18/07/2001	LUIS MARCELO ORTIZ	5	Nº 46225/01 - ENCUBRIMIENTO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/07/01	ARIEL MARTIN RINALDELLI	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/2001	LUIS MARIA MEDINA	5	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/07/2001	ALEJANDRO BAJARLIA —DNI Nº 8.446.849— Y RICARDO LEON BAJARLIA —DNI Nº 16.557.147—	5	ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	16/07/2001	PATRICIA LILIANA SANCHEZ (DNI 16.584.314)	3	ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	20/07/2001	VICTOR JORGE MALEH (DNI 4.398.929) Y OSCAR MARCOS MALEH (DNI 7.616.426)	5	Nº 31.856/2001 - DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/07/2001	JORGE CAVANNA	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/07/2001	NELIDA DOLORES BLANCO, D.N.I. 2.973.835	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/07/2001	RICARDO MARCELO MARTINEZ, D.N.I. Nº 17.203.242	5	ESTAFAS REITERADAS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	17/07/2001	ROBERTO FORCINITTI TAURO, D.N.I. Nº 7.374.109	5	ESTAFAS REITERADAS
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	12/07/2001	FERNANDO MIGUEL OSNAJANSKY	3	Nº 24.626/98 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	23/07/2001	GUIDO GABRIEL GORI	3	Nº 108.638/00 - LESIONES LEVES
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	3/07/2001	CARLOS ALBERTO DONOZO - C.I. Nº 5.278.675, POLICIA FEDERAL	5	Nº 79.590/1996 - DEFRAUDACION PRENDARIA Y QUIEBRA FRAUDULENTA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	13/07/2001	GASTON GONZALO GONZALEZ, D.N.I. 25.795.549	5	Nº 108.654/00 - DEFRAUDACION
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/07/2001	LEONARDO MEDINA RIVAS, PARAGUAYO O PERUANO DE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS DE EDAD	5	Nº 43.796/01 - HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/07/2001	CRISTIAN ARIEL GUZMAN	5	ABUSO DE ARMAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/07/2001	RODOLFO DOMINGUEZ	3	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/07/2001	CARLOS RODOLFO BAEZ	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/07/2001	SEBATIAN PABLO BERARDI	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	13/07/2001	DANIEL OSCAR DA SILVA	10	HURTO AUTOMOTOR
47	136	JORGE A. DE SANTO	17/07/2001	ALEJANDRO, APODADO "EL CHUSMA" O "CHUMA" Y EDUARDO "PATA SUCIA" O EL "NEGRO", CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN INDEPENDENCIA 1422 DE ESTA CIUDAD"	3	Nº 53.660/01 - ROBO

e. 30/7 Nº 108 v. 3/8/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/07/2001	ROBERTO BONIFACIO ALVAREZ, D.N.I. Nº 7.035.698	5	Nº 2981/99 (2) - INF. ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	13/07/2001	OSCAR GIMENEZ BATISTA (DNI Nº 92.217.030)	5	Nº 5188 - INF. LEY 24.769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	11/07/2001	NIZAL KAZAL	1	-

e. 30/7 Nº 109 v. 3/8/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. Com. de 1º Inst. Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, PB. de Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "GERIBA SRL s/Concurso Preventivo", CUIT 30-63070361-8, se decretó el 26/06/01 la apertura del concurso preventivo, hasta el 06/09/01 sus acreedores deberán presentar al síndico Daniel A. Macri en Simbrón 5742, Dpto. 5, los títulos justificativos de sus créditos, el 19/10/01 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 30/11/01 el inf. gral.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Martha S. Belluschi de Pasina, secretaria.
e. 25/7 Nº 15.753 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se decretó la quiebra de GOLDMAN SZMUL NATAN, CUIT 20-40487673-7, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2° "D", Tel. 4963-3289 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7°, L.C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/7 N° 358.033 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001, se decretó la quiebra de KEVINIA S.A., CUIT 30-67708684-6, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta con domicilio en Laprida 2145, piso 2° "A", Tel. 4803-5772 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7°, L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/7 N° 358.036 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la quiebra de ANTONIO DEMARCO, CUIT N° 20-04317629-4 en la que se designó síndico a María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.039 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALEJANDRO BALTAZAR DIAZ, L.E. 7.037.127 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Rubén Moiron, con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.044 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se decretó la quiebra de RUBEN NORBERTO USCHEROFF, DNI 17.067.059 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/7 N° 358.041 v. 1/8/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRAULIO NESTOR GARCIA, CI 6.477.829 intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° "B" de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", Expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/7 N° 358.164 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diag. Roque S. Peña 1211 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en autos PINO CAMBY S.A. s/Concurso Preventivo expte. 82136/2001, hace saber: Que con fecha 10 de julio de 2001, se dispuso la apertura del concurso de PINO CAMBY SA (CUIT: 30-55797771-2), que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5593 al libro 111 Tomo A de S.A. el 25 de junio de 1992, con domicilio social en la calle Av. Constituyentes 4631 de la ciudad de Buenos Aires. Que se ha designado síndico Clase A al Estudio Carreiro Harvey y Asoc. con domicilio en Pte. Perón 1143 PB 6 de Buenos Aires (TE: 4382-1243/2197). Los acreedores tendrán plazo hasta el 10-10-01 para efectuar sus pedidos de verificación ante la sindicatura en el domicilio indicado de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Asimismo y conforme lo dispone el art. 34 el deudor y los acreedores, tendrán hasta el 26 de octubre de 2001 para revisar los pedidos de verificación y efectuar impugnaciones u observaciones, y hasta el 12 de noviembre de 2001 para contestarlas ante el Síndico. La sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 27 de noviembre de 2001 y el previsto en el art. 39 el 18 de febrero de 2002. La audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 24 de abril de 2002. Se fija la fecha del 6 de mayo de 2002 para la clausura del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Razón; Boletín Oficial de la Pcia. de San Luis y Diario de la República; Boletín Oficial de la Pcia. de Entre Ríos y el diario de Paraná; Boletín Oficial de la Pcia. de Misiones y diario El Territorio; Boletín Oficial de la Pcia. de Corrientes y el diario El Litoral, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 18.366 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 04.06.01 se decretó la quiebra de COHEN, JORGE NORBERTO s/Sucesión (C.U.I.T. 20-07621682-8) El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 12 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.270 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco día que con fecha 8 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "BRAULIO NESTOR GARCIA", C.I. 6.477.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de septiembre de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 19 de septiembre de 2001, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico, hasta el día 3 de octubre de 2001. Fíjanse los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GARCIA, BRAULIO NESTOR s/Quiebra", expte. N° 79.450, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.280 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 5/06/01 se decretó la quiebra de KERTESZ, GUILLERMO (L.E. 4.536.093). El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de agosto de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 17 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 18 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.271 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 16.04.01 se decretó la quiebra de FRUTI-CENTER S.R.L. (C.U.I.T. 30-65771217-1), con domicilio en la calle Lavalle 1425 Piso 4° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de septiembre de 2001, presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de octubre de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 27/7 N° 358.272 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña

1211, 3° piso, comunica que con fecha 25 de junio de 2001 se decretó la quiebra del Sr. SANTIAGO JULIAN LUSGARDO, CUIT N° 20-04320203-1, con domicilio en Estrada 475, piso 1° de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/09/2001 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 03/10/2001 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5° "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 01/11/2001 y el día 13/12/2001 respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/7 N° 358.346 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 31 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de PUBLICIDAD CONTACTO S.A. (CUIT N° 30-67600447-1), con domicilio en la calle Jujuy 570 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Gómez, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Capital Federal (tels. 4373-0302/4371-5764/0798) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 15 de octubre y 21 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros a fin que procedan a entregar al Sr. Síndico los bienes que tengan en su poder, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido a fin que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá el fallido dentro del plazo de cinco días acompañar un estado detallado de su activo y pasivo con indicación precisa de su ubicación y composición y demás datos necesarios para conocer acabadamente su patrimonio. El presente edicto se libra en el marco de los autos caratulados "PUBLICIDAD CONTACTO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78.333.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/7 N° 358.420 v. 3/8/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "QUINTANA Y TESTA S.A.", en autos "QUINTANA Y TESTA S.A. s/Concurso Preventivo". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el Síndico designado Contador Carlos I. Lastoria, con domicilio en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Oficina 202, hasta el día 2 de octubre de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de noviembre y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 2002 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/7 Nº 15.932 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con sede en Av. Callao 635, piso 6°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "POWER CENTER S.A. s/Quiebra" ha sido decretada la quiebra con fecha 6/7/2001, resolviéndose mantener la designación del síndico Estudio Kullahian, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, piso 11°, Oficinas "C" y "D", fijar el plazo hasta el 28/9/2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, aclarándose que los verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 27/12/2001, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes o documentos de ésta para que los pongan a disposición del síndico general en el plazo de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.
e. 26/7 N° 357.903 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 2, sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. de esta ciudad, en los autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-54624915-4, comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de julio de 2001, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en Hipólito Yrigoyen 2983, Capital Federal; b) que ha sido designado Síndico Categoría "A" al Estudio de los Dres. Desimone Páez, Cusini Contadores Públicos, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2do., "G", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la ley 24.522 hasta el día 1 de octubre de 2001 y cuentan hasta el día 17 de octubre del año 2001 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de noviembre del año 2001 c) El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 16 de noviembre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma el día 5 de febrero de 2002, d) que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a que entreguen al síndico los bienes de aquél, d) que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. e) que se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) que se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/7 N° 358.248 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "TORJMAN DE ELIAV ALIAZA s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ALIAZA TORJMAN DE ELIAV: D.N.I. 92.342.378, casada, hija de Meir Torjman y Jana Amasalem, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.265 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "ELIAV AARON s/Quiebra", que con fecha 2 de julio de 2001, se decretó la quiebra del deudor ELIAV AARON: D.N.I. 92.339.011, nacido el 24 de enero de 1947, en Israel, hijo de Jaime Eliav y Raquel Torjman, con domicilio en San Luis 2427 de Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L. del fallido, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 4 de octubre de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, Piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16 de noviembre de 2001 y 5 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Bueno Aires, 19 de julio de 2001. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.
María Silvina Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.266 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROCHA Y WEISS S.A. (CUIT 30-54923609-6) con fecha 4 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de noviembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 7 de febrero de 2002. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.204 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZUNILDA HEBE REPETTO, con fecha 3 de julio de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de setiembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de octubre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/7 N° 358.206 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad DODERO GROUP S.A., CUIT N° 30-70094736-6, decretada con fecha 7 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 5 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 19 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° LC).

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/7 N° 358.212 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001, se decretó la quiebra de CAROZZA, VICTOR FRANCISCO, L.E. 4.365.637, con domicilio en la calle Cuba 4626 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-04365637-7, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8°, Of. "54", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 3 de diciembre de 2001 y 15 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/7 N° 358.333 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital, comunica que con fecha 28 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra", Expte. 79.406 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 Ley 24.522 y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 24 de agosto del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre y 16 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/7 N° 358.334 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Capital, comunica que con fecha 30 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A. s/Quiebra", Expte. 81.176 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los menciona-

dos en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 31 de agosto del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre y 26 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/7 N° 358.335 v. 3/8/2001

Nº 5

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, de Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por cinco días que el 25 de junio de 2001 se dispuso la apertura del conc. prev. del Sr. "PLOTKIN ENRIQUE ELIAS", L.E. 8.474.850, CUIT 20-08474850-2, domic. en Venezuela 4066, Piso 5º "D" de Cap. Adecuándose el trámite al de los autos "MEIS S.R.L."; tramitando en forma conjunta con éste, conf. la LC. 68. Síndico desig. Est. Soto Torresin, domic. en Av. de Mayo 1370, Piso 8º. Plazo para verific. crédito hasta el 5 de septiembre de 2001. El Inf. Art. 35 de la L.C. se presentará el 17 de octubre de 2001, y el del Art. 39 el 28 de noviembre de 2001. La Aud. Inform. se celebrará el 1º de abril de 2002 a las 10 hs. en la Sala de Aud. del Trib. El período de exclusiv. vencerá el 8 de abril de 2002.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 25/7 Nº 15.989 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 sito en Diag. Norte N° 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "MALZOF FERNANDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 30/5/01 se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores, en el que ha sido designado síndico la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche N° 3185, 2° piso, Cap. Fed. (Tel. 4805-1838) donde deberán presentarse las acreencias hasta el 15/8/01. El síndico deberá presentar sus informes (arts. 35 y 39 L.C.) los días 28/9/01 y 12/11/01. El día 11/3/02 se celebrará la audiencia informativa a las 10 hs. en el Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 16.003 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de julio de 2001, se decretó la quiebra de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. en la que se designó síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, p. 10° "140", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de noviembre de 2001 y 1 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de julio de 2001… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 357.876 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de MARCOS ANGEL OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001… publíquense edictos…Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.877 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEBORA OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.878 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001, se decretó la quiebra de NILDA ALICIA GARLATI DE OSITIANSKY designándose como síndico al contador Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185 2° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de junio de 2001.... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/7 N° 357.894 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 2001, se decretó la quiebra de COMPAÑIA DE LAS TIENDAS S.A. en la que se designó síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, P. 2° D, Tel. 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de noviembre de 2001 y 14 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de julio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/7 N° 357.896 v. 1/8/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 8°, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/06/01 se rectificó en los autos "BORDERLINE S.A. s/Quiebra", el nombre de la fallida (anteriormente consignada como BORDELINE S.A.), resolviendo que los pedidos de verificación contra ésta deberán efectuarse por vía incidental dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la última publicación de edictos considerándoselos tempestivos. Asimismo: a) se intima a la deudora y sus administradores para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88,7). b) Se prohíben a los terceros los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Francisco José Cárrega, secretario.

e. 27/7 N° 358.259 v. 2/8/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MOLINA VIAMONTE, OSVALDO, habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683, 3°, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de noviembre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/7 N° 358.254 v. 2/8/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "FEDERACION DE ASOCIACIONES CATOLICAS DE EMPLEADAS (OBRA DE MONSEÑOR DE ANDREA) s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 73.700)", comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la apertura del concurso y hace saber que se desempeña como síndico el Estudio "Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados", con domicilio en la calle Montevideo 373, piso 6º, Of. "65", Capital Federal, ante el cual los acreedores de causa o título anterior al día 7 de junio de 2001 y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. Asimismo se los convoca para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de abril de 2002, haciéndose saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 30 de abril de 2002.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/7 Nº 15.988 v. 31/7/2001

N° 8

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital Federal en los autos caratulados: "EDITORIAL SARMIENTO S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que por auto de fecha 12/7/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EDITORIAL SARMIENTO SA, CUIT 33-50016233-9, con domicilio en Av. Juan de Garay 130, Capital. El síndico designado es el Estudio Castañeda Cejas. Las verificaciones se recibirán en Tucumán 320, piso 6 "C", primer cuerpo, Capital, TE. 4315-6040 y en Cerrito 1136, piso 9, Capital. Te 4814-0204. Se ha fijado plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 28/11/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC y Q. los días 13/2/02 y 27/3/02 respectivamente.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Osvaldo Mario Sampedro, secretario.

e. 25/7 Nº 18.180 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en R. S. Peña 1211, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en autos "JORGE KARIN s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso del 28/02/01, Síndico Alberto Scravaglieri, domicilio R. S. Peña 651, 4º "67", Ciudad de Bs. As. Plazo para verificar créditos hasta el 29/08/01. Informes arts. 35 y 39 L.C. 10/10/01 y 22/11/01.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/7 Nº 15.867 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KOVO PEPI s/Quiebra, antes Pedido de Quiebra (Promovido por MARCOS SANTA CATARINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 23/5/01. Que el Síndico es el Sr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2° piso bis izq. de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23/10/01 y 4/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
El Secretario (int.).

e. 27/7 N° 358.209 v. 2/8/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois,

Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (CADISA S.A.), inscripta bajo el número 8806, en el L° 122, T° A de Sociedades Anónimas, el 13 de agosto de 1997, con domicilio en la calle Mariano Acha N° 1218. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte (1° Cuerpo) N° 658, 3° "16", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de diciembre de 2001 y 18 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/7 N° 358.127 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Juez Titular, Dr. Eduardo Javier Dubois (h.) Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Oficina 703, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WHITE, LILIAN NORA BRENDA (DNI 16.960.723) con fecha 15 de junio de 2001, en autos caratulados "WHITE, LILIAN NORA BRENDA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nro. 85.052) designándose síndico al Dr. Pedro Luis Santa María, domiciliado en Lavalle 1430 2° "A" Capital Federal (Tel. 4372-4973) ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de crédito (art. 34 L.C.) podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). Se ha fijado audiencia informativa (art. 45) para el día 29 de marzo 2002 a las 11.00 horas en la sede del Tribunal, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Of. 703 de Capital Federal. Este edicto se publica por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/7 N° 18.316 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de CESAR SANCHEZ (L.E. N° 4.031.577), con domicilio en la calle Paraguay N° 1345 Piso 11° Dpto. "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte N° 783, Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de noviembre de 2001 y 12 de febrero de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/7 N° 358.007 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de RAFAEL SISRO (D.N.I. N° 13.103.063), con domicilio en la calle Gregorio de Laferrere N° 2803, Planta Baja "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mauricio Federico Nudelman, con domicilio en Lavalle N° 1473, Piso 1° of. 105 (2° Cuerpo), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de noviembre de 2001 y 20 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/7 N° 358.109 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ISABEL CABALLERO (D.N.I. 17.108.597) con domicilio en calle Av. Montes de Oca 715, Piso 3°, Depto. 23. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Mónica Tauschek con domicilio en la calle Viamonte 658, 3° Piso "16" los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 8 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de diciembre de 2001 y 15 de marzo de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2002 a las 11 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/7 N° 358.122 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SUSANA BEATRIZ ABELSON DE GIGLIO (DNI 5.696.154). Se hace saber a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean de la fallida y que está prohibido hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores a entregar al Síndico sus bienes de los cuales quedan desapoderados en los términos del art. 106 de la ley 24.522 a entregar, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad, a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 hs. a contar de la última publicación de edictos. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de febrero de 2002 a las 11.00 en la sede del Tribunal. Fíjase hasta el día 27/11/01 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de febrero de 2002 y 28 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 26/7 N° 358.195 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "ROVINET TURISMO S.R.L. s/Quiebra (5-7-01)", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 5 de julio del 2001 se decretó la quiebra de ROVINET TURISMO S.R.L. inscripta 7-11-95 bajo el N° 8597 L. 103, T. S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10° "D" y T.E. 4827-2624 de Capital Federal hasta el día 17 de setiembre del 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de octubre del 2001 y 11 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/7 N° 358.255 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 9, Secretaría N° 17, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de julio de 2001 se decretó la quiebra de ACEVEDO, MARIA SANTINA s/Quiebra; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contadora Shizue Matayoshi, con domicilio constituido en Lavalle 1546, piso 2° "C", T.E. 4372-0744, de Capital Federal hasta el día 14 de octubre de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de diciembre de 2001 y 21 de marzo de 2002 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones el día 12 de febrero de 2002 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 27/7 N° 358.278 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO ABEL AMADORI (D.N.I. Nº 12.062.944), inscripto como comerciante bajo el Nº 466, al Fº 38 Lº 80, con fecha 30/11/89 y con domicilio inscripto en la Av. Juan Bautista Alberdi 6172, 2º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay Nº 594, piso 5º, Of. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/7 Nº 358.274 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de BEATRIZ SOFIA BIRNBACH (D.N.I. Nº 13.482.371) con domicilio en la calle Juncal Nº 2388, piso 12 Dpto. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo Nº 536, piso 10º, Dpto. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2001 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/7 Nº 358.315 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VERA, OSCAR, D.N.I. 92.273.093, con domicilio en Enrique Ochoa 914, Capital Federal. Se hace saber que los acreedores que deberán presentar al síndico contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 1° "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de diciembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero y 3 de abril de 2002 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2002 a las 11 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 30/7 N° 358.362 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de PEQUEÑO MUNDO S.R.L., CUIT (30-56573796-8), inscripta en la I.G.J. bajo el N° 1958 del L° 71, de S.R.L., el día 14 de julio de 1977. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, estudio clase A con domicilio en Montevideo 373, Piso 6°, Of. 65/68 de esta ciudad los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12/9/01. Asimismo, establécese el día 25/10/01 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 6/12/01 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/7 N° 358.339 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por dos días que con fecha 16 de julio de 2001, se ha resuelto disponer la venta directa de los bienes de cambio de la fallida PEQUEÑO MUNDO S.R.L. (que opera con el nombre de fantasía EL PAIS DE LAS MARAVILLAS), CUIT 30-56573796-8), autorizando al síndico Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, estudio clase A con domicilio en Montevideo 373, Piso 6°, Of. 65/68 de esta ciudad (Tel. 4373-1499, 4371-4919/5497 E mail: info@aprf.com.ar) ha reabrir las bocas de expendio al público por 30 días, venciendo el 17 de agosto de 2001, del local ubicado en Av. Rivadavia 6852, en local a determinar del Shopping Caballito y en el depósito ubicado en Magariños Cervantes 1863 todos de esta Ciudad. El precio se establece con descuentos sobre el precio de lista vigente del 35% para la venta al por menor y del 45% para la venta al por mayor, más IVA. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalando que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, uso, marcas, modelos, numeraciones y series.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 30/7 N° 358.344 v. 3/8/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de APRICOT S.A. C.U.I.T. 30-64823872 (Expte. 80.390) habiendo sido designado síndico al contador Vegega Orlando Omar con domicilio en Aguirre 666 de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 N° 358.179 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY RUBEN ELIAS L.E. 4.284.177 (expte. 80.467), habiendo sido designado síndico al contador Norberto José Pironio con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 22 de noviembre de 2001 y el 6 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.177 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO SILVESTRE S.A." (CUIT N° 30-70124835-6), con fecha 29/06/01. Se fijó hasta el día 24/09/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Cr. José María Colace, con domicilio en Av. Córdoba 652, 9° "B", Capital Federal, en el horario de 11 a 17 hs., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 06/11/01 y 18/12/01 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 10/04/02 a las 10 hs. la audiencia informativa en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 87 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DIGITAL SAT SRL C.U.I.T. 30-69836723-3 (expte. 80.334), habiendo sido designado síndico al contador Alberto Jorge Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 20 de noviembre de 2001 y el 4 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.175 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL AGUARA SRL C.U.I.T. 30-68774961-4 (expte. 80.289), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 15° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 6 de noviembre de 2001 y el 18 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.172 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAMANNA PRADO JORGE C.I. 4.724.587 (expte. 80.361), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto con domicilio en Av. Callao 449 piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 15 de noviembre de 2001 y el 28 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.170 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PUF GUSTAVO ANIBAL D.N.I. 14.743.928 (expte. 80.384), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Avda. Córdoba 1318 piso 6° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001. Se deja constancia que el 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.168 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CABRERA ANDREA BETINA C.U.I.T. 27-169379357 (expte. 80.333), habiendo sido designado síndico al contador Barragan Sergio Omar con domicilio en Av. Rivadavia 666 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 9 de noviembre de 2001 y el 21 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/7 Nº 358.166 v. 1/8/2001

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "VATTUONE JOSE MARIA E. s/Concurso Preventivo", que con fecha 30.5.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ENRIQUE VATTUONE, DNI 10.766.077, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2002 a las 11.00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.386 v. 2/8/2001

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, P. 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "CORTESE MARIA VIRGINIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 25.6.2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARIA VIRGINIA CORTESE, DNI 6.178.713, CUIT Nº 27-06178713-0, con domicilio en Manuel R. Trelles 1140/42, PB Depto. "1", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Angel H. Pizzolo, domiciliado en Riobamba 331, 2º piso, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.8.2001, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 9.10.2001 y el informe art. 39 LC el 21.11.2001. La audiencia informativa se celebrará el día 25.3.2001 a las 11.00 hs.
Expido el presente en Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/7 Nº 18.387 v. 2/8/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la quiebra de SAEZ ANIBAL EUGENIO con D.N.I. N° 7.773.379 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 26/7 Nº 358.050 v. 1/8/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber que en los autos "ADAR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ADAR S.A. con domicilio social en Avda. Cabildo 2118 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 11 de setiembre de 2001 deben solicitar verificación de créditos ante el Síndico Cont. Alberto J. Rotemberg, con domicilio en Córdoba 1336, 7º piso "20" de Capital Federal. La audiencia informativa se llevará a cabo el 23 de abril de 2002 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/7 Nº 2537 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de julio de 2001, en los autos caratulados "TRIPLOC S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TRIPLOC S.A. (CUIT 30-62503987-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/7 Nº 357.919 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10-7-01, se declaró abierto el concurso preventivo de la peticionante en los autos caratulados "A. MARCOS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo". Se designó Síndico al estudio Sastre-Lostao-Romano con domicilio en Tucumán 1539, piso 7° "71", (4374-6036/4373/0413). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son: 19-11-01 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación; 3-12-01 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación; 1-2-02 para la presentación del informe individual; 2-4-02 para la presentación del informe general; y 8-7-02 a las 10 horas para la audiencia informativa del art. 45 LC. Comité provisorio de acreedores integrado por: Urba Vicente e Hijos; Banco Río de la Plata; y Matellone Hnos. S. A. Para ser publi-

cado en los Boletines Oficiales de la Nación y de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe; en el diario La Nación y en los diarios de mayor circulación de las citadas provincias.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/7 N° 16.144 v. 3/8/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de G.P. TO S.R.L. (CUIT 30-64451765-5) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, "D", hasta el día 15/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.906 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARTURITO S.R.L. (CUIT 30-51681151-6), decretada con fecha 5/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2º "B", hasta el día 5/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 Nº 357.912 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CIVALE FERNANDO ARIEL decretada con fecha 11 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6º "A", hasta el día 25 de septiembre de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 20-23703233-1.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 Nº 357.916 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco cías la quiebra de SNAP S.A. decretada con fecha 10 de julio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8° "C" hasta el día 19 de septiembre de 2001. se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-63766114-7.
Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 357.929 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 comunica que con fecha 29/6/2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO HERNANDEZ, DNI N° 12.924.532, CUIT N° 20-12924532-9, el plazo de verificación ante el síndico vence el 1/10/2001, el informe del art. 35 vence el 14/11/2001 y el informe del art. 39 vence el 27/12/2001. La audiencia informativa se celebrará el 23/4/2002 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, y el plazo de exclusividad finaliza el 2/5/2002. Síndico designado contador Juan José Oscar Castronuovo con domicilio en Juan Domingo Perón 1509, piso 2° "B".
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.249 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, hace saber por 5 días que con fecha 2 de julio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA ESTEBAN S.A., CUIT N° 30-58628357-6, designándose síndico al Estudio "A" Bosnic, López y Feltrin Asociados, con domicilio en 25 de Mayo 347, 6° piso Of. 608, Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8 de octubre de 2001. La audiencia informativa se fijó para el 3 de mayo de 2002, a las 12 horas y el período de exclusividad vence el día 13 de mayo de 2002.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.290 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 de la suscripta, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "OSCAR PUBLICIDAD S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dictado el auto de apertura fijándose hasta el día 11/10/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Mario Suéz, con domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° piso "A" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 26/11/01 y 12/2/02 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 9/5/02 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.
e. 26/7 N° 18.319 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOSQUEDA DE NEUMANN, ELDA (LC 9.970.704) decretada con fecha 12/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 17/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aries, 19 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/7 N° 357.893 v. 1/8/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARBERIS CONSTRUCTORA S.A. (CUIT N° 30-58209701-8). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A", ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2001, fijándose los días 15 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 357.960 v. 1/8/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BARTEL ROSA HAYDEE, LC N° 5.218.955 (CUIT N° 27-05218955-7). El síndico interviniente es el Cr. Federico Popovsky, con domicilio en la Avda. de Mayo N° 1316, piso 4° "A" ante quien deberán los acreedores de la fallida presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 2001, fijándose los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hágase saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/7 N° 359.967 v. 1/8/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, hace saber por el término de 5 días que en autos NIETZEL, RICARDO LUIS s/Conc. Prev." con fecha 3 de julio de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RICARDO LUIS NIETZEL, DNI 8.490.591, CUIT 20-08490591-8 con domicilio real en Avellaneda 4375, Cap. Fed. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 12 de octubre de 201 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Osvaldo Rodríguez Gamallo, con domicilio en calle Jean Jaures 695, 1° "A" de esta Capital. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de mayo de 2002 a las 11:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 18.209 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de TEODORO RODOLFO FERNANDEZ, DNI 4.198.211, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de octubre de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6° piso "A" de esta ciudad, sus pedidos de verificación y lo títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ TEODORO RODOLFO s/Quiebra" Expte. N° 35.165 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 26/7 N° 357.879 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de BRUKMAN JANKIEL con DNI 10.822.847, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001 al síndico Ramón Benigno Fernández, con domicilio en la calle Uriburu 1010, piso 6° "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BRUKMAN JANKIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.880 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Talcahuano 550, piso 7° hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a SEFINA S.R.L. inscripta en la IGJ con fecha 19/7/95 bajo el N° 5220 del L° 103 de Instrumentos Privados intimándose a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001 al síndico Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695, piso 1° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SEFINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/7 N° 357.886 v. 1/8/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001 se decretó la quiebra de AGUIRRE MONICA BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-17254357-5, con domicilio en la calle Gral. Hornos 840, Piso 1° "A", Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "AGUIRRE MONICA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expediente N° 40.846 en la cual se designó síndico al Señor Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Conesa 3518, Piso 8° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 2001 y 30 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes del fallido bajo pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/7 N° 358.058 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos ca-

ratulados "PIZZI DE FRECCIERO, ISABEL AMANDA s/Quiebra", (Expte. N° 36.674), CUIT N° 27-11593192-5, con domicilio en Pasaje Timbó 1894, piso 6° "A" de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de PIZZI DE FRECCIERO, ISABEL AMANDA con fecha 30 de abril de 2001, ha sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8°, Of. "54" de Capital Federal, fijándose el 7 de septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 2001 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley N° 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/7 N° 358.325 v. 3/8/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GASOLINERA BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra se hace saber que con fecha 27 de junio de 2001 se decretó la quiebra de GASOLINERA BUENOS AIRES SA (no se indica CUIT puesto que la AFIP informó que no lo tiene registrado) y que hasta el día 09-11-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 4° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21-12-01 y 11-03-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 26/7 N° 358.055 v. 1/8/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Daniel Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de HECTOR ALEJANDRO LOPEZ, con D.N.I. 14.976.945, con domicilio en Terrero 1759 de Capital Federal. Informándose a los acreedores que hasta el día 27/8/2001 deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de Capital Federal (Tel. 4382-4808/4381-6388) sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 08/10/2001 y 20/11/2001 respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura, bajo las penas y responsabilidades de ley. Cítese al fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 17/10/2001 y supletoriamente, la del día 30/10/2001 ambas a las 10.00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LOPEZ, HECTOR ALEJANDRO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 5 de julio de 2001.
Germán Páez Castañeda, juez.
Daniel Melnitzky, secretario.

e. 26/7 N° 357.842 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, en los autos: "DEVOTO PLAZA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.087, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DEVOTO PLAZA S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-67708578-5), con domicilio social en Avda. San Martín 6102 de Capital Federal. La síndica designada en autos es Silvana Noemí Cirigliano, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de octubre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 10 de diciembre de 2001. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirá en la audiencia que se fija para el día 21/11/2001 y supletoriamente, la del día 5/12/2001, ambas a las 10:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso traídos por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega a la síndica de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndica dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/7 Nº 358.210 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/06/2001, se decretó la quiebra de "OXI-MORENO S.A., con domicilio social inscripto en la calle Av. Julián Alvarez 139, P.B. "C" de la Capital Federal", único dato conocido. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de setiembre de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 31 de octubre de 2001 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 4 de febrero de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2º párrafo Ley 24.522. Se cita a los representantes legales de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 03/12/2001, y supletoriamente la del día 11/12/2001, ambas a las 10 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/7 Nº 358.279 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29-6-2001, se decretó la quiebra de DIMANTAR S.A., (CUIT N° 30-63689477-6), continuando en sus funciones la síndica designada en el concurso preventivo contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3°, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de noviembre de 2001 y 27 de diciembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 30/7 N° 358.426 v. 3/8/2001

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22 Sec. Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CORCLIMA S.A., C.U.I.T. 33-60165358-9, con fecha 22/6/01. Se fijó el día 5/9/01 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico designado, contadora Graciela Turco, con domicilio en Cochabamba 4272, Cap. Fed., los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 18/10/01 y 29/11/01 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 y para el 5/4/02 a las 10:00 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/7 Nº 15.745 v. 31/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días, que en fecha 5/7/2001, ha sido decretada la quiebra de JOSE LUIS TOME RICO, con D. N. I. N° 10.703.793. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/10/2001, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6° piso, of. "f", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 4/12/2001 y 11/2/2002 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y ccdtes. LCQ). Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.027 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "FERNANDEZ, HUGO JORGE". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Stoltzing Resconi Asociados (Estudio Chiaia), con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FERNANDEZ, HUGO JORGE s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.082 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "CORRA, IGNACIO DANIEL", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo, se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Jorge A. Chiaia, con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, piso 5°, Oficina "501", de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORRA, IGNACIO DANIEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.085 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA", haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador Cano Francisco Rogelio, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2°, de Capital Federal, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA SOCIEDAD DE HECHO Y RITA JEROHAM DE VICENTE MONTOYA E IGNACIO VICENTE MONTOYA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 N° 358.077 v. 1/8/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. HAMRA, WALTER ARIEL, con domicilio en la Av. Santa Fe 3996, 9vo.

de Capital Federal, CUIT Nº 20-16246047-2. Señalase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/7 Nº 15.724 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 08 de mayo de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. MUSERI, SALOMON OSCAR, con domicilio en la calle Juncal 3220, piso 19vo. "O" de Capital Federal, CUIT Nº 20-07602979-3. Señalase hasta el día 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia Gloria Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo.: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/7 Nº 15.725 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB., de Capital Federal, comunica por 05 días que el día 11 de junio de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DISEÑO TEXTIL S.R.L., con domicilio en la calle San Luis 3190. de Capital Federal, CUIT Nº 30-67911374-3. Señalase hasta el 24 de septiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dra. Alicia G. Zurron, con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7º "B" de Capital Federal (TE.: 4394-9297), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 06 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el 16 de marzo de 2002, a las 12.00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días. Fdo: Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/7 Nº 15.747 v. 31/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ALFEMAR S.A., en la que se designó síndico al contador Haydée Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, 8° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de noviembre de 2001 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/7 N° 358.053 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CENTRO DE PSIQUIATRIA GENETICA S.A., en la que se designó síndico al contador Lissarrague Graciela, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1509, 2° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/7 N° 358.051 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2001, se decretó la quiebra de TRAPITOS AL SOL S.A., en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de octubre de 2001 y 7 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/7 N° 358.052 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que en autos: "BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de la deudora BLOS PLAS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. Nº 30-50371174, haciéndose saber al fallido y a los terceros que tengan bienes del nombrado en su poder, que se los intima a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, previénese a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal, ante la síndico designada Contadora Norma Catalina Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. "4" de Capital Federal. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/7 Nº 358.264 v. 2/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CRESOLCO S.A.C.I. s/Quiebra (Merquinsa Mercados Químicos S.L.)", "39.809", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de agosto de 2001", ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituido en Lavalle 1948, P. 1 H, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "11 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "23 de noviembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

19 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.316 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PERELMAN, CARLOS HUGO p/Q. por BANCO ROBERTS s/Pedido de Quiebra", "26.737", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de setiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "12 de diciembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

13 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.317 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GIESSO, MARIO JORGE s/Quiebra (Cuarto Cuerpo)", "34.520", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de setiembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, PB, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "12 de diciembre de 2001". Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

6 de julio de 2001.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/7 N° 358.327 v. 3/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PHAM MATERIALES SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en la calle Rivadavia 666, 1° de esta Capital Federal (Tel.: 4343-9186). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/7 N° 357.972 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de CEPERO, LUIS PEDRO, el síndico de la misma es el contador Carlos Alberto Vicente, con domicilio en la calle Corrientes 2166, 12° A de esta Capital Federal (Tel.: 4954-0188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de noviembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 6 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/7 N° 357.982 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de RED HOSPITALARIA S.A. El síndico de la misma es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° 22 de esta Capital Federal (Tel.: 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de septiembre de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 7 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/7 N° 357.977 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PORTO S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/7 N° 358.336 v. 31/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 en autos: "VIA-

ZZO, DELIA NORA s/Concurso Civil Liquidatorio" intima a VIAZZO, DELIA NORA para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal (art. 97 de la ley 19.551) con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/7 N° 358.076 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MICHA ELIAS s/Quiebra", que con fecha 16-07-2001, se decretó la quiebra de MICHA ELIAS, LE. 4.395.781, domiciliado en Av. del Libertador 5190, Piso 5°, D. Síndico: Cosoli, María Silvia con domicilio en Viamonte 1453, piso 7°, 50 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el (art. 35 LC el día 03.12.01, y el informe general art. 39 LC) el día 19.02.02. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.108 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE DIOS, ANGEL s/Quiebra", que con fecha 10.05.2001, se decretó la quiebra de DE DIOS, ANGEL, D.N.I. 4.090.499, domiciliado en Trole 544, Depto. A. Síndico: García Ernesto, con domicilio en Montevideo 536, piso 10°, I a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.09.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02-11-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 14-12-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.107 v. 1/8/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL s/Quiebra", que con fecha 16.07.01, se decretó la quiebra de BIONDI, JORGE BRUNO ANGEL, D.N.I. 10.838.180, domiciliado en Páez 1753, piso 1°, 5. Síndico: Kainsky, Pablo Javier, con domicilio en Reconquista 715, piso 4°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.10.2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13.11.2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.12.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/7 N° 358.105 v. 1/8/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/7/2001 - Vence: 31/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/06/01	MARIA MARTA DIAZ DE VIVAR	16063
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/05/01	ALGAZE DE GIUSTI VIVIANA NANCY	16026
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/07/01	LINA BRAGA	16030
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	ROSA STAFFA	16031
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/07/01	SANTOS MONTALBAN	16032
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	MARTINEZ JOSEFINA Y GIANATELLI AGUSTIN DOMINGO	16011
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	ANTONIA REGINA MORGANTI	16037
27	53	SOLEDAD CALATAYUD	12/07/01	OLGA DINA NOEMI CARREIRA	16038
28	U	MARCELO J. SEGON	18/07/01	LUIS JOAQUIN BASSA Y NELIDA RAQUEL MARIA LANCESTREMERE	18309
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/06/01	SILVA ALFREDO LUJAN	18213
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/07/01	MARIA CRISTINA BOLETTI	16033
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/07/01	TERESA CLARA TORQUATTI	18321
47	U	SILVIA R. REY	16/07/01	LUISA WILENSKY	16043
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CONCEPCION VITRO	16016
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/01	JOSE BORNSTEIN	16013
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/01	ANDRES ORTIZ	2564
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/01	OLGA NELLY MORTENSEN	18208
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/01	MINDLA WACHTEL	18294
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	17/07/01	LEONARDO ALEJANDRO JOSE PICCIRILLI	16001
69		CLAUDIO O. SCLINKN	20/07/01	ALFREDO NICOLAS LOPEZ QUIJADA	16010
73	U	DOLORES MIGUENS	12/07/01	JULIA MAZZIA	15998
74		JUAN A. CASAS	29/06/01	MARIA DE LA CONCEPCION AGEJAS	16039
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/01	ROICHMAN IDIA	16027
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/07/01	EVA RUNCO	16002
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/07/01	COSENTINO LAURA SERAFINA	16035
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/01	OSCAR CARLOS SAMPIETRO	2583

e. 27/7 Nº 128 v. 31/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

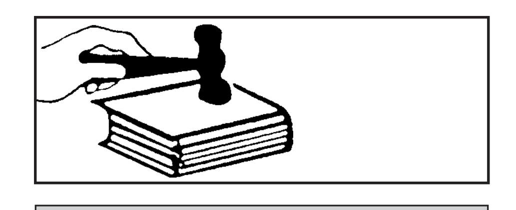
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/7/2001 - Vence: 1/8/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/07/01	ROBERTO RAUL PASCUALETTO	16101
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/07/01	HECTOR LEOPOLDO BORGONGINO SALAZAR	16094
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/07/01	ISOLINA PEPIN	16115
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/07/01	AMELIA LUCIA ARANGUREN	16076
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/07/01	FRANCISCO FONTANET Y ELVIRA PUIG	16111
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/07/01	CESAR BAUTISTA MUGLIA	16086
27		SOLEDAD CALATAYUD	17/07/01	RODOLFO MURO	18390
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/07/01	JORGE WASHINGTON CANDIANI	2610
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/07/01	JACOBO HERBST	16106
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/07/01	ANTONIO TRENTINO MANTELLA	16088
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/07/01	BALTASAR FEDERICO FERNANDEZ Y ALICIA NELLY RUDOLF	16112
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/07/01	BAUDILIO CLEMENTE MONGES	18430
45	U	MARISA S. SORINI	19/07/01	MERCEDES TERESA MORENO	16095
47	U	SILVIA R. REY DARAY	13/07/01	ALFONSO LUIS AMODEO Y EMILIA IRENE TELVINI	16068
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/07/01	NORBERTO RIVEIRA	16081
54	U	JAVIER FERNANDEZ	15/05/01	ROQUE CICERCHIA	16100
54	U	JAVIER FERNADEZ	20/07/01	MARIA AMANTE	16109
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/07/01	LEONARDO ALBERTO DE CRISTO	16096

Jurzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	19/07/01	MARIA ESTELA ENRIQUETA LARBIOU	16099
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/07/01	CARMEN LUCILA SCENA	16117
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/04/01	MARGARITA ELISA LORENZO	16089
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/04/01	ADRIANA MARIA CLIMENT	16124
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/06/01	LEONOR BAITER	18393
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/06/01	ITALA ARGENTINA AMALIA PIVA	16126
94	U	EDUARDO PARODY	17/07/01	DELIA ANGELICA FERRANDO Y RENE SEBASTIAN JOSE GIULIANO	18350
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/07/01	VICTORIA FLORENCIA LOZANO	16065
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/07/01	RAIMUNDO HAWIKO	16074
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/07/01	NICOLAS RAUL ROSSINI	16116
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/07/01	OLINDA GIOSSI	18401

e. 30/7 Nº 129 v. 1/8/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civl N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Sec. Unica a cargo de la Dra. Soledad Catalayud, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Cap. Fed., hace saber en los autos "NOCIARI ROGELIO DELIO y Otro c/MUÑOZ AVALOS MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. 60.998/98, que el martillero César Alberto Del Zotto rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 11.20 hs. en (Corp. de Rematadores) Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 915, Unidad Funcional 9, primer piso letra "H" de Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 12, Sec. "4" Manz. 11, Parc. 40 Dom. Mat. FR 12-281/9. Se encuentra ocupado por la Sra. Lidia del Carmen Muñoz Alvarez en carácter de propietaria conjuntamente con seis hijos y su madre Juana del Carmen Avalos el estado de conservación del interior es bueno, no así el pasillo común que está en muy malas condiciones y está compuesto por 3 habitaciones contiguas y una de ellas posee un entrepiso de madera, todos los ambientes son de aprox. 4 m. de alto, al fondo de la entrada tiene un baño y cocina, además posee en la entrada un hall recibidor y terraza, antig. aprox. 110 años. Base $ 22.500 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Acordada 10/99, 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Ags. Args. al 22/2/2000 $ 22,50 OSN sin deuda fs. 144 Gob. C. de Bs. As. 10/3/2000 $ 92,32 fs. 158. Expensas al 9/4/00 $ 695,10 a fs. 168. Visitar los días 5 y 6 de agosto del 2001 de 11 a 13 hs. El comprador tendrá que fijar domicilio dentro del radio del juzgado de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 Cód. Proc. El comprador tendrá que depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Proc. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha que tomase posesión del bien, en cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Asimismo el recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta, debiendo ingresar al mismo con documento de identidad y denunciando el domicilio.El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA:Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/7 y 23/7/2001.

e. 30/7 N° 15.681 v. 31/7/2001.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, entrepiso de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados "SABAJANES AURELIO c/ORIETA VICTOR y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 85.392/97, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 8 de agosto del 2001, a las 9,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 1/3 indiviso ad-corpus del Lote Nº 9, de 8,66 x 39,62 mts. de la propiedad ubicada en la calle Godoy Cruz Nº 2067, entre Nicaragua y Costa Rica de Capital Federal, que consta de vivienda al frente de 2 habitaciones, cocina y baño, en la parte posterior taller de herrería de obra para los trabajos que realiza el ocupante Sr. José Godoy, quien ocupa la propiedad en comodato sin pago de alquiler alguno. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación por su antigüedad y uso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18: Sección 19: Manzana 88; Parcela 12: Matrícula 18-7053. Adeuda GCBA a fs. 177 $ 564,86 al 6-10-00 y AA a fs. 162 $ 889,27 al 4-10-00. Condiciones de Venta: Base $ 5.690,31. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% de arancel, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días corridos de la subasta, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del CCPP. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CCP. El inmueble será exhibido los días 2 y 3 de agosto del 2001 de 13 a 14 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/7 Nº 18.529 v. 31/7/2001

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 4º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SASLAVSKY, GRACIELA SUSANA c/SETAU, TERESITA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 7503/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 15 de agosto de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Jazmín (antes San Antonio) Nº 2350 de El Talar, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 10631, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Qta. 39b, Parc. 8, Superficie terreno 493 m2. Dominio e Inhib. fs. 195/99. Plancheta catastral fs. 160. Material fotográfico fs. 161. Mandamiento de lanzamiento fs. 166. Conforme surge del informe del martillero de fs. 158/59, se trata de una casa o vivienda de material, con cochera techada y patio en su frente; compuesta de living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y amplia cocina con salida al exterior a sector techado y con pileta de lavar. En el fondo otra construcción con sector parrilla y otro ambiente de depósito. En normal estado de conservación. La Sra. Teresita Nélida Setau, manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietaria conjuntamente con su cónyuge, nueve hijos y una nieta. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%, arancel 0,25%. Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Deudas: Ag. Arg. (fs. 109) al 11/9/00 $ 250,47. Rentas (fs. 127) al 2/10/00 $ 2.385,43. Munic. Tigre (fs. 129) al 7/9/00 $ 1.318,20 desde 1997-01 al 2000-09 y plan 01-04 y 01-05 $ 1.101,40 OSN (fs. 132) al 12/9/00 no cuenta con servicios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 30/7 Nº 18.532 v. 31/7/2001

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE CONESA 447, CAPITAL FEDERAL c/IBARRA DE MANSILLA, ISABEL LEONOR s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 23.017/00 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de agosto de 2001 a las 14,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Conesa 447, entre Maure y Jorge Newbery, unidad 4, piso 1ro. Superficie 82,24 m2, porcentual 11,13%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 54, Parcela 14f, Matrícula 17-1125/4. Según informe efectuado por el martillero, el bien lo ocupa Arturo Mansilla quien manifestó ser hijo de la demandada, y ocupar el bien junto a la misma, un hijo de ésta y la esposa e hija del nombrado. El inmueble se trata de un depto., se compone de living comedor, cocina, baño, dos habitaciones, balcón a la calle, baño y habitación de servicio, todo en buen estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 135). Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 59) por $ 1.925,22 al 14/11/00; por Expensas más intereses (liquidación sin aprobar aún) (fs. 157/9) por $ 3.467,60 al 10/07/2001; de los cuales $ 69 corresponden a junio de 2001; no registra deudas en OSN (fs. 91) al 11/10/00; ni a A. Argentinas (fs. 53) al 1/05/93. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 30/7 Nº 18.542 v. 31/7/2001

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. ARCOS 1760 c/GOROSITO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 69.909/99 (reservado) que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 10,30 hs., en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Arcos 1760/62, U. Funcional Nº 6, segundo piso, letra "A", N.C.: C. 17, S. 23, M. 62, P. 10, Matrícula: 17-2615/6, Capital Federal. Sup. Total: 66 m2 75dm2, porcentual 4 con 30 centésimos. El inmueble consta de 2 habitaciones, living comedor, baño, completo, cocina y lavadero, el estado de conservación es bueno. Ocupado por María Ana Fernández de Gorosito, 2 hijos menores y su esposo Miguel Angel Gorosito en carácter de propietarios (fs. 89 y vta.). Base: $ 35.000 (fs. 114). Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel CSJN: 0,25% al contado y mejor postor. Deudas: OSN al 20/03/00 $ 68,13 (fs. 49); A. Arg. al 20/03/00 $ 366,65 (fs. 50); GCBA: al 20/03/00 $ 2.350 (fs. 51/54); Expensas: hasta última ampliación mes de junio '99 expensas comunes netas $ 1.563 (fs. 28/fs. 122) y valor expensa marzo '01 $ 150,50 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercib. de lo dispuesto (arts. 41 y 571 CPCC) y dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta, conforme arts. 580 y 584 C. Procesal. Con el importe obtenido de la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. Según plenario del fuero de fecha 18/2/99, el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en supuesto que el monto que se obtuviere no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 2 y 3 de agosto de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/7 Nº 18.544 v. 31/7/2001

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital, comunica por dos días en autos: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA y Otros c/BATTAGLINI, CARLOS DAMIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 36.823/00 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 9 de agosto del 2001, a las 12,30 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 168, del 6º piso, Dto. 605, del

inmueble sito en la calle Florida Nros. 502/508/512/518/520 y 524 esquina Lavalle Nros. 605/613/627/631 y 633, de la Capital Federal, que tiene una superficie total del piso y Unidad Funcional de 83,60 m2 y un Porcentual del 1,29%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 22, Parc. 27a, Matrícula: FR 14-498/168. Partida: 1.316.855. Deudas: Consorcio, fs. 54, $ 6.453,25 a marzo del 2001, expensas de abril/2001, $ 452,40, s/informe del 30/4/01. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 49, inf. del 19/1/01, $ 959,62 al 13/3/01. Obras Sanitarias, fs. 45, sin deudas por aplicación de pagos al 8/1/01. Aguas Argentinas, fs. 43, $ 1.031,48 al 27/12/00. Según constatación del 18/5/2001, en la Unidad funciona una agencia de turismo bajo el nombre de fantasía de "Gran Vía Tour". En la oportunidad, la única empleada presente, manifestó que el Sr. Battaglini es el titular de la firma. La unidad dispone de amplia recepción alfombrada. Hacia la izquierda hay un reservado construido con vidrios y perfiles de aluminio anodizado. Hacia la derecha, puerta de acceso al Directorio que también se encuentra alfombrada. En un ángulo, antebaño y baño con vanitory, con paredes revestidas con azulejos. Los cielos rasos son de yeso suspendido, con iluminación por artefactos fluorescentes. Dispone de dos ventanales, que le dan buena iluminación y ventilación y puerta de salida por la cual se accede al otro sector del pasillo. La Unidad se encuentra en excelente estado de conservación, como así también el resto del edificio, funcionando en su planta baja una galería comercial, con entrada y salida a Florida y Lavalle. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de agosto del 2001, de 15 a 17 horas. Base: U$S 50.518,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Quien o quienes resultan compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 30/7 Nº 18.534 v. 31/7/2001

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "URBAITEL MANUEL c/TARNOSKI ENRIQUE ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 107132/98 que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 14,40 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Sáenz Peña Nº 1588 entre Avda. San Martín y María Antonieta de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de: jardín al frente, garaje americano, un living-comedor, dos dormitorios, una galería cubierta, un galpón con techo de chapa y piso de cemento y terreno al fondo, siendo su estado general bueno, y se encuentra ocupado por el demandado y familia, se encuentra ubicada sobre calle de tierra con mejorado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 24, Parcela 8, Matrícula 19033. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto de 2001 de 12 hs. a 14 hs. Deudas: Rentas Fs. 26 $ 393,05 al 31/3/99; O.S.N. Fs. 28. No cuenta con el Servicio; Servicios Generales Fs. 30 $ 1.067,76 al 16/4/99; A.A. Fs. 45 $ 42,31 al 30/3/99. Base Dólares Estadounidenses 58.900. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; todo al contado y en dinero en efectivo. El adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/7 Nº 18.527 v. 31/7/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1 piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. GALERIA SAN JOSE DE FLORES c/MIGUEZ JORGE HECTOR s/Ejecución de Expensas, expediente Nº 105523/98" que el martillero Ramón Burundarena, rematará el 17 de agosto de 2001, a las 8,20 hs. en el salón de ventas de la oficina de subastas judiciales de la Corporación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Tte. General Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma, el inmueble sito en: Membrillar 51/61, Local 79, entre Av. Rivadavia y R. L. Falcón, denominado según su título como, Unidad Funcional Nº 39, Matrícula FR 5-781/39, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Mz. 119, Sec. 48, Parc. 34 a, cuya superficie total es de 81 m2, 01 dcm., correspondiéndole un porcentual de 2,95%. El inmueble registra las siguientes deudas: (fs. 90) Aguas Argentinas al 16/7/99 $ 551,54; (fs. 94/95) O.S.N. al 27/7/99 $ 75,64; (fs. 118) G.C.B.A. – ABL $ 625,85, Expensas $ 29.998 a febrero de 2000 (el importe aproximado que se abona mensualmente por expensas es de $ 1.044. Según constatación efectuada se desprende que el local se encuentra en buen estado de conservación y con las instalaciones propias de la actividad que desarrollan (peluquería), que al momento de la constatación se identificaron a tres personas que dijeron ser empleadas, Claudia María del Carmen Ríos, Amelia Susana Paulilio y Noemí Zulema Bustos. Se ha decretado la subasta con la reducción de la base en un 25% por ser la segunda subasta decretada en autos, es decir en la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho c/50 ctvos. ($ 22.498,50), la seña que deberá abonar el adquirente es la del 30%, más el 0,25% por Arancel de subasta y la comisión del 3% + IVA correspondiente al Martillero. En el supuesto que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Las sumas descriptas precedentemente deberán ser abonadas en efectivo en el acto del remate, acto en el que el adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juez y como pertenecientes a estas actuaciones. El inmueble puede visitarse los días 13 y 14 de agosto de 2001, en el horario de 12 a 14 hs. Informes en el Juzgado citado.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 30/7 Nº 15.241 v. 31/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 , a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, juez nacional, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en la Av. R. S. PEÑA N° 1211 piso 3°, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "CERRA NORA c/D'ALESSANDRO DE SEVILLANO MATILDE s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Don. Néstor Barthe, rematará el día 17 de agosto de 2001, a la hora 14 y 20, en la Oficina de Subastas Judiciales que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Vélez Sársfield N° 5590 entre Fray Mamerto Esquiú y Matheu, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 18, Parcela 20, Matrícula N° 32.668, desocupado. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, sellado de Ley 1%, arancel de la C.S.J.N. 0,25%.- Deudas: Impuesto Inmobiliario al 31/11/99 $ 3.075,54 a fs. 123; Aguas Argentinas $ 501,95 al 6/10/99 a fs.118; Obras Sanitarias de La Nación $ 66,26 al 19/10/99 a fs. 114, Municipalidad de Vicente López $ 26.454,33 al 12/11/99 a fs. 121. El inmueble se trata de un local y consta de tres plantas de mampostería; la planta baja está destinada para funcionar como confitería y bar con una superficie aproximada de 150 mt2, posee un entrepiso de mampostería y en la planta alta un depósito, según consta en la constatación efectuada que consta a fs. 143/6 . El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 del C.P.R.; deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, los nombres de sus comitentes, en escrito firmado por ambos. Se hace saber a los interesados que el adquirente del inmueble subastado que las deudas por impuestos y tasas que se hubieren devengado desde la fecha del auto de quiebra hasta la posesión, se encuentran a cargo de la quiebra y las anteriores al auto de quiebra, deberán los organismos correspondientes verificar su crédito en autos. Se deja aclarado que esto corresponde sólo al 50% de las mismas. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero) hasta el día hábil anterior a la subasta siendo abiertos a las 12 horas. El bien se exhibe los días 14 y 15 de Agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 121 de julio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/7 N° 18.536 v. 3/8/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "2", Secretaría "3", sito en la Av. Roque S. Peña, piso 3°, comunica por días en el juicio "BANCO ROBERTS S.A. c/EMALI S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 73.119), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 14 agosto del año 2001 a las 11:00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Medina 255, Villa Luro, Capital Federal, matrícula FR 1-22726, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 54, Mza. 47b, Parc. 29, ocupado por la demandada y se trata de un galpón para depósito o uso industrial edificado sobre un terreno de 10m. de fte. por 30m. de fondo, con techo de chapa en buen estado y consta en P.B. de depósito, taller y dos baños, y en pta. alta desarrolladas en 10m. por 11m., oficinas con baño. Su terreno mide 9,65m. de fte. al N.E.; 38,64m. al N.O.; 26,75m. al S.E. y 10,72m. al S. Base $ 45.000.- y 1/2 hora después sin base - al contado y al mejor postor -. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.255,14 al 4/10/00 (fs. 357), por Ag. Arg. $ 95,52 al 7/10/99 (fs. 207), y por OSN $ 77,84 al 12/10/99 (fs. 211). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, los nombres de sus comitentes; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Art. 104.6 del Regl. del Fuero. Visitar los días 8 y 9 de agosto de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/7 N° 18.548 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "SOMAPLASTIC S.A. s/Quiebra", Exp. N° 74.321 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 6 del mes de agosto de 2001 a las 10:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle José Tamborini N° 6106 esquina Zado de esta Ciudad de Bs. As, Matrícula 16-6130. El inmueble se encuentra desocupado y consta de tres plantas, destinado al uso comercial en regular estado de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 8) $ 6.349,85 al 6/4/00; Gob. Aut. Ciudad de Bs. As. (fs. 9) $ 8.393,66 al 6/4/00. Condiciones de venta: Base de la subasta $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso que la operación de venta estuviese afectada por el impuesto al valor agregado, el mismo estará a cargo del comprador. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 201.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/7 N° 18.522 v. 31/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/MOREYRA, ANGELICA M. y Otros (LC 4.879.478) s/Ejecución Prendaria" Expte. 90.433)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001 a las 10:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL, año 1998, sedán 4 puertas, dom. CKJ 172, motor 178B40388490904, chasis 8AP178632X4093148. Base $ 4.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de fracasar la subasta se realizará otra con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 19/2/01 $ 802,15. Las patentes serán a cargo del comprador a partir de la posesión. No se admite la compra en comisión. Exhibe en Mapo, ruta 2 km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/7 N° 16.170 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MARUBENI CONSTRUCTION MACHINERY (AMERICA) INC. c/NIGALIA S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 48.210/2000 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de agosto de 2001 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, una retroexcavadora hidráulica sobre orugas marca Komatsu, mod. PC200-6 con motor marca Komatsu S6DL95L de 133 HP de potencia: máquina 1: N° 97549 con motor N° 208376, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 58.000 al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No se permite la compra en comisión. Serán a cargo del adquirente sólo las deudas que pesen sobre el bien a partir de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2001 de 14 a 16:30 hs. en "Igarreta Máquinas" sita en Ruta Panamericana Km. 28,5 de la localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 30/7 N° 18.545 v. 31/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAREL INDUSTRIAS S. A. s/Quiebra", Expte. N° 24.944, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 4953-1541/8724), rematará el día 10 de agosto de 2001 a las 13.20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 8 y 9 de agosto de 2001, en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez N° 4215/17, entre Cuenca Gutiérrez, Villa Lynch, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Unidades Funcionales N° 1 y N° 2. Nomenclatura Catastral: (s/Fs. 521); Circ.: V, Secc.: C, Mza.: 55, Parcela 11. Unidad Funcional N° 1: Subparcela 1, Matrícula: 10.581/1. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 451 e informe de fs. 447). Unidad Funcional N° 2: Subparcela 2, Matrícula: 10.581/2. Superficie 213,12 m2. (s/fs. 452 e informe de fs. 447). El inmueble se encuentra desocu-

pado y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un edificio industrial compuesto de Planta Baja y Primer Piso, el frente posee una puerta de ingreso y un portón con entrada para camiones, en P.B. una planta libre sin columnas, dos baños con antebaños, una cocina con mesada y una ventana aireador que da a un patio en el contrafrente, en el primer piso una sala de reunión al frente con dos ventanales, cinco oficinas, dos baños con antebaños, una cocina y un salón comedor para los empleados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 100.000.- (Fs. 583/4). Seña: 30%. Comisión: 3%, más I.V.A. y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10.30 hs. a los efectos provistos en la norma. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de Capital y de Provincia de Bs. As. por 5 días y en el diario La Razón (s/Fs. 540).

Buenos Aires, 17 de julio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/7 N° 358.133 v. 1/8/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos “FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/PINEDA, DANIEL R. y Otros (DNI 8.576.779) s/Ejecución Prendaria (Expte. 70.839)”, que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10:35 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL, año 1998, sedán 3 puertas, dom. CIC 842, motor 178B40388479413, chasis 8AP178132X4082344. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/1/01 $ 460,50 que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2, km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/7 N° 16.171 v. 31/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos “GARCIA, MARTA ELENA c/ROJAS, MARGARITA TRINIDAD y Otro s/Ejecutivo”, Expte. 21.141/98 que el martillero público Horacio E. Garrido, CUIT 20-04406278-0 rematará el día 8 de agosto de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 33,33% del inmueble sito Olazábal 5124, Planta Baja, UF 3, entre Bauness y Bucarelli, Capital Federal. Matrícula 16/6668/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 41; Parc. 2h. Superficie 47,67 m2. Porcentual 1,83%. Según informe de fs. 133 el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Inés Rojas en carácter de propietaria y consta de 2 ambientes, baño, cocina y dos patios pequeños. En mal estado. Base $ 2.647,55 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera imputable se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el BNA en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580, párr. 2° y 584 del CPCC. Deudas: fs. 91 expensas sin deuda al 1/9/00; fs. 89 OSN sin deuda al 27/7/00; fs. 86 AA sin deuda al 6/7/00; fs. 80 GCBA sin deuda al 29/6/00. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 2001 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 30/7 N° 18.524 v. 31/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 a mi cargo, con sede: calle Libertad 533, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./La Nación), en autos “AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/REYNOSO, CARLOS RAFAEL y Otros s/Ejecución Prendaria”, Exp. N° 72.254 que el martillero Demetrio Cruz rematará el día jueves 9 de agosto de 2001 a las 11 hs., en sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble que comprende de galpón: de material, ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; se tata del lote de terreno N° 15 de la Manzana 189, que tiene construido galpón de material, ubicado con frente a la calle Leandro N. Alem entre Juan D. Perón (ex Italia) y E. Meló (ex Walt Disney). El galpón mide 10 mts. de frente a L. N. Alem, por 31 mts. de fondo aprox., tiene paredes medianeras de ladrillo común sin revoque, cubierta de chapas tipo fibrocemento de forma parabólica de 9 m. de luz, pisos de cemento alisado, baño, vestuario. Ocupado por el Sr. Enrique Oliveira, locatario, sin acreditar el carácter invocado. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 189; Parc. 15. Matrícula N° 28346. Adeuda: Inmobiliario $ 196,10 al 6/9 fs. 190; Municipal $ 54,90 al 6/9 fs. 187; OSPBA —s/servicio—. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, de 14 a 16 hs. Al contado y mejor postor. Base $ 21.000. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago por IVA será solventado por el comprador, retenido por el martillero en el acto de subasta y depositado en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Claudia R. de Merenzon. secretaria.

e. 30/7 N° 18.521 v. 31/7/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “ARCAY, JUAN CARLOS (D.N.I. 4.568.756) s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Estanislao del Campo 940, Florida, Expte. N° 59.536, que el martillero Enrique G. Nielsen (C.U.I.T. 20-04296550-3), rematará ad corpus el día 31 de agosto de 2001 a las 8.00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Estanislao del Campo 940 entre las calles Melo y Haedo, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 301,11 m2. Nomenclatura Catastral: II Circ.: II, Secc. G, Manz. 61, Parc. 7. Matrícula 29.243. Exhibición 28 y 29 de agosto de 2001 en el horario de 14 a 16 horas. Base: u$s 60.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley. El adquirente deberá hacerse cargo del arancel del 0,25% que fija la Acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Según constatación se compone de dos plantas al frente y un anexo con vivienda y depósito al fondo, separados por un patio. La casa principal tiene un frente de ladrillos a la vista con un porch, un amplio macetero a su costado y entrada al garaje con puerta de chapa pintada, además de la puerta de entrada que accede al living comedor, con un desnivel entre ambos ambientes y un ventanal con carpintería de aluminio y marcos de chapa con rejas sobre el frente, a continuación por un pasillo encontramos un ambiente que puede ser un escritorio-consultorio con paredes empapeladas y piso cerámico, frente a este se encuentra un toilette, sin ducha, seguidamente se encuentra un amplio ambiente con destino a cocina y comedor diario, que hoy la cocina y demás artefactos no se encuentran instalados ni en uso. En el living comedor se encuentra la escalera de acceso a la planta alta, que desemboca en un hall que distribuye a dos dormitorios y un baño, lavadero y escalera exterior que comunica al patio de la planta baja. Todos los ambientes de esta planta se encuentran sin terminar, con pisos de cemento alisado y paredes sin ningún revoque, solamente están las ventanas de madera en cada ambiente principal, el techo es a dos aguas, de tejas y madera machimbrada en su interior. Se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y su hija. El estado de conservación del inmueble es bueno en la planta baja de la casa principal, en construcción la primera planta (60% realizado); y en regular estado la vivienda de la parte posterior, al igual que el depósito-taller. Las tasas impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta; la adjudicación y extensión del boleto recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo do cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCC) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios dentro del quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 422 del CPCC). La posesión y el acto traslativo del dominio, el cual deberá ser formalizado por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal y que será otorgada por el escribano que oportunamente determinara el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes del día del remate, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero —Uruguay 1037, piso 5°, Capital— procediéndose a su apertura dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 30/7 N° 358.390 v. 3/8/2001

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos “ZUCCHERINO, VICTOR c/PONISIO, HUGO s/Ejecutivo”, (Expte. N° 78.246/96), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez, (CUIT 20-04163954-8) con domicilio en Bartolomé Mitre 1738, 6° “D”, (Tel/Fax 4371-7646) rematará el día 7 de Agosto de 2001 a las 10 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. J. D. Perón 1233, al contado y al mejor postor, 819 acciones de la sociedad “Centro Comercial Alborada S.A.” que se detallan del N° 38.466 al 39.284 nominativas con derecho a un voto cada una correspondientes al título 42, cuyo detalle se halla en Secretaría para su consulta por parte de los interesados. Base $ 13.398,84; Comisión 10%; Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Serán aceptadas ofertas bajo sobre según art. 104/106 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. El Actuario en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior a la fijada para la subasta a las doce horas en presencia del Martillero.

Buenos Aires, 25 de Junio de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 30/7 N° 18.547 v. 31/7/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en Avda. Callao 635, 2° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “TORRES, RODOLFO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Avda. Garay 830/834, piso 6°, U.F. 8, Capital Federal”, Expediente N° 75.883, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 28 de agosto de 2001 a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avda. Juan de Garay 830/834, Piso 6°, U.F. 8, Capital Federal. Se trata de un piso compuesto de hall de entrada, tres dormitorios, living comedor, cocina comedor de diario, dos baños. Su estado evidencia algunos deterioros y está ocupado por Rodolfo Miguel Torres, DNI N° 20.226.932 y su familia en calidad de hijo del fallido. Superficie 98,32 m2. porcentual 12,59%. N.C.: circ. 3; sec. 8; manz. 33; Matrícula 30036008. Base $ 12.000, seña 10%, comisión 3%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. En caso de plantearse la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, previamente deberá integrarse el saldo a resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el día 24 de Agosto y la apertura de los mismos se realizará el día 27 de agosto a las 12 hs. Deudas: G.C.B.A. $ 1.700,01 al 20/8/99 (fs. 58); A.A. $ 814,79 al 26/9/00 (fs. 117); expensas $ 9.555,52 al 20/8/99 (fs. 122). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo las expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 30/7 N° 358.434 v. 3/8/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANDOVAL DE FERNANDEZ, HILDA y Otro s/Ejecución Prendaria”, Expte. N° 72.240, que el Martillero Adolfo N. Galante rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Renault modelo 12 TL M 1.6 sedán 4 puertas, año 1995 Dominio AGA 289, (motor Renault 5974270, Chasis Renault L813-036666) en el estado en que se encuentra y surge de fs. 73 y 221. Venta al Contado. Base u$s 6.379,36, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%, el comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA y tributar, en su caso, la suma correspondiente. De no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25% y si aún así no se logran ofertas transcurrida media hora se subastará sin base. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición todos los días hábiles, de 10:00 a 12:00 horas, en la calle Solís 1251, Capital Federal. Habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su característica, estado o calidad, quedando el retiro a cargo, costo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 30/7 N° 6074 v. 31/7/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría N° 29, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 10 de agosto de 2001, a las 10 y 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, a) en los autos caratulados: “PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO sobre Quiebra sobre Incidente de subasta (Bs. inmuebles) promovido por el acreedor Philips Argentina - (calle Nogoyá)” (Expte. N° 79.735) la unidad funcional N° 16, piso 1°, depto. “C” , ubicada en la calle Nogoyá N° 3042, entre los de Argerich y Helguera, de la Capital Federal. Superficie 55,22 m2. Porcentual 1,78 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 15, Sección 69, Manzana 14, Parcela 5. Inscripción dominial matrícula N° 15-35211-16. Ocupado por: Clelia Cecilia Gradella; en carácter de inquilina de la señora Rosa Perrone. Consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y dos patios, uno de ellos es empleado como lavadero; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 8 y 9 de agosto de 2001, entre las 16 y 18 horas. No adeuda expensas al 10-6-01 y abona mensual-

mente $ 83,47. Base de venta $ 36.666. Y b) en los autos caratulados "PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO sobre Quiebra sobre incidente por separado de venta" (Expte. N° 74.153) el inmueble ubicado en la calle Nueva Zelgandia N° 4867/69, entre la de Warnes y Montenegro, de la Capital Federal. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.E., igual extensión en el contrafrente al N.O., 18 mts. al S.O. y 17,96 mts. al N.E. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 47, manzana 405, parcela 18. Inscripción dominial matrícula N° 15-11663. Desocupado. Consta de: en planta baja: local de venta al público, entrada para camionetas, depósito para mercadería, dos despachos realizados con mamparas de vidrio, baño y cocina; en planta alta, escalera que conduce a la parte del frente, paso de circulación, ambiente que da al frente, utilizado como oficina, baño pequeño, vestidor, ambiente interno, utilizado como oficina, depósito para mercadería, escalera ubicada en la parte trasera, pequeño entrepiso, que comunica al depósito. Puede visitarse los días 8 y 9 de agosto de 2001, entre las 10 y 12 horas. Base de venta $ 53.332. Los títulos de propiedad están glosados al expte. 74.153: a fs. 448/451, inmueble calle Nogoyá y a fs. 442/445, inmueble calle Nueva Zelandia. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cód. Proc. aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Cód. Proc. Asimismo y a los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, las que deberá ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se hacen saber que las identidades de los fallidos son José Luis Mika, L.E. 10.124.840, Liliana Noemí Perrone de Mika D.N.I. 10.623.024 y Elida Rosa Bau de Perrone D.N.I. 422.776. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao N° 635, piso 3° de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 30/7 N° 358.433 v. 3/8/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c/IBERRO CARLOS WALTER s/Concurso Especial, Exp. N° 32.942" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de agosto del 2001 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle El Guira hoy N° 2378, UF 1 de Planta Baja entre Tacuapí y Av. Reinalda Rodríguez de Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. Sección R, Manzana 86. Parcela 7. Subparcela 1, Polígono 00-02, Plano 70-153-63, que cuenta con una superficie total de la unidad de 664,28 mts2. Se trata de un departamento tipo casa con una superficie cubierta de 70 mts2 y 300 mts2 descubiertos. Consta de living, tres habitaciones, cocina y baño, con fondo de 20 mts2 y jardín al frente. Antigüedad 15 años. Ocupado por Carlos Iberro como propietario con su hermano y cuñada. Adeuda fs. 64/70 a Rentas de la Provincia al 12-6-97 la suma de $ 8.713,13. A fs. 79/80 la deuda de la Municipalidad al 10-6-97 $ 25,08. A fs. 102 de O.S.N. al 16-7-97 de $ 7,44. Condiciones de venta: Base de la subasta: $ 26.250. Seña: 30%, Comisión 3 %. Arancel: CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley, aún en el caso de que se hubiese planteado alguna cuestión que impida la aprobación de la subasta. Está prohibida la compra en comisión. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Pablo Javier Ibárzabal, secretario.

e. 30/7 N° 18.538 v. 31/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BEBESIT S.A. (hoy Cañolandia S.A.) (CUIT 30-59219602-2) s/Quiebra", expte. 23953 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) 100% del inmueble ubicado en Arenales 45/61, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 32.608, 32.609 y 27.992. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100 Parc. 18, 19 y 17b. Superficie 2.411,15m2. Se trata de un galpón de zinc, en buen estado de conservación, con oficinas al frente y en primer piso. Base $ 223.920,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. b) 50% del inmueble ubicado sobre calle Saavedra entre Balcarce y Arenales, en la manzana que completa Pueyrredón, Morón, Pcia de Buenos Aires. Matrículas 68.196. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Manz. 100 Parc. 20. Superficie 5517 m2. Lote baldío. Desocupado. Base $ 111.960,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. c) la marca Cañolandia, Clase 20, con vencimiento el 31/3/2010. Sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición de los inmuebles 1° y 2 de agosto de 2001 de 15 a 17 hs. En los términos del art. 104.5 del RJC se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 25/7 N° 15.969 v. 31/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/GREGOV, EDITH LILIAN (DNI 27.471.018) s/Ejecución Prendaria (Expte. 39.635)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5, subastará el martes 14 de agosto de 2001 a las 10,33 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4, año 1999, sedán 2 puertas. Dom. COL 603, Motor 159A20388495135, Chasis 8AP146000X8445853. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/3/01 $ 1.392,76. El comprador recibe el automotor libre de deudas hasta el día de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la fecha del remate. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/7 N° 16.172 v. 31/7/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "DE SANTIS, SERGIO s/Quiebra" Expte. 33.139, que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 28 de agosto de 2001 a las 10.40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El siguiente inmueble se exhibe los días 14, 15 y 16 de agosto de 2001 en el horario de 9.00 a 11.00, sito en Ramón L. Falcón esq. Pasaje Marcellini 605, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Cir. VII, Manz. 90 "B" Parc. 1 "A". Matrícula: 5442 Partida 139083. Superficie: 488 mts. 2, 67 dm2. Base $ 55.000. Seña 10%, Comisión 3% (más 0,25% del precio de compra según acordada 24/00 CSJN). Según constatación obrante a fs. 504/505 de fecha 9 de febrero de 2001: el inmueble está habitado por la esposa del Sr. Sergio De Santis, Sra. Elba María Carrión y manifestó que en la citada casa la habita con su esposo y dos hijos a título de propietarios. La finca se compone de un living de aproximadamente 3,50 x 5 mts., antecocina y cocina, baño de visita, con 3 dormitorios de 3,50 x 6 mts. uno y los otros 2 (dos) de 3 x 3 mts. c/u con un baño completo instalado, los pisos de los dormitorios están alfombrados, en regular estado, baño principal, piso y azulejo de cerámica al igual que el baño se visita y la cocina y antecomedor, en el fondo se encuentra un cuartito con un pequeño baño. La finca tiene en su frente ladrillos vista, con persiana barriot y pequeño jardín, en su costado hay un jardín correspondiente al mismo lote. Se deja constancia que la parte edificada asciende a 140 mts. cuadrados, siendo su construcción de hace 20 años aproximadamente. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, la apertura se efectuará en audiencia el mismo día a las 12 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.Pc., dicho depósito deberá efectuarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones (sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal) devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 30/7 N° 358.472 v. 3/8/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, 4° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. c/OLIVEIRA, NELIDA A. y Otros (DNI 11.620.477) s/Ejecución Prendaria (Expte. 39.368)" que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el martes 14 de agosto de 2001, a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL año 1998, sedán 4 puertas, Dom. CEJ 346. Motor 178B40388457907. Chasis 8AP178632W4063405. Base $ 6.000. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel 0,25%. En caso de falta de postores saldrá a la venta a la media hora con base reducida en un 25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 19/3/01 $ 1.057,04 que serán abonadas de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. En caso que no alcancen los fondos estará a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5, Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 30/7 N° 16.173 v. 31/7/2001